



Contraloría General del Estado
B O L I V I A



INFORME DEL
CONTRALOR
GENERAL DEL ESTADO **2021**

CRÉDITOS

Estado Plurinacional de Bolivia

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Dr. Henry Lucas Ara Pérez

CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

Lic Rubén Dario Cardozo Marañón

SUBCONTRALOR GENERAL

Dr. Edino Claudio Clavijo Ponce

SUBCONTRALOR DE SERVICIOS LEGALES

Lic Olga Edith Suárez Jiménez

SUBCONTRALORA DEL NIVEL CENTRAL

Lic. Sandra Quiroga Solano

SUBCONTRALORA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Lic. Santiago Maidana Quispe

SUBCONTRALOR DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES

Dr. Wilmer Francisco Vargas Angulo

SUBCONTRALOR DE EMPRESAS PÚBLICAS

Ing. Luis Fernando Saavedra Morató

SUBCONTRALOR DE AUDITORÍAS TÉCNICAS

Elaboración

Subcontralorías, Gerencias, Unidades y dependencias CGE

Edición

Lic. Paola Rocío Rocha Rodríguez

Control y Monitoreo de la Información

Lic. Norka Chavez Limachi

Diseño y Diagramación

Sr. Juan Carlos Castillo Martínez

GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Oficina Central

Edificio Contraloría

Calle Indaburo esquina Colón s/n

Teléfono: 591- 2 2177400

Fax: 591 - 2 2000861

www.contraloria.gob.bo

El Informe de Gestión 2021, es de propiedad intelectual de la Contraloría General del Estado - Bolivia, protegido por la Ley N° 1322 sobre Derechos de Autor aprobada el 13 de abril de 1992. El contenido, puede ser utilizado citando la fuente de información.

CONTAMOS CONTIGO PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA DE BOLIVIA

INFORME DEL
CONTRALOR
GENERAL DEL ESTADO **2021**



Contenido

PRESENTACIÓN	9
MARCO GENERAL	13
INTRODUCCIÓN	13
RESULTADOS	13
SUBCONTRALORÍA GENERAL	23
INTRODUCCIÓN	23
FUNCIONES	23
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y PLANIFICACIÓN	24
INTRODUCCIÓN	24
RESULTADOS	24
UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	34
SUBCONTRALORÍA DEL NIVEL CENTRAL	37
INTRODUCCIÓN	37
RESULTADOS	37
SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	59
INTRODUCCIÓN	59
RESULTADOS	60
SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES	73
INTRODUCCIÓN	73
RESULTADOS	73
GERENCIAS PRINCIPALES DE AUDITORÍA	93
GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA 2.....	93
GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA	96
INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE COVID-19	99
SUBCONTRALORÍA DEL NIVEL CENTRAL	99
SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	103
SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES	108
GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA 2.....	121
SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES	129
INTRODUCCIÓN	129
RESULTADOS	129
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍAS TÉCNICAS	143
GERENCIA DE AUDITORÍA AMBIENTAL	143
INTRODUCCIÓN	143
RESULTADOS	143

GERENCIA DE AUDITORÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	146
INTRODUCCIÓN	146
RESULTADOS	146
GERENCIA DE APOYO EN AUDITORÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (GAAPIP)	150
INTRODUCCIÓN	150
RESULTADOS	150
GERENCIA DE AUDITORÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	155
INTRODUCCIÓN	155
RESULTADOS	155
SUBCONTRALORÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS	159
INTRODUCCIÓN	159
RESULTADOS	160
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.....	173
INTRODUCCIÓN	173
RESULTADOS	173
GERENCIA DE CAPACITACIÓN CENCAP	177
INTRODUCCIÓN	177
RESULTADOS	177
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	183
INTRODUCCIÓN	183
RESULTADOS	183
GERENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	201
RESULTADOS	201
SECRETARÍA GENERAL	211
INTRODUCCIÓN	211
RESULTADOS	211
GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	223
INTRODUCCIÓN	223
RESULTADOS	223
GLOSARIO	227
SIGLAS	230



PRESENTACIÓN

En el actual contexto mundial, se pretende que los procesos y procedimientos de auditoría o productos derivados del control gubernamental sobre la gestión y la administración de los recursos ejecutados por las entidades públicas, no se limiten a la tradicional visión de aseguramiento de la calidad y cumplimiento formal de los aspectos procedimentales, sino coadyuven a la implementación de óptimos resultados de gestión, mediante la buena planificación, ejecución y control en todos los niveles de las entidades.

En cumplimiento de los deberes asignados, el presente Informe 2021 ilustra una síntesis de los principales aspectos de la gestión interna de la Contraloría General del Estado, seguida por una exposición de los resultados alcanzados por las Subcontralorías de: Nivel Central; Gobiernos Departamentales; Gobiernos Municipales y Universidades; Empresas Públicas; así como por las Auditorías Técnicas y Servicios Legales; cuyo ejercicio de control es ejercido dentro los procesos normativos.

Durante la gestión 2021 fueron actualizadas las normas de auditoría operacional y cumplimiento, y se generó la norma de auditoría de confiabilidad de registros y estados financieros, para una mejor comprensión y aplicación de las mismas, con la premisa de que la norma sea de práctica utilidad. Las normas referidas fueron ajustadas por personal de la CGE, quienes aportaron en base a la vasta experiencia adquirida por los años de servicio prestados en esta institución.

Si bien la detección de hechos de corrupción y la recuperación de bienes y valores, son y seguirán siendo el resultado de la acción fiscalizadora, que en la gestión 2021 sobrepasaron los 200 millones de bolivianos; para la Contraloría General del Estado continúa siendo prioridad la prevención, por lo cual se brinda gran importancia a la capacitación, al Control Interno y a la Supervisión, con la finalidad de que los servidores públicos desarrollen sus labores con más enfoque preventivo e integrador de cumplimiento de objetivos y menos visión sancionatoria; orientado al logro de resultados y a la prestación de servicios con la calidad y calidez a las que tiene derecho el ciudadano boliviano.

Dr. Henry Lucas Ara Pérez

CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



MARCO GENERAL

MARCO GENERAL

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Estado, en su Título V, Capítulo I, Art. 213, otorga a la Contraloría General del Estado - CGE, como entidad técnica, la responsabilidad de ejercer el control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico.

Asimismo, en el Art. 218 designa a la CGE como responsable de ejercer la supervisión y el control externo posterior sobre la adquisición, manejo y disposición de bienes y servicios estratégicos para el interés colectivo.

Estas competencias asignadas tienen la finalidad de fortalecer la gestión pública y garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, en beneficio de los ciudadanos.

Para enfrentar los desafíos señalados, la Contraloría General del Estado, a nivel externo, ha implementado nuevas estrategias de control que consisten en: planificación integral, modernización de procesos, orientación de productos, capacitación por competencias, relacionamiento nacional e internacional y gestión de financiamiento.

A nivel interno ha implementado una organización administrativa ágil y eficiente, orientada a situar a la Contraloría a la vanguardia de los actuales desafíos, utilizando al máximo las capacidades técnicas de sus recursos humanos e implementando políticas públicas que buscan transformar el Estado.

RESULTADOS

1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Con la puesta en vigencia de la Ley 650 de 15 de enero de 2015 que eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y posterior vigencia de la Ley 777 que establece la nueva conducción del proceso de planificación de desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, la Contraloría General del Estado se convierte en el puntal institucional de supervisión y control gubernamental para que los recursos financieros y no financieros del Estado logren las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación y que a su vez esta planificación se encuentre articulada en los diferentes niveles de gobierno y sea sujeta a seguimiento y evaluación; otorgando continuidad al cumplimiento efectivo de una gestión pública por resultados.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emiten la Resolución Bi Ministerial N° 13 en fecha 15 de julio de 2020, en el anexo I, punto 5: Estructura Programática del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, indica que ...”Para la gestión 2021, en tanto no exista aprobado un nuevo PDES, dicha estructura será ampliada excepcionalmente así como los planes de mediano plazo (sectoriales, territoriales e institucionales), para efectos de articulación de las políticas de desarrollo con el presupuesto, y no así para fines de ampliación de compromiso.

La Contraloría General del Estado, en función de su mandato legal y tomando en cuenta el contexto descrito anteriormente, continuó con la implementación de su Plan Estratégico Institucional (PEI), supeditado a las competencias institucionales y a los objetivos, políticas y programas establecidos en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES).

El Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado expresa la misión, visión, lineamientos, objetivos estratégicos, programas, estrategias y productos concordantes con la orientación definida por la Máxima Autoridad Ejecutiva, que brinda a esta entidad técnica un rol protagónico en la mejora de la gestión pública. Si bien la Agenda Patriótica y el PDES no establecen un pilar y metas que correspondan directamente a las funciones, atribuciones, facultades y objetivos del Control Gubernamental; el PEI de la

CGE se encuentra alineado al Pilar N° 11 de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 con enfoque de soberanía y transparencia en la gestión pública.

A continuación, se presenta la Misión, Visión, Principios, Valores, Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos, establecidos en el Plan Estratégico Institucional.



Misión

Generar confianza en la población boliviana, a través de la función de control y supervisión.

Visión

Somos una entidad técnica que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública con la participación del pueblo boliviano.

Para cumplir la Misión y alcanzar la Visión Institucional de la CGE se adopta los siguientes principios y valores que orientan y apoyan la consecución de los objetivos del Plan Estratégico Institucional:

Principios

- **Legalidad:** Cumple y vela por el cumplimiento del Ordenamiento Legal vigente.
- **Transparencia:** Permite el acceso y proporciona información procesada de las acciones y resultados de la función de control de la administración pública, dentro de los límites establecidos por instrumentos normativos.
- **Eficacia:** Extrema esfuerzos para el logro de los objetivos y metas programadas.
- **Eficiencia:** Obtiene los mejores resultados con relación a los recursos empleados, lo que implica el uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.
- **Economía:** Minimiza, dentro de lo razonable, el costo unitario de los productos y operaciones empleados para la consecución de objetivos, sin comprometer la calidad de éstos.
- **Equidad:** Desarrolla el trabajo con imparcialidad.
- **Oportunidad:** Asegura que sus acciones se lleven a cabo en el momento, circunstancias debidas y pertinentes para cumplir sus objetivos.
- **Objetividad:** Desarrolla su trabajo de forma imparcial, objetiva y equitativa, evitando conflictos de interés que comprometan su independencia y objetividad.

Valores

- **Integridad:** Las servidoras y servidores públicos de la Contraloría se comprometen a actuar moralmente y conforme a normas legales vigentes.
- **Responsabilidad:** Conscientes de las funciones que desempeñan, las servidoras y servidores públicos de la Contraloría se esfuerzan por cumplir apropiadamente sus funciones y asumen plena responsabilidad de sus actos.
- **Profesionalismo:** Las servidoras y servidores públicos de la Contraloría actúan con respeto, medida y desempeñan sus funciones con objetividad y efectividad.
- **Compromiso:** Las servidoras y servidores públicos de la Contraloría en el cumplimiento de sus funciones reflejan su lealtad con la entidad y servicio a la sociedad.

2. EJES ESTRATÉGICOS

En cumplimiento a disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y el Ministerio de Planificación del Desarrollo descrito precedentemente, el Plan Operativo Anual fue formulado en base a los siguientes ejes y objetivos estratégicos: Coadyuvar a incrementar la tasa de eficacia del sector público del 50% al 65% y Mejorar los servicios de apoyo de la CGE del 60% al 80%.

Los objetivos estratégicos se desprenden de cada uno de los ejes estratégicos, según el siguiente detalle:

2.1. Objetivos Estratégicos:

Objetivos Estratégicos para el Eje N° 1 (Sustantivo):

- a. Coadyuvar a mejorar la tasa de implementación de Control Interno en entidades públicas del 51% al 70% a nivel nacional.
- b. Coadyuvar a incrementar del 50% al 65% la tasa de eficacia en entidades y empresas públicas a nivel nacional.
- c. Coadyuvar a incrementar del 25% al 35% la tasa de confiabilidad y/o razonabilidad de información financiera en entidades y empresas del sector público a nivel nacional.
- d. Coadyuvar a incrementar del 50% al 60% la tasa del grado de cumplimiento normativo en entidades y empresas públicas a nivel nacional.
- e. Coadyuvar a incrementar del 50% al 58% la tasa de evaluación de desempeño de los servidores públicos de las entidades y empresas públicas a nivel nacional.
- f. Incrementar del 70% al 80% la tasa de percepción favorable de servicios legales a nivel nacional.
- g. Incrementar del 50% al 70% la tasa de percepción de la calidad de instrumentos normativos de control gubernamental a nivel nacional.
- h. Incrementar del 40% al 60% la tasa del posicionamiento institucional de la CGE en la población boliviana.
- i. Incrementar del 60% al 80% la tasa de percepción externa del servicio de Secretaría General a nivel nacional.

Objetivos Estratégicos para el Eje N° 2 (Administrativo):

- a. Mejorar la tasa de percepción de los servicios de planificación, normatividad y relacionamiento internacional del 60% al 80% a nivel nacional.
- b. Incrementar la tasa de percepción de servicios administrativos, financieros y tecnológicos del 60% al 80% a nivel nacional.
- c. Mejorar la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal del 60% al 80% a nivel nacional.
- d. Mejorar la tasa de percepción de servicio de recursos humanos de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional.
- e. Incrementar la tasa de percepción de servicios comunicacionales de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional.
- f. Mejorar la tasa de percepción interna del servicio de Secretaría General del 60% al 80% a nivel nacional.
- g. Mejorar la tasa de implementación de Control Interno de la CGE del 78% al 80% a nivel nacional.

3. PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES 2021

El Programa Operativo Anual (POA) 2021 determina las acciones a corto plazo de la Contraloría General del Estado, expresadas físicamente en los productos y productos intermedios que generan las áreas y unidades organizacionales, con metas e indicadores claramente definidos y articulados unos con otros, asociados a las horas/hombre que reflejan la capacidad productiva de la CGE.

La Contraloría General del Estado durante la gestión 2021, ha fortalecido la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente las decisiones y las políticas de gobierno; y ha contribuido a mejorar la gestión pública y promover la responsabilidad de los servidores públicos, no sólo por la asignación y forma de uso de los recursos que les fueron confiados, sino también por los resultados obtenidos.

Estos logros fueron posibles gracias a la ejecución de las siguientes acciones:

1. Ejercicio del Control Externo Posterior por medio de la Auditoría Externa, examinando las operaciones o actividades ya realizadas por la entidad, a fin de calificar la eficacia de los sistemas de administración y control interno, opinando sobre la confiabilidad de los registros contables y operativos, dictaminando sobre la razonabilidad de los estados financieros y evaluando los resultados de eficiencia y economía de las operaciones.
2. Ejercicio del Control Externo Posterior, directa o indirectamente, a las Empresas Públicas del nivel Central del Estado.
3. Ejercicio del Control Gubernamental a los planes de largo, mediano y corto plazo, así como sus resultados, verificando los avances y logros de metas, resultados y acciones en términos de eficacia, eficiencia, efectividad y economicidad, así como la articulación y concordancia.
4. Supervisión de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien, Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien y a los Planes Estratégicos Empresariales.
5. Supervisión en entidades públicas y aquéllas en las que el Estado tiene participación o interés económico.
6. Direccionamiento y gerenciamiento de las Unidades de Auditoría Interna (Control Interno) a través de la revisión de los Programas Operativos Anuales e informes emitidos por las mismas.

7. Registro de las Unidades de Auditoría Interna y su estructura.
8. Capacitación y especialización de servidores públicos, consultores de línea y actores del control social.
9. La elaboración y emisión de las Normas Básicas de Control Interno y Externo.
10. Toma y registro de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de todo el personal del sector público.
11. Emisión de las Certificaciones de Información sobre Solvencia con el Fisco.
12. Registro de Contratos suscritos por las entidades públicas.
13. Demanda, actuación y/o seguimiento de procesos administrativos, coactivos fiscales, civiles y penales en cumplimiento del ejercicio del control gubernamental.
14. Registro de Firmas y Profesionales Independientes de Auditoría, en apoyo al control externo posterior.

3.1 TASA DE EFICACIA INSTITUCIONAL

Durante la gestión 2021, las diferentes áreas y unidades trabajaron intensamente para generar los productos y resultados que se detallan más adelante, tomando en cuenta que la pandemia aún condiciona el normal desarrollo de las actividades del país. El esfuerzo y trabajo institucional permitió a la Contraloría General del Estado alcanzar una tasa de eficacia ponderada a nivel producto que llegó al 79.35%, la cual es detallada en los siguientes cuadros respecto a cada Eje Estratégico:

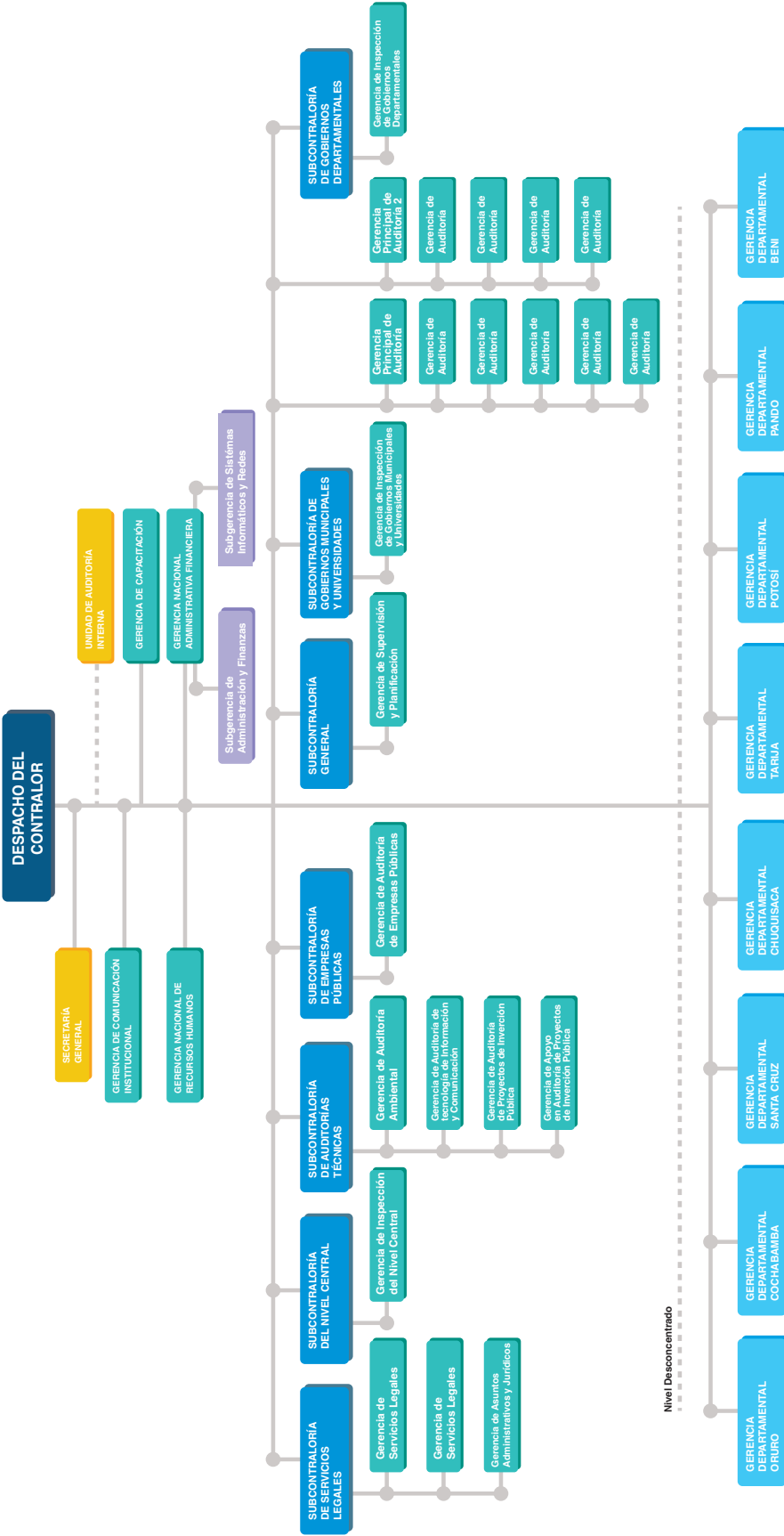
**CUADRO N° 1
RESUMEN DEL AVANCE FÍSICO DEL POA DE LA CGE
CORRESPONDIENTE AL EJE ESTRATÉGICO N° 1**

OBJETIVOS	1.1				1.2				1.3				1.4				1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	TOTALS
	SCNC	SCDD	SCGM	SCGP	SCG	SCAT	SCGM	SCGD	SCNC	SCGP	SCGP	SCGP	SCGP	SCGP	SCGP	SCGP	SCGP	SCGP	SCGP	SCGP	SG	
MEJORAR EL DISTRIBUIDO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%																	
49.487.1.1. COADYUVAR A MEJORAR LA TASA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL 91% AL 70% EN ENTIDADES PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL	100,00%	88,58%	100,00%	96,67%																		
50.904.1.2 MANTENER EN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE AUDITORIA OPERACIONAL A NIVEL NACIONAL																						
51.514.1.3 MANTENER EN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE AUDITORIA FINANCIERA A NIVEL NACIONAL																						
52.574.1.4 MANTENER EN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE AUDITORIA ESPECIAL Y SUPERVISIÓN A NIVEL NACIONAL																						
53.931.5 MANTENER EN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE SERVICIOS DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL																						
54.541.6 MANTENER LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE SERVICIOS DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL																						
54.551.17 MANTENER EN 100% EL CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE SERVICIOS DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL																						
56.851.8 MANTENER EN 100% EL CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE SERVICIOS DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL																						
57.571.9 MANTENER EN 100% EL CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE SERVICIOS DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL																						
RESPONSABLE																						
% DE EFICACIA POR AREAS																						
SCNC	100,00%																					
SCDD																						
SCGM																						
SCGP																						
SCAT																						
SCSL																						
SCG																						
GCI																						
SG																						
CENCAP																						
% DE EFICACIA DEL OBJETIVO	100,00%	88,38%	100,00%	96,67%	100,00%																	
SURTOTAL % DE EFICACIA	97,05%																					
SURTOTAL % DE EFICACIA PONDERADA	3,00%	2,66%	3,00%	2,90%	3,00%																	
% DE EFICACIA DEL OBJETIVO																						

CUADRO N°2
RESUMEN DEL AVANCE FISICO DEL POA DE LA CGE
CORRESPONDIENTE AL EJE ESTRATEGICO N° 2

OBJETIVOS	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTALES
2.0. Mejorar la tasa percepción de los Servicios de Apoyo Administrativo de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional al 2021	2.1. Mejorar la percepción de los servicios de planificación, normatividad y relacionamiento del 60% al 80% a nivel nacional.	2.2. Incrementar la tasa de percepción de servicios Administrativos, Financieros y Tecnológicos del 60% al 80% a nivel nacional.	2.3. Mejorar la tasa percepción favorable de servicios de apoyo legal de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional.	2.4. Mejorar la tasa de percepción de recursos humanos de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional.	2.5. Incrementar la tasa de percepción de servicios comunicacionales de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional.	2.6. Incrementar del 60% al 80% la tasa de percepción de servicios del Servicio de Secretaría General a nivel nacional.	2.7. Incrementar del 78% al 86% la tasa de implementación de Control Interno la CGE, a nivel nacional.	10%
PONDERACION	2%	2%	2%	1%	1%	1%	1%	
RESPONSABLE	SCG	GNAF	SCSL	GNRH	GCI	SG	UAI	
% DISTRIBUIDO POR AREAS	2%	2%	2%	1%	1%	1%	1%	
SCC	86,42%							86,42%
GNAF		80,55%						80,55%
SCSL			82,97%					82,97%
GNRH				100,00%				100,00%
GCI					97,73%			97,73%
SG						92,86%		92,86%
UAI							100,00%	100,00%
% DE EFICACIA DEL OBJETIVO	86,42%	80,55%	82,97%	100,00%	97,73%	92,86%	100,00%	91,50%
SUBTOTAL % DE EFICACIA PONDERADA	1,73%	1,61%	1,66%	1,00%	0,98%	0,93%	1,00%	91,50%
% DE EFICACIA PONDERADA DEL OBJETIVO	1,73%	1,61%	1,66%	1,00%	0,98%	0,93%	1,00%	8,90%

EJE 1	70,44%
EJE 2	8,90%
TOTAL	79,35%



ORGANIGRAMA CGE 2019 - 2022



Contraloría General del Estado

B O L E T Í N

1. SUBCONTRALORÍA GENERAL

SUBCONTRALORÍA GENERAL

INTRODUCCIÓN

La Subcontraloría General es un área organizacional administrativa-sustantiva, que depende del Contralor General.

Tiene autoridad funcional y transversal sobre las Subcontralorías, Gerencias Nacionales, Centro de Capacitación, Gerencias Principales, Gerencias Departamentales, Gerencia de Comunicación Institucional y Secretaría General; y ejerce autoridad lineal sobre la Gerencia de Supervisión y Planificación y la Unidad de Gestión Institucional.

Su objetivo es lograr eficiencia y eficacia en la gestión interna de la CGE relacionada con la planificación, programación, seguimiento y control de operaciones, la calidad de los productos emitidos y la organización administrativa, fortaleciendo las capacidades técnicas y competencias de los servidores públicos.

Asimismo, en la gestión externa de la CGE, busca la consecución de los objetivos de Control Gubernamental y Supervisión, tanto en el ámbito de la Planificación de las Entidades y Empresas Públicas, de conformidad con la Ley N° 777, como en la evaluación de los Comités de Control Interno de las entidades del sector público.

FUNCIONES

- Planifica, organiza, dirige y controla las actividades de su área y unidades dependientes.
- En coordinación con todas las áreas y unidades organizacionales de la CGE, supervisa la formulación, diseño, actualización, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional.
- En coordinación con las distintas áreas y unidades organizacionales, promueve y supervisa la implementación de los Sistemas de Programación de Operaciones y Organización Administrativa.
- Dirige y controla la Supervisión, en todas sus etapas, en el ámbito de su competencia.

GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y PLANIFICACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Supervisión y Planificación es una unidad especializada que tiene como principal propósito controlar y supervisar la planificación del sector público, así como de capacitar a los servidores públicos en planificación, control interno y otras temáticas.

Es la unidad técnica encargada de la evaluación y procesamiento de los Comités de Control Interno y de la formulación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica institucional de la CGE.

RESULTADOS

Durante la gestión 2021 la Gerencia de Supervisión y Planificación, en cumplimiento de sus atribuciones y funciones, realizó dos tipos de intervenciones: una sustantiva y otra administrativa. A continuación, se presenta un resumen de éstas:

1. FUNCIONES SUSTANTIVAS

Dentro de los principales productos generados por la Gerencia de Supervisión y Planificación durante la gestión 2021 se encuentran los siguientes:

1.1 SUPERVISIÓN A LA LABOR DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2021

En el marco de lo definido en el Instructivo IE/CI-110 para la Supervisión a la Labora de los Comités de Control Interno aprobado mediante Resolución CGE/098/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, como instrumento normativo de los Comités de Control Interno, basados en los parámetros definidos en la Resolución N° CGE/061/2019 de fecha 17 de mayo de 2019, se elaboraron y emitieron de 289 informes a la Supervisión a la Labor de Comités de Control Interno.

Los criterios de análisis establecidos fueron los siguientes:

1. Instrumento normativo acorde a los establecido por la Resolución CGE/061/2019 para la conformación de Comité de Control Interno.
2. Composición del Comité de Control Interno.
3. Funciones del Comité del Control Interno reportadas en el informe correspondiente
4. Plazo de presentación del informe del Comité del Control Interno.
 - a. Cumplimiento del plazo de presentación del informe del Comité del Control interno a la MAE de la entidad.
 - b. Cumplimiento del plazo de presentación del informe del comité de control interno a la Contraloría General del Estado
5. Suscripción del Informe de Control Interno por parte de los miembros del Comité.

1.2. INFORME DE SUPERVISIÓN SOBRE LOS 20 PLANES SECTORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO 2016 -2020 INFORME N° SP/GP25/D20-G1

La Contraloría General del Estado, con el Informe N° SP/GP25/D20-G1 de Supervisión sobre los 20 Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien al Ministerio de Planificación del Desarrollo 2016 -2020, puso en conocimiento del Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, las debilidades técnicas existentes en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020 correspondientes a los 20 sectores sujetos a la planificación sectorial, a fin de que se realicen las acciones necesarias de mejora de los instrumentos normativos de planificación, así como de los Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral Para Vivir Bien PSDI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 018, de fecha 11 de febrero de 2016 y los Dictámenes de Compatibilidad y Concordancia emitidos por el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, de tal forma que en el siguiente ciclo de planificación sectorial sean subsanados y permitan una adecuada formulación de la planificación de mediano plazo del Estado Plurinacional de Bolivia

En este sentido y con el propósito de coadyuvar en la mejora de los referidos lineamientos, se formuló recomendaciones y criterios que permitan su adecuada implementación, seguimiento y evaluación; con base a un sólido Sistema de Planificación Integral Gubernamental determinado en 16 criterios legalmente establecidos, los mismos que se detalla a continuación:

1. Identificación legal del Sector.
2. Marco legal de la Representación del Sector.
3. Denominación del PSDI.
4. Articulación del PSDI con las Entidades y/o Empresas Públicas bajo tuición, sujeción y/o dependencia.
5. Lineamientos sectoriales para las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs).
6. Orientaciones para los Actores Privados, Organizaciones Comunitarias, Social Cooperativas y Actores Sociales, en base a la articulación de sus demandas.
7. Integración del PSDI con otros Sectores.
8. Identificación del Objeto de Planificación en el PSDI.
9. Diagnóstico Sectorial.
10. Impactos Sectoriales.
11. Curso de Acción Sectorial.
12. Temporalidad del Plan Sectorial.
13. Presupuesto Quinquenal y Programación Presupuestaria Anual.
14. Articulación del PSDI del Sector.
15. Concordancia del PSDI del Sector.
16. Instrumentos técnicos para la Implementación, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del PSDI.

Como resultado de la Supervisión de 16 criterios definidos se generaron 16 recomendaciones con relación a los criterios anteriormente señalados, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 1
SINOPSIS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN SOBRE LOS 20 PLANES SECTORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO 2016 -2020

ENTIDAD	CÓDIGO DE INFORME	CRITERIOS DE LA SUPERVISIÓN	RESULTADOS / HALLAZOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONOMICO Bs.
Ministerio de Planificación del Desarrollo	SP/GP25/D20-G1	16 criterios generados para la Supervisión sobre los 20 Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien al Ministerio de Planificación del Desarrollo 2016 -2020.	34 observaciones y recomendaciones emergentes de la Supervisión sobre los 20 Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien al Ministerio de Planificación del Desarrollo 2016 -2020.	No corresponde

Fuente: Elaboración con base al informe de Supervisión sobre los 20 Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien al Ministerio de Planificación del Desarrollo 2016 -2020.

1.3. INFORME DE SUPERVISIÓN SOBRE LOS PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DE LOS 9 DEPARTAMENTOS (GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES) AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO 2016 -2020 INFORME N° SP/GP12/N21-G1

Como resultado del Informe N° SP/GP12/N21-G1 de Supervisión sobre los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien de los 9 Departamentos 2016-2020, información que se puso en conocimiento Ministerio de Planificación del Desarrollo como Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.

Las disfunciones u observaciones a los criterios establecidos en el proceso de formulación de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien, por parte de los 9 Gobiernos Autónomos Departamentales como responsables de la planificación territorial, en su mayoría tienen como fuente u origen los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI), aprobados mediante Resolución Ministerial 018 de 11 de febrero de 2016, emitido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo; en este sentido y con el propósito de coadyuvar en la mejora de los referidos lineamientos, presentaremos una sistematización de las 13 observaciones y criterios de los informes emergentes del proceso de Supervisión a los PTDI emitidos por los 9 Gobiernos Autónomos Departamentales, los mismos que se detallan a continuación:

1. Denominación del PTDI.
2. Plazos en el proceso de Formulación y Aprobación del PTDI
3. Coordinación con entidades públicas en la Formulación del PTDI.
4. Participación del Sector Privado en el PTDI.
5. Participación de Actores Sociales en el PTDI.
6. Objeto del PTDI.
7. Impactos Territoriales Sectoriales (Objetivos Estratégicos) del PTDI.
8. Diagnóstico del PTDI.
9. Curso de Acción Territorial del PTDI.
10. Presupuesto del PTDI.

11. Articulación del PTDI.
12. Concordancia del PTDI
13. Instrumentos técnicos para la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y control del PTDI.

En este marco normativo de la Supervisión de los criterios definidos se generaron 13 recomendaciones con relación a los criterios anteriormente señalados, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N°2
SINOPSIS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN SOBRE LOS PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DE LOS 9 DEPARTAMENTOS (GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES) AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO 2016 -2020

ENTIDAD	CÓDIGO DE INFORME	CRITERIOS DE LA SUPERVISIÓN	RESULTADOS / HALLAZOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONOMICO Bs.
Ministerio de Planificación del Desarrollo	SP/GP12/N21-G1	13 criterios generados para la Supervisión sobre los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien de los 9 Departamentos (Gobiernos Autónomos Departamentales) al Ministerio de Planificación del Desarrollo 2016 -2020	25 observaciones y recomendaciones emergentes de la Supervisión sobre los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien de los 9 Departamentos (Gobiernos Autónomos Departamentales) al Ministerio de Planificación del Desarrollo 2016 -2020	No corresponde

Fuente: Elaboración con base al informe de Supervisión sobre los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien de los 9 Departamentos (Gobiernos Autónomos Departamentales) al Ministerio de Planificación del Desarrollo 2016 -2020.

1.4. INFORME DE SUPERVISIÓN SOBRE LOS PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DE 26 MUNICIPIOS (GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES) AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO 2016 -2020 INFORME N° SP/GP11/N21-G1

La Gerencia de Supervisión y Planificación efectuó la Supervisión de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020 formulados por 26 Gobiernos Autónomos Municipales como responsables de la planificación territorial municipal, considerando los Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) y los Informes de Compatibilidad y Concordancia emitidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo como Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado y la respectiva norma legal de aprobación por parte del Concejo Municipal.

Como resultado del Informe N° SP/GP12/N21-G1 se identificó debilidades técnicas existentes en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien de los 26 Municipios 2016-2020, a fin de que se realicen las acciones necesarias de mejora de los instrumentos normativos de planificación, así como de los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI)

A continuación, presentaremos una sistematización de las 13 observaciones y criterios de los informes emergentes del proceso de Supervisión a los PTDI emitidos por los 26 Municipios, los mismos que se detallan a continuación:

1. Denominación del PTDI.
2. Plazos en el proceso de Formulación y Aprobación del PTDI.
3. Coordinación con entidades públicas en la Formulación del PTDI.

4. Participación del Sector Privado en el PTDI.
5. Participación de Actores Sociales en el PTDI.
6. Objeto del PTDI.
7. Impactos Territoriales Sectoriales (Objetivos Estratégicos) del PTDI.
8. Diagnóstico del PTDI.
9. Curso de Acción Territorial del PTDI.
10. Presupuesto del PTDI.
11. Articulación del PTDI.
12. Concordancia del PTDI.
13. Instrumentos técnicos para la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y control del PTDI.

En este marco normativo de la Supervisión de los criterios definidos se generaron 13 recomendaciones con relación a los criterios anteriormente señalados, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 3
SINOPSIS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN SOBRE LOS PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DE 26 MUNICIPIOS (GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES) AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

ENTIDAD	CÓDIGO DE INFORME	CRITERIOS DE LA SUPERVISIÓN	RESULTADOS / HALLAZOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONOMICO Bs.
Ministerio de Planificación del Desarrollo	SP/GP11/N21-G1	13 criterios generados para la Supervisión sobre los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien de los 26 Municipios 2016-2020 al Ministerio de Planificación del Desarrollo	25 observaciones y recomendaciones emergentes de la Supervisión sobre los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien de los 26 Municipios 2016-2020 al Ministerio de Planificación del Desarrollo	No corresponde

Fuente: Elaboración con base al informe de Supervisión Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien de los 26 Municipios 2016-2020 al Ministerio de Planificación del Desarrollo al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

1.5. SUPERVISIÓN A LOS PLANES EMPRESARIALES

Al analizar los 12 Planes Estratégicos Empresariales 2016-2020 se presentó diversas observaciones con relación a los 17 criterios anteriormente señalados, como se expone en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 4
RECOMENDACIONES EMITIDAS A 12 INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS PLANES
ESTRATÉGICOS EMPRESARIALES 2016 – 2020

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DE INFORME	CRITERIOS DE LA SUPERVISIÓN	RESULTADOS / HALLAZOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONOMICO Bs.
1	Empresa Pública de Transporte Aéreo Bolivianos TAB	SP/GP53/J20-G1	1. Denominación del Plan Estratégico Empresarial	13 observados, 3 cumplidos	No corresponde
2	Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo	SP/GP39/J20-G1	2. Responsable de la Formulación y Aprobación del Plan Estratégico Empresarial	16 observados,	
3	Empresa Siderúrgica del Mutún	SP/GP57/J20-G1	3. Plazos del Proceso de Formulación y Aprobación del Plan Estratégico Empresarial	16 incumplidos	
4	Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico"	SP/GP43/J20-G1	4. Participación del Nivel Ejecutivo en la Formulación del PEE y Socialización Institucional	12 observados, 3 cumplidos	
5	Depósitos Aduaneros Bolivianos	SP/GP35/J20-G1	5. Marco Legal para la generación de productos institucionales del Plan Estratégico Empresarial	15 observados, 1 cumplidos	
6	Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil - EBC	SP/GP37/J20-G1	6. Objeto del Plan Estratégico Empresarial	13 observados, 3 cumplidos	
7	Empresa Azucarera San Buena Aventura EASBA	SP/GP45/J20-G1	7. Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Empresarial	13 observaciones 3 cumplimientos	
8	Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos EMAPA	SP/GP40/J20-G1	8. Análisis de Situación o Entorno (Diagnóstico) del Plan Estratégico Empresarial	13 observaciones 3 cumplimientos	
9	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	SP/GP36/J20-G1	9. Curso de Acción del Plan Estratégico Empresarial	2 incumplidas 12 criterios parcialmente cumplidos y 2 cumplidos	
10	Administración de Servicios Portuarios Bolivia	SP/GP51/J20-G1	10. Temporalidad del Plan Estratégico Empresarial	12 observaciones 4 cumplimientos	
11	Transporte Aéreo Militar	SP/GP50/J20-G1	11. Estructura Financiera del Plan Estratégico Empresarial	14 observaciones 2 cumplimientos	
12	Agencia Boliviana Espacial	SP/GP48/J20-G1	12. Articulación del Plan Estratégico Empresarial	14 observados	

Fuente: Elaboración propia en base a los 12 informes de Supervisión de los PEE 2016 - 2020.

2. Funciones Administrativas

Dentro de los principales productos intermedios que la Gerencia de Supervisión y Planificación generó en la gestión 2021 se encuentran:

2.1 Evaluación y Seguimiento al PEI 2016-2020 gestión 2020

Con la posterior emisión de 17 (uno general y 16 por cada objetivo estratégico) Informes de seguimiento al PEI 2016-2020 de la CGE correspondientes a la gestión 2020.

2.2 Elaboración del PEI CGE 2021-2025 (ajustado)

Formulación y Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 de la Contraloría General del Estado, considerando lo siguiente:

El Estado Plurinacional de Bolivia el 15 de enero de 2015, a través de la Ley N°650 que eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del bicentenario 2025, el mismo considera Pilares y Metas de los cuales todas las entidades públicas deben desprenderse y coadyuvar en su implementación.

El 9 de noviembre de 2021 se promulga la Ley 1407 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, el mismo contiene ejes, metas, pilares, resultados y acciones a los que la Contraloría de contribuir en el marco de sus competencias.

La contribución esencial de la CGE al PGDES, es el incremento de la eficacia institucional a las diferentes entidades públicas aspecto que reduce el riesgo de no lograr los objetivos planteados en el referido Plan, esto en el marco del artículo 9 de la Ley N° 777, que establece que la Contraloría General del Estado, deberá efectuar la Supervisión y Control a los planes de largo, mediano y corto plazo, dando una real importancia a la planificación gubernamental dentro de la gestión pública.

De la misma forma, como establece la Ley N° 1178 el Control Gubernamental tiene por objetivo mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos, la confiabilidad de la información, los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión y mejorar la capacidad administrativa.

En este contexto, el presente Plan Estratégico Institucional de la CGE 2021 – 2025, considera el activo y proactivo que se inició en el periodo anterior, coadyuvando a la mejora de la gestión pública, a través de los diferentes productos que genera la Contraloría General del Estado.

Consiguientemente, el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 2025, está alineado al:

Eje 7 “reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional”

Meta 7.1. “impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.”

Resultado 7.1.6. “se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en la administración pública”

Acción 7.1.6.1. “establecer mecanismos de control para una gestión pública eficiente, idónea y eficaz”

El Enfoque Política (Misión) que adopta la CGE que es la razón de ser de la entidad, que en definitiva refleja el impacto permanente buscado por los productos institucionales generados por la CGE, consistente con su mandato legal y social, donde la mejora de la gestión pública permite a la población confiar en su Estado; por otra parte la Misión de la CGE es concordante con el Plan General de Desarrollo Económico y Social PGDES, como se estableció anteriormente, en este contexto, la Contraloría General del Estado establece como su Enfoque Político:

“Generar confianza en la población boliviana, a través de la función de control y supervisión”.

El Horizonte Político (Visión), se entiende como la aspiración que la Contraloría General del Estado alcanzará en el periodo de vigencia de su Plan Estratégico Institucional. Considerando el marco conceptual adoptado, los Impactos que los productos institucionales de la CGE deben generar en las entidades públicas y población en general. En este sentido, el Horizonte Político de la Contraloría General del Estado es:

“Somos una entidad técnica que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública con la participación del pueblo boliviano”.

La Enfoque Político y Horizonte Político de la CGE consideran dos dimensiones estratégicas institucionales, el primero pertenece a las áreas sustantivas de la CGE y el segundo corresponde a productos intermedios y de apoyo a las áreas sustantivas, consiguientemente las dimensiones estratégicas de la CGE son:

1. Coadyuvar a incrementar de 65% a 70% la tasa de control interno del sector público a nivel nacional al 2025

CUADRO N°5

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PON
1.1. Coadyuvar a incrementar de 70% a 75% la tasa de eficacia de entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025.	25%
1.2. Coadyuvar a Incrementar de 50% a 60% la tasa confiabilidad o razonabilidad de información financiera de entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025.	20%
1.3. Coadyuvar a incrementar de 60% a 70% la Tasa del Grado de Cumplimiento Normativo en Entidades y Empresas Públicas a nivel nacional al 2025.	20%
1.4. Coadyuvar a incrementar de 5% a 20% la tasa de desempeño laboral de los Servidores Públicos capacitados por el CENCAP a nivel nacional al 2025.	10%
1.5. Incrementar de 75% a 80% la tasa de percepción favorable de servicios legales a nivel nacional al 2025	8%
1.6. Incrementar de 80% a 85% la tasa de percepción de la calidad de instrumentos normativos de control gubernamental a nivel nacional al 2025	2%
1.7. Incrementar de 70% a 75% la tasa el posicionamiento institucional de la CGE en la población boliviana al 2025	2%
1.8. Incrementar de 66% a 75% la tasa de percepción externa del Servicio de Secretaría General a nivel nacional al 2025	3%

Fuente: Extracto del PEI de la CGE 2021-2025.

2. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de los servicios de apoyo de la CGE a nivel nacional al 2025.

CUADRO N°6

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PON
2.1. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de los servicios de planificación estratégica y organización administrativa en la CGE a nivel nacional al 2025	2%
2.2 Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicios Administrativos, financieros y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a nivel nacional al 2025	2%
2.3. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal a nivel nacional al 2025	2%
2.4. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de Servicio de Recursos Humanos a nivel nacional al 2025	1%
2.5. Incrementar de 70% al 75% la tasa de percepción de servicios comunicacionales de la CGE a nivel nacional al 2025	1%
2.6. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción interna del servicio de Secretaria General, Relacionamento Internacional y Transparencia a nivel nacional al 2025	1%
2.7. Incrementar de 80% a 86% la tasa de implementación de control interno administrativo de la CGE a nivel nacional al 2025.	1%

Fuente: Extracto del PEI de la CGE 2021-2025.

2.3 Diseño y Ejecución de cursos de capacitación en la temática de planificación correspondiente al 2021

Diseño y ejecución de dos versiones de la especialización en planificación denominado: «PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN GUBERNAMENTAL DE MEDIANO Y CORTO PLAZO» el cual se dividía en los siguientes módulos:

- «Formulación de Indicadores» con carga horaria de 10.
- «Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI)» con carga horaria de 12.
- «Formulación del Plan Operativo Anual (POA)» con carga horaria de 12.
- «Formulación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI)» con carga horaria de 15.
- «Formulación del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI)» con carga horaria de 12.
- «Marco Conceptual, Normativa de Planificación Integral del Estado en el Marco del SPEI», con carga horaria de 15.
- «Marco Legal y Competencial de las Instituciones del Nivel Central Departamental y Municipal» con carga horaria de 10.
- «Seguimiento y Evaluación», con carga horaria de 10.

Diseño y ejecución de 7 eventos de capacitación en planificación denominado: «PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y CORTO PLAZO PARA FINES DE CONTROL GUBERNAMENTAL» con una carga horaria de 40, y «Sistema e Programación de Operaciones» con carga horaria de 15, eventos destinados a entidades y empresas públicas según se describe en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 7
EVENTOS DE CAPACITACIÓN
DESARROLLADOS POR LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y PLANIFICACIÓN**

N°	TIPO DE EVENTO	NOMBRE EVENTO	MODALIDAD	NRO. DE EVENTOS CARGA HORARIA	PARTICIPANTES INSCRITOS
1		Comité de Control Interno	VIRTUAL	42	1.092
2	CURSOS FOCALIZADOS	Planificación de Mediano y Corto Plazo para Fines de Control Gubernamental	VIRTUAL	11	449
3	PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	Marco Conceptual, Normativo de Planificación Integral del Estado en el Marco del SPIE	VIRTUAL	1	54
TOTAL					1.595

2.4 Recopilación de información a través del F1

Con el objeto de contar con información básica de las entidades y/o empresas públicas, se recopiló información de 226 Entidades y/o Empresas Públicas para su respectiva sistematización en la base de datos de la Subcontraloría General.

La información recopilada está clasificada en los siguientes acápite:

- Acápite I. Información Institución
- Acápite II. Información relacionada al Sistema de Planificación de la Entidad
- Acápite III. Información relacionada a la Normativa de la Entidad
- Acápite IV. Información relacionada a los Sistemas Financieros de la Entidad
- Acápite V. Información relacionada Recursos Humanos de la Entidad
- Acápite VI. Información relacionada a las Contrataciones efectuadas por la Entidad en la Gestión.

- Acápito VII. Información relacionada a la ejecución de Proyectos efectuados por la Entidad en la Gestión
- Acápito VIII. Información relacionada a trabajos e informes de Auditoria realizados en la gestión
- Acápito IX. Información relacionada a la Unidad de Transparencia
- Acápito X. Información relacionada a la Unidad de Tecnologías de Información
- Acápito XI. Información relacionada a la Unidad de Control Social

UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad de Gestión Institucional, dependiente de la Subcontraloría General, es la oficina técnica-administrativa que procura eficacia y eficiencia en la gestión interna de la Contraloría General del Estado (CGE) a través de la planificación, programación, seguimiento y monitoreo de operaciones; la organización administrativa y operativa de la CGE, convirtiéndose en la fuente de información interna que contribuye al conocimiento y la toma de decisiones de los mandos jerárquicos de la Contraloría General del Estado.

Durante la gestión 2021, la Unidad de Gestión Institucional realizó las siguientes actividades:

1. Formulación y consolidación del Plan Operativo Anual - Base Presupuesto 2022 en 23 áreas y/o unidades organizacionales de la Contraloría General del Estado a nivel nacional, en base a las Lineamientos y directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
2. Reformulación y consolidación del Plan Operativo Anual 2021 (Evaluación) en 23 áreas y/o unidades organizacionales de la Contraloría General del Estado a nivel nacional.
3. Emisión de 138 informes acerca del seguimiento a la ejecución del POA en 23 áreas y/o unidades organizacionales de la Contraloría General del Estado, proporcionando la retroalimentación necesaria a las áreas y unidades supervisoras y ejecutoras, gracias al cual se obtuvo el grado de cumplimiento periódico programado de la ejecución.
4. Emisión de 1193 Formularios (Fs) solicitados por las áreas y/o unidades a nivel nacional, facilitando la incorporación de productos nuevos, modificaciones y retiros justificados de los trabajos de Auditoría (desviaciones del POA); que permite la codificación en el sistema CONAUD (Control de Auditorías) de todos los informes de Auditoría, Supervisión y Evaluaciones de Control Interno que emite la Contraloría General del Estado, coadyuvando al control de horas/hombre de todo el personal sustantivo.
5. Elaboración y emisión de 60 informes técnicos de factibilidad de los Objetivos de Gestión, a fin de viabilizar las modificaciones presupuestarias que requirió la Contraloría General del Estado durante la gestión.
6. Elaboración y emisión de 23 informes de evaluación a la ejecución y cumplimiento del POA 2020 de todas las unidades de la CGE a nivel nacional, ponderando la ejecución obtenida en los 2 Ejes Estratégicos que sustentan la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones.
7. Participación en la evaluación del Programa de Operaciones Anual Individual (POAI) gestión 2020 de 23 áreas y/o unidades organizacionales, revisando la información registrada en el formulario de desempeño laboral del personal de la CGE.
8. Realización de la primera etapa del análisis y diseño organizacional a la estructura de la CGE, contemplando la revisión de procesos, situación, actividades esenciales y POAIs de las áreas y unidades, cuyo producto resultante fue la elaboración de una primera propuesta de ajustes a la estructura organizacional.



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



2.

**SUBCONTRALORÍA DEL
NIVEL CENTRAL**

SUBCONTRALORÍA DEL NIVEL CENTRAL

INTRODUCCIÓN

Dentro de la estructura orgánica institucional, cumple la función de ejercer el Control Gubernamental, Supervisión y Evaluación a las Unidades de Auditoría Interna de las entidades de la Administración Central y sus entidades desconcentradas (órgano Ejecutivo); entidades descentralizadas; entidades de Control y Defensa del estado y de la Sociedad; Unidades Administrativas de los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral; Autoridades de Supervisión y entidades dependientes de las mismas; y a aquellas donde el Contralor determine su intervención.

En la gestión 2021 se priorizó las Evaluaciones y Reuniones de Coordinación con las Unidades de Auditoría.

**CUADRO N° 1
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 – REFORMULADO**

N°	PRODUCTOS
1	Difundir e1 Lineamiento y Matriz de Planificación sobre la Reformulación del POA y Aspectos Técnicos a las Unidades de Auditoría Interna del Nivel Central
2	Mantener la tasa de emisión del 100% de informes analíticos, de los informes de Auditoría que se consideren significativos, remitidos por las Unidades de Auditoría a Nivel Nacional.
3	Mantener en un 100% la tasa de asistencia técnica por las Unidades de Auditoría Interna en materia de Control Interno y Ejecución de Auditorías a Nivel Nacional.
4	Inspeccionar y Emitir el 100% de Informes de Auditoría Especial, remitidos a la Subcontraloría del Nivel Central.
5	Inspeccionar y Emitir el 100% de Informes de Auditoría Financiera, remitidos a la Subcontraloría del Nivel Central.
6	Inspeccionar y Emitir el 100% de Productos de Supervisión remitidos a la Subcontraloría del Nivel Central.

RESULTADOS

1. Difundir el Lineamiento y Matriz de Planificación sobre la Reformulación del POA y Aspectos Técnicos a las Unidades de Auditoría Interna del Nivel Central

Con la finalidad de definir criterios técnicos de Control Gubernamental en el ámbito interno, se elaboró y remitió a 132 entidades del Nivel Central los Lineamientos y Matriz de Planificación, para que las Unidades de Auditoría Interna programen y remitan el cronograma de las actividades, con fechas estimadas de inicio y de conclusión, tomando como base de mayo a diciembre/2021. La información remitida por la Unidades de Auditoría Interna fue sistematizada por la Oficina de Control de Operaciones de la SCNC.

2. Mantener la tasa de emisión del 100% de informes analíticos de los informes de Auditoría que se consideren significativos, remitidos por las Unidades de Auditoría a Nivel Nacional.

Resultado de la coordinación efectuada por la Subcontraloría del Nivel Central, en la gestión 2021 se evaluó y emitió 97 Informes remitidos por las Unidades de Auditoría Interna, cuyos resultados se expone a continuación:

CUADRO N° 2
INFORMES REMITIDOS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

N°	ENTIDAD	CODIGO DE EVALUACIÓN	CODIGO DE AUDITORIA EMITIDO POR LA UAI	ALCANCE
1	Agencia Boliviana de Energía Nuclear	IX/YF11/Y21-W1	ABEN/UAI/INF. N° 04/2021	Gestión 2019
2	Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico	IX/YO79/E21 -W1	AISEM-UAI-INF N° 013/2020	Gestión 2020
3	Agencia para el Desarrollo de las Macrorregiones y Zonas Fronterizas	IX/YE05/O21 -W1	INF-AUD/21	Gestión 2020
4	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra	IX/YO01/S21-W1	EVA/SAY/01/20/20	Gestión 2020
5	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra.	IX/YE12/S21 - W1	EVA/SAY/01/20/20	Gestión 2020
6	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	IX/YO04/Y21-W1	ASFI/UAI/R-100490/2021	Gestión 2020
7	Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo	IX/YL01/Y21-W1	ASUSS/INF/UAI - N° 005/2021	Gestión 2020
8	Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo	IX/YL02/Y21-W1	ASUSS/INF/UAI-N° 006/2021	Gestión 2020
9	Banco Central de Bolivia	IX/YL02/G21-W1	INFORME N° V 1/M 21	Gestión 2020
10	Banco Central de Bolivia	IX/YE06/L21-W1	INFORME N° I 5/S 20	Gestión 2020
11	Banco Central de Bolivia	IX/YO02/L21-W1	INFORME N° 0 6/0 20	Gestión 2020
12	Caja Bancaria Estatal de Salud	IX/YO01/L21 -W1	CBES-UAI N° 04/2021	Gestión 2020
13	Caja de Salud de Caminos Y R.A.	IX/YE01/Y21-W1	CSC/UAI/INF/N° 002/2021	Gestión 2020
14	Caja Petrolera de Salud – CPS	IX/YR02/F20-W1	DNAI N° 03/2019	Gestión 2020
15	Cámara de Senadores	IX/YR05/E21-W1	INF/UAI/PREL/N°001/2020	Gestión 2020
16	Cámara de Senadores	IX/YE05/L21-W1	INF/UAI/VC/N°002/2021	Gestión 2020
17	Comando General de la Fuerza Aérea	IX/YE02/J20-W1	D.G.A.I. N° 008/2021	Gestión 2020
18	Comando General de la Fuerza Aérea	IX/YE02/Y21- W1	D.G.A.I. N° 006/2021	Gestión 2019
19	Conservatorio Plurinacional de Música	IX/YE01/L21- W1	COPLUMU/UAI/INF/N° 007/2021	Gestión 2020
20	Defensoría del Pueblo	IX/YR09/G21-W1	DP-UAI-RI-N° 004/2021	Gestiones 2007 a 2010
21	Dirección Departamental de Chuquisaca (DE QUÉ)	IX/YR01/E20-W1	UAI 16/2018	Gestión 2020
22	Dirección General de Aeronáutica Civil	IX/YR02/Y21-W1	INF-DGAC/UAI N° 024/2018 (C.1)	Gestión 2020
23	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo	IX/YF13/Y21-W1	FSF-UAI-INF-324/2021	Gestión 2019
24	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	IX/YF01/Y21-W1	MDPyEP/UAI/INF/N° 007/2021	Gestión 2019
25	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	IX/YF02/Y21-W1	MDPyEP/UAI/INF/N° 008/2021	Gestión 2019
26	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	IX/YF03/Y21-W1	MDPyEP/UAI/INF/N° 009/2021	Gestión 2019
27	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	IX/YF04/Y21-W1	MDPyEP/UAI/INF/N° 010/2021	Gestión 2019
28	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	IX/YF05/Y21-W1	MDPyEP/UAI/INF/N° 011/2021	Gestión 2019
29	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	IX/YF06/Y21-W1	MDPyEP/UAI/INF/N° 012/2021	Gestión 2019
30	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	IX/YF07/Y21-W1	MDPyEP/UAI/INF/N° 013/2021	Gestión 2019
31	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	IX/YF08/Y21-W1	MDPyEP/UAI/INF/N° 014/2021	Gestión 2019
32	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	IX/YE02/L21-W1	MDPyEP/UAI/INF/N° 018/2021	Gestión 2020

N°	ENTIDAD	CODIGO DE EVALUACIÓN	CODIGO DE AUDITORIA EMITIDO POR LA UAI	ALCANCE
33	Ministerio de Educación	IX/YO04/J21-W1	UAI INF AO N° 001/2021	Gestión 2019
34	Órgano Judicial del Estado Plurinacional - Dirección Administrativa y Financiera	IX/YO80/E21-W1	INFORME UNAI - DAF - OJ N° 0011/2020	Gestión 2019
35	Orquesta Sinfónica Nacional	IX/YE12/G21-W1	OSN/AI/MTLO/N° 058/2021	Gestión 2020
36	Servicio de Mejoramiento de la Navegación Amazónica	IX/YF01/L21 - W1	SEMANA/DGE/UAI/SEG. N° 01/2021	Gestión 2021
37	Servicio de Impuestos Nacionales	IX/YE19/S21-W1	SIN/AI/NOT/685/2021	Gestiones 2019 y 2020
38	Servicio Nacional de Aerofotogrametría	IX/YE04/G21-W1	J.A.I. N° 07/2021	Gestión 2020
39	Servicio Nacional de Hidrografía Naval	IX/YE12/J21 - W1	INF. N° 004/2021	Gestión 2020
40	Servicio Nacional del Sistema de Reparto - SENASIR	IX/YE14/J21-W1	SENASIR/AII/N° 001/2021	Gestión 2020
41	Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia	IX/YE01/A21-W1	IUAI/TCP/06/2021	Gestión 2020
42	Vicepresidencia del Estado Plurinacional	IX/YO13/E21—W1	VPEP-UAI-INF-003/2020	Gestión 2019
43	Vicepresidencia del Estado Plurinacional	IX/YF09/Y21 - W1	UAI-N° S-01/2021	Gestión 2018
44	Vicepresidencia del Estado Plurinacional	IX/YF10/Y21 - W1	UAI-N° S-01/2021	Gestión 2018
45	Comando General Del Ejército	IX/YL04/L21 - W1	S.D. UAI. - R.1 N° 002/2021	Gestión 2018
46	Comando General del Ejército	IX/YL03/L21 -W1	S.D. UAI. - R.I. N° 005/21	Gestión 2019
47	Comando General del Ejército	IX/YL02/L21-W1	S.D. UAI - R.I. N° 004/2021	Gestión 2020
48	Comando General del Ejército	IX/YL06/L21-W1	S.D. UAI. RI N° 003/2021	Gestión 2019
49	Comando General del Ejército	IX/YL05/L21-W1	S.D. UAI. - R.I. N° 001/2021	Gestión 2013
50	Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua	IX/YL04/G21-W1	EMAGUA/INF/UAI/003/2021	Gestión 2020
51	Escuela Boliviana Intercultural de Danza	IX/YE01/L21 - W1	INF.UAI.N° 002/2021	Gestión 2019
52	Insumos Bolivia	IX/YE02/L21-W1	INBOL/UAI/INF N° 004/2021	GESTIÓN 2020
53	Ministerio de Defensa	IX/YE01/J20-W1	IAI/CI N° 08/21	Gestión 2020
54	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	IX/YE03/L21-W1	MDPyEP/UAI/INF/N° 019/2021	Gestión 2020
55	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	IX/YE04/L21-W1	MDPyEP/UAI/INF/N° 020/2021	Gestión 2020
56	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado	IX/YE09/L21-W1	AI/IN/N° 009/2021	Gestión 2020
57	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas	IX/YR05/2021-W1	UAI-007/2021	Gestión 2020
58	Agencia Estatal de Vivienda	IX/YR02/D19 - W1	AEV/UAI/20/2018 AEV/UAI/21/2019	Gestiones 2018 y 2109
59	Caja Nacional de Salud	IX/YR10/E21 -W1	IDAI - E - 01/2020	Gestión 2019
60	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo	IX/YR02/S19 - W1	FSF-UAI-2951/2017 UAI-INF-025/2017	Gestión 2107
61	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo	IX/YR03/S19 -W1	FSF-UAI-INF-1534/2019 UAI-INF-007/2019	Gestiones 2017 y 2018
62	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo	IX/YR01/O19 - W1	FSF-UAI-INF-2933/2017 FSF/UAI-INF-023/2017	Gestión 2017
63	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	IX/YE06/L21 -W1	AI/OCT-002/INE-2021	Gestión 2020
64	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	IX/YR03/F20 -W1	AL-CLM-3-INF/20	Gestión 2020
65	Instituto Nacional de Estadística	IX/YR01/G19 - W1	INF.UAI N° 011/2018	Gestión 2019
66	Ministerio de Defensa	IX/YR01/J20- W1	IAI/EP N° 009/12	Gestiones 2002 al 2009
67	Ministerio de Educación	IX/YR05/S19 -W1	UAI-INF-AIR-001/2018 UAI-INF-AIR-001/2019	Gestiones 2015 al 2017

N°	ENTIDAD	CODIGO DE EVALUACIÓN	CODIGO DE AUDITORIA EMITIDO POR LA UAI	ALCANCE
68	Ministerio de Gobierno	IX/YR22/E21 -W1	MG-UA-I N° 19/2016 MG-UA-I-N°16/2018	Gestión 2013
69	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	IX/YR03/E21 -W1	MOPSV/UAI N° 011/2020	Gestión 2020
70	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	IX/YR20/E21 - W1	MOPSV/UAI N° 016/2020	Gestiones 2013 al 2016
71	Ministerio de Salud	IX/YR02/J20 - W1	IAI-ESP/015/2020	Gestiones 2015 y 2016
72	Ministerio de Salud	IX/YR01/F20 -W1	IAI-ESP/037/2019	Gestión 2019
73	Órgano Judicial	IX/YE08/G21 -W1	UNAI-DAF-OJ N° 09/2019	Gestión 2020
74	Órgano Judicial	IX/YE08/S21 -W1	UNAI-DAF-OJ N° 014/2019	Gestión 2019
75	Órgano Judicial	IX/YR08/E21 -W1	UNAI -CBB- OJ N° 010/2020	Gestión 2018
76	Procuraduría General del Estado	IX/YE07/L21 - W1	04/2021 - PGE/UAI	Gestión 2020
77	Seguro Social Universitario	IX/YR09/E21 - W1	INF.U.A.I. N° 013/2019	Gestión 2012
78	Servicio General de Identificación Personal	IX/YE20/E21 -W1	SEGIP/UNAI/INF. N° 021/2020	Gestión 2020
79	Servicio General de Identificación Personal	IX/YE20/E21 -W1	SEGIP/UNAI/INF. 018/2020	Gestión 2018
80	Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia	IX/YO03/Y21 -W1	IUAI/TCP/07/2021	Gestión 2020
81	Unidad de Liquidación del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios	IX/YR01/N19 - W1	FDI-UAI-PREL. N° 019/2019	Gestión 2019
82	Vicepresidencia del Estado Plurinacional	IX/YR02/E21 -W1	VPEP-UAI-INF-005/2019	Gestión 2015
83	Vicepresidencia del Estado Plurinacional	IX/YR04/E21 - W1	VPEP-UAI-INF-006/2019	Gestiones 2013 y 2014
84	Central de Abastecimiento y Suministros de Salud	IX/YO01/F21 - W1	CEASS/UAI/INF - AUDI 12/2020	Gestión 2019
85	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo	IX/YR03/J21-W2	FSF-UAI-INF-2951/2017	Gestión 2020
86	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo	IX/YR16/E21 -W1	FSF-UAI-INF-1334/2020	Gestión 2020
87	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	IX/YR04/S19 -W1	MAP-YEP/INF/UAI/09/2015 y 22/2019	Gestiones 2015 al 2019
88	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	IX/YR19/E21 -W1	MDRyT/UAI/AUD.ESP. N° 01/2020	Gestiones 2003 y 2004
89	Ministerio de Relaciones Exteriores	IX/YR03/J20 -W1	UAI-AIR-02/2019	Gestiones 2006 al 2009
90	Ministerio de Salud	IX/YR01/S19 -W1	IAI-ESP/011/2016	Gestión 2019
91	Órgano judicial	IX/YR04/G21 - W1	EAGP-ATE-CJCO/CI-18	Gestión 2018
92	Seguro Social Universitario -	IX/YR01/L19 -W1	UAI-05/2018 UAI-06/2018	Gestión 2018
93	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	IX/YR06/E21 -WA	INFORME/ASFI/ UAI/R-171548/2020	Gestión 2020
94	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	IX/YR13/E21 - WA	ASFI/UAI/R-26786/2012	Gestión 2020
95	Banco Central de Bolivia	IX/YR17/E21 - WA	E32/J 11-PC E32/ J11-CC	Gestión 2020
96	Cámara de Senadores	IX/YR05/E21 - WA	INF/UAI/PREL/N°001/2020	Gestión 2020
97	Registro Único para la Administración Tributaria Municipal	IX/YE01/M21- WA	UAI/ACU N° 05/2021	Gestión 2020

2.2 INFORMES DE CONFIABILIDAD ELABORADOS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

En la gestión 2021 se concluyó 30 Evaluaciones de la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros y los Papeles de Trabajo que los respaldan, con la finalidad de emitir opinión independiente sobre el cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental, resultado de las cuales se identificó los siguientes aspectos:

**CUADRO N° 3
EVALUACIONES DE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS**

ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
Escuela de Jueces del Estado	IH/DP20/S21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno AI/EJE/OJ N° 008/2021 Y AI/EJE/OJ N° 003/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros 31 de diciembre de 2020, e Informe de Control Interno AI/EJE/OJ N° 004/2021
Ministerio Público – Fiscalía General del Estado	IH/DP21/S21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informes del Auditor Interno U.A.I. N° 002/2021 y U.A.I. N° 005/2021, correspondientes al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros
Tribunal Constitucional Plurinacional	IH/DP22/S21-W1 – W2 y B3	Evaluación de papeles de trabajo e Informes del Auditor Interno N° IUAI/TCP/02-C/2021 y N° IUAI/TCP/03/2021, correspondientes al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros
Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional (FPFPR)	IS/DP82/O21-B1	Evaluación de Papeles de Trabajo e Informes del Auditor Interno N° UAI-DC07-01/21 y N° UAI-IC01-01/2021 (Complementación), correspondientes al examen de confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre 2020
Autoridad de Fiscalización de Bosques y Tierra (ABT)	IS/DP83/O21-B2	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno N° AUD/CONF/02/2021, emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros
Autoridad de Fiscalización de Empresas	IX/DP30/O21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno N° AEMP/DESP/UAI-010/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2020.
Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes	IX/DP50/D21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno N° ATT-UAI-INF LP 10/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2020.
Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo	IX/DP41/N21-B1	Evaluación de papeles de trabajo, Opinión del Auditor Interno e Informe de Control Interno ASUSS/INF/UAI-N° 007/2020, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
Autoridad de Fiscalización del Juego	IX/DP42/N21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno AJ/AUI/INF/38/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros
Consejo Nacional de Vivienda Policial	IX/DP09/N21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno COVIPOL/UAI/INF COMP CONF-OP N° 008/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros
Comando General de la Policía Boliviana	IX/DP112/S21 – B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno DNAI/INF. N° 005/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
Comando General del Ejército	IX/DP47/N21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informes del Auditor Interno S.D. UAI.- IC N° 001/2021 y S.D. UAI.- OP. N° 001/2021, correspondientes al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
Dirección del Notariado Plurinacional	IX/DP43/N21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno DIRNOPLU/UAI/INF/N° 010/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social	IX/DP70/N21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno N° AI 010/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
Ministerio de Defensa	IX/DP42/D21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno IAI/OP N° 014/21, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
Ministerio de Educación	IX/DP71/N21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno UAI INF ACC N° 01/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2020.

ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
Ministerio de Gobierno	IX/DP43/D21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno MG-UAI-I N° 03/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
Ministerio de Planificación del Desarrollo	IX/DP113/S21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno N° MPD-UAI-INF 007/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2020
Ministerio de Minería y Metalurgia	IX/DP59/O21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno N° INF/MMM-UAI N° 011/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	IX/DP46/N21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno MTEPS-UAI N° 14/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2020
Mutual de Servicios al Policía	IX/DP10/N21-B1	Evaluación de Papeles de Trabajo e Informe del Auditor Interno N° INF-UAI/018/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2020
Procuraduría General del Estado	IX/DP46/D21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno N° 06/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
Registro Único para la Administración Tributaria Municipal	IX/DP40/N21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno UAI/AC N° 09/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
Servicio General de Identificación Personal	IX/DP58/O21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno N° SEGIP/UNAI/INF N° 005/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros
Unidad de Investigaciones Financieras	IX/DP39/N21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno INF/UIF-UAI N° 13/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
Vicepresidencia del Estado Plurinacional	IX/DP114/S21-B1	Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno N° VPEP-UAI-INF-004/2021, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros

2.3 RESULTADOS DE LA COMPLEMENTACIÓN DE LOS INFORMES DE CONFIABILIDAD ELABORADOS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

Resultado de la complementación de la Confiabilidad las Unidades de Auditoría Interna emitieron Informes Circunstanciado, Notas Administrativas y recuperación por mecanismo alternos de las acciones judiciales, las mismas que fueron remitidas a esta Subcontraloría.

CUADRO N° 4
RECUPERACIÓN POR MECANISMOS ALTERNOS AL DE LAS ACCIONES JUDICIALES
UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

ENTIDAD	INFORME DE AUDITORÍA	FECHA INFORME AUDITORÍA	FECHA DE REMISIÓN A LA MAE	MONTO POR RECUPERAR Bs	MONTO RECUPERADO Bs	SALDOS PENDIENTES DE RECUPERACIÓN Bs
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS	INF/UAJ/2020-0197 I/2020-25069	31/12/2020	05/01/2021	21,983.62	21,983.62	0.00
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN BOLIVIA	ADSIB-UAJ/NA/0001/2021	13/09/2021		816.00	0.00	816.00
	ADSIB-UAJ/NA/0002/2021	17/09/2021	20/09/2021	1,610.00	1,225.00	385.00
	ADSIB-UAJ/NA/0003/2021	01/10/2021	04/10/2021	4,322.96	0.00	4,322.96
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MÉDICO	AISEM-UAJ/NE N° 01/2021	24/09/2021	24/09/2021	841.00	841.00	0.00
	AISEM-UAJ/NE N° 02/2021	12/11/2021	12/11/2021	87,959.73	0.00	87,959.73
	AISEM-UAJ/NE N° 03/2021	28/12/2021	28/12/2021	100,000.00	0.00	100,000.00
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	ASFI-UAJ/R-163469/2021	26/08/2021	27/08/2021	309.50	309.5	0.00
	ASFI-UAJ/R-163469/2021	26/08/2021	27/08/2021	425.00	425.00	0.00

ENTIDAD	INFORME DE AUDITORÍA	FECHA INFORME AUDITORÍA	FECHA DE REMISIÓN A LA MAE	MONTOS POR RECUPERAR Bs	MONTO RECUPERADO Bs	SALDOS PENDIENTES DE RECUPERACIÓN Bs
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	AJ/UAI/INF/66/2021	19/11/2021	19/11/2021	5,350.00	0.00	5,350.00
	AJ/UAI/INF/67/2021	25/11/2021	25/11/2021	3,043.26	0.00	3,043.26
	AJ/UAI/INF/71/2021	07/12/2021	07/12/2021	144.00	0.00	144.00
	AJ/UAI/INF/72/2021	10/12/2021	10/12/2021	210.00	0.00	210.00
	AJ/UAI/INF/73/2021	14/12/2021	14/12/2021	2,462.00	0.00	2,462.00
	AJ/UAI/INF/75/2021	15/12/2021	15/12/2021	517.80	0.00	517.80
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE CONTROL DE COOPERATIVAS	AFCOOP-UAI-INF N° 015/2021	25/11/2021	29/11/2021	7,957.08	0.00	7,957.08
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS	INF/APS/UAI/CB-09/2021	28/09/2021	30/09/2021	2,170.38	0.00	2,170.38
AUTORIDAD GENERAL DE IMPUGNACIÓN TRIBUTARIA	AGIT-AI-0002/2021	31/03/2021	31/03/2021	10,288.35	10,288.35	0.00
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES -ATT	ATT-UAI-INF LP 9/2021	14/05/2021	14-may-2021	690.00	0.00	690.00
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	INFORME DE COSTO BENEFICIO N° C 1/E 21 - CB1	22/09/2021	22/09/2021	14,598.00	5,774.00	8,824.00
	INFORME COSTO BENEFICIO N° C 1/E 21 - CB2	23/09/2021	23/09/2021	4,128.61	4,128.61	0.00
	INFORME COSTO BENEFICIO N° C 1/E 21 - CB4	24/09/2021	24/09/2021	5478.40	5,478.40	0.00
	INFORME COSTO BENEFICIO N° C 1/E 21 - CB5	24/09/2021	24/09/2021	2037.06	2,037.06	0.00
	INFORME COSTO BENEFICIO N° C 1/E 21 - CB6	29/09/2021	29/09/2021	684.00	684.00	0.00
CAJA NACIONAL DE SALUD	IDAI-CB-01/2021	05/01/2021	07/01/2021	32,251.83	0.00	32,251.83
	IDAI-CB-02/2021	29/01/2021	11/02/2021	39,243.11	0.00	39,243.11
CAJA NACIONAL DE SALUD	IDAI-CB-03/2021	09/04/2021	13/04/2021	1,440.00	0.00	1,440.00
	IDAI-CB-04/2021	10/08/2021	13/08/2021	16,074.00	0.00	16,074.00
	IDAI-CB-05/2021	22/11/2021	22/11/2021	4,211.33	0.00	4,211.33
	IDAI-CB-06/2021	22/12/2021	22/12/2021	26,396.52	0.00	26,396.52
	REGIONAL LA PAZ					
	IUAIRLP-CB-01/2020	29/12/2020	06/01/2021	64,583.85	5,382.00	59,201.85
	IUAIRLP-CB-02/2020	29/12/2020	07/01/2021	72,590.00	72,590.00	0.00
	IUAIRLP-CB 01/2021	20/12/2021	22/12/2021	1,000.00	0.00	1,000.00
	REGIONAL SANTA CRUZ					
	INF UI N° 03/2020	25/01/2021	22/02/2021	25,501.40	0.00	25,501.40
	REGIONAL COCHABAMBA					
CÁMARA DE DIPUTADOS	ICB-01/2020	07/07/2021	22/06/2021	52,959.80	0.00	52,959.80
POLICÍA BOLIVIANA	INF.COB.DAI N° 02/2021	30/09/2021	30/09/2021	6,100.00	1,883.26	4,216.74
	UAI-N° 119/2021 COVIPOL/UAI/INF COMP CONF-OP N° 008/2021 N3	30/09/2021	30/09/2021	1,923.40	0.00	1,923.40
	UAI-N° 119/2021 COVIPOL/UAI/INF COMP CONF-OP N° 008/2021 N3	30/09/2021	30/09/2021	252.00	0.00	252.00
	UAI-N° 119/2021 COVIPOL/UAI/INF COMP CONF-OP N° 008/2021 N3	30/09/2021	30/09/2021	6,536.52	0.00	6,536.52
POLICÍA BOLIVIANA	UAI-N° 119/2021 COVIPOL/UAI/INF COMP CONF-OP N° 008/2021 N3	30/09/2021	30/09/2021	7,811.21	0.00	7,811.21
	UAI-N° 119/2021 COVIPOL/UAI/INF COMP CONF-OP N° 008/2021 N3	30/09/2021	30/09/2021	1,050.00	0.00	1,050.00

ENTIDAD	INFORME DE AUDITORÍA	FECHA INFORME AUDITORÍA	FECHA DE REMISIÓN A LA MAE	MONTOS POR RECUPERAR Bs	MONTO RECUPERADO Bs	SALDOS PENDIENTES DE RECUPERACIÓN Bs
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INFORME DE RECUPERACIÓN DP-UAI-RI-N° 001/2021	30/04/2021	10/05/2021	7,420.00	0.00	7,420.00
	INFORME DE RECUPERACIÓN DP-UAI-RI-N° 002/2021	17/05/2021	17/05/2021	5,782.04	0.00	5,782.04
	INFORME DE RECUPERACIÓN DP-UAI-RI-N° 003/2021	17/08/2021	18/08/2021	2,130.18	0.00	2,130.18
	INFORME DE RECUPERACIÓN DP-UAI-RI-N° 004/2021	26/08/2021	27/08/2021	49,607.00	0.00	49,607.00
	INFORME DE RECUPERACIÓN DP-UAI-RI-N° 005/2021	30/09/2021	30/09/2021	1,161.00	1,161.00	0.00
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INFORME DE RECUPERACIÓN DP-UAI-RI-N° 006/2021	30/09/2020	30/09/2021	653.58	653.58	0.00
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTIA CIVIL	Pago de haberes a la Ex Jefe Financiera DGAC.	26/04/2021	16/04/2021	3,061.00	0.00	3,061.00
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL	EGPP-UAI-CB-001/2021	09/09/2021	09/09/2021	44,448.00	11,559.00	11,559.00
	EGPP-UAI-CB-002/2021	14/09/2021	14/09/2021	44,453.00	2,155.00	0.00
	EGPP-UAI-CB-003/2021	14/09/2021	14/09/2021	44,453.00	643.12	0.00
	EGPP-UAI-CB-004/2021	20/09/2021	20/09/2021	44,459.00	1,726.78	0.00
	EGPP-UAI-CB-005/2021	20/09/2021	20/09/2021	44,459.00	3,062.70	0.00
	EGPP-UAI-CB-006/2021	20/09/2021	20/09/2021	44,459.00	7,840.80	0.00
	EGPP-UAI-CB-007/2021	27/09/2021	27/09/2021	44,466.00	2,333.00	0.00
	EGPP-UAI-CB-008/2021	27/09/2021	27/09/2021	44,466.00	3,968.80	0.00
	EGPP-UAI-CB-009/2021	27/09/2021	27/09/2021	44,466.00	700.00	0.00
	EGPP-UAI-CB-010/2021	29/09/2021	29/09/2021	44,469.00	18,000.00	0.00
	EGPP-UAI-CB-011/2021	29/09/2021	29/09/2021	44,469.00	4,640.00	0.00
ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA	EMI-UAI-IR N° 006/2021	07/12/2021	08/12/2021	930.50	0.00	930.50
	EMI-UAI-IR N° 009/2021	27/12/2021	29/12/2021	2,960.00	0.00	2,960.00
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL	FC-BCB/UAI/CB/2021-003	13/09/2021	13/09/2021	14,216.31	0.00	14,216.31
	FC-BCB/UAI/CB/2021-004	28/09/2021	28/09/2021	16,000.00	16,000.00	0.00
	FC-BCB/UAI/CB/2021-005	10/11/2021	10/11/2021	13,843.00	0.00	13,843.00
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	UAI/INF/06/2021	10/08/2021	10/08/2021	21,480.17	0.00	21,480.17
	DGE-UAI/INF/07/2021	21/07/2021	21/07/2021	45,486.60	0.00	45,486.60
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA	INRA-UAI/INF/N° 001/2021(RELEV)	05/10/2021	06/10/2021	34,501.00	17,264.00	17,237.00
INSUMOS BOLIVIA	INF/INB/DGE/AI N°007/2021	06/12/2021	06/12/2021	72,588.80	72,588.00	0.00
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL	MDPyEP/UAI/CB/N° 008/2021	30/12/2021	31/12/2021	43,594.00	0.00	43,594.00
MINISTERIO DE DEFENSA	INF.INT 24/09/21	24/09/2021	15/12/2021	163,010.16	163,010.16	0.00
	UAI/ NA N° 04/2021	13/10/2021	15/10/2021	32,640.40	32,640.40	0.00
	IAI/CB/02/21	15/11/2021	18/11/2021	5,352,239.04	0.00	5,352,239.04
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS	MDRyT/ INF/UAI. N° 0010-2021	11/11/2021	11/11/2021	1,740.00	0.00	1,740.00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	UAI INF CB N° 03/2021	14/12/2021	23/12/2021	5,850.00	0.00	5,850.00
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA	INF.INT.UAI-MHE N° 08/2021	28/12/2021	28/12/2021	16,128.00	0.00	16,128.00
	INF.INT.UAI-MHE N° 09/2021	28/12/2021	28/12/2021	38,024.68	0.00	38,024.68
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	MPD/UAI-NEX 0001/2021	17/12/2021	21/12/2021	34,810.99	0.00	34,810.99
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	GM-UAI-In-60/2021	27/10/2021	29/10/2021	48,752.65	0.00	0.00

ENTIDAD	INFORME DE AUDITORÍA	FECHA INFORME AUDITORÍA	FECHA DE REMISIÓN A LA MAE	MONTOS POR RECUPERAR Bs	MONTO RECUPERADO Bs	SALDOS PENDIENTES DE RECUPERACIÓN Bs
MINISTERIO DE TRABAJO	INF. MTEPS/UAI 06/2021	20/05/2021	21/05/2021	23.840,49	0.00	23,840.49
	INF. MTEPS/UAI 09/2021	24/09/2021	30/09/2021	7,002.00	0.00	7,002.00
	INF. MTEPS/UAI 10/2021	20/09/2021	30/09/2021	5,593.73	5,593.73	0.00
				10,585.60	0.00	10,585.60
	INF. MTEPS/UAI 11/2021	24/09/2021	30/09/2021	9,000.00	0.00	9,000.00
	INF. MTEPS/UAI 12/2021	24/09/2021	30/09/2021	868,90	0.00	868.90
				868,90	868.90	0.00
2,139.70				2,139.70	0.00	
INF. MTEPS/UAI 13/2021	24/09/2021	30/09/2021	15,031.80	179.52	14,852.28	
SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL	UNAI/INF.006/2021	31/08/2021	31/08/2021	7,783.00	0.00	7,783.00
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	SIN/AI/INF/98/2021	28/04/2021	29/04/2021	20,674.00	20,674.00	0.00
	SIN/AI/INF/165/2021	05/07/2021	07/07/2021	3,870.00	3,870.00	0.00
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS	SEA-AAI-INF-COS-AUD N°001/2021	23/06/2021	06/10/2021	20,081.39	0.00	20,081.39
SERVICIO PLURINACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	SEPDEP-AI-INT.N°004/2021	09/09/2021	09/09/2021	900.00	900.00	0.00
	SEPDEP-AI-INT.N°006/2021	16/09/2021	16/09/2021	1,460.00	0.00	1,460.00
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA	INF/UIF/UAI N° 12/2021	27/08/2021	27/08/2020	1,832.04	0.00	1,832.04

CUADRO N° 5
NOTAS ADMINISTRATIVAS - UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

ENTIDAD	N° DE NOTA	FECHA EMISIÓN	REFERENCIA DE LA NOTA
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MÉDICO	AISEM/UAI/NA N° 01/2021	21/09/2021	FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE PROVEEDORES DURANTE LA GESTIÓN 2020.
	AISEM/UAI/NA N° 02/2021	21/09/2021	INCUMPLIMIENTO AL FORMATO 2 DEL INFORME AISEM-UAI-INF N° 002/2018
	AISEM/UAI/NA N° 03/2021	24/09/2021	INADECUADO CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL INVENTARIO DE ALMACENES DURANTE LA GESTIÓN 2020.
	AISEM/UAI/NA N° 04/2021	29/09/2021	INCUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN "FALTA DE ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AISEM", INFORME AISEM-UAI-INF N° 003/2019
	AISEM/UAI/NA N° 05/2021	30/09/2021	INCUMPLIMIENTO DEL "REGLAMENTO DE FONDOS EN AVANCE" PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE.
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MÉDICO	AISEM/UAI/NA N° 06/2021	30/11/2021	FALTA DE ACCIONES CORRECTIVAS Y OPORTUNAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM N° 06/2021 (ZAPATA DE CIMENTACIÓN H28) Y FALTA DE PRONUNCIAMIENTO RESPECTO LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO N° 1 DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CON EL EQUIPAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE CORIPATA EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ"
	AISEM/UAI/NA N° 07/2021	24/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL TELETRABAJO.
ARMADA BOLIVIANA	DAI N° 11/2021	26/10/2021	INFORME CON INDICIOS DE REPOSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EMERGENTE DE LA "COMPLEMENTACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES, ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS, GASTOS Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE LA ARMADA BOLIVIANA, GESTIÓN 2020"
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	R-175463/2021	13/09/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - HECHOS RELACIONADOS A LA DECLARACIÓN EN COMISIÓN OFICIAL EFECTUADA MEDIANTE MEMORANDUM ASFI/JCI/R-61786/2020.

ENTIDAD	N° DE NOTA	FECHA EMISIÓN	REFERENCIA DE LA NOTA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR	AETN-UAI-NA No. 001/2021	17/06/2021	POSIBLES INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR DESIGNACIONES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LOS POAIS DE LA AETN
	AETN-UAI-NA No. 002/2021	17/06/2021	POSIBLES INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR LA FALTA DE CONTROL EN EL RESPANDEO DE LOS COMPROBANTES CONTABLES DE GASTOS DE LA AETN
	AETN-UAI-NA No. 003/2021	30/09/2021	POSIBLES INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO CONTABLE DE ALGUNAS PARTIDAS DE GASTOS DE LA AETN
	AETN-UAI-NA No. 004/2021	30/09/2021	POSIBLES INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR NO DECLARAR LAS FACTURAS EN EL LIBRO DE COMPRAS DE LA AETN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	AJ/UAJ/NOT/194/2021	07/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA – RELACIÓN DE HECHOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, RESPECTO A LA OBSERVACIÓN 08. EX SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS EN COMISIÓN DE VIAJE A LOS CUALES SE REALIZÓ EL PAGO DE REFRIGERIOS.
	AJ/UAJ/NOT/201/2021	14/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA – RELACIÓN DE HECHOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, RESPECTO A LA OBSERVACIÓN 06. INCONSISTENCIA DE INFORMACIÓN EN LOS DESCARGOS DE PASAJES Y VIÁTICOS (MISAELE FÉLIX GUTIÉRREZ ALARCON E IVÁN ARANCIBIA ZEGARRA)
	AJ/UAJ/NOT/206/2021	15/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA – RELACIÓN DE HECHOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, RESPECTO A LA OBSERVACIÓN 2. PAGO DE SUELDOS EFECTUADO SIN CONSIDERAR EL INFORME DE CONFORMIDAD O DISCONFORMIDAD FINAL.
	AJ/UAJ/NOT/211/2021	22/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA – RELACIÓN DE HECHOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, RESPECTO A LA OBSERVACIÓN 13. DOCUMENTOS FALTANTES EN LOS FILES DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA.
	AJ/UAJ/NOT/216/2021	28/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA – RELACIÓN DE HECHOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, RESPECTO A LA OBSERVACIÓN 1. “PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE CONFORMIDAD Y/O DISCONFORMIDAD FUERA DE PLAZOS”
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE COOPERATIVAS	AFCOOP/UAJ/Not. Adm. 01/2021	15/10/2021	SOLICITUD DE PROCESO SUMARIO POR INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE COBRO DE LA TASA DE REGULACIÓN DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS - AFCOOP
	AFCOOP/UAJ/Not. Adm. 02/2021	15/10/2021	SOLICITUD DE PROCESO SUMARIO POR INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR LA FALTA DE SUPERVISIÓN AL ÁREA DE RECAUDACIONES OCASIONANDO EL INCUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE COBRO DE LA TASA DE REGULACIÓN DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS - AFCOOP
	AFCOOP/UAJ/Not. Adm 03/2021	11/11/2021	SOLICITUD DE PROCESO SUMARIO POR INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, REFERENTE AL INCUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA PARTIDA 26990 (OTROS) DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS – AFCOOP, GESTIÓN 2020
	AFCOOP/UAJ/Not. Adm 04/2021	11/11/2021	SOLICITUD DE PROCESO SUMARIO POR INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, REFERENTE AL INCUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA PARTIDA 26990 (OTROS) DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS – AFCOOP, GESTIÓN 2020
	AFCOOP/UAJ/Not. Adm. 05/2021	11/11/2021	SOLICITUD DE PROCESO SUMARIO POR INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR LA EMISIÓN IRREGULAR DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 031/2020
	AFCOOP/UAJ/Not. Adm. 06/2021	16/11/2021	SOLICITUD DE PROCESO SUMARIO POR INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR LA EMISIÓN Y FIRMA DE DOCUMENTACIÓN DE RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS PARA LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE ORURO, LOS CUALES NO INGRESARON A LA AFCOOP DURANTE LA GESTIÓN 2020.
	AFCOOP/UAJ/Not. Adm. 07/2021	16/11/2021	SOLICITUD DE PROCESO SUMARIO POR INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR LA EMISIÓN Y FIRMA DE DOCUMENTACIÓN DE RECEPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS PARA LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE ORURO, LOS CUALES NO INGRESARON A LA AFCOOP DURANTE LA GESTIÓN 2020.
	AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES -ATT	ATT-UAJ-NOT ADM LP 1/2021	30/09/2021
ATT-UAJ-NOT ADM LP 2/2021		30/09/2021	SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE ROEDORES.
ATT-UAJ-NOT ADM LP 3/2021		30/09/2021	SERVICIO DE LIMPIEZA NACIONAL-GESTION 2020.
ATT-UAJ-NOT ADM LP 4/2022		23/11/2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS 1.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	C 1/E 21 - NA1 (*)	22.09.2021	NOTA ADMINISTRATIVA RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE UNIDADES DOCUMENTALES
	C1/E 21 - NA2 (*)	23.09.2021	NOTA ADMINISTRATIVA RESPECTO AL ERROR EN MEDICIÓN DEL ÍTEM 5 “INSTALACIÓN DE VIDERIO TEMPLADO LAMINADO 20MM” DE LA OBRA DE REPARACIÓN Y REFUERZO DEL PISO DE VIDRIO DELA BIBLIOTECA DEL BCB.

ENTIDAD	N° DE NOTA	FECHA EMISIÓN	REFERENCIA DE LA NOTA
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	C 1/E 21 - NA3 (*)	23.09.2021	NOTA ADMINISTRATIVA RESPECTO AL ERROR EN EL REGISTRO DE VALES DE GASOLINA Y DIÉSEL NO CONSUMIDOS EN LA GESTIÓN 2020
	C 1/E 21 - NA4 (*)	24.09.2021	NOTA ADMINISTRATIVA RESPECTO AL ERROR EN PAGOS DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA POR DIAS NO TRABAJADOS DURANTE LA GESTIÓN 2020
	C 1/E 21 - NA5 (*)	24.09.2021	NOTA ADMINISTRATIVA RESPECTO AL ERROR EN EL PAGO DE REMUNERACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS POR DIAS NO TRABAJADOS.
	C 1/E 21 - NA6 (*)	29.09.2021	NOTA ADMINISTRATIVA RESPECTO AL ERROR EN PAGOS DE REFRIGERIOS
	V 4/M 21-NA	02.06.2021	NOTA ADMINISTRATIVA RESPECTO AL REGISTRO Y CANCELACIÓN DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO RÁPIDO CORRESPONDIENTE A LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
	Z 2/Y 21-NA	18.10.2021	NOTA ADMINISTRATIVA RESPECTO A LA REVISIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL "PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS" PCO-DJBR-GESTIÓN 2020
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD	Nota interna UAI-CBES N° 044/2021	Nota interna UAI-CBES N° 044/2021	REMITE ANTECEDENTES OBSERVACIÓN 2.1. FALTA DE INVENTARIOS FÍSICOS Y VALORADOS EN LAS FARMACIAS DE LAS REGIONALES.
	Nota interna UAI-CBES N° 086/2021	Nota interna UAI-CBES N° 086/2021	REMITE DOCUMENTACIÓN Y COMPLEMENTA OBSERVACIÓN 2.2.7. INFORMACIÓN INEXACTA PRESENTADA POR BIOESTADÍSTICA E INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.
CAJA NACIONAL DE SALUD	DAI-344/2021	06/04/2021	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA REFERENTE A PROCESO DE ADQUISICION SERVOCUNA – DPOT. NAL. GESTIÓN DE SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO MEDICO.
	DAI-594/2021	26/05/2021	NOTA ADMINISTRATIVA – INCUMPLIMIENTO A IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES NRS. R.2.2; R.2.4; R.2.4.1, R.2.6.1; R.2.10.1; R.2.11; R.2.18 Y R.2.19 DEL INFORME N° IDAI-5-12/2020 DE 09/12/2020 "SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL IDAI-CI-06/17 INFORME DE CONTROL INTERNO CONSOLIDADO NACIONAL EMERGENTE DE LOS RELEVAMIENTOS DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA (OFICINA NAL. Y ADMINISTRACIONES REGIONALES) SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA FUNCIONARIO" DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD – OFICINA NACIONAL
	DAI-851/2021	23/07/2021	NOTA ADMINISTRATIVA- RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ATRIBUIBLE A PERCEPCIÓN INDEBIDA DE SUELDOS DE LA SRA. WILLMA CERVANTES ESCOJA
	DAI-595/2021	26/05/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - INCUMPLIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME IDAI-CI-02/18 "AUDITORIA ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA FUNCIONARIO, RESPECTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO SIN TÍTULO PROFESIONAL EJERCIENTO CARGOS Y NIVELES PROFESIONALES OFICINA NACIONAL – CONTROL INTERNO".
	DAI-654/2021	06/06/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - REMISIÓN ANTECEDENTES REFERENTE A LA RECONTRATACIÓN DE LA ABG. PAOLA PATRICIA MONJE ALVARADO
	DAI-655/2021	06/06/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - REMISIÓN ANTECEDENTES REFERENTE A LA RECONTRATACIÓN DE LA ABG. PAOLA PATRICIA MONJE ALVARADO
	DAI-661/2020	22/03/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA EMEXTRA SRL ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA ATENCIÓN DEL COVID-19
	DAI-775/2021	01/07/2021	NOTA ADMINISTRATIVA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MAL ELABORADAS POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE PARA LA COMPRA DE "PINZAS PARA MÁQUINA DE IMPRESIÓN GTO-52" – EDITORIAL CASEGURAL, EMERGENTE DE LA PARTICIPACIÓN COMO VEEDOR DEL INVENTARIO FÍSICO DEL SUB ALMACÉN EDITORIAL CASEGURAL POR CIERRE DE GESTIÓN 2020".
	DAI-811/2021	09/07/2021	NOTA ADMINISTRATIVA-REMISIÓN ANTECEDENTES REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DIRECTA A ÍTEM A LA ABG. PAOLA PATRICIA MONJE ALVARADO
	DAI-946/2021	16/08/2021	NOTA ADMINISTRATIVA- EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA CONVOCATORIA A CONCURSOS DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA OFICINA NACIONAL GESTIÓN 2019
	DAI-1294	07/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - REMISIÓN ANTECEDENTES REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DIRECTA A ÍTEM A LA ABG.MARGOT BEATRIZA CARRILLO VADILLO
	DAI-1296	07/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - REMISIÓN ANTECEDENTES REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DIRECTA A ÍTEM A LA ABG.BETHZABE CAROLINA ARIAS LLUSCO
	REGIONAL LA PAZ		
	IUAIRLP-01/2021	23/07/2021	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA PRESUNTA IRREGULARIDAD RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 121/2019
	IUAIRLP-02/2021	20/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DE LA COMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2020 PARTIDA 34200. INCUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE PLAZOS
	IUAIRLP-03/2021	28/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DE LA COMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2020 PARTIDA 34200 INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE FONDO FIJO - CAJA CHICA DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD

ENTIDAD	N° DE NOTA	FECHA EMISIÓN	REFERENCIA DE LA NOTA
CAJA NACIONAL DE SALUD	UAIRLP-04/2021	28/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DE LA COMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2020 PARTIDA 34200 "PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS", 39990 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 43700 "OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO" (REPRESENTANTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, NO FUERON CONSIDERADOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN)
	REGIONAL COCHABAMBA		
	RA-01/2020	20/05/2021	NOTA ADMINISTRATIVA REFERENTE AL ANÁLISIS DE LOS SALDOS EXPUESTOS EN LA CUENTA 112 DEUDAS DEL PERSONAL Y CUENTA 115 DEUDORES VARIOS DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD REGIONAL COCHABAMBA
COMANDO GENERAL DE LA POLICÍA BOLIVIANA	DNAI/NA/N°002/2021	08 de octubre de 2021	HALLAZGOS ESTABLECIDOS EN LA COMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2020 (DIRECCIÓN NACIONAL DE INSTRUCCIÓN Y ENSEÑANZA - SOBREVALUACIÓN EN EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS)
	DNAI/NA/N°003/2021	25 de noviembre de 2021	REGISTRO DESCARGOS DE PASAJES Y VIÁTICOS (DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA - ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS SUBVALUADO)
	DNAI/NA/N°004/2021	21 de diciembre de 2021	DESCARGOS PRESENTADOS POR ALIMENTACIÓN DE LA DIPROVE LA PAZ Y LA DI.GI.PI. (DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA - PAGO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA SIN DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO)
	DNAI/NA/N°005/2021	21 de diciembre de 2021	MALA APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA (DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA - INADECUADA APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS)
	DNAI/NA/N°006/2021	28 de diciembre de 2021	ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS SOBREVALUADO (DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA, ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS SUBVALUADO)
	DNAI/NA/N°007/2021	28 de diciembre de 2021	HALLAZGOS ESTABLECIDOS EN LA COMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2020 - ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR SUBVALUADO (DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA - ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR SUBVALUADO)
	DNAI/NA/N°008/2021	28 de diciembre de 2021	HALLAZGOS ESTABLECIDOS EN LA COMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2020 - ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE CONCILIACIONES DE CUENTAS BANCARIAS SUBVALUADO. (DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA - INCORRECTA EXPOSICIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA DE DISPONIBILIDAD)
POLICÍA BOLIVIANA	UAI-N° 117/2021 COVIPOL/UAI/INF COMP CONF-OP N° 008/2021 N2	30/09/2021	1. GASTOS EFECTUADOS SIN SEGUIR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	UAI-N° 117/2021 COVIPOL/UAI/INF COMP CONF-OP N° 008/2021 N2	30/09/2021	2. COMISIÓN DE RECEPCIÓN DESIGNADO POR EL RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
	UAI-N° 117/2021 COVIPOL/UAI/INF COMP CONF-OP N° 008/2021 N2	30/09/2021	3. INEXISTENCIA DEL MANUAL DE PUESTOS
	UAI-N° 117/2021 COVIPOL/UAI/INF COMP CONF-OP N° 008/2021 N2	30/09/2021	4. REGISTRO DE TRANSACCIONES AL MARGEN DE LA NORMATIVA QUE REGULA LA MISMA
	UAI-N° 117/2021 COVIPOL/UAI/INF COMP CONF-OP N° 008/2021 N2	30/09/2021	5. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES
	UAI-N° 117/2021 COVIPOL/UAI/INF COMP CONF-OP N° 008/2021 N2	30/09/2021	6. OMISIÓN EN PUBLICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS FORMULARIOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN AL MARGEN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACIONES DEL SICOES, Y PUBLICACIÓN DEL DBC SIN LA APROBACIÓN DEL MISMO
	UAI-N° 117/2021 COVIPOL/UAI/INF COMP CONF-OP N° 008/2021 N2	30/09/2021	7. OMISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE
	UAI - N° 116/2021 COVIPOL/UAI/INF COMP CONF-OP N° 008/2021 N1	29/12/2021	1. INCORPORACIÓN DE PERSONAL AL MARGEN DE LA NORMATIVA INTERNA DE COVIPOL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	DP-UAI-NA-N° 001/2021	17/05/2021	RELACIÓN DE HECHOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SOBRE LOS CASOS: "PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE LIMPIEZA "PROLIMPIO" Y "DAMA LIN" EMERGENTES DEL INFORME DP/RTLCC 025/2018"

ENTIDAD	N° DE NOTA	FECHA EMISIÓN	REFERENCIA DE LA NOTA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTIA CIVIL	UAI-0211 HR-36497/2021	23/09/2021	INCUMPLIMINETO ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO DE AMPLIACION AL CONTRATO DEL SERVICIO DE SEGURO DE AERONAVEGACION, GESTION 2019 Y 2020
	UAI-0213 HR-36711/2021	27/09/2021	INUCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO INTERNO DE SEGUIMIENTO DE LAS CUENTAS A COBRAR POR DEMORA DE COBRO OPORTUNO A LOS MINISTERIOS E INSTITUCIONES DEL ESTADO POR OPERACIONES DE VUELO EN LAS AERONAVES DE LA INSTITUCION EL CUAL MANTIENE COMVENIOS INTERINSTITUCIONALES LA DGAC CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2020
	UAI-0218 HR-36985/2021	29/09/2021	INCUMPLIMIENTO A DEBERES FORMALES ANTE EL SIN POR EMISION DE FACTURA FISCAL
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL	EGPP- UAI -NA-004/2021	29/09/2021	POR FALTA DE DEVENGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS Y DE SEGURIDAD FÍSICA, EMERGENTE DE LA COMPLEMENTACIÓN AL INFORME DE AUDITORÍA SOBRE CONFIABILIDAD DE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA	EMI-UAI-IR N° 004/2021	15/09/2021	NOTA ADMINISTRATIVA POR FALTA DE DOCUMENTACION DE LA GESTION 2019 EN LOS ALMACENES DE OFICINA CENTRAL
	EMI-UAI-IR N° 005/2021	04/10/2021	NOTA ADMINISTRATIVA REFERENTE AL RETRASO EN EL REGISTRO DE FORMULARIOS 400 Y 500 EN EL SICOES.
	EMI-UAI-IR N° 007/2021	06/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA REFERENTE AL FRACCIONAMIENTO EN EL PROCESO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA - UA SANTA CRUZ.
	EMI-UAI-IR N° 008/2021	16/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DE LA REVISION DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR LOS SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE - OFICINA CENTRAL DE LA GESTION 2019
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL	FC.BCB.UAI.NA 004/2021	15/09/2021	RELACIÓN DE HECHOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SOBRE EL ERROR REPORTADO EN EL INCISO E) "ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL AREA DE COMUNICACIÓN, QUE NO CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2020" DEL INFORME FC-BCB/UAI/INF/2021-009, REFERENTE AL INFORME DEL AUDITOR INTERNO EMERGENTE DE LA COMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA FC- BCB AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
	FC.BCB.UAI.NA 005/2021	17/09/2021	RELACIÓN DE HECHOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SOBRE LOS ERRORES REPORTADOS EN EL INCISO A) "INADECUADA APROPIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS" Y C) "RETRASO Y AUSENCIA DE PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS SICOES" DEL INFORME FC-BCB/UAI/INF/2021/009, REFERENTE AL INFORME DEL AUDITOR INTERNO EMERGENTE DE LA COMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL FC-BCB, GESTIÓN 2020
	FC.BCB.UAI.NA 006/2021	20/09/2021	RELACIÓN DE HECHOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SOBRE EL ERROR REPORTADO EN EL INCISO D) "FALTA DE COORDINACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL TELETRABAJO" DEL INFORME FC-BCB/UAI/INF/2021-009, REFERENTE AL INFORME DEL AUDITOR INTERNO EMERGENTE DE LA COMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA FC-BCB, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
	FC.BCB.UAI.NA 007/2021	23/09/2021	RELACIÓN DE HECHOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SOBRE LOS ERRORES G) "CONTRATACIÓN DE UN FUNCIONARIO QUE NO CUMPLIA CON LA CERTIFICACIÓN DE IDIOMA NATIVO AL MOMENTO DE SU INCORPORACIÓN Y H) "PERSONAL QUE NO PRESENTO INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y SOLVENCIA INSTITUCIONAL NO PRESENTADOS, AL MOMENTO DE SU DESVINCULACIÓN" EMERGENTE DEL INFORME FC-BCB/UAI/INF/2021-009 RELACIONADO CON LA "COMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS, DE LA FC – BCB AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"
MINISTERIO DE DEFENSA	UAI/ NA N° 02/2021	30/06/2021	PROCESOS DE CONTRATACION REALIZADOS BAJO UNA DISTINTA MODALIDAD DE CONTRATACION RESPECTO A LA ADQUISICION DE ARTICULOS CLASE I (HARINA DE TRIGI, ACEITE, FIDEO Y AZUCAR) PARA EL PERSONAL DE CUADROS DE LAS FUERZAS ARMADAS, GESTION 2020
	UAI/ NA N° 03/2021	04/10/2021	PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS BAJO UNA DISTINTA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS CLASE I (HARINA DE TRIGO, ACEITE, FIDEO Y AZÚCAR) PARA EL PERSONAL DE TROPA DE LAS FUERZAS ARMADAS, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2020
	UAI/ NA N° 04/2021	13/10/2021	COMPRA DE BIEN SIN PROCESO DE CONTRATACIÓN
	UAI/ NA N° 05/2021	20/10/2021	CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO NO REGISTRADOS NI REMITIDOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
	UAI/NA N°06/21	04/11/2021	PROCESO DE CONTRATACIÓN REALIZADO BAJO UNA DISTINTA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES DE BIOSEGURIDAD, GESTIÓN 2020.
	UAI/ NA N° 07/2021	22/11/2021	IRREGULARIDADES EN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, GESTION 2020

ENTIDAD	N° DE NOTA	FECHA EMISIÓN	REFERENCIA DE LA NOTA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS	MDRyT/UAI/N°001/2021	12/21/2021	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DE LA EJECUCIÓN DE LA "AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 34110 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO DEL VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL (VCDI) Y LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS NUESTRO POZO, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2020".
	MDRyT/UAI/N°002/2021	31/12/2021	NOTA AMINISTRATIVA REFERENTE A LA AUSENCIA DE DECLARACION DE FORMULARIO DE RESOLUCION DE CONTRATOS O INCUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO (FORM-600) EN EL SICOES
	MDRyT/UAI/N°003/2021	31/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA REFERENTE A INDICIOS DE RESPONSABILIDAD POR OMISIÓN Y CONTRAVENCIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO POR LAS OBSERVACIONES 2.4 NO SE EVIDENCIO LA DESIGNACIÓN FORMAL DEL RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE DJBR EN LA GESTIÓN 2020
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	UAI/NA/N° 002/2021	28/09/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - INCUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO, MANTENIMIENTO, SALVAGUARDA DE VEHÍCULOS, PROVISIÓN Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE
	UAI/NA/N° 005/2021	22/11/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COURIER ANPE/MD/S-003/2020, CUCE:20-0016-00-1027496-1-1
	UAI/NA/N° 006/2021	22/11/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER MECÁNICO ANPE/MD/S-002/2020, CUCE:20-0016-00-1027505-1-1
	UAI/NA/N° 007/2021	24/11/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - PROCESO DE CONTRATACIÓN EQUIPAMIENTO OFICINA NACIONAL UNEFCO Y CENTRO DEPARTAMENTAL UNEFCO TARIJA - COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN UNEFCO ANPE/-001/2020, CUCE:20-0016-00-1035436-1-1
	UAI/NA/N° 008/2021	26/11/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - INCUMPLIMIENTO DEL ART. 27° DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE FORMACIÓN CONTINUA - UNEFCO
	UAI/NA/N° 009/2021	22/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - INFORMACIÓN DESACTUALIZADA RESPECTO AL TOTAL DESEMBOLSADO POR BECARIO - 100 BECAS DE ESTUDIO
	UAI/NA/N° 010/2021	22/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - FALTAS NO DESCONTADAS A PERSONAL EVENTUAL
	UAI/NA/N° 011/2021	22/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA CON POSTULACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO
	CITE: UAI/NA/N° 012/2021	22/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA CON REGISTRO EN FORMULARIOS DEL SICOES POSTERIOR A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y OMISIÓN DE PUBLICACIÓN.
	CITE: UAI/NA/N° 013/2021	23/12/2021	NOTA ADMINISTRATIVA - TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA APROBADA POR AUTORIDAD NO ESTABLECIDA EN NORMA VIGENTE.
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	NOTA ADMINISTRATIVA MMAY/A/UAI/INF/NA N°001/2021	12/11/2021	NOTA ADMINISTRATIVA, SOBRE LA "FALTA DE DOCUMENTACIÓN EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2020", EMERGENTE DE LA COMPLEMENTACIÓN AL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2020
	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	NI/MOPSV/UAI N° 0162/2021	06/12/2021
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	MPD/UAI-NI 0224/2021	26/11/2021	PAGOS EN DEFECTO (MENOS) DE VACACIONES NO UTILIZADAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	GM-UAI-Ni-259/2021	05/11/2021	UAI-AC-01/2021 4.5 "AUSENCIA DE PROCEDIMIENTO FORMAL EN LA NOTIFICACIÓN DE MEMORÁNDUMS DE INCORPORACIÓN, DESVINCULACIÓN Y REASIGNACIÓN" UAI-AC-01/2021 4.13 "FILES DE PERSONAL INCOMPLETOS"
MINISTERIO DE TRABAJO	MTEPS/UAI/ADM N° 01/21	18/05/2021	INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONTRATO DE ENTREGA DE VEHÍCULOS EN COMODATO" DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2020.
	MTEPS/UAI/ADM N° 04/21	24/09/2021	INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MUDANZA.
	MTEPS/UAI/ADM N° 05/21	24/09/2021	INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR VIAJE AL INTERIOR DEL PAÍS EN VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
	MTEPS/UAI/ADM N° 06/21	24/09/2021	INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FRACCIONAMIENTO EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE DESPACHO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL.

ENTIDAD	N° DE NOTA	FECHA EMISIÓN	REFERENCIA DE LA NOTA
MINISTERIO DE TRABAJO	MTEPS/UAI/ADM N° 07/21	24/09/2021	INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FRACCIONAMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SOBRE LA REFACCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SINDICALES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO.
	MTEPS/UAI/ADM N° 08/21	24/09/2021	INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE BONO DE FRONTERA A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CORRESPONDEN.
	MTEPS/UAI/ADM N° 08/21	24/09/2021	INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS ESTABLECIDOS R.M. N° 087-20.
REGISTRO ÚNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	NOTA ADMINISTRATIVA RUAT/UAI/001/2021	21/09/2021	REMISION DE ANTECEDENTES SOBRE LA INADECUADA REVELACION EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA VENTA DE SERVICIOS.
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	SIN/AI/INF/154/2021	25/06/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, RESPECTO A LAS INCORPORACIONES DE PERSONAL DE PLANTA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO CON EL PERFIL DEL CARGO
	SIN/AI/INF/212/2021	23/08/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, RESPECTO A LAS INCORPORACIONES DE PERSONAL DE PLANTA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO CON EL PERFIL DEL CARGO. CASOS: ROBERTO NELSON ALIAGA CABALLERO, JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ MOLLINADO Y LUIS FERNANDO LEMA MOLINA
	SIN/AI/INF/213/2021	23/08/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, RESPECTO A LAS INCORPORACIONES DE PERSONAL DE PLANTA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO CON EL PERFIL DEL CARGO. CASOS: JORGE HERNÁN ALARCON GAMARRA, MARIELA ALEJANDRA BERNAL CORDOVA Y SERGIO MAURICIO ARRAYA FLORES
	SIN/AI/INF/214/2021	23/08/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, RESPECTO A LAS INCORPORACIONES DE PERSONAL DE PLANTA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO CON EL PERFIL DEL CARGO. CASOS: SHIRLEY ELFFY CAMPOS BASS WERNER, ANAHÍ LIZBETH GUERRERO ZAMBRANA Y LILIAN PÉREZ CUESTAS
	SIN/AI/INF/215/2021	23/08/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, RESPECTO A LAS INCORPORACIONES DE PERSONAL DE PLANTA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO CON EL PERFIL DEL CARGO. CASOS: JIMMY CARLOS HURTADO SANDOVAL, CARMEN ROSSIO ZENTENO VALDEZ Y LENNY JHOSSET ROJAS PANOSO
	SIN/AI/INF/216/2021	23/08/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, RESPECTO A LAS INCORPORACIONES DE PERSONAL DE PLANTA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO CON EL PERFIL DEL CARGO. CASOS: HAYAT ALEJANDRA FRAJIA EXENI, LIKA TANIA NAVIA ROJAS Y JENNY ESTHER TORRICO DELGADILLO
	SIN/AI/INF/221/2021	27/08/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, RESPECTO A LAS INCORPORACIONES DE PERSONAL DE PLANTA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO CON EL PERFIL DEL CARGO. CASOS: ZULEMA MIRIAM LEÓN QUIROGA, MARÍA ISABEL GUMIEL ARANDIA DE LAGUNA Y ROBERTO PERALTA MADDE
	SIN/AI/INF/222/2021	27/08/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, RESPECTO A LAS INCORPORACIONES DE PERSONAL DE PLANTA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO CON EL PERFIL DEL CARGO. CASOS: FERNANDO RAÚL VARGAS CAMPOS, RODRIGO ALEXANDER PERICÓN GONZALES Y MARÍA RENÉ PABÓN ZAMBRANA
	SIN/AI/INF/223/2021	27/08/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, RESPECTO A LAS INCORPORACIONES DE PERSONAL DE PLANTA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO CON EL PERFIL DEL CARGO. CASOS: JHOSHELIN MARCELA TEJERINA PILOY Y RUBÉN DARÍO TABATA JUSTINIANO
	SIN/AI/INF/311/2021	15/12/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A LOS GASTOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE EJECUTADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, GESTIÓN 2020 § GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I
	SIN/AI/INF/312/2021	15/12/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A LOS GASTOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE EJECUTADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, GESTIÓN 2020 § GERENCIA DISTRITAL COCHABAMBA
	SIN/AI/INF/313/2021	15/12/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A LOS GASTOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE EJECUTADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, GESTIÓN 2020 § GERENCIA DISTRITAL BENI
	SIN/AI/INF/314/2021	15/12/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A LOS GASTOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE EJECUTADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, GESTIÓN 2020 § GERENCIA DISTRITAL POTOSÍ
	SIN/AI/INF/315/2021	15/12/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A LOS GASTOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE EJECUTADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, GESTIÓN 2020 § GERENCIA DISTRITAL SANTA CRUZ II

ENTIDAD	N° DE NOTA	FECHA EMISIÓN	REFERENCIA DE LA NOTA
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	SIN/AI/INF/316/2021	15/12/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A LOS GASTOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE EJECUTADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, GESTIÓN 2020 § GERENCIA DISTRITAL CHUQUISACA
	SIN/AI/INF/317/2021	15/12/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A LOS GASTOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE EJECUTADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, GESTIÓN 2020 § GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
	SIN/AI/INF/318/2021	15/12/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A LOS GASTOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE EJECUTADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, GESTIÓN 2020 § GERENCIA GRACO COCHABAMBA
	SIN/AI/INF/319/2021	15/12/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A LOS GASTOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE EJECUTADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, GESTIÓN 2020 § GERENCIA DISTRITAL PANDO
	SIN/AI/INF/320/2021	15/12/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A LOS GASTOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE EJECUTADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, GESTIÓN 2020 § GERENCIA DISTRITAL SANTA CRUZ I
	SIN/AI/INF/321/2021	15/12/2021	INFORME INTERNO SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A LOS GASTOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE EJECUTADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, GESTIÓN 2020 § GERENCIA GRACO LA PAZ
SERVICIO PLURINACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	SEPDEP-U.A.I. 026/2021	09/09/2021	AUSENCIA DE DESCARGO DE FONDOS EN AVANCE O DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE ENTREGADO AL CIERRE DE LA GESTIÓN 2020, PARTIDA PRESUPUESTARIA 3.1.1.20 GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS SIMILARES
	SEPDEP-U.A.I. 027/2021	09/09/2021	DUPLICIDAD DE PAGO, AUSENCIA DE DESCARGO Y FALTA DE UN SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS PAGOS REALIZADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 2.1.2 ENERGÍA ELÉCTRICA, GESTIÓN 2020
	SEPDEP-U.A.I. 028/2021	16/09/2021	OBSERVACIONES IDENTIFICADAS EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 2.3.1 ALQUILER DE INMUEBLES GESTIÓN 2020
	SEPDEP-U.A.I. 029/2021	16/09/2021	FALTA E INOPORTUNA PRESENTACIÓN DE DESCARGOS, PARTIDA PRESUPUESTARIA 2.3.4 OTROS ALQUILERES GESTIÓN 2020
	SEPDEP-U.A.I. 030/2021	20/09/2021	AUSENCIA DE UN SEGUIMIENTO OPORTUNO A DESEMBOLSOS POR ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BENI - PARTIDA PRESUPUESTARIA 2.1.2 ENERGÍA ELÉCTRICA, GESTIÓN 2020
	SEPDEP-U.A.I. 034/2021	13/10/2021	PERSONAL DEPENDIENTE DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA QUE INGRESO EN LA GESTIÓN 2020
VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO	VPEP-SG-UAI-NA-001/21	25.10.2021	POSIBLES INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
	VPEP-SG-UAI-NA-002/21	25.10.2021	POSIBLES INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

CUADRO N° 6
INFORMES CIRCUNSTANCIADOS EMITIDOS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA POR COMISIÓN DE PRESUNTOS DELITOS

ENTIDAD	N° DE INFORME	REFERENCIA DEL INFORME	TIPO PENAL	IMPORTES DEL POSIBLE DAÑO ECONÓMICO BS.
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MACROREGIONES Y ZONAS FRONTERIZAS	ADEMAF-TRANS-UAI-0006-INF-AUD/21	INFORME CIRCUNSTANCIADO: CAMBIO DE COLOR DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE ADEMAF, FRACCIONAMIENTO Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARALELOS		47,278,15
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS	AEMP/DESP-UAI-007/2021, DEL 19 DE ABRIL DE 2021	SOBRE EMISIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMERCIALES, EN EL PERIODO OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2020	RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES. INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y CONDUCTA ANTIECONÓMICA	341,071,78
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL	FC.BCB-UAI.IC.001/2021	RELACION DE HECHOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL SOBRE EL ALLAZGO 2.10 "ADJUDICACION DE UNA EMPRESA QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REFERENTE A LA EXPERIENCIA REQUERIDA" EMERGENTE DEL INFORME DE CONTROL INTERNO FC-BCB/INF/UAi/2021-003 RELACIONADO CON EL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	EL TIPO PENAL SERÁ TIPIFICADO POR EL ÁREA LEGAL DE LA ENTIDAD	314,946.85

ENTIDAD	N° DE INFORME	REFERENCIA DEL INFORME	TIPO PENAL	IMPORTES DEL POSIBLE DAÑO ECONÓMICO BS.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	INF.UAI.CIR. N° 001/2021	INFORME CIRCUNSTANCIADO SOBRE EL NOMBRAMIENTO ILEGAL DEL ENCARGADO DEPARTAMENTAL PANDO Y USO INDEBIDO DE BIENES DEL ESTADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	NOMBRAMIENTOS ILEGALES USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS	80,105.55
	INF.UAI.CIR. N° 006/2021	INFORME CIRCUNSTANCIADO SOBRE USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO, EFECTIVIZADO POR EL ENCARGADO DEPARTAMENTAL DE PANDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO	80,105.55
	INF.UAI.CIR. N° 002/2021	INFORME CIRCUNSTANCIADO SOBRE EL NOMBRAMIENTO ILEGAL DEL ENCARGADO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ Y JEFE DE UNIDAD DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	NOMBRAMIENTOS ILEGALES	106,245.50
	INF.UAI.CIR. N° 004/2021	INFORME CIRCUNSTANCIADO SOBRE EL NOMBRAMIENTO ILEGAL DEL ASESOR LEGAL Y JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020	NOMBRAMIENTOS ILEGALES	97,855.34
	INF.UAI.CIR. N° 005/2021	INFORME CIRCUNSTANCIADO SOBRE EL USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO, EFECTIVIZADO POR EL TÉCNICO 3 - TÉCNICO DEPARTAMENTAL PANDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO	14,204.40
	INF. UAI. CIR. 009/2021	INFORME CIRCUNSTANCIADO SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA "DÉCIMO SÉPTIMA" DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL POR PRODUCTO INE/AL/CCP/01/2020 DE 14/04/2020 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	33,074.00
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA	INRA-UAI-INF N° 001/2021 (CDH)	USO Y DESTINO DE LOS ACTIVOS FIJOS, ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONTRATACION "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS PARA EL AREA DE SANEAMIENTO Y ADMINISTRACION DE TIERRAS DEL INRA A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL NODO INRA-GEO-BOLIVIA", PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y TITULACION DE TIERRAS RURALES		399,473.00
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL	MDPYEP/UAI/INF.CIRC/ N° 004/2021	INFORME CIRCUNSTANCIADO DE HECHOS EMERGENTE DE LA COMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS, GASTOS Y OTROS ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL MDPYEP, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - ENTIDAD DESCONCENTRADA SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL – SENAPI, CASO: SR. EDGAR LUIS DOMINGUEZ HUANCA - EX TÉCNICO EN BÚSQUEDAS Y CERTIFICACIONES SOBRE REGISTROS DE SIGNOS DISTINTIVOS DE PROTECCIÓN A MARCAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO PROFESIONAL FALSIFICADO Y NOMBRAMIENTO ILEGAL, INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL.	ARTÍCULO 157. (NOMBRAMIENTOS ILEGALES) ARTÍCULO 163. (USURPACIÓN DE FUNCIONES). ARTÍCULO 198°.- (FALSEDAD MATERIAL). ARTÍCULO 198°.- (FALSEDAD MATERIAL). ARTÍCULO 199°.- (FALSEDAD IDEOLÓGICA). ARTÍCULO 203°.- (USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO).	65,240.68
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL	MDPYEP/UAI/INF.CIRC/ N° 005/2021	INFORME CIRCUNSTANCIADO DE HECHOS EMERGENTE DE LA "COMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS, DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS, GASTOS Y OTROS ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL – MDPYEP, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020" ENTIDAD DESCONCENTRADA SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL – SENAPI, CASO: SR. RENE CAMACHO SANDOVAL – EX TÉCNICO III – OFICIAL DE DILIGENCIAS 2, SANTA CRUZ" Y "TÉCNICO II – ASISTENTE COORDINADOR DE LA REGIONAL SANTA CRUZ, POR LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE EGRESO FALSIFICADO Y NOMBRAMIENTO ILEGAL, INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL.	ARTÍCULO 157. (NOMBRAMIENTOS ILEGALES) ARTÍCULO 163. (USURPACIÓN DE FUNCIONES). ARTÍCULO 164°.- (EJERCICIO INDEBIDO DE PROFESIÓN). ARTÍCULO 198°.- (FALSEDAD MATERIAL). ARTÍCULO 199°.- (FALSEDAD IDEOLÓGICA). ARTÍCULO 203°.- (USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO).	69,389.85

ENTIDAD	N° DE INFORME	REFERENCIA DEL INFORME	TIPO PENAL	IMPORTES DEL POSIBLE DAÑO ECONÓMICO BS.
	MDPYEP/UAI/INF.CIRC/ N° 006/2021	INFORME CIRCUNSTANCIADO DE HECHOS EMERGENTE DE LA COMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS, GASTOS Y OTROS ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL MDPYEP, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - ENTIDAD DESCONCENTRADA INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA - IBMETRO, CASO: SR. VICTOR HUGO FLORES PÉREZ - EX SERENO MENSAJERO DE LA OFICINA DE IBMETRO SANTA CRUZ, Y EX SERENO MENSAJERO - REGIONAL SANTA CRUZ, PRESENTACIÓN DE DIPLOMA DE BACHILLER FALSIFICADO Y NOMBRAMIENTO ILEGAL, INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL.	ARTÍCULO 157. (NOMBRAMIENTOS ILEGALES) ARTÍCULO 163. (USURPACIÓN DE FUNCIONES). ARTÍCULO 198°.- (FALSEDAD MATERIAL). ARTÍCULO 203°.- (USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO). ARTÍCULO 203°.- (USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO).	39,116.00
MINISTERIO DE CULTURAS Y DESCOLONIZACIÓN	MCDYD/UAI/NE/ N°22/2021		PENAL	73,485.-
	MCDYD/UAI/NE/ N°21/2021		PENAL	1,252,585,93
MINISTERIO DE DEFENSA	UAI-IC N° 03-2021	ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN Y EQUIPO MILITAR DESTINADO AL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO		511,324.75
	UAI-IC N° 04-2021	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CURSO DE INDUCCIÓN Y LA OPERACIÓN DE RELEVO DEL PERSONAL DE CUADROS Y TROPA DEL COMANDO ESTRATÉGICO OPERACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO, GESTIÓN 2020		396,000.00
MINISTERIO DE TRABAJO	INF. MTEPS/UAI 05/2021	INDICIOS DE RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS DE VIÁTICOS EN LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 00-0-001 GESTIÓN ADMINISTRATIVA - MTEPS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE DE 2019 A SEPTIEMBRE DE 2020.	RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES; USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	278,921.92
			INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS	5,593.73
	INF. MTEPS/UAI 07/2021	INDICIOS DE RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS DE VIÁTICOS EN LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 00-0-001 GESTIÓN ADMINISTRATIVA - MTEPS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO A NOVIEMBRE DE 2020 DEL EX SERVIDOR PÚBLICO ÁLVARO TEJERINA OLIVERA.	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS	88,222.70
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	SIN/AI/INF/153/2021	INFORME CIRCUNSTANCIADO CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL SOBRE EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS PARA INCORPORARSE COMO PERSONAL INTERINO EN EL CARGO DE SUPERVISOR III DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN - UNIDAD DE CONTROL PREVENTIVO, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I, DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	RESPONSABILIDAD PENAL	82,593.38
	SIN/AI/INF/244/2021	INFORME CIRCUNSTANCIADO CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL SOBRE EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS PARA INCORPORARSE COMO PERSONAL INTERINO EN EL CARGO DE PROFESIONAL "G" DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE COBRANZA COACTIVA - UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I, DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	RESPONSABILIDAD PENAL	24,215.04
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	SERNAP IAI-CIR/N° 011/2021	INFOEME CIRCUNSTANCIADO SOBRE LA COMPRA DE UNA PALA CARGADORA FRONTAL PARA LA RESERVA NACIONAL DE FAUNA EDUARDO AVAROA		431,740.00

3 Mantener en un 100% la tasa de asistencia técnica por las Unidades de Auditoría Interna, en materia de Control Interno y Ejecución de Auditorías a Nivel Nacional.

Con la finalidad de promover la calidad técnica de los trabajos de las Unidades de Auditoría Interna, en la gestión 2021 se realizó reuniones presenciales y asistencia técnica vía correo electrónico y teléfono.

A partir del mes de marzo se realizó asistencia técnica a través de reuniones solicitadas por el personal de las Unidades de Auditoría, a continuación, se detalla las Entidades a las que se les brindó ese servicio:

CUADRO N° 7
ASISTENCIA TÉCNICA UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

N°	INSTITUCIÓN	FECHA
1	Administradora Boliviana de Carreteras – ABC	13/04/2021 28/07/2021
2	Aduana Nacional - AN	07/09/2021 25/10/2021
3	Agencia Boliviana de Energía Nuclear – ABEN	20/08/2021
4	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC	17/08/2021
5	Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM	12/08/2021 25/08/2021 18/11/2021
6	Agencia Estatal de Vivienda – AEVIENDA	17/08/2021
7	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	07/09/2021 20/12/2021
8	Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas – ADEMAF	23/09/2021 08/10/2021
9	Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN	18/10/2021
10	Autoridad de Fiscalización de Empresas – AEMP	20/11/2021
11	Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCCOOP	20/08/2021
12	Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS	20/08/2021
13	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico – AAPS	12/08/2021
14	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras - ABT	20/04/2021 31/07/2021
15	Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT	16/08/2021
16	Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo - ASUSS	10/08/2021 11/11/2021 20/12/2021
17	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI	09/11/2021
18	Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM	12/04/2021 24/09/2021
19	Banco Central de Bolivia – BCB	03/04/2021 23/11/2021
20	Caja Bancaria Estatal de Salud – CBES	14/07/2021
21	Caja de Salud Cordes - CORDES	30/12/2021
22	Caja Nacional de Salud – CNS	07/04/2021 14/12/2021
23	Cámara de Diputados – CD	19/08/2021
24	Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS	30/09/2021
25	Comando General de la Armada Boliviana	26/07/2021
26	Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana	18/08/2021 31/08/2021 02/12/2021
27	Comando General de la Policía Boliviana	15/11/2021 29/11/2021
28	Comando General del Ejército	14/09/2021 29/09/2021 11/11/2021
29	Consejo Nacional de Vivienda Policial – COVIPOL	20/09/2021 18/11/2021
30	Corporación del Seguro Social Militar – COSSMIL	24/08/2021 05/11/2021 29/11/2021
31	Dirección del Notariado Plurinacional - DIRNOPLU	10/08/2021
32	Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC	04/05/2021
33	Escuela de Gestión Pública Plurinacional – EGPP	09/07/2021 09/08/2021
34	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF	17/09/2021
35	Fondo de Desarrollo Indígena – FDI	25/08/2021 23/10/2021 10/11/2021
36	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONABOSQUE	20/08/2021 03/09/2021
37	Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR	28/07/2021 28/10/2021
38	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS	22/07/2021
39	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal - INIAF	12/04/2021 15/07/2021
40	Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA	19/08/2021
41	Instituto Nacional de Salud Ocupacional - INSO	26/10/2021

N°	INSTITUCIÓN	FECHA
42	Insumos Bolivia – INBOL	30/11/2021
43	Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización	29/03/2021
44	Ministerio de Defensa	16/03/2021 27/04/2021 21/10/2021
45	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	13/09/2021
46	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	23/07/2021 25/08/2021 28/10/2021 27/11/2021
47	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	11/08/2021
48	Ministerio de Educación	24/12/2021
49	Ministerio de Gobierno	26/07/2021
50	Ministerio de Hidrocarburos y Energía	19/08/2021 30/08/2021 08/09/2021
51	Ministerio de la Presidencia	07/07/2021 27/08/2021
52	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	12/07/2021 07/09/2021 21/09/2021
53	Ministerio de Minería y Metalurgia	24/09/2021
54	Ministerio de Salud y Deportes	04/05/2021
55	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	31/08/2021 08/11/2021
56	Órgano Judicial - Dirección Administrativa Financiera	11/10/2021
57	Procuraduría General del Estado	17/09/2021
58	Registro Único para la Administración Tributaria Municipal - RUAT	17/08/2021 28/12/2021
59	Servicio Estatal de Autonomías – SEA	16/04/2021
60	Servicio General de Identificación Personal - SEGIP	20/04/2021 18/08/2021
61	Servicio Geológico Minero – SERGEOMIN	16/09/2021 28/10/2021 11/12/2021
62	Servicio Nacional de Hidrografía Naval - SNHN	23/12/2021
63	Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales – SENARECOM	13/10/2021 07/12/2021
64	Tribunal Supremo Electoral – TSE	30/12/2021
65	Unidad de Proyectos Especiales – UPRE	16/09/2021
66	Vicepresidencia del Estado Plurinacional	09/07/2021 13/10/2021

4 Inspeccionar y Emitir el 100% de Informes de Auditoría Especial, remitidos a la Subcontraloría del Nivel Central.

Resultados de la coordinación efectuada con las Gerencias de Auditoría, en la gestión 2021 la SCNC realizó la inspección y emisión de 143 productos, detallados a continuación:

**CUADRO N° 8
INSPECCIÓN Y EMISIÓN DE PRODUCTOS**

GERENCIA	AUDITORIA ESPECIAL	SUPERVISIÓN	AUDITORÍA FINANCIERA	EVALUACIÓN A CONFIABILIDAD (UAI)s	TOTAL PRODUCTOS EMITIDOS
GPA	9	67	4	21	101
GPA2	0	2	0	0	2
BENI	1	0	0	0	1
CHUQUISACA	1	5	0	6	12
COCHABAMBA	2	2	0	0	4
PANDO	0	1	0	0	1
POTOSÍ	0	1	0	0	1
SANTA CRUZ	3	11	0	3	17
TARIJA	0	0	0	0	0
TOTAL	16	89	4	30	139



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



3.

SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTRODUCCIÓN

La Subcontraloría de Gobiernos Departamentales (SCGD) es un área sustantiva cuyo objetivo es lograr la mejora de las entidades públicas a través de “la consecución de los objetivos del Control Gubernamental, Supervisión y Evaluación de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades del Nivel Departamental y de aquellas donde el Contralor determine su análisis, para lo cual, en el marco de las atribuciones de la Contraloría General del Estado, se ha determinado, entre otras, las siguientes principales funciones:

- Planifica, organiza, dirige y controla las actividades de su área y unidades dependientes.
- Define políticas y criterios de Control Gubernamental y Supervisión en el ámbito interno.
- Propone políticas y normas de Control Gubernamental y de Supervisión para las entidades públicas y aquellas en las que el Estado tiene participación o interés económico.
- Aprueba la factibilidad técnica del inicio y/o cierre de la auditoría, supervisión, seguimiento y relevamiento.
- Dirige y controla la Auditoría y la Supervisión en todas sus etapas, en el ámbito de su competencia.
- Coadyuva en el ejercicio de la Supervigilancia Normativa de los sistemas contables del sector público.
- Promueve el registro, clasificación, evaluación y mejora continua de Firmas de Auditoría y Profesionales Independientes.
- Establece políticas y criterios para la implementación del control interno en el sector público.
- Evalúa los informes de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades bajo su competencia.
- Promueve la calidad técnica del trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades bajo su competencia.
- Controla la conformación e independencia de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades bajo su competencia.
- Desarrolla labores de inspección de los informes de auditoría, seguimiento y supervisión, memorándums de planificación de auditorías, en el marco de las normas vigentes.
- Participa en los procesos de capacitación en los temas relacionados a los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, cuando corresponde.
- Asegura el cumplimiento de la normativa vigente y participa en la elaboración y ajuste de ésta, relacionada al ámbito de competencia.
- Otras funciones que considere pertinente.

Estructura y Personal del Nivel Departamental

La Subcontraloría de Gobiernos Departamentales cuenta con un Gerente de Inspección e Inspectores; en las Gerencias Departamentales dispone de Gerentes de Auditoría, Supervisores y Auditores. Asimismo, recibe apoyo legal y técnico cuando lo requiere.

RESULTADOS

1. PRODUCCIÓN DE LA SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, para la gestión 2021 se ha programado y emitido un total de 199 productos, constituidos por informes y notas administrativas, cuyo resumen se detalla a continuación:

CUADRO N° 1
PRODUCTOS SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

GERENCIA	PRODUCTOS DE:					TOTAL DE PRODUCTOS EMITIDOS
	REV. DE PAPELES DE TRABAJO (a)	AUDITORÍA ESPECIAL (b)	SUPERVISIÓN (c)	AUDITORÍA OPERACIONAL (d)	EVALUACIÓN AUDITORÍA INTERNA (e)	
COCHABAMBA	8	1	16	0	0	25
SANTA CRUZ	0	3	6	4	7	20
CHUQUISACA	4	6	6	1	1	18
ORURO	7	9	6	8	0	30
POTOSÍ	2	2	13	4	2	23
TARIJA	9	4	11	0	1	25
BENI	4	5	11	0	0	20
PANDO	2	2	16	1	3	24
GPA2 (LA PAZ)	1	3	6	0	4	14
TOTAL	37	35	91	18	18	199

- Información extraída de los reportes del Sistema CONAUD a diciembre de 2021

- (a) Revisión de papeles de trabajo.- Informes que contienen los resultados de la evaluación de informes y papeles de trabajo de Auditoría Interna, respecto a si las Normas de Auditoría Gubernamental y la normativa secundaria fueron aplicadas en la ejecución de auditorías. Además, para la evaluación se efectuó procedimientos específicos para identificar irregularidades.

- (b) Auditoría Especial.- Informes de auditoría con opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables; y obligaciones contractuales respecto al objeto de análisis.

- (c) Supervisión.- Informes con pronunciamiento y/o gestiones para las acciones que correspondan, resultado del control concurrente sobre actividades y/o resultados, respecto a si los hechos u operaciones supervisadas se realizan de conformidad al ordenamiento jurídico pertinente, o en procura del logro de objetivos.

- (d) Auditoría Operacional.- Informes de auditoría que contienen pronunciamientos de manera individual o en conjunto, sobre la: eficacia, eficiencia, economía y/o efectividad del objeto de auditoría.

- e) Auditoría Interna.- Informes que contienen los resultados de la evaluación de informes de confiabilidad de los registros y estados financieros de auditoría operacional sobre el cumplimiento del POA, uso y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (IDH), y papeles de trabajo de Auditoría Interna, respecto a si las Normas de Auditoría Gubernamental y la normativa secundaria fueron aplicadas en la ejecución de auditorías.

2. CONTROL INTERNO

Adicionalmente a la evaluación de los informes de Auditoría Interna expuestos en el cuadro anterior, las Gerencias Departamentales evaluaron los otros tipos de informes remitidos por las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas del Nivel Departamental, entre ellos: los informes de auditoría especial con indicios de responsabilidad o con recomendación de control interno; auditorías operacionales sobre procesos sustantivos; auditorías operacionales sobre los sistemas de administración; auditorías financieras; programa anual de auditoría gestión 2021; e informe anual de actividades. Se realizó la evaluación del total de los informes ingresados desde el 2 de enero hasta el 30 de septiembre de 2021 y, conforme con los lineamientos generales de la Contraloría General del Estado y los específicos emitidos por la Subcontraloría de Gobiernos Departamentales, se ha evaluado el total de los informes de auditoría interna, verificando que éstos cumplan con lo establecido en las normas y procedimientos vigentes.

CUADRO N° 2
PRODUCTOS SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
(INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA)

GERENCIA	INFORMES EVALUADOS
COCHABAMBA	5
SANTA CRUZ	6
CHUQUISACA	14
ORURO	8
POTOSÍ	19
TARIJA	20
BENI	9
PANDO	9
GPA2 (LA PAZ)	35

- Información extraída de los reportes proporcionados por la Gerencias Departamentales a diciembre de 2021

3. PRODUCTOS DE RELEVANCIA

3.1 PRODUCTOS RELEVANTES DE IMPACTO ECONÓMICO

La Subcontraloría de Gobiernos Departamentales, en las entidades del nivel departamental ha advertido la ejecución de gastos por importes significativos que han ocasionado posible daño económico al Estado, mismos que deben ser recuperados a efectos de que los entes públicos cumplan con la atención de las demandas de la población.

3.1.1 INFORMES PRELIMINARES CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

En el siguiente cuadro se expone los informes preliminares de auditoría especial, de relevancia económica, que generaron indicios de responsabilidad civil por daños causados al Estado, mismos que fueron notificados a los presuntos involucrados, para la presentación de sus aclaraciones y justificativos.

CUADRO N° 3
PRODUCTOS RELEVANTES SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
AUDITORIAS ESPECIALES
(PRELIMINARES CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL)

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME Y DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO Bs.
1	Gobierno Autónomo del BENI	EB/EP44/O21 R1 AUESP sobre fondos en avance al GAD BENI, correspondiente a la gestión 2020, y al 30 de abril de 2021	Incumplimiento de disposiciones legales respecto al desembolso de recursos registrados en la cuenta contable Fondos en Avance que no fueron objeto de rendición de cuenta por parte los beneficiarios, con la documentación que demuestre el uso y destino de los recursos en fines institucionales.	7.724.098,59
2	Gobierno Autónomo del BENI	EB/EP13/N21 R1 AUESP al Proyecto implementación Producción Miel de Abeja y sus derivados, comunidad el Ibiato	Incumplimiento de disposiciones legales y objetivos del proyecto "Implementación Producción de Miel de Abeja y sus Derivados Comunidad El Ibiato", por el Corregimiento Cercado - Trinidad del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, por las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020.	1.877.694,86
3	Gobierno Autónomo del BENI	EB/EP14/N21 R1 AUESP al Proyecto implementación producción Piscícola Municipio Trinidad	Incumplimiento de disposiciones legales y objetivo del proyecto Implementación Producción Piscícola Municipio de Trinidad, por el Corregimiento del Municipio Cercado - Trinidad, del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, por las gestiones 2017, 2018 y 2019.	1.317.804,13

Nº	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME Y DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO Bs.
4	Gobierno Autónomo de CHUQUISACA	EH/EP43/Y21 R2 AUESP sobre el cumplimiento de disposiciones legales y obligaciones contractuales en el proceso de contratación para la Adquisición de la Planta Generadora de Gas Medicinal para el Hospital Santa Bárbara, gestión 2015 al 26 de febrero de 2021.	Incumplimiento de disposiciones legales y obligaciones contractuales relacionadas con el proceso de contratación para la adquisición de la planta generadora de gas medicinal para el Hospital Santa Bárbara.	292.410,00
5	Gobierno Autónomo de LA PAZ	EL/EP15/O21 R1 AUESP sobre el funcionamiento y cumplimiento del objetivo principal de la Terminal Aeroportuaria de IXIAMAS.	Incumplimiento de la Ley 3614 del 12 marzo de 2007, y otras normas legales y administrativas aplicables sobre el funcionamiento y el objetivo principal de la Terminal Aeroportuaria de Ixiamas, por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.	42.358.401,67
6	Gobierno Autónomo de PANDO	EN/EP57/S21 R1 AUESP sobre la ejecución del Proyecto "Apoyo al Departamento de Pando para la producción de PLANTINES en el marco del Programa Nacional de Forestación y Reforestación" en las gestiones 2017 a 2020, a través del convenio suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE)	Incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas relacionadas con el Convenio Intergubernativo de Financiamiento, suscrito entre el Gobierno Autónomo Departamental de Pando y el FONABOSQUE, y de los objetivos del proyecto Apoyo al Departamento de Pando para la producción de plantines en el marco del Programa Nacional de Forestación y Reforestación, en las gestiones 2017 a 2020.	1.120.957,02
7	Zona Franca Comercial e Industrial PANDO	EN/EP25/S18 R1 AUESP sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales relacionadas con el plazo de entrega del proyecto: implementación de planta de SILOS para almacenamiento de granos.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el plazo de entrega de la Planta de Silos para almacenamiento de granos.	3.533.639,93
8	Gobierno Autónomo de SANTA CRUZ	ES/EP45/S21 R1 AUESP sobre el "Programa Fortalecimiento a la Formación Especializada 2018 – 2020"	Incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y normas legales relacionadas con el "Programa de Fortalecimiento a la Formación Especializada 2018 – 2020".	3.997.319,16
TOTAL DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO				62.222.325,36

3.1.2 INFORMES COMPLEMENTARIOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Como resultado del análisis de los descargos presentados por los presuntos involucrados en los informes preliminares con indicios de responsabilidad civil, en el siguiente cuadro, se refleja informes complementarios de auditoría especial de relevancia económica, mismos que ratifican el presunto daño económico causado al Estado, cuyo dictamen del señor Contralor permite el inicio de las acciones legales correspondientes.

**CUADRO N° 4
PRODUCTOS RELEVANTES SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
AUDITORIAS ESPECIALES
(COMPLEMENTARIOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL)**

Nº	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME Y DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO Bs.
1	Gobierno Autónomo de CHUQUISACA	EH/EP13/F18 C3 Auditoría Especial sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la ejecución de Gastos Especializados por atención médica, gestiones 2014 al 30 de junio de 2017.	Incumplimiento de disposiciones legales en la ejecución de gastos especializados por atención médica- SEDES Chuquisaca.	264.585,44
2	Gobierno Autónomo de SANTA CRUZ	ES/EP16/O19 C1 Auditoría Especial sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo de los Proyectos "Fortalecimiento y Capacitación a la Inversión del GAD SCZ 2012 - 2014", Y "Desarrollo Capacidades en Procesos de Inversión Pública Scz 2015-2018"	Incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y normas legales aplicables, en los proyectos Fortalecimiento y Capacitación a la Inversión del GAD SCZ 2012 - 2014 y Desarrollo Capacidades en Procesos de Inversión Pública SCZ 2015 - 2018	2.219.926,20

Nº	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME Y DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO Bs.
3	Gobierno Autónomo de SANTA CRUZ	ES/EP16/O19 C2 Auditoría Especial sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo de los Proyectos "Fortalecimiento y Capacitación a la Inversión del GAD SCZ 2012 - 2014", Y "Desarrollo Capacidades en Procesos de Inversión Pública Scz 2015-2018"	Incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y normas legales aplicables, en los proyectos Fortalecimiento y Capacitación a la Inversión del GAD SCZ 2012 - 2014 y Desarrollo Capacidades en Procesos de Inversión Pública SCZ 2015 - 2018	2.329.040,30
4	SETAR - GAD TARIJA	ET/EP60/D18 C1 Auditoría Especial sobre el pago de multas a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, por incumplimiento a disposiciones legales del Sector Eléctrico, gestiones 2015 a 2018.	Incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, relacionado al pago de multas efectuado por Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad.	297.368,95
TOTAL DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO				5.110.920,89

3.1.3 INFORME CIRCUNSTANCIADO DE HECHOS

En el ejercicio del Control Externo Posterior, se ha advertido el hecho relevante que se describe en el siguiente cuadro, resultado de conductas tipificadas en el código penal, cuya denuncia fue presentada al Ministerio Público para su atención.

CUADRO Nº 5
PRODUCTOS RELEVANTES SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INFORMES CIRCUNSTANCIADO DE HECHOS

Nº	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME Y DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO Bs.
1	Gobierno Autónomo de CHUQUISACA	EH/EP36/G18 F3 Proyecto "Construcción Centro Internacional de Convenciones y Cultura" Gestiones 2009 a 2015	Acciones judiciales respectivas en contra del representante legal de la Sociedad Accidental "CONSORCIO-CHARCAS", y otros - contratos lesivos al Estado, conducta antieconómica e incumplimiento de deberes.	14.690.535,09
TOTAL DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO				14.690.535,09

3.2. PRODUCTOS RELEVANTES DE IMPACTO SOCIAL

La Subcontraloría de Gobiernos Departamentales, mediante la labor de Supervisión y Auditoría Operacional, ha advertido en las entidades del nivel departamental deficiencias que están afectando la atención adecuada de las demandas y necesidades de la población, correspondiendo tomar acciones oportunas que reviertan los aspectos revelados.

3.2.1 DEFICIENTE ATENCIÓN A LAS DEMANDAS SOCIALES

Los aspectos que se describe en el siguiente cuadro, como ser: obras con retraso en la ejecución, inadecuada contratación de personal, otorgación de licencias ambientales, otorgación de carnet de discapacidad, mantenimiento de caminos, atención médica y otros, por su elevado impacto social, requieren que las autoridades de las entidades públicas tomen acciones urgentes.

CUADRO N° 6
PRODUCTOS RELEVANTES SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
SUPERVISIONES

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
1	Gobierno Autónomo del BENI	EB/GP02/N19 G1 Cumplimiento de cronogramas de obras de los proyectos de inversión pública ejecutados por el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, que reportan ejecución financiera entre el 20% (Anticipo) y 77%, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2021.	Cumplimiento de cronogramas de obras de los proyectos de inversión pública ejecutados por el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, que reportan ejecución financiera entre el 20% (Anticipo) y 77%, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2021.
2	Gobierno Autónomo del BENI	EB/GP54/N21 G1 Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la ejecución del Proyecto: "Construcción Carretera Trinidad - Loreto", a cargo de la Secretaría Departamental De Desarrollo Vial y Obras Públicas, por las gestiones 2015 al 2020	Cumplimiento de disposiciones legales en la ejecución del proyecto "Construcción Carretera Trinidad - Loreto", a cargo de la Secretaría Departamental de Desarrollo Vial y de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, por las gestiones 2015 al 2020.
3	Gobierno Autónomo del BENI	EB/GP69/N21 G1 Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales relacionadas con el uso y destino de los recursos asignados a las partidas presupuestarias 11700 sueldos, 12100 personal eventual y 25220 consultoría de línea, en la gestión 2020 y de enero a abril de 2021	Cumplimiento de disposiciones legales relacionadas con el uso y destino de los recursos asignados a las partidas presupuestarias 11700 Sueldos, 12100 Personal Eventual y 25220 Consultoría Individual de Línea del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, por la gestión 2020 y de enero a abril de la gestión 2021.
4	Gobierno Autónomo del BENI	EB/GP67/N21 G1 Supervisión sobre la solicitud y emisión de carnets para las personas con discapacidad con grado «grave» y «muy grave», conforme al Decreto Supremo N° 28521, para que gocen del beneficio de inserción laboral y ayuda económica establecidos en la Ley N° 977, por las gestiones 2019 y 2020	Pronunciamento sobre la solicitud y emisión de carnets para las personas con discapacidad con grado «Grave» y «Muy Grave», conforme al D.S N° 28521 del 16 de diciembre de 2005, para que gocen del beneficio de: inserción laboral y ayuda económica establecido en la Ley N° 977 del 27 de septiembre de 2017, por las gestiones 2019 y 2020.
5	Gobierno Autónomo del BENI	EB/GP68/N21 G1 Informe de supervisión sobre el cumplimiento del Reglamento General de Prevención y Control Ambiental, respecto a las Licencias Ambientales, en cuanto a la categorización ambiental, para que se encuentren debidamente clasificadas y aprobadas, por las gestiones 2019 y 2020	Cumplimiento del Reglamento General de Prevención y Control Ambiental, respecto a las Lic. Ambientales, en cuanto a la categorización ambiental, para que se encuentren debidamente clasificadas y aprobadas por la Secretaría Departamental de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, por las gestiones 2019 y 2020.
6	Gobierno Autónomo de CHUQUISACA	EH/GP52/S21 G2 Informe de supervisión a los procesos de planificación, diseño organizacional y establecimiento de costos para el mantenimiento vial efectuado por el SEDCAM, de abril a octubre de 2021	Pronunciamento sobre si los procesos de planificación, diseño organizacional y el establecimiento de costos para el mantenimiento vial departamental efectuado por el Servicio Departamental de Caminos del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, se efectuaron en cumplimiento a normas legales vigentes.
7	Gobierno Autónomo de CHUQUISACA	EH/GP109/G20 G1 Informe de supervisión sobre la Planificación y Administración de la deuda pública interna, a octubre de 2021	Cumplimiento de normativa aplicable en la planificación y administración de la deuda pública interna del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.
8	Gobierno Autónomo de COCHABAMBA	EC/GP68/S21 G1 Informe de supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales sobre la Partida 43400 Equipo Médico y de Laboratorio en la Dirección Administrativa 9 – Hospital Clínico Viedma, al 31 de diciembre de 2020	Cumplimiento de disposiciones legales sobre la partida 43400 Equipo Médico y de Laboratorio de la Dirección Administrativa 9 - Hospital Clínico Viedma, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, al 31 de diciembre de 2020.
9	Gobierno Autónomo de COCHABAMBA	EC/GP69/S21 G1 Informe de supervisión sobre la Partida 43400 equipo médico y de laboratorio en la Dirección Administrativa (D.A.) 10 Hospital Materno Infantil Germán Urquidi, Gestión 2020	Cumplimiento de disposiciones legales sobre la partida 43400 equipo médico y de laboratorio de la Dirección Administrativa 10 - Hospital Materno Infantil Germán Urquidi, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, al 31 de diciembre de 2020.
10	Gobierno Autónomo de COCHABAMBA	EC/GP71/S21 G1 Informe de Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al Registro Contable del Rubro Activo Fijo, Gestión 2020	Cumplimiento de la normativa aplicable al registro contable del rubro activo fijo del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba.
11	Gobierno Autónomo de COCHABAMBA	EC/GP72/S21 G1 Informe de supervisión sobre cumplimiento de disposiciones legales en el proceso de otorgación, negación o suspensión de Licencias Ambientales y otros, gestión 2020	Cumplimiento de disposiciones legales en el proceso de otorgación, negación o suspensión de licencias ambientales y otros.
12	Gobierno Autónomo de COCHABAMBA	EC/GP73/S21 G1 Informe de supervisión sobre a calificación de discapacidades por la Unidad de Discapacidad dependiente del Servicio Departamental de Salud, gestión 2020.	Cumplimiento de disposiciones legales en la calificación de discapacidades por la Unidad de Discapacidad, dependiente del Servicio Departamental de Salud, gestión 2020.
13	Gobierno Autónomo de LA PAZ	EL/GP11/O21 G1 Informe de Supervisión sobre la acreditación a los establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel en el Departamento de La Paz, en el periodo comprendido entre enero de 2019 y agosto de 2020	Cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en el proceso de acreditación de los establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel efectuado por el Servicio Departamental de Salud La Paz del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.
14	Gobierno Autónomo de ORURO	EO/GP01/G20 G1 Informe de Supervisión sobre las acciones asumidas para el cumplimiento de la Normativa Aplicable a la Deuda Pública Interna por las gestiones 2019, 2020 a junio de 2021	Cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la administración de la Deuda Pública Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, en cuanto a su utilización.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
15	Gobierno Autónomo de ORURO	EO/GP24/O21 G1 Informe de Supervisión sobre la administración de los Centros de Acogimiento por el Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) Oruro Dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro por la gestión 2020 al mes de agosto 2021	Verificación de la Administración de los Centros de Acogimiento por el Servicio Departamental de Gestión Social, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
16	Gobierno Autónomo de ORURO	EO/GP25/O21 G1 Informe de supervisión sobre la administración del proceso de contratación, manejo y disposición de activos fijos relacionados con la prestación de Servicios de Salud en el Hospital General San Juan de Dios Oruro y el Hospital Oruro Corea, por la gestión 2020 a junio de 2021	Verificar la administración del proceso de contratación, manejo y disposición de los activos fijos y su relación con la prestación de servicio de salud en el Hospital General San Juan de Dios Oruro y el Hospital Oruro Corea.
17	Gobierno Autónomo de ORURO	EO/GP26/O21 G1 Informe de supervisión sobre las acciones para la puesta en marcha de los Proyectos de inversión ejecutados en la ciudad de Oruro por el Gobierno Autónomo Departamental Oruro, por el período comprendido entre la gestión 2018 y junio de 2021	Acciones desarrolladas para la puesta en marcha de los proyectos de inversión ejecutados por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
18	UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO	EN/GP49/O21 G1 Informe de supervisión sobre las acciones asumidas con relación a la creación del Seguro Social Universitario (SSU), y la organización y funcionamiento del Servicio Integral Social Universitario (SISU), en la gestión 2020 al 30 de junio de 2021	Acciones asumidas con relación a la creación del Seguro Social Universitario (SSU), y la organización y funcionamiento del Servicio Integral Social Universitario (SISU) de la Universidad Amazónica de Pando.
19	Gobierno Autónomo de PANDO	EN/GP50/O21 G1 Informe de supervisión sobre las acciones asumidas con relación a la administración de los recursos para seguridad alimentaria y fortalecimiento a la producción local, provenientes del fondo de promoción a la inversión en exploración y explotación Hidrocarburífera (FPIEEH) según la ley N° 1307, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021	Acciones asumidas por el GAD de Pando, a través del Servicio Departamental Productivo Amazónico de Asistencia Técnica Integral y Promoción de Empleo (SEDEPRO), con relación a la administración de los recursos para seguridad alimentaria y fortalecimiento a la producción local, provenientes del Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera (FPIEEH), según la Ley N° 1307.
20	Gobierno Autónomo de PANDO	EN/GP51/O21 G1 Informe de supervisión sobre las acciones asumidas por el Comité Departamental de Laboratorios (CODELAB), con relación a la autorización y funcionamiento de laboratorios de diagnóstico clínico públicos, privados y de seguros de corto plazo en el Departamento de Pando, gestión 2020 a septiembre de 2021	Acciones asumidas por el Comité Departamental de Laboratorios (CODELAB), con relación a la autorización y funcionamiento de Laboratorios de diagnóstico clínico públicos, privados y de seguros de corto plazo en el Departamento de Pando, gestión 2020 a septiembre 2021.
21	Gobierno Autónomo de PANDO	EN/GP58/S21 G1 Informe de Supervisión sobre las acciones asumidas con relación a la administración de los terrenos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021	Acciones asumidas con relación a la administración de los terrenos del Gobierno Autónomo Departamental de Pando.
22	Gobierno Autónomo de PANDO	EN/GP63/S21 G1 Informe de supervisión sobre las acciones asumidas por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando con relación a la administración, fiscalización y control de la regalía minera del oro (RMO) gestión 2020	Acciones asumidas por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando con relación a la administración, fiscalización y control de la Regalía Minera del Oro (RMO), gestión 2020.
23	Gobierno Autónomo de POTOSI	EP/GP82/S21 G1 Informe de supervisión sobre la administración de activos fijos muebles, por el período comprendido entre enero de 2020 y junio de 2021	Pronunciamento sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa aplicable a la Administración de Activos Fijos Muebles en el Servicio Departamental de Caminos, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí.
24	Gobierno Autónomo de POTOSI	EP/GP83/S21 G1 Informe de supervisión Sobre la administración y control de activos fijos, al 30 de junio de 2021	Pronunciamento sobre la administración de activos fijos muebles e inmuebles en el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí.
25	DIR. DPTAL DE EDU.- POTOSI	EP/GP84/S21 G1 Informe de Supervisión a la Educación Alternativa y Especial, por el período comprendido entre enero de 2020 y septiembre de 2021	Pronunciamento sobre los Subistemas de Educación Alternativa y Especial en el marco de las funciones de la Dirección Departamental de Educación y las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación.
26	Gobierno Autónomo de POTOSI	EP/GP86/S21 G1 Informe de supervisión sobre la apertura, transferencia, traslado e inspección de los establecimientos farmacéuticos, por las gestiones 2019 y 2020	Cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa que regula la apertura, transferencia, traslado e inspección a los establecimientos farmacéuticos de Potosí.
27	Gobierno Autónomo de POTOSI	EP/GP88/S21 G1 Informe de supervisión a las acciones realizadas por el CODEPEDIS en favor de las personas con discapacidad.	Pronunciamento sobre la actuación del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, a través del CODEPEDIS, en relación con las acciones de promoción y desarrollo de proyectos y políticas en favor de las Personas con Discapacidad, e impulso del ejercicio de sus derechos.
28	Gobierno Autónomo de POTOSI	EP/GP89/S21 G1 Informe de supervisión sobre el funcionamiento del laboratorio de Bromatología, por el período comprendido entre enero de 2020 y junio de 2021	Pronunciamento sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa aplicable para el funcionamiento del Laboratorio Departamental de Bromatología del Servicio Departamental de Salud.
29	SEDCAM –SANTA CRUZ	ES/GP63/O21 G1 Informe de supervisión sobre las actividades de mantenimiento vial de la red Departamental, respecto a la planificación, administración de maquinaria y equipo, y conclusión de trabajos, por la gestión 2021	Pronunciamento sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y normas legales aplicables en las actividades de mantenimiento vial de la Red Departamental, respecto a la planificación, administración de maquinaria y equipos, y conclusión de trabajos.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
30	Gobierno Autónomo de TARIJA	ET/GP03/N20 G1 Informe de supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la administración de la Deuda Pública Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, al 30 de septiembre de 2021	Pronunciamento sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la administración de la Deuda Pública Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.
31	Gobierno Autónomo de TARIJA	ET/GP68/O21 G1 Informe de supervisión sobre la implementación del proyecto "apoyo y fomento a la transformación y comercialización de Cítricos Bermejo" (Planta Procesadora de Cítricos Bermejo), al 30 de septiembre de 2021	Pronunciamento sobre la implementación del proyecto Apoyo y Fomento a la Transformación y Comercialización de Cítricos Bermejo (Planta procesadora de cítricos Bermejo).
32	Gobierno Autónomo de TARIJA	ET/GP69/O21 G1 Informe de supervisión sobre la implementación y operación del Hospital Materno Infantil Tarija, al 30 de agosto de 2021	Pronunciamento sobre la implementación y operación del proyecto Construcción Materno Infantil Tarija.
33	SETAR - TARIJA	ET/GP72/O21 G1 Informe de supervisión sobre la pertinencia y resultados de las acciones ejecutadas sobre la administración de recursos generados, transferencias recibidas de otras entidades y sostenibilidad de la empresa en marcha, por el período comprendido entre enero de 2020 y agosto de 2021	Pronunciamento sobre la pertinencia y resultados de las acciones ejecutadas respecto a la observación identificada en el informe de supervisión sobre la administración de recursos generados, transferencias recibidas de otras entidades y sostenibilidad de la empresa en marcha.
34	SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO - TARIJA	ET/GP73/O21 G1 Informe de supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la administración de recursos y servicios hospitalarios, al 31 de agosto de 2021	Pronunciamento sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la administración de recursos y servicios hospitalarios en el Seguro Social Universitario.

3.2.2 INSUFICIENTE CAPACIDAD PARA EL LOGRO “EFICAZ” DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Resultado de las auditorías operacionales ejecutadas en las entidades públicas, se ha advertido, entre otros, los casos relevantes detallados en el siguiente cuadro, que evidencian la insuficiente capacidad institucional para el logro de objetivos sustantivos.

**CUADRO N° 7
PRODUCTOS DE IMPACTO Y/O RELEVANTES
SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
AUDITORIAS OPERACIONALES**

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
1	Gobierno Autónomo de CHUQUISACA	EH/OP01/O19 O1 AUOPE Sobre la eficacia de las operaciones y actividades del Programa de control de CHAGAS gestiones 2018, 2019 y 2020.	Emitir pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones y actividades respecto a "Investigación y Vigilancia Entomológica", "Control Vectorial" e "Información, Educación, Comunicación y Capacitación" del Programa de Control de Chagas llevado a cabo en el Departamento de Chuquisaca, gestiones 2018, 2019 y 2020.
2	Gobierno Autónomo de PANDO	EN/OP60/S21 O1 Sobre la eficacia del "Programa Implementación de Vivero y Producción de Plantines Maderables y no Maderables en el Departamento de Pando", relacionado con la acción de corto plazo sobre la incorporación al sistema de producción agrícola de 100 hectáreas de barbecho con 100.000 Plantines Maderables y no Maderables producidos y transferidos a las unidades productivas agroforestales en la gestión 2020.	Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Programa implementación de vivero y producción de plantines maderables y no maderables en el Departamento de Pando, relacionado con la acción de corto plazo: Incorporación al sistema de producción agrícola de 100 hectáreas de barbecho con 100.000 plantines, a través de la meta de 100.000 plantines maderables y no maderables producidos, y transferidos a las Unidades Productivas Agroforestales (UPAs) en la gestión 2020.

4. CONCLUSIONES

- La Subcontraloría de Gobiernos Departamentales ha ejecutado satisfactoriamente las actividades previstas en el POA 2021.
- Como resultado de los trabajos de auditorías especiales, se emitió informes con indicios de responsabilidad civil por Bs. 67.333.246,25.
- En el marco del control concurrente, mediante la Supervisión, se ha reportado deficiencias en la gestión de las operaciones, que deben ser atendidas oportunamente por las entidades, dentro sus competencias.
- Se ha dado especial atención a la gestión adecuada y oportuna de la pandemia COVID-19, advirtiendo hechos a ser entendidos por las entidades responsables de su cumplimiento.
- Se ha priorizado el funcionamiento y puesta en marcha adecuada y oportuna de proyectos de inversión pública, precautelando el beneficio de la población.

5. ANEXO

CONSTRUCCIÓN Y USO DE OBRAS PÚBLICAS

La Subcontraloría de Gobiernos Departamentales, dentro de las actividades programadas para la gestión 2021, realizó los trabajos de Auditoría Especial relacionados con la construcción y uso de obras, provenientes de proyectos de inversión pública.

INFORMES DE AUDITORÍA ESPECIAL PRELIMINARES, CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

En el siguiente cuadro se expone los hallazgos relevantes relativos a incumplimiento de contrato, falta de equipamiento y otros aspectos que limitan el cumplimiento de objetivos de los proyectos de inversión pública, y generaron importantes montos de presunto daño económico al Estado.

CUADRO N° 8
INFORMES DE AUDITORÍA ESPECIAL
(PRELIMINARES CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL)

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME
1	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	EB/EP13/S20 R1
	OBJETIVO Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales relacionadas con el equipamiento del Proyecto "Construcción y Equipamiento Pabellón de Aislamiento Fiebre Hemorrágica - Magdalena" Fase Equipamiento, ejecutado por la Subgobernación de la Provincia Iténez, en las gestiones 2012 al 2020.	
	RESULTADOS Transferencia de recursos para ejecución del Proyecto de continuidad "Construcción y Equipamiento Pabellón Aislamiento Fiebre Hemorrágica" - Fase Equipamiento, sin evidencia de su implementación ni destino de los recursos en fines institucionales.	
	MONTO DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO	583.500,00 Bs.
2	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	EH/EP36/G18 R2
	OBJETIVO El objetivo de la Auditoría Especial es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución del Proyecto "Construcción Centro Internacional de Convenciones y Cultura", según Contrato de Licitación Pública D.A.G.J. N° 071/2013 del 31 de diciembre de 2013.	
	RESULTADOS Ampliaciones de plazo sin sustento técnico.	
	MONTO DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO	1.320.088,97 Bs.
3	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	EC/EP01/N21 R1
	OBJETIVO El objetivo de la auditoría especial consiste en expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, obligaciones contractuales y disposiciones legales aplicables respecto a: a) La Cláusula Tercera (Objeto del contrato) del Contrato N° DDJ-231/2006, suscrita para la Construcción del Canal de Riego Piusilla Tuini. b) Ejecución de Garantías de Cumplimiento de Contrato y Correcta Inversión de Anticipo sobre la Construcción del Canal de Riego Piusilla Tuini.	
	RESULTADOS Incumplimiento del Contrato N° DDJ-231/2006, suscrito para la Construcción del Canal de Riego Piusilla Tuini	
	MONTO DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO	5.077.665,47 Bs
4	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	EL/EP26/J21 R1
	OBJETIVO El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables a la construcción y funcionamiento del proyecto Construcción de Obras Hidráulicas para captación y abastecimiento de agua en el departamento de La Paz - Pozo profundo de Parina Villa Ajavi.	
	RESULTADOS - Incumplimiento del objetivo del Proyecto Construcción de Obras Hidráulicas para la Captación y Abastecimiento en el Departamento de La Paz – Obra Pozo Profundo Parina Villa Ajavi - Obra Pozo Profundo en la comunidad de Parina Villa Ajavi del municipio de Jesús de Machaca	
	MONTO DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO	402.671,39 Bs
5	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/EP25/A21 R1
	OBJETIVO El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales relacionados con la ejecución de los gastos en infraestructura social por la construcción de canchas de fútbol de césped sintético Paquetes 2 y 3, en el Departamento de Oruro.	
	RESULTADOS Ampliaciones de plazo sin sustento técnico Paquete N° 2	
	MONTO DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO	305.881,62 Bs

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME
6	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/EP25/A21 R2
	OBJETIVO El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales, relacionados con la ejecución de los gastos en infraestructura social para la construcción de canchas de fútbol de césped sintético Paquetes 2 y 3, en el Departamento de Oruro.	
	RESULTADOS Ampliaciones de plazo sin sustento técnico Paquete 3	
	MONTO DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO	576.643,18 Bs
7	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/EP12/S21 R1
	OBJETIVO El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales, aplicables en la ejecución de gastos para la construcción de canchas de fútbol de césped sintético Paquetes 4, 6 y 10, en el Departamento de Oruro.	
	RESULTADOS Ampliaciones de plazo sin sustento técnico Paquete 4.	
	MONTO DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO	556.117,00 Bs
8	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/EP12/S21 R2
	OBJETIVO El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales, relacionados con la Minuta de Contrato, respecto a la ejecución de los gastos para la construcción de la cancha de fútbol de césped sintético Paquetes 4, 6 y 10 en el Departamento de Oruro.	
	RESULTADOS Incumplimiento en el plazo de entrega de la obra Paquete 10	
	MONTO DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO	104.804,69 Bs.
9	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	ET/EP25/J21 R1
	OBJETIVO Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales, obligaciones contractuales y normativa relacionada con la ejecución del proyecto "Construcción Complejo Deportivo Palos Blancos".	
	RESULTADOS Proyecto "Construcción Complejo Deportivo Palos Blancos", que no cumple el fin para el cual fue ejecutado, dando lugar a que se encuentre inconcluso, abandonado y deteriorado	
	MONTO DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO	11.475.385,10 Bs.
10	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	ET/EP01/O21 R1
	OBJETIVO Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas aplicables, y obligaciones contractuales relacionadas con el objetivo para el cual fue ejecutado el proyecto "Construcción Sistema de Riego Timboy".	
	RESULTADOS Incumplimiento del objetivo del proyecto "Construcción Sistema de Riego Timboy"	
	MONTO DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO	6.050.538,98 Bs.
	TOTAL DEL DAÑO ECONÓMICO	26.453.296,4 Bs.

INFORMES DE AUDITORÍA ESPECIAL COMPLEMENTARIOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CUADRO N° 9
INFORMES DE AUDITORIA ESPECIAL
(COMPLEMENTARIOS EN LOS QUE SE RATIFICA LOS INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL)

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME
1	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	EH/EP36/G18 C1
	OBJETIVO El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales respecto a la Construcción Centro Internacional de Convenciones y Cultura", gestiones 2009 a 2015, ejecutada por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	
	RESULTADOS Se ha determinado que en la fase de ejecución de proyecto "Construcción Centro Internacional de Convenciones y Cultura", gestiones 2009 a 2015, ejecutada por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, se realizó ampliaciones de plazo, sin sustento técnico, que no se ajustan al contrato, por lo que se estableció los indicios de responsabilidad civil solidaria descritos en el punto 3 del presente informe.	
	MONTO DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO	3.762.210,21 Bs.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME
2	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/EP01/S16 C1
	OBJETIVO El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales respecto a la Construcción de la Red Departamental de Paraderos Turísticos en Oruro.	
	RESULTADOS Se ha determinado que, en la Construcción Red Departamental de Paraderos Turísticos en Oruro, ejecutada por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Ex Prefectura del Departamento de Oruro), se incumplió el ordenamiento jurídico administrativo, otras normas legales y obligaciones contractuales, habiéndose establecido acciones y omisiones que generaron indicios de responsabilidad civil solidaria, descritos en el punto 3. "Evaluación de Descargos" del presente informe, por el importe modificado de Bs534.702,45.	
	MONTO DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO	534.702,45. Bs
3	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/EP05/E20 C1
	OBJETIVO Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales, respecto a la ejecución de la obra construcción Puente Vehicular Phutina Pucara en el Departamento de Oruro	
	RESULTADOS Ampliación de plazo sin sustento técnico Incumplimiento del plazo entre la recepción provisional y definitiva	
	MONTO DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO	237.462,88. Bs
4	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	ET/EP46/O18 C2
	OBJETIVO Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales, en la "Construcción Camino Zapaterambia - Itaguazuti".	
	RESULTADOS Resolución de Contrato de Obra de la "Construcción Camino Zapaterambia - Itaguazuti" al margen de las cláusulas contractuales.	
	MONTO DEL PRESUNTO DAÑO ECONÓMICO	41.713.110,53. Bs
TOTAL, DEL DAÑO ECONÓMICO		46.247.486,07 Bs.

USO DE OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

Se ha advertido importantes obras que requieren ser puestas en condiciones de uso y funcionalidad, entre ellas:

CUADRO N° 10
IFORMES DE SUPERVISIÓN

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
1	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	EB/GP54/N21 G1	Emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la ejecución del proyecto "Construcción Carretera Trinidad - Loreto", a cargo de la Secretaría Departamental de Desarrollo Vial y de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, por las gestiones 2015 al 2020.
	RESULTADOS - No dispone de un Plan de mantenimiento y/o conservación vial de la Carretera Trinidad - Loreto - Construcción de la Carretera no fue ejecutada conforme lo programado - Desembolso para el pago de avance de obra sin cumplir los requisitos necesarios - Incorrecta apropiación contable por regularización de gastos devengados en la gestión anterior		
2	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	EH/GP53/S21 G1	El objeto de la Supervisión estuvo constituido por los documentos e información correspondiente al Proyecto Construcción Sistema de Riego Payacota del Carmen, relacionados con su utilización para el fin previsto.
	RESULTADOS El Proyecto Construcción Sistema de Riego Payacota del Carmen no funciona y no está siendo utilizado en el fin para el cual fue construido		
3	Servicio de Encauzamiento de Aguas y Regulación del Río Pirai (SEARPI)	ES/GP56/S21 G1	El trabajo de Supervisión tiene como objetivo emitir pronunciamiento respecto a si las actividades de mantenimiento, construcción de obras y reforestación en las cuencas hidrográficas del Departamento de Santa Cruz, realizadas por el SEARPI, fueron suficientes para el cumplimiento del Plan Operativo Anual-POA 2021 (Modificado), en el marco de las atribuciones conferidas al SEARPI, mediante Ley N° 550 del 15 de mayo de 1985.
	RESULTADOS - Falta de seguimiento y control en la ejecución de proyectos - No se cuenta con diseño de procesos, resultados e indicadores - Falta de sustento técnico en la determinación de proyectos a ejecutar - Inadecuado registro de los proyectos en el Sistema de Gestión Pública - SIGEP		
4	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	ET/GP06/N2 G1	Emitir un pronunciamiento sobre la implementación y operación del proyecto Construcción e Implementación de 3 Centros Policiales Área Rural Bermejo (Candado Grande, Naranjo Dulce y Santa Rosa).
	RESULTADOS - Falta de planificación en la desconcentración de los servicios policiales - Falta de seguimiento y control de inicio y conclusión de trámites de derecho propietario a nombre del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija - Falta de procedimientos formales implantados para la transferencia de proyectos concluidos a instituciones responsables de su operación y mantenimiento - Falta de programación y ejecución del Componente de equipamiento del proyecto - Incorrecta apropiación y desincorporación contable del proyecto		



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



4.

SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES

SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES

INTRODUCCIÓN

La Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades (SCGM) forma parte de la estructura organizacional de la CGE y tiene la función de ejercer el Control Externo Posterior y la Supervisión a los Gobiernos Autónomos Municipales del país, y a las Universidades y sus entidades dependientes, en el marco de las autonomías constitucionales.

A efectos de que la SCGM ejerza la función de Control Gubernamental, cuenta con Gerencias de Gobiernos Municipales y Universidades (GGMU) en cada una de las ocho gerencias departamentales que conforman la Contraloría General del Estado, además de dos Gerencias Principales de Auditoría en la oficina central. Sobre todas ellas la SCGM tiene autoridad funcional y realiza labores de inspección/revisión de los productos de auditoría y supervisión que emiten.

En la gestión 2021, la SCGM emitió un total de 203 productos de Control Externo Posterior y Supervisión, conforme se detalla en el Cuadro N° 1; asimismo, en el marco de las atribuciones establecidas en el artículo 3 incisos k) y l) del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 23215, emitió 670 informes de evaluación de productos remitidos por las Unidades de Auditoría Interna de los Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades, así como 166 informes de evaluación de Programas Operativos Anuales, cuyo detalle se expone en el Cuadro N° 16.

CUADRO N° 1
PRODUCTOS DE CONTROL EXTERNO POSTERIOR Y SUPERVISIÓN

INFORMES Y NOTAS	CANTIDAD DE PRODUCTOS
Informes de Auditoría Especial	71
Informes de Auditoría Operacional	4
Informes de Supervisión e Informes circunstanciados derivados de la Supervisión	34
Informes de Seguimiento a las recomendaciones	14
Notas emergentes de Auditorías Especiales, Auditorías Operacionales, Supervisión y Seguimiento remitidas a las MAEs para el inicio de acciones administrativas y otras.	80
Total	203

RESULTADOS

Auditoría especial

Los 71 informes de auditoría especial emitidos por las gerencias departamentales y Gerencia Principal de Auditoría 2, están conformados por los siguientes:

- 43 informes preliminares y ampliatorios con indicios de responsabilidad civil, cuyo detalle se expone en el Cuadro N° 2.
- 24 informes complementarios con indicios de responsabilidad por la función pública, cuyo detalle se expone en el Cuadro N° 3.
- 4 informes de control interno, cuyo detalle se expone en el Cuadro N° 4.

CUADRO N° 2
INFORMES PRELIMINARES Y AMPLIATORIOS EMITIDOS POR LAS
GERENCIAS DEPARTAMENTALES Y GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA 2

GERENCIA	INFORMES PRELIMINARES Y AMPLIATORIOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Gerencia Departamental de Cochabamba	6
Gerencia Departamental de Santa Cruz	4
Gerencia Departamental de Chuquisaca	5
Gerencia Departamental de Oruro	3
Gerencia Departamental de Potosí	5
Gerencia Departamental del Tarija	4
Gerencia Departamental del Beni	5
Gerencia Departamental de Pando	6
Gerencia Principal de Auditoría 2	5
Total	43

CUADRO N° 3
INFORMES COMPLEMENTARIOS EMITIDOS POR LAS GERENCIAS
DEPARTAMENTALES Y GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA 2

GERENCIA	INFORMES COMPLEMENTARIOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Gerencia Departamental de Cochabamba	5
Gerencia Departamental de Santa Cruz	1
Gerencia Departamental de Chuquisaca	2
Gerencia Departamental de Oruro	1
Gerencia Departamental de Potosí	1
Gerencia Departamental de Tarija	2
Gerencia Departamental del Beni	2
Gerencia Departamental de Pando	7
Gerencia Principal de Auditoría 2	3
Total	24

CUADRO N° 4
INFORMES DE CONTROL INTERNO EMITIDOS POR
LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
Y LA GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA 2

GERENCIA	INFORMES DE CONTROL INTERNO
Gerencia Departamental de Cochabamba	3
Gerencia Principal de Auditoría 2	1
Total	4

En los Informes de auditoría con indicios de responsabilidad civil se reporta hallazgos relacionados con daño económico al Estado, identificando a los presuntos responsables, las tipificaciones, así como la suma líquida y exigible; el monto del daño económico establecido en los informes asciende a Bs168.406.764,72 (Informes Preliminares y Ampliatorios) y Bs118.040.132,01 (Informes Complementarios), cuyo detalle se expone en los Cuadros Nrs. 5 y 6, respectivamente.

CUADRO N° 5
INFORMES PRELIMINARES Y AMPLIATORIOS CON IMPORTES DE DAÑO ECONÓMICO

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME Y NOMBRE DE LA AUDITORÍA	IMPORTE OBSERVADO Bs
1	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/EP04/G21 R1 Auditoría especial sobre el proyecto "Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Quillacollo, ubicado en el Municipio de Quillacollo del Departamento de Cochabamba".	62.741.776,25
	HALLAZGOS REPORTADOS		
	Proyecto "Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Quillacollo, ubicado en el Municipio de Quillacollo del Departamento de Cochabamba", inconcluso, abandonado y no cumple con el objetivo del proyecto.		
2	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	GX/EP02/M17 R1 Auditoría especial sobre la suscripción de los documentos modificatorios del Contrato Principal del Proyecto Vial Puentes Trillizos.	25.225.997,77
	HALLAZGOS REPORTADOS		
	Pagos en exceso efectuados por el GMLP a la Asociación Accidental Progreso (AAP) para la construcción del Proyecto Vial Puentes Trillizos.		
3	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	GC/EP06/G21 R1 Auditoría especial sobre el Proyecto "Construcción Patinódromo Municipal D4".	9.410.916,10
	HALLAZGOS REPORTADOS		
	Construcción Patinódromo Municipal D4 inconclusa y no cumple con el objetivo del proyecto.		
4	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra	GS/EP27/G21 R1 Auditoría especial sobre la construcción del "Canal de Drenaje Isuto".	5.323.233,11
	HALLAZGOS REPORTADOS		
	Construcción del "Canal de Drenaje Isuto" mal ejecutado y con el revestimiento semidestruído.		
5	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	GC/EP07/G21 R1 Auditoría especial sobre el Proyecto "Construcción Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel" Fases I y II.	4.881.252,91
	HALLAZGOS REPORTADOS		
	Construcción Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel inconcluso, abandonado y no cumple con el objetivo previsto por la entidad.		
6	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	GL/EP19/G21 R1 Auditoría especial sobre el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Aislamiento COVID-19 - "H. N. PLAZA HOTEL S.R.L.". .	4.721.327,16
	HALLAZGOS REPORTADOS		
	Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Aislamiento COVID-19 - "H. N. PLAZA HOTEL S.R.L." sin sustento en disposiciones legales que autoricen y regulen el mismo.		
7	Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	GS/EP26/G21 R2 Auditoría Especial sobre el proyecto "Construcción del Módulo Educativo Los Chacos".	4.531.186,96
	HALLAZGOS REPORTADOS		
	Construcción del Módulo Educativo en la Comunidad Los Chacos, en mal estado.		
8	Gobierno Autónomo Municipal de San Borja	GB/EP04/M20 R1 Auditoría especial sobre desembolso de recursos registrados en las cuentas fondos en avance y anticipos a corto plazo.	4.481.760,21
	HALLAZGOS REPORTADOS		
	- Desembolso de recursos en favor de servidores públicos bajo la modalidad de Fondos en Avance, pendientes de rendición de cuenta que evidencie el uso en fines municipales. - Desembolso de recursos con registro en la cuenta Fondos en Avance, sin rendición de cuenta documentada que demuestre el uso en fines municipales.		
9	Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo	GT/EP03/G21 R1 Auditoría especial sobre el proyecto "Plan Vial San Lorenzo Avenida Circunvalación Tramo Puente Pajchani – Puente Calama".	4.201.101,41
	HALLAZGOS REPORTADOS		
	Proyecto "Plan Vial San Lorenzo Avenida Circunvalación Tramo Puente Pajchani – Puente Calama" inconcluso y en abandono.		
10	Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo	GT/EP46/L21 R1 Auditoría especial sobre la obra "Construcción Matadero Municipal de Uriondo".	4.042.944,79
	HALLAZGOS REPORTADOS		
	Incumplimiento de plazo contractual en la ejecución de la obra "Construcción Matadero Municipal de Uriondo".		

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME Y NOMBRE DE LA AUDITORÍA	IMPORTE OBSERVADO Bs
11	Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	GS/EP26/G21 R1 Auditoría Especial sobre el proyecto Construcción del Módulo Educativo Los Chacos.	4.013.971,27
	HALLAZGOS REPORTADOS Construcción de Cubierta y Ampliación del Módulo Educativo Los Chacos no se encuentra en condiciones de uso.		
12	Gobierno Autónomo Municipal de Porongo	GS/EP25/G21 R1 Auditoría especial sobre el proyecto "Diseño (Complementación), Construcción y Mantenimiento del Puente Bicentenario Urubó – Porongo"	3.704.279,03
	HALLAZGOS REPORTADOS Proyecto "Diseño (Complementación), Construcción y Mantenimiento del Puente Bicentenario Urubó – Porongo" no cumple con el objetivo del proyecto ni ha logrado algún resultado.		
13	Universidad Pública de El Alto	GL/EP14/M19 R2 Auditoría especial del cumplimiento del plazo contractual y de las pólizas de garantías de la obra "Construcción del Edificio Carrera de Ciencias Políticas y Derecho".	3.001.587,87
	HALLAZGOS REPORTADOS - Falta de ejecución de la Póliza de Garantía de Correcta Inversión de Anticipos para Entidades Públicas de la obra "Construcción del Edificio Carrera de Ciencias Políticas y Derecho" - Falta de ejecución de la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obra para Entidades Públicas de la obra "Construcción del Edificio Carrera de Ciencias Políticas y Derecho"		
14	Gobierno Autónomo Municipal de Colcha "K"	GP/EP28/S20 R1 Auditoría especial sobre la obra Construcción Coliseo Cerrado San Juan de Rosario.	2.882.370,96
	HALLAZGOS REPORTADOS Ampliaciones de plazo de la obra Construcción Coliseo Cerrado San Juan de Rosario, sin sustento técnico.		
15	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	GC/EP50/G19 A1 Auditoría especial a las recaudaciones efectuadas por Juan Vidal Coca, Ex Cajero del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.	2.618.564,60
	HALLAZGOS REPORTADOS Recaudaciones efectuadas y no depositadas por Juan Vidal Coca, ex Cajero del GAM Colcapirhua.		
16	Gobierno Autónomo Municipal de Colcha "K"	GP/EP22/M21 R1 Auditoría especial del Perforador de Pozos Profundos.	2.577.403,62
	HALLAZGOS REPORTADOS Ampliación de plazo sin sustento de la Adquisición de Perforador de Pozos Profundos		
17	Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	GN/EP93/G20 R2 Auditoría Especial sobre el Proyecto Mejoramiento Vial con Pavimento Avenida Tahuamanu, 27 de Mayo y calle Lino Romero - Tramo I, de la ciudad de Cobija.	2.232.591,76
	HALLAZGOS REPORTADOS Falta de ejecución de la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obra para entidades Públicas del Proyecto "Mejoramiento Vial con Pavimento Av. Tahuamanu, 27 de Mayo y calle Lino Romero – Tramo I"		
18	Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana	GL/EP58/O19 R1 Auditoría especial al coliseo del proyecto Complejo Deportivo Llallagua – Copacabana.	2.023.168,03
	HALLAZGOS REPORTADOS Coliseo del Complejo Deportivo Llallagua – Copacabana sin funcionamiento ni uso, por lo que no cumple con el objetivo específico del "Proyecto: Diseño Complejo Deportivo".		
19	Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo	GT/EP47/L21 R1 Auditoría especial sobre la obra "Construcción Internado Escolar Sella Méndez"	1.850.238,49
	HALLAZGOS REPORTADOS Internado Escolar Sella Méndez abandonado, sin cumplir el objetivo previsto.		
20	Gobierno Autónomo Municipal de Colcha "K"	GP/EP29/S20 R1 Auditoría especial sobre la obra Construcción Coliseo Cerrado Zoniquera.	1.804.624,96
	HALLAZGOS REPORTADOS Incumplimiento del plazo contractual y ampliaciones de plazo sin sustento técnico de la obra Construcción Coliseo Cerrado Zoniquera.		
21	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/EP03/N19 R1 Auditoría especial sobre el cobro de alquileres de 22 tiendas comerciales de propiedad municipal.	1.478.555,02
	HALLAZGOS REPORTADOS Alquileres pendientes de cobro a los Arrendatarios/Ocupantes de 22 tiendas comerciales de propiedad municipal.		

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME Y NOMBRE DE LA AUDITORÍA	IMPORTE OBSERVADO Bs
22	Gobierno Autónomo Municipal de Machareti	GH/EP07/S17 R3 Auditoría especial sobre la ejecución de las obras "Perforación de pozo de agua, su equipamiento y tanque elevado para la Comunidad de Nahuapua (Sector Ipauzo)", y "Construcción Sistema de Agua Potable Aducción Limón Naranjos - Machareti".	1.458.672,36
	HALLAZGOS REPORTADOS Falta de aplicación de multas por el incumplimiento del plazo contractual en la ejecución de la obra "Construcción Sistema de Agua Potable Aducción Limón Naranjos - Machareti".		
23	Gobierno Autónomo Municipal de San Borja	GB/EP23/M21 R1 Auditoría especial sobre recaudación de recursos mediante caja y depósitos a la cuenta única municipal.	1.145.914,00
	HALLAZGOS REPORTADOS Recursos recaudados mediante caja y no depositados a la cuenta única municipal, sin evidencia de su uso en fines municipales.		
24	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno	GN/EP06/M18 R2 Auditoría especial sobre la ejecución de proyectos productivos y el desembolso de recursos con registro en la cuenta "Fondos en Avance".	850.460,47
	HALLAZGOS REPORTADOS Construcción de la Planta Despulpadora de Frutas en la Comunidad Buen Futuro del Municipio de Puerto Gonzalo Moreno no cumple con los objetivos y resultados del proyecto.		
25	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Yacuma	GB/EP04/A21 R1 Auditoría especial sobre desembolso de recursos registrados en las cuentas fondos en avance y anticipo a corto plazo.	838.143,72
	HALLAZGOS REPORTADOS Desembolso de recursos en favor de servidores públicos bajo la modalidad de Fondos en Avance, pendiente de rendición de cuenta que evidencie el uso en fines institucionales. Desembolso de recursos a personas particulares y consultores en línea, erróneamente registrados en la cuenta Fondos en Avance, sin que exista documentación que evidencie el uso en fines institucionales.		
26	Gobierno Autónomo Municipal de Santos Mercado	GN/EP43/N15 R3 Auditoría especial sobre desembolsos de recursos con registro en las cuentas "Fondos en Avance" y "Caja".	711.993,52
	HALLAZGOS REPORTADOS Desembolsos de recursos en favor de servidores públicos con registro en la cuenta "Caja" con cierre de cuenta al gasto, sin o con documentación insuficiente que demuestre el uso y destino de los recursos en fines institucionales.		
27	Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	GB/EP01/G21 R1 Auditoría especial sobre el proyecto "Construcción Muro de Contención Barrio 18 de noviembre D1".	638.956,95
	HALLAZGOS REPORTADOS Proyecto "Construcción Muro de Contención barrio 18 de noviembre D1" ejecutado, sin cumplir los objetivos previstos.		
28	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	GH/EP20/G21 R1 Auditoría especial sobre el proyecto "Construcción Centro de Salud Barrio Villa San Manuel".	497.191,14
	HALLAZGOS REPORTADOS Construcción del Centro de Salud Barrio Villa San Manuel, sin funcionamiento y no cumple el objetivo previsto.		
29	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Yacuma	GB/EP14/F20 R2 Auditoría especial sobre el proyecto de "Construcción de la Unidad Educativa 16 de Julio".	483.216,95
	HALLAZGOS REPORTADOS Falta de restitución a la Municipalidad del desembolso de recursos por concepto de anticipo, al evidenciarse que el proyecto: "Construcción Unidad Educativa 16 de Julio" no fue concluido.		
30	Gobierno Autónomo Municipal de Machareti	GH/EP07/S17 A2 Auditoría especial sobre la ejecución de las obras "Perforación de pozo de agua, su equipamiento y tanque elevado para la Comunidad de Nahuapua (Sector Ipauzo)", y "Construcción Sistema de Agua Potable Aducción Limón Naranjos - Machareti".	458.251,46
	HALLAZGOS REPORTADOS - Cantidades de obra pagadas en exceso con relación a las efectivamente ejecutadas - Pago efectuado sin contar con documentación técnica que lo respalde.		
31	Gobierno Autónomo Municipal de Atocha	GP/EP30/S20 R1 Auditoría especial sobre la obra Construcción Coliseo Municipal FERECOMINSUR Atocha.	423.645,85
	HALLAZGOS REPORTADOS Ampliaciones de plazo de la obra Construcción Coliseo Municipal FERECOMINSUR Atocha, sin sustento técnico		

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME Y NOMBRE DE LA AUDITORÍA	IMPORTE OBSERVADO Bs
32	Gobierno Autónomo Municipal de Bolpebra	GN/EP44/N15 R5 Auditoría especial sobre desembolsos de recursos con registro en la cuenta "Fondos en Avance", desembolsos de recursos con registro contable y presupuestario directo al gasto, y ejecución de proyectos en apoyo al deporte y desarrollo productivo.	402.797,50
	HALLAZGOS REPORTADOS - Incumplimiento del plazo contractual de la obra "Construcción de Lagunas Artificiales para la cría de peces en las Comunidades de San Jorge, Extrema y San Miguel de Machineri del Municipio de Bolpebra". - Incumplimiento del plazo contractual de la obra "Construcción Laguna Artificial Producción Piscícola Comunidad Veracruz".		
33	Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo	GN/EP94/G20 R2 Auditoría Especial sobre desembolsos de recursos con registro en la cuenta "Fondos en Avance".	376.811,00
	HALLAZGOS REPORTADOS - Desembolso de recursos a servidores públicos, con registro en la cuenta Fondos en Avance, sin rendición de cuenta documentada, reclasificados al cierre de gestión en el Exigible a Corto Plazo. - Desembolso de recursos a servidores públicos, con registro en la cuenta Fondos en Avance, registrados al cierre de gestión en la cuenta "Cuentas a Cobrar a Corto Plazo", sin considerarse la presentación de su rendición de cuenta.		
34	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	GO/EP18/G21 R1 Auditoría especial sobre los proyectos "Construcción Módulo Policial Comunidad Cañoñuma Caracollo" y "Construcción Módulo Policial Pongo Queñuani" Fases I y II.	366.912,86
	HALLAZGOS REPORTADOS Módulo Policial Comunidad Cañoñuma Caracollo incompleto, sin funcionamiento ni uso, por lo que no cumple con el objetivo del proyecto.		
35	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	GH/EP21/G21 R1 Auditoría especial sobre el proyecto "Construcción Centro de Salud Urbanización La Plata".	324.188,85
	HALLAZGOS REPORTADOS Construcción del Centro de Salud Urbanización La Plata sin funcionamiento y no cumple el objetivo del proyecto.		
36	Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi	GL/EP02/G21 R1 Auditoría especial de desembolso de recursos con registro en la cuenta Fondos en Avance.	315.143,92
	HALLAZGOS REPORTADOS Desembolsos de recursos en favor de servidores públicos, con registro en la cuenta Fondos en Avance sin rendición de cuentas por parte de los beneficiarios que demuestre el uso de los recursos en fines institucionales y competencias municipales.		
37	Gobierno Autónomo Municipal de Tarija	GT/EP20/D19 R1 Auditoría especial sobre la obra "Construcción Hito de Promoción Turística en el Distrito N° 7 de la ciudad de Tarija".	298.809,40
	HALLAZGOS REPORTADOS - Ampliación de plazo sin sustento técnico. - Incumplimiento de plazo en la ejecución de los Hitos Verificables.		
38	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GO/EP22/M18 R2 Auditoría especial de obras ejecutadas en los proyectos Construcción Parque Acuático Natural Municipio de Oruro, concluido en la gestión 2016, y Construcción Pavimento Avenida Héroes del Chaco Carril Oeste – entorno Y.P.F.B. y adyacentes, concluido en la gestión 2017.	259.851,62
	HALLAZGOS REPORTADOS Ampliaciones de plazo sin sustento técnico del proyecto Construcción Pavimento Avenida Héroes del Chaco Carril Oeste – Entorno Y.P.F.B. y Adyacentes.		
39	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	GH/EP49/L21 R1 Auditoría especial sobre el proyecto "Construcción Centro de Salud Barrio Virgen de Guadalupe".	217.414,05
	HALLAZGOS REPORTADOS Construcción del Centro de Salud Barrio Virgen de Guadalupe sin funcionamiento y no cumple con el objetivo del proyecto		
40	Gobierno Autónomo Municipal de Porco	GP/EP19/O20 R1 Auditoría especial del equipamiento médico - laboratorio y de cocina.	194.045,20
	HALLAZGOS REPORTADOS Incumplimiento del plazo contractual en la entrega del Equipamiento Médico – Laboratorio y de Cocina.		

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME Y NOMBRE DE LA AUDITORÍA	IMPORTE OBSERVADO Bs
41	Gobierno Autónomo Municipal de Punata	GC/EP11/M18 R1 Auditoría especial sobre la adquisición y entrega de un bus municipal y la construcción de Cubierta Tapalosa Av. Costanera.	191.564,20
	HALLAZGOS REPORTADOS - Multas no cobradas por incumplimiento del plazo de entrega de un Bus Municipal. - Ampliaciones de plazo injustificadas y certificación de cantidades en exceso en relación a las cantidades efectivamente ejecutadas, en la Construcción Cubierta Tapalosa Av. Costanera.		
42	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GO/EP22/M18 R1 Auditoría especial de obras ejecutadas en los proyectos Construcción Parque Acuático Natural Municipio de Oruro, concluido en la gestión 2016, y Construcción Pavimento Avenida Héroes del Chaco Carril Oeste – entorno Y.P.F.B. y adyacentes, concluido en la gestión 2017.	108.495,55
	HALLAZGOS REPORTADOS - Ampliaciones de plazo sin sustento técnico de las obras ejecutadas en los proyectos Construcción Parque Acuático Natural Municipio de Oruro y Construcción Pavimento Avenida Héroes del Chaco Carril Oeste – entorno Y.P.F.B. - Cantidades certificadas en exceso, respecto a las cantidades efectivamente ejecutadas en la Construcción Parque Acuático Natural Municipio de Oruro.		
43	Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	GN/EP26/L18 R2 Auditoría especial sobre la ejecución del Proyecto "Construcción Piscina Semi Olímpica Unidad Educativa Defensores del Acre".	95.431,87
	HALLAZGOS REPORTADOS Falta de ejecución de la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obra para Entidades Públicas del Proyecto "Construcción Piscina Semi Olímpica Unidad Educativa Defensores del Acre".		
Total			168.406.764,72

CUADRO N° 6
INFORMES COMPLEMENTARIOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE RATIFICADO BS
1	Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	GN/EP93/G20 C1	Incumplimiento del plazo contractual del Proyecto Mejoramiento Vial con Pavimento Av. Tahuamanu, 27 de Mayo y calle Lino Romero – Tramo I.	31.894.168,00
2	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra	GS/EP11/S17 C1	Ampliaciones de plazo, sin sustento técnico, en la Construcción del Hospital Municipal Distrital de Segundo Nivel Zona Pampa de la Isla Distrito Municipal N° 6.	30.009.239,28
3	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	GT/EP18/G19 C1	Ampliaciones de plazo, sin sustento documental válido, en el proyecto "Construcción Coliseo Deportivo Entre Ríos".	21.059.916,83
4	Universidad Pública de El Alto	GL/EP14/M19 C1	Incumplimiento en el plazo de ejecución de la Construcción del Edificio Carrera de Ciencias Políticas y Derecho.	11.248.190,85
5	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	GT/EP48/G19 C1	Incumplimiento en el plazo de entrega de la obra del proyecto "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Entre Ríos".	7.380.940,08
6	Gobierno Autónomo Municipal de Santos Mercado	GN/EP43/N15 C2	Desembolsos de recursos, en favor de servidores públicos y personas particulares, con registro en la cuenta "Caja", sin rendición de cuenta documentada que demuestre el uso y destino en fines institucionales.	6.115.911,28
7	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	GC/EP50/G19 C1	Recaudaciones efectuadas y no depositadas por Juan Vidal Coca, ex Cajero del GAM Colcapirhua.	2.618.564,60
8	Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	GN/EP26/L18 C1	Incumplimiento en el plazo de ejecución del proyecto "Construcción Piscina Semi Olímpica Unidad Educativa Defensores del Acre", según los términos contractuales. Recuperación parcial del anticipo otorgado a la Asociación Accidental del Norte, para la ejecución del proyecto "Construcción Piscina Semi Olímpica Unidad Educativa Defensores del Acre".	1.508.920,71
9	Gobierno Autónomo Municipal de San Ramón	GB/EP53/S19 C1	Incumplimiento del plazo contractual de la Construcción Unidad Educativa Las Peñas San Ramón Beni.	914.339,14

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE RATIFICADO BS
10	Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín	GB/EP25/M19 C1	Incumplimiento del plazo contractual de la Construcción Sistema de Agua Potable en la Comunidad 14 de Septiembre. Incumplimiento del plazo contractual de la Construcción Sistema de Agua Potable en la Comunidad 18 de Junio.	892.237,47
11	Gobierno Autónomo Municipal de Sena	GN/EP04/M15 C1	Desembolso de recursos a servidores públicos con registro en la cuenta Fondos en Avance, sin rendición de cuenta documentada que demuestre el uso y destino de los recursos en fines institucionales. Desembolso de recursos a personas particulares, erróneamente registrados en la cuenta "Fondos en Avance", sin que exista documentación que demuestre la provisión de un bien o prestación de un servicio en favor de la Municipalidad. Desembolsos de recursos en favor de personas particulares, con registro en la cuenta "Caja", sin que exista documentación que demuestre la entrega de un bien o servicio en favor de la Entidad.	821.503,38
12	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	GC/EP03/J19 C1	Designación y pago de sueldos y aguinaldos de Secretarios Municipales sin contar con los requisitos exigidos para ocupar dichos cargos	765.753,15
13	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno	GN/EP06/M18 C1	Desembolsos de recursos en favor de servidores públicos, con registro en la cuenta de Fondos en Avance, sin rendición de cuenta documentada que demuestre el uso y destino en fines institucionales. Desembolsos de recursos en favor de servidores públicos, con registro en la cuenta de Fondos en Avance, con rendición de cuenta sin documentación suficiente que demuestre el uso y destino en fines institucionales. Desembolsos de recursos a personas particulares erróneamente registrados en la cuenta "Fondos en Avance", sin que exista documentación que evidencie el uso y destino en fines institucionales.	551.846,29
14	Universidad Mayor de San Simón	GC/EP08/A18 C7	Doble percepción de aguinaldos.	467.416,40
15	Gobierno Autónomo Municipal de Bolpebra	GN/EP44/N15 C5	Incumplimiento del plazo contractual de la obra "Construcción de Lagunas Artificiales para la cría de peces en las Comunidades de San Jorge, Extrema y San Miguel de Machineri del Municipio de Bolpebra". Incumplimiento del plazo contractual de la obra "Construcción Laguna Artificial Producción Piscícola Comunidad Veracruz".	402.797,50
16	Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita	GH/EP71/O19 C1	Adquisición de un Equipo de Rayos X para el Hospital Virgen del Rosario, el equipo no está en funcionamiento.	275.000,00
17	Gobierno Autónomo Municipal de Caripuyo	GP/EP06S09 C2	Construcción del Puente Peatonal de Huanacoma: - Incumplimiento del plazo contractual de obra - Ampliación de plazo sin sustento técnico.	267.855,14
18	Gobierno Autónomo Municipal de Yotala	GH/EP05/E17 C5	Ampliaciones de plazo sin sustento técnico, y diferencias de las cantidades certificadas con respecto a las cantidades efectivamente ejecutadas del proyecto "Construcción Presa Tambo Aqkachila"	254.696,06
19	Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo	GN/EP94/G20 C1	Descargos de Fondos en Avance con documentación que no sustenta la compra de un bien, ni el uso de los recursos en fines institucionales.	215.618,00
20	Gobierno Autónomo Municipal de Tito Yupanqui	GL/EP17/D17 C3	Desembolsos de recursos sin suficiente documentación de respaldo que demuestre su uso y destino en fines municipales. Desembolsos de recursos sin documentación de respaldo que demuestre su uso y destino en fines municipales.	149.304,00

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE RATIFICADO BS
21	Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba	GC/EP13/Y19 C3	Extinción o disminución del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA), por incorrecta manipulación del Sistema RUAT y por otorgación de prescripciones o descuentos del impuesto sin contar con documentación de respaldo o insuficiente documentación.	105.844,00
22	Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba	GC/EP13/Y19 C4	Extinción del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI), por incorrecta manipulación del Sistema RUAT y por otorgación de prescripciones sin contar con documentación de respaldo o insuficiente documentación.	77.827,00
23	Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni	GO/EP23/M18 C2	Construcción Puesto de Salud Viluyo: Cantidades certificadas en exceso respecto a las cantidades efectivamente ejecutadas.	42.242,85
24	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Acosta	GL/EP11/G09 C7	Cheques por Bs144.000,00 emitidos sin documentación de respaldo, los cuales en el Informe Complementario N° GL/EP11/G09 C7 se dejan sin efecto, emergente del procedimiento de aclaración.	0,00
Total				118.040.132,01

Auditoría operacional

Los informes de auditoría operacional emitidos son detallados a continuación en los siguientes cuadros:

CUADRO N° 7 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MACHACAMARCA INFORME N° GO/OP12/E20 O1

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia del Programa Gestión de Salud, establecido en el Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2019.	OBJETO: Programa Gestión de Salud, así como las actividades y el Proyecto del citado programa. ALCANCE: Gestión 2019.
RESULTADOS	
Resultados reportados en el Informe N° GO/OP12/E20 O1: Pronunciamiento del Auditor Ineficacia del Programa Gestión de Salud, establecido en el POA de la gestión 2019 En la gestión 2019, el Programa Gestión de Salud, NO FUE EFICAZ, por cuanto sólo alcanzó al 43,96%; este resultado es considerado como un aspecto negativo para la gestión del GAMB, ya que en un 56,04%, la Municipalidad incumple en la dotación de medicamentos, insumos y reactivos de calidad, dotación de equipamientos, infraestructura, mantenimiento sanitario y la contratación de personal consultor para los establecimientos de salud en el Municipio de Machacamarca.	
Deficiencias de control interno reportadas - Demora en la entrega de equipamiento a los establecimientos de salud. - Observaciones relativas al equipamiento entregado al "Centro de Salud con Internación Machacamarca Hermana Mónica". - Observación en la formulación de las acciones a corto plazo del Programa Gestión de Salud. - Comprobantes de registro de ejecución de gastos (C-31) por pago de la adquisición de medicamentos, insumos, reactivos y equipamiento, sin el sustento suficiente.	

CUADRO N° 8
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SORACACHI
INFORME N° GO/OP14/E20 O1

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO: Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Programa Gestión de Salud, establecido en el Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2020.	OBJETO: Programa Gestión de Salud, así como las actividades y el proyecto del citado programa ALCANCE: Gestión 2020, alcance que fue ampliado por las verificaciones físicas realizadas en el mes de marzo de 2021.
RESULTADOS	
Resultados reportados en el Informe N° GO/OP14/E20 O1: Pronunciamiento del Auditor Ineficacia del Programa Gestión de Salud, establecido en el POA de la gestión 2020 En la gestión 2020, el Programa Gestión de Salud en relación a la acción a corto plazo de: "Fortalecimiento a los centros de salud con equipamiento e insumos mejorando la calidad de atención a los pacientes", NO FUE EFICAZ, por cuanto sólo alcanzó al 41,72%; este resultado es considerado como un aspecto negativo para la gestión del GAMS, ya que en un 58,28%, la Municipalidad incumple en la conexión y equipamiento del consultorio TELESALUD y en la dotación de nutribebé, medicamentos, insumos y reactivos de calidad, dotación de equipamientos, infraestructura, mantenimiento y refacción y la contratación de consultores para los establecimientos de salud en el Municipio de Soracachi.	

CUADRO N° 9
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE UYUNI
INFORME N° GP/OP09/E20 O1

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO: Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia en la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar en el Área Urbana del Municipio de Uyuni.	OBJETO: Actividades y operaciones para la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar en el Área Urbana, así como la documentación e información relacionada con la misma ALCANCE: Gestión 2019.
RESULTADOS	
Resultados reportados en el Informe N° GP/OP09/E20 O1: Pronunciamiento del Auditor Ineficacia en la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar en el Área Urbana del Municipio de Uyuni En la gestión 2019, el GAMU en la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar en el Área Urbana del Municipio de Uyuni NO FUE EFICAZ, por cuanto sólo alcanzó al 26,68%; este resultado es considerado como un aspecto negativo para la gestión del GAMU, ya que un 73,32%, corresponde a raciones de la Alimentación Complementaria Escolar que no cumplieron los menús, los niveles nutricionales, o no fueron entregados. Deficiencias de control interno reportadas - Observación en la formulación de las acciones a corto plazo del Programa Gestión de Salud. - Provisión de la Alimentación Complementaria Escolar incumpliendo el menú establecido por el GAMU. - Falta de provisión de la Alimentación Complementaria Escolar durante la gestión 2019. - Falta de control y supervisión de las operaciones de la Alimentación Complementaria Escolar en el Área Urbana, respecto a la aceptación, recepción, distribución y consumo efectivo de la ración escolar. - Inexistencia de mecanismos de retroalimentación para conocer las sugerencias y reclamaciones de los beneficiarios sobre la calidad de la Alimentación Complementaria Escolar. - Deficiencias en la definición de acciones a corto plazo e indicadores de eficacia y eficiencia, y falta de cronograma de requerimientos y plazos para la ejecución de las operaciones	

CUADRO N° 10
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YACUÍBA
INFORME N° GT/OP38/G19 O2

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en la dotación de medicamentos a pacientes de los servicios hospitalarios de Cirugía General, Pediatría, Medicina Interna, Ginecología y dotación de reactivos e insumos para Laboratorio del HMRZ, dependiente del GAMY.	OBJETO: Operaciones y actividades desarrolladas para la dotación de medicamentos a pacientes de los servicios hospitalarios de Cirugía General, Pediatría, Medicina Interna, Ginecología y dotación de reactivos e insumos para Laboratorio del Hospital Municipal Dr. Rubén Zelaya (HMRZ).
RESULTADOS	
Resultados reportados en el Informe N° GT/OP38/G19 O2: Pronunciamiento del Auditor En base a los resultados de la auditoría operacional al HMRZ, dependiente del GAMY, tomando en cuenta que el nivel de eficacia óptimo es igual o mayor al 90%, se establece que, en el período del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2021, el servicio hospitalario NO FUE EFICAZ, como indica el siguiente detalle: Ineficacia en la dotación de medicamentos a pacientes del Servicio Hospitalario de Cirugía General El grado de eficacia alcanzado fue mínimo (24,62%); es decir, NO FUE EFICAZ. Ineficacia en la dotación de medicamentos a pacientes del Servicio Hospitalario de Pediatría El grado de eficacia alcanzado fue mínimo (12,12%); es decir, NO FUE EFICAZ. Ineficacia en la dotación de medicamentos a pacientes del Servicio Hospitalario de Ginecología El grado de eficacia alcanzado fue mínimo (24,24%); es decir, NO FUE EFICAZ. Ineficacia en la dotación de reactivos e insumos para el Servicio de Laboratorio El grado de eficacia fue nulo (0,00%); es decir, NO FUE EFICAZ. Deficiencias de control interno reportadas - Deficiencias en los formularios de recetas médicas expedidos por los Servicios del HMRZ - Inconsistencias en la información registrada en los Formularios de solicitud de reactivos e insumos del Servicio de Laboratorio del HMRZ con relación a la registrada en el Formulario de la Farmacia Institucional Municipal (FIM) - Deficiencias en la implementación de Sistemas informáticos en el HMRZ - Inexistencia de Manual de Procesos	

Informes de control interno

Los informes de control interno derivados de auditoría especial emitidos son detallados en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 11
INFORMES DE CONTROL INTERNO

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME Y OBJETO	RESULTADOS/HALLAZGOS
1	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	GC/EP50/G19 T2 Recaudaciones efectuadas por Juan Vidal Coca, ex Cajero del GAMC.	- Operaciones de recaudaciones propias registradas mediante sistemas informáticos deficientes y obsoletos. Recaudaciones de recursos propios no regulados por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua. - Deficiencias en el archivo y custodia de documentación generada en las recaudaciones propias.
2	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/EP03/N19 T2 Cobro de alquileres de 22 tiendas comerciales de propiedad municipal.	El Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo no ha definido funciones, procesos ni procedimientos relativos al arrendamiento/ocupación o uso temporal de las tiendas comerciales de su propiedad. - Alquileres pendientes de cobro de 22 tiendas comerciales y no registrados contablemente (devengado).
3	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/EP04/G21 T2 Proyecto "Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Quillacollo, ubicado en el Municipio de Quillacollo del Departamento de Cochabamba".	Diferencias entre las transferencias efectuadas por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) y los correspondientes registros contables del GAMQ. - Inexistencia de los procesos de contratación y de comprobantes contables relacionados con la ejecución, supervisión y fiscalización del proyecto de "Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Quillacollo, ubicado en el Municipio de Quillacollo del Departamento de Cochabamba". - Observaciones en la recepción, resguardo y control de pólizas de garantía.
4	Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi	GL/EP02/G21 T2 Desembolso de recursos con registro en la cuenta Fondos en Avance.	Inexistencia del Reglamento de Fondos en Avance.

Supervisión

En el marco del parágrafo I del artículo 217 de la Constitución Política del Estado, en la gestión 2021, se realizó trabajos de supervisión, cuyo detalle se expone en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 12
INFORMES DE SUPERVISIÓN EMITIDOS POR LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES
Y LA GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA 2

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	OBJETO DE LA SUPERVISIÓN
1	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	GC/GP13/N18 G2	Diseño e implementación de la Red Digital Municipal "Cochabamba Ciudad Segura".
2	Gobierno Autónomo Municipal de Arani	GC/GP11/M19 G1	Actividades previas y procesos de contratación, para la adquisición de desayuno escolar área urbana y otros.
3	Gobierno Autónomo Municipal de Vinto	GC/GP09/F20 G1	Trámites de aprobación, regularización, subdivisión y/o fraccionamiento de planos de lotes.
4	Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe	GC/GP45/S19 G1	Actividades relacionadas con el funcionamiento del Hospital Parotani.
5	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/GP01/Y19 G1	Procesos de contratación, adquisición y manejo de Luminarias LED.
6	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra	GS/GP23/L20 G1	Acciones realizadas para la Prevención, Control, Atención y Tratamiento de pacientes infectados por el coronavirus (COVID-19).
7	Gobierno Autónomo Municipal de Montero	GS/GP23/N20 G2	Acciones realizadas para la Prevención, Control, Atención y Tratamiento de pacientes infectados por el coronavirus (COVID-19).
8	Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia	GS/GP24/N20 G5	Acciones realizadas para la Prevención, Control, Atención y Tratamiento de pacientes infectados por el coronavirus (COVID-19).
9	Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas	GH/GP90/O20 G1	Acciones realizadas para la Prevención, Control, Atención y Tratamiento de pacientes infectados por el coronavirus (COVID-19).
10	Gobierno Autónomo Municipal de Culpina	GH/GP87/O20 G1	Acciones realizadas para la Prevención, Control, Atención y Tratamiento de pacientes infectados por el coronavirus (COVID-19).
11	Gobierno Autónomo Municipal de Camargo	GH/GP86/O20 G1	Acciones realizadas para la Prevención, Control, Atención y Tratamiento de pacientes infectados por el coronavirus (COVID-19).
12	Gobierno Autónomo Municipal de Icla	GH/GP88/O20 G1	Acciones realizadas para la Prevención, Control, Atención y Tratamiento de pacientes infectados por el coronavirus (COVID-19).
13	Gobierno Autónomo Municipal de Machareí	GH/GP89/O20 G1	Acciones realizadas para la Prevención, Control, Atención y Tratamiento de pacientes infectados por el coronavirus (COVID-19).
14	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	GH/GP43/O20 G1	Valoración de las categorías de los inmuebles ubicados en el área de preservación intensiva del Centro Histórico del Municipio de Sucre.
15	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GO/GP37/G20 G1	Acciones realizadas para la Prevención, Control, Atención y Tratamiento de pacientes infectados por el coronavirus (COVID-19).
16	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo (COVID-19)	GO/GP111/S21 G1	Acciones realizadas para la Prevención, Control, Atención y Tratamiento de pacientes infectados por el coronavirus (COVID-19).
17	Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni	GP/GP11/F20 G1	Actividades previas (elaboración PAC y Precio Referencial) al proceso de contratación de la Alimentación Complementaria Escolar.
18	Gobierno Autónomo Municipal de Colcha "K"	GP/GP11/O20 G1	Gestión Municipal para la Atención de pacientes afectados por la Pandemia de Coronavirus COVID-19.
19	Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua	GP/GP13/O20 G1	Gestión Municipal para la Atención de pacientes afectados por la Pandemia de Coronavirus COVID-19.
20	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	GP/GP12/O20 G1	Gestión Municipal para la Atención de pacientes afectados por la Pandemia de Coronavirus COVID-19.
21	Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza - COVID 19	GP/GP09/O20 G1	Gestión Municipal para la Atención de pacientes afectados por la Pandemia de Coronavirus COVID-19.
22	Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	GP/GP14/O20 G1	Gestión Municipal para la Atención de pacientes afectados por la Pandemia de Coronavirus COVID-19.
23	Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni	GP/GP10/O20 G1	Gestión Municipal para la Atención de pacientes afectados por la Pandemia de Coronavirus COVID-19.
24	Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo	GT/GP08/Y21 G1	Cuentas "Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado" y "Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público".
25	Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque	GB/GP25/S19 G1	Transferencia de terrenos municipales y aprobación de urbanizaciones.
26	Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Moxos	GB/GP16/O21 G1	Procesos de contratación y pagos, sobre la adquisición de bienes y servicios relacionados con la "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional", provocada por la infección de coronavirus (COVID-19).

27	Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	GN/GP11/F21 G1	Subcuenta "Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado".
28	Gobierno Autónomo Municipal de Gonzalo Moreno	GN/GP15/Y21 G1	Provisión del servicio de agua potable a las comunidades de Villa Nueva, San Carlos, Candelaria, Gonzalo Moreno, Agua Dulce y Las Piedras del Municipio de Puerto Gonzalo Moreno.
29	Gobierno Autónomo Municipal de La Asunta	GL/GP94/O20 G1	Cumplimiento del Plan de Contingencia Municipal de Prevención, Control y Atención a pacientes con Coronavirus (COVID -19).
30	Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco	GL/GP75/O20 G1	Cumplimiento del "Plan de Manejo de Situación de COVID - 19, Municipio de Mocomoco".
31	Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani	GL/GP93/O20 G1	Acciones realizadas para la prevención, control y atención de la "Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional", provocada por la infección de coronavirus (COVID-19).
32	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez	GL/GP07/A21 G1	Cumplimiento del plan de contingencias en el marco de la "Emergencia de salud pública de importancia internacional", provocada por la infección de coronavirus (COVID-19).

CUADRO N° 13
INFORMES CIRCUNSTANCIADOS DERIVADOS DE TRABAJOS DE SUPERVISIÓN
EMITIDOS POR LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	OBJETO
1	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GO/GP24/Y18 F2	Informe circunstanciado de hechos sobre el proceso de contratación, recepción y pago de mochilas escolares para el nivel inicial, primario y secundario del municipio de Oruro. Daño económico: 3.498.489,45
2	Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque	GB/GP25/S19 F2	Informe circunstanciado de hechos sobre la transferencia de terrenos municipales y aprobación de urbanizaciones. Daño económico: 1.510.369,47

Informes de Seguimiento a recomendaciones

Los informes de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en los informes de auditoría especial, operacional y financiera, y supervisión, realizados en la gestión 2021, se exponen en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 14
INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDOS POR LAS GERENCIAS
DEPARTAMENTALES Y GERENCIA PRINCIPAL 2 (EL CUADRO FUE ADECUADO)

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES		
			TOTAL	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS
1	Universidad Mayor de San Simón	GC/OP01/S17 O1 (PJ21/2)	7	7	0
2	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	GO/OP07/F17 O1 (PF21/2)	8	0	8
3	Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni	GO/OP37/Y17 O1 (PF21/2)	9	1	8
4	Seguro Social Universitario	GO/FP05/A18 I2 (PE20/1)	19	6	13
5	Gobierno Autónomo Municipal de Challapata	GO/OP08/F17 O1 (PF21/2)	6	0	6
6	Gobierno Autónomo Municipal de Turco	GO/GP33/O17 G1 (PA21/1)	3	1	2
			1 recomendación no fue evaluada en razón a que no se realizaron operaciones que sean objeto de seguimiento.		
7	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GO/OP13/O17 O1 (PF21/2)	16	0	16
			1 recomendación no fue evaluada.		
8	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	GP/OP03/L18 O1 (PO20/1)	17	0	17
			9 recomendaciones no fueron evaluadas, en razón a que no se realizaron operaciones relacionadas con lo recomendado.		

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES		
			TOTAL	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS
9	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	GT/OP19/M17 O1 (PG21/2)	10	2	8
10	Gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca	GL/EP14/F18 T2 (PL21/1)	8	0	8
11	Gobierno Autónomo Municipal de Calacoto	GL/GP19/N18 G1 (PJ21/1)	12	1	11
12	Gobierno Autónomo Municipal de Sica Sica	GL/EP02/O12 L3 (PJ21/3)	5	2	2
			1 recomendación no fue evaluada.		
13	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	GL/GP03/Y17 G1 (PO21/1)	17	7	9
			1 recomendación no fue evaluada.		
14	Universidad Pública de El Alto	GL/OP13/J17 O1 (PO20/1)	9	5	4

Notas emergentes de auditorías especiales, operacionales, supervisiones y seguimientos

En las notas emitidas se reporta hechos relacionados con contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo por parte de servidores públicos y ex servidores públicos, o se formula recomendaciones de control interno o para la recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales. Esas notas son remitidas a las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas para que instruyan el inicio de procesos administrativos y otras acciones.

En el Cuadro N° 15 se detalla las entidades públicas a las que se remitió notas durante la gestión 2021:

CUADRO N° 15
NOTAS EMERGENTES DE AUDITORÍAS, SUPERVISIONES Y SEGUIMIENTOS EMITIDAS POR LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES Y LA GERENCIA PRINCIPAL 2

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	ASPECTOS REPORTADOS
1	Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba	GC/GP21/G20 W2	Observaciones de control interno.
2	Gobierno Autónomo Municipal de Vinto	GC/GP22/G20 W2	Observaciones de control interno.
3	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/EP03/N19 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
4	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra	GS/GP23/L20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
5	Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia	GS/GP24/N20 W3	Observaciones de control interno.
6	Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	GS/GP41/O20 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
7	Gobierno Autónomo Municipal de Porongo	GS/GP40/O20 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
8	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra	GS/GP23/L20 W3	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
9	Gobierno Autónomo Municipal de Montero	GS/GP23/N20 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
10	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra	GS/GP79/S21 W1	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
11	Gobierno Autónomo Municipal de Portachuelo	GS/GP78/S21 W1	Observaciones de control interno.
12	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra	GS/GP28/G21 W1	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
13	Gobierno Autónomo Municipal de Camiri	GS/GP77/S21 W1	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
14	Gobierno Autónomo Municipal de Montero	GS/GP75/S21 W1	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
15	Gobierno Autónomo Municipal de Ascensión de Guarayos	GS/GP76/S21 W1	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
16	Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	GS/EP26/G21 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
17	Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia	GS/GP24/N20 W6	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
18	Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia	GS/GP24/N20 W7	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	ASPECTOS REPORTADOS
19	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	GH/GP26/L20 W6	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
20	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	GH/GP26/L20 W7	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
21	Gobierno Autónomo Municipal de Camargo	GH/GP86/O20 W5	Observaciones de control interno.
22	Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas	GH/GP90/O20 W5	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
23	Gobierno Autónomo Municipal de Culpina	GH/GP87/O20 W5	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
24	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	GH/GP43/O20 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
25	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	GH/GP26/L20 W8	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
26	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	GH/GP26/L20 W9	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
27	Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas	GH/GP90/O20 W6	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
28	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	GO/OP07/F17 O1 (PF21/2) W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
29	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	GO/OP07/F17 O1 (PF21/2) W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
30	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GO/GP37/G20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
31	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GO/GP37/G20 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
32	Gobierno Autónomo Municipal de Machacamarca	GO/OP12/E20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
33	Gobierno Autónomo Municipal de Machacamarca	GO/OP12/E20 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
34	Gobierno Autónomo Municipal de Soracachi	GO/OP14/E20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
35	Gobierno Autónomo Municipal de Soracachi	GO/OP14/E20 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
36	Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni	GP/OP09/E20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
37	Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni	GP/OP09/E20 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
38	Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni	GP/GP11/F20 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
39	Gobierno Autónomo Municipal de Colcha "K"	GP/GP11/O20 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
40	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	GP/GP12/O20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
41	Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua	GP/GP13/O20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
42	Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	GP/GP14/O20 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
43	Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza	GP/OP02/L18 O1 (PE20/1) W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
44	Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua	GP/GP13/O20 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
45	Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza	GP/OP02/L18 O1 (PE20/1) W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
46	Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado	GT/GP05/S20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
47	Gobierno Autónomo Municipal de Tarija	GT/OP40/A18 O1 (PG20/1) W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
48	Gobierno Autónomo Municipal de Tarija	GT/OP40/A18 O1 (PG20/1) W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
49	Gobierno Autónomo Municipal de Carapari	GT/OP17/M17 O1 (PG20/2) W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
50	Gobierno Autónomo Municipal de Carapari	GT/OP17/M17 O1 (PG20/2) W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
51	Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo	GT/GP39/G20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
52	Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo	GT/GP39/G20 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
53	Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo	GT/GP39/G20 W4	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
54	Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba	GT/GP38/G20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
55	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	GT/OP30/A18 O1 (PG20/1) W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
56	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	GT/OP30/A18 O1 (PG20/1) W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
57	Gobierno Autónomo Municipal de Loreto	GB/GP15/F20 W4	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
58	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad	GB/GP32/G20 W7	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
59	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Yacuma	GB/EP04/A21 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
60	Gobierno Autónomo Municipal de San Borja	GB/EP04/M20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	ASPECTOS REPORTADOS
61	Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Moxos	GB/GP16/O21 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
62	Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	GB/GP48/S21 W1	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
63	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Nueva	GN/GP82/O20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
64	Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo	GN/GP83/O20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
65	Gobierno Autónomo Municipal de Sena	GN/GP84/O20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
66	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno	GN/GP81/O20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
67	Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo	GN/EP94/G20 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
68	Gobierno Autónomo Municipal de Sena	GN/EP04/M15 W2	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
69	Gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca	GL/GP30/M21 W1	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
70	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	GL/EP29/G10 W4	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
71	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez	GL/GP07/A21 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
72	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez	GL/GP07/A21 W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
73	Gobierno Autónomo Municipal de San Buena Ventura	GL/EP18/A16 W4	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
74	Gobierno Autónomo Municipal de Laja	GL/OP08/G16 O1 (PO19/2) W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
75	Gobierno Autónomo Municipal de Colquiri	GL/GP76/N20 W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
76	Gobierno Autónomo Municipal de Calacoto	GL/GP19/N18 G1 (PJ21/1) W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
77	Gobierno Autónomo Municipal de Calacoto	GL/GP19/N18 G1 (PJ21/1) W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
78	Gobierno Autónomo Municipal de Alto Beni	GL/GP58/G19 W2	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
79	Gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca	GL/EP14/F18 T2 (PL21/1) W2	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.
80	Gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca	GL/EP14/F18 T2 (PL21/1) W3	Contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.

Producción de la Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades a nivel nacional

Como se mencionó anteriormente, la SCGM emitió 203 productos emergentes de auditorías operacionales, financieras, especiales y supervisiones en las ocho Gerencias Departamentales y en la Gerencia Principal de Auditoría 2 (GPA2).

En el Cuadro N° 16 se detalla los informes emitidos por Gerencias Departamentales y Principales y por tipo de producto, durante la gestión 2021.

CUADRO N° 16
PRODUCCIÓN DE LA SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES
A NIVEL NACIONAL, GESTIÓN 2021

GERENCIA	AUESP						SUPERVISIÓN					AUOPE				AUFIN		TOTAL GENERAL	
	PRELIMINARES	COMPLEMENTARIOS	AMPLIATORIOS	CONTROL INTERNO	NOTAS ADMINISTRATIVAS	SEGUIMIENTO DE AUESP	TOTAL	SUPERVISIÓN	NOTA ADMINISTRATIVA DE SUPERVISIÓN	CIRCUNSTACIADO	SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	TOTAL	AUOPE	SEGUIMIENTO AUOPE	NOTA ADMINISTRATIVA AUOPE - SEGU AUOPE	TOTAL	SEGUIMIENTO AUFIN		TOTAL
COCHABAMBA	5	5	1	3	1		15	5	2			7		1		1		0	23
SANTA CRUZ	4	1			1		6	3	14			17				0		0	23
CHUQUISACA	4	2	1				7	6	9			15				0		0	22
ORURO	3	1					4	2	2	1	1	6	2	4	6	12	1	1	23
POTOSI	5	1					6	7	6			13	1	1	4	6		0	25
TARIJA	4	2					6	1	5			6	1	1	6	8		0	20
BENI	5	2			2		9	2	4	1		7				0		0	16
PANDO	6	7			2		15	2	4			6				0		0	21
GPA2	5	3		1	4	2	15	4	7		2	13		1	1	2		0	30
TOTAL	41	24	2	4	10	2	83	32	53	2	3	90	4	8	17	29	1	1	203

AUESP = Auditoría especial
AUOPE = Auditoría operacional
AUFIN = Auditoría financiera

Evaluación de productos remitidos por las Unidades de Auditoría Interna

En cuanto al objetivo de coadyuvar a mejorar la tasa de implementación de control interno en entidades públicas, la SCGM evaluó los informes y POAs remitidos por las UAI en las ocho Gerencias Departamentales y la Gerencia Principal de Auditoría 2 (GPA2), emitiendo los informes de evaluación por tipo de producto.

En el Cuadro N° 17 se detalla los informes de evaluación emitidos por Gerencia y por tipo de producto, durante la gestión 2021.

CUADRO N° 17
PRODUCCIÓN DE LA SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES A NIVEL NACIONAL –
INFORMES DE EVALUACIÓN DE PRODUCTOS REMITIDOS POR LAS UAI, GESTIÓN 2021

N°	GERENCIA	POA EVALUADO	TIPO DE INFORME EVALUADO				TOTAL INFORMES DE EVALUACIÓN
			INF. DE CONFIABILIDAD	INF. DE AUDITORÍA ESPECIAL	INF. DE AUDITORÍA OPERACIONAL	OTROS INFORMES	
1	COCHABAMBA	27	61	2	45	4	139
2	SANTA CRUZ	26	15	5	5	22	73
3	CHUQUISACA	11	23	0	14	15	63
4	ORURO	10	17	3	11	1	42
5	POTOSÍ	20	48	0	22	27	117
6	TARIJA	10	34	11	13	0	68
7	BENI	9	12	1	17	10	49
8	PANDO	5	12	1	5	17	40
9	GPA 2	48	67	2	57	71	245
	TOTAL	166	289	25	189	167	836

POA = Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna
INF. = Informe

Productos emitidos de impacto

La SCGM emitió, entre otros, productos de impacto en la gestión 2021, cuyo detalle se expone en el Cuadro N° 18 siguiente:

**CUADRO N° 18
PRODUCTOS DE IMPACTO EMITIDOS**

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME Y OBJETO	RESULTADOS/HALLAZGOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO BS
1	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/EP04/G21 R1 Auditoría especial sobre el proyecto "Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Quillacollo, ubicado en el Municipio de Quillacollo del Departamento de Cochabamba".	Proyecto "Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Quillacollo, ubicado en el Municipio de Quillacollo del Departamento de Cochabamba" inconcluso, abandonado y no cumple con el objetivo del proyecto.	62.741.776,25
2	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	GX/EP02/M17 R1 Auditoría especial sobre la suscripción de los documentos modificatorios del Contrato Principal del Proyecto Vial Puentes Trillizos.	Pagos en exceso efectuados por el GMLP a la Asociación Accidental Progreso (AAP) para la construcción del Proyecto Vial Puentes Trillizos.	25.225.997,77
3	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	GC/EP06/G21 R1 Auditoría especial sobre el Proyecto "Construcción Patinódromo Municipal D4".	Construcción Patinódromo Municipal D4, inconclusa y no cumple con el objetivo del proyecto.	9.410.916,10
4	Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	GN/EP93/G20 C1 Auditoría Especial sobre el Proyecto Mejoramiento Vial con Pavimento Avenida Tahuamanu, 27 de Mayo y calle Lino Romero - Tramo I, de la ciudad de Cobija.	Incumplimiento del plazo contractual del Proyecto Mejoramiento Vial con Pavimento Av. Tahuamanu, 27 de Mayo y calle Lino Romero - Tramo I.	31.894.168,00
5	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra	GS/EP11/S17 C1 Auditoría Especial sobre el cumplimiento del plazo contractual en la Construcción del Hospital Municipal Distrital de Segundo Nivel Zona Pampa de la Isla Distrito Municipal N° 6.	Ampliaciones de plazo sin sustento técnico en la Construcción del Hospital Municipal Distrital de Segundo Nivel Zona Pampa de la Isla Distrito Municipal N° 6.	30.009.239,28
6	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	GT/EP18/G19 C1 Auditoría especial sobre la ejecución del proyecto "Construcción Coliseo Deportivo Entre Ríos".	Ampliaciones de plazo sin sustento documental válido en el proyecto "Construcción Coliseo Deportivo Entre Ríos".	21.059.916,83
7	Universidad Pública de El Alto	GL/EP14/M19 C1 Auditoría especial del cumplimiento del plazo contractual y de las pólizas de garantías de la Construcción Edificio Carrera de Ciencias Políticas y Derecho.	Incumplimiento en el plazo de ejecución de la Construcción del Edificio Carrera de Ciencias Políticas y Derecho.	11.248.190,85
8	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	GT/EP48/G19 C1 Auditoría especial sobre la ejecución del proyecto "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Entre Ríos".	Incumplimiento en el plazo de entrega de la obra, del proyecto "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Entre Ríos".	7.380.940,08
9	Gobierno Autónomo Municipal de Santos Mercado	GN/EP43/N15 C2 Auditoría especial sobre desembolsos de recursos con registro en las cuentas "Fondos en Avance" y "Caja", por el período comprendido de enero de 2010 al 31 de agosto de 2015.	Desembolsos de recursos en favor de servidores públicos y personas particulares con registro en la cuenta "Caja", sin rendición de cuenta documentada que demuestre el uso y destino en fines institucionales.	6.115.911,28



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



5.

GERENCIAS PRINCIPALES DE AUDITORÍA

GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA 2

INTRODUCCIÓN

La Gerencia Principal de Auditoría 2 (GPA 2) es una unidad organizacional sustantiva - operativa de ámbito nacional, bajo dependencia del Despacho del Señor Contralor y dependencia funcional de las Subcontralorías de Gobiernos Departamentales; Gobiernos Municipales y Universidades.

La GPA 2, de acuerdo a la programación anual 2021, tuvo el objetivo de ejercer el control externo posterior y la supervisión; y promover la implantación del Control Interno en los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales y sus Unidades descentralizadas y desconcentradas, Universidades Públicas, Entidades Departamentales, y en Instituciones Autónomas.

FUNCIONES

La Gerencia Principal de Auditoría 2, en el marco legal de sus competencias y atribuciones realizó las siguientes actividades:

- Ejerce el Control Gubernamental y la Supervisión en los Gobiernos Autónomos Municipales y Departamental de La Paz y en sus entidades descentralizadas, desconcentradas y Entidades Departamentales así como en las Universidades Públicas del Departamento de La Paz.
- Ejecutar Auditorías, Supervisiones, Seguimientos y otros, en el ámbito de su competencia.
- Evaluar los informes de auditoría elaborados por las Unidades de Auditoría Interna de los Gobiernos Autónomos Municipales y Departamental de La Paz y sus entidades descentralizadas y desconcentradas, así como de las Universidades Públicas del Departamento de La Paz.
- Evaluar los Procesos de Contratación remitidos a la Contraloría General del Estado (CGE) por los Gobiernos Autónomos Municipales y Departamental de La Paz y Universidades Públicas del Departamento de La Paz.
- Atender las denuncias y solicitudes de auditoría remitidas a la CGE, correspondientes a los Gobiernos Autónomos Municipales y Departamental de la Paz y Universidades Públicas.
- Participar en los procesos de capacitación en los temas relacionados a los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, cuando corresponda.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y participar en la elaboración y ajuste de ésta, relacionada al ámbito de su competencia.
- Atender al público en general en los temas relacionados al ámbito de su competencia.

RESULTADOS

La Gerencia Principal de Auditoría 2, en el marco de la Programación Anual, en la gestión 2021 los productos fueron coordinados, ejecutados e inspeccionados por la Subcontraloría de Gobiernos Departamentales y por la Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades. A continuación resumimos los productos emitidos.

CUADRO N° 1
PRODUCTOS EMITIDOS BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y
UNIVERSIDADES, SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
Y SUBCONTRALORÍA DEL NIVEL CENTRAL

GERENCIA	PRODUCTOS DE:							TOTAL PRODUCTOS EMITIDOS
	AUDITORIA ESPECIAL	SUPERVISIÓN	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	INFORME CIRCUNSTANCIADO	NOTA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE INFORMES DE CONFIABILIDAD	
SCGM	8	4	5	1	-	12	37	67
SCGD	4	3	-	-	2	3	4	16
TOTAL GPA 2	12	7	5	1	2	15	41	83

CUADRO N° 2
PRODUCTOS RESULTANTES DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO REMITIDOS

GERENCIA	POA	TIPO DE INFORME DE UAI EVALUADO				TOTAL
		AUDITORÍA DE ONFIABILIDAD	AUDITORÍA ESPECIAL	AUDITORÍA OPERACIONAL	OTROS INFORMES	
SCGM	48	30	2	57	71	208
SCGD		N/A	14	14	7	35
TOTAL GPA 2	48	30	16	71	78	243

N/A los informes de Confiabilidad fueron evaluados como RPTA en la gestión 2021.

CUADRO N° 3
PRODUCTOS DE IMPACTO Y/O RELEVANTES

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS / HALLAZGOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONOMICO Bs
1	Gobierno Departamental de La Paz	EL/EP15/O21 R1	Indicios de Responsabilidad objetiva contra autoridades del GADLP emergente del desempeño de sus funciones relacionadas con el cumplimiento del objetivo principal del Proyecto " Construcción y Habilitación Terminal Aeroportuaria de Ixiamas"	42.358.401,67
2	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	GL/EP19/G21 R1	Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Aislamiento COVID-19 - "H. N. PLAZA HOTEL S.R.L.", sin sustento en disposiciones legales que autoricen y regulen el mismo	4.721.327,16
3	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	GX/EP02/M17 R1	Pagos en exceso efectuados por el GMLP a la AAP para la construcción del Proyecto Vial Puentes Trillizos	25.225.997,77
4	SEDES LA PAZ	EL/GP23/J21 G1	1. Sistema de monitoreo y supervisión en el SEDES La Paz. 2. Incumplimiento de cronograma y metas de vacunación anti COVID-19 en el departamento de La Paz. 3. Limitada cobertura del proceso de vacunación en las provincias del departamento de La Paz. 4. Deficiencias en el Pre registro en las redes urbanas y rurales. 5. Estrategias de comunicación y movilización social no efectivas para el logro de los objetivos de la vacunación. 6. Deficiencias en el almacenamiento, distribución y transporte de las vacunas anti COVID-19.	No se determinó daño económico

**CUADRO N° 4
PRODUCTOS EMERGENTES DE DENUNCIAS**

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS / HALLAZGOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONOMICO Bs
1	Asamblea Legislativa Departamental de La Paz	EL/GP57/N20 W2	Procesos internos efectuados por Autoridad Sumariante, que no cuentan con las sanciones previstas en normativa vigente con respecto a la Responsabilidad Administrativa. Resoluciones de Ejecutoria que no fueron remitidas a este ente de control gubernamental. Se pide informar a la Contraloría General del Estado, sobre las acciones adoptadas por el Presidente de la ALDLP.	No se determinó daño económico
2	Gobierno Departamental de La Paz – Servicio Departamental Agropecuario	EL/GP57/S19-F1	Lucila Sullcata Chávez no cumplía los requisitos previstos para desempeñar el cargo de Directora Técnica del Servicio Departamental Agropecuario en el período del 1 de junio de 2015 al 1 de abril de 2016.	No se determinó daño económico

CONCLUSIÓN

Como resultado del ejercicio de Control Externo Posterior y Supervisión efectuado en la gestión 2021, la Gerencia Principal de Auditoría 2, emitió 82 informes, emergentes de 12 auditorías especiales, 7 supervisiones, 5 seguimientos a la implantación de recomendaciones, 1 informe de Control Interno, 41 evaluaciones de informes remitidos por las Unidades de Auditoría Interna relativos a la confiabilidad de los registros y estados financieros, 2 informes circunstanciados y 15 notas administrativas derivadas de supervisiones y otros.

Se evaluaron 243 informes remitidos por las Unidades de Auditoría Interna en la gestión 2021.

La Gerencia Principal de Auditoría 2 asumió el reto de coadyuvar en el cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo definidos en el Plan Operativo Anual 2021 (Reformulado), inherente al ámbito de su competencia, alineado además a la consecución de los objetivos estratégicos institucionales planteados por este ente de Control Gubernamental.

GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA

INTRODUCCIÓN

La Gerencia Principal de Auditoría (GPA) es una unidad organizacional sustantiva – operativa de ámbito nacional, bajo dependencia del Despacho del Contralor y dependencia funcional de la Subcontraloría del Nivel Central.

De acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la CGE, tiene el objetivo de ejercer el control externo posterior y la supervisión; y, promover la implantación del Control Interno en el ámbito de la Administración Central, Órgano Ejecutivo y sus entidades descentralizadas, desconcentradas y autárquicas, Unidades Administrativas de los Órganos Legislativo, Judicial y Tribunal Constitucional, Electoral, Instituciones de Control y Defensa del Estado, Instituciones de Seguridad Social y, cuando corresponda Gobiernos Autónomos Departamentales; Municipales, universidades estatales y entidades dependientes de las mismas.

FUNCIONES

- Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de su unidad.
- Ejercer el Control Gubernamental y la Supervisión en el ámbito de su competencia.
- Evaluar los informes de auditoría elaborados por las Unidades de Auditoría Interna de las entidades sujetas al control gubernamental.
- Promover la calidad técnica del trabajo de las Unidades de Auditoría Interna.
- Controlar la conformación e independencia de las Unidades de Auditoría Interna
- Participar en los procesos de capacitación en los temas relacionados a los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, cuando corresponda.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y participar en la elaboración y ajuste de la misma, relacionada al ámbito de su competencia.

La Gerencia Principal de Auditoría, en el marco de la Programación Anual, en la gestión 2021 los productos fueron coordinados, ejecutados e inspeccionados bajo la supervisión de la Subcontraloría de Nivel Central.



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



6.

INFORME COVID -19

- SUBCONTRALORÍA DEL NIVEL CENTRAL
- SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
- SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES
- GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA 2

SUBCONTRALORÍA DEL NIVEL CENTRAL

INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE COVID-19

CUADRO N° 1
INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
1	Caja Nacional de Salud	IX/EP34/Y21 – R1	Auditoría especial sobre el Plazo de entrega de la Contratación Directa "Adquisición de Insumos Médicos para la atención del COVID-19" por el periodo comprendido entre la gestión 2020 a abril de 2021
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> Falta de ejecución de las Boletas de Garantía de Correcta Inversión de Anticipo y de cumplimiento de Contrato 		
2	Caja Petrolera de Salud – Administración Regional Sucre	IH/GP23/S21-G1	Supervisión sobre la vacunación contra el COVID 19, a la población afiliada, en la Administración Regional Sucre, al 31 de diciembre de 2021
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> Baja cobertura de vacunación a la población afiliada. Del análisis de la información de la Caja Petrolera de Salud - Administración Regional Sucre, se observa una baja cobertura en la vacunación de afiliados que afecta al propósito del señalado Plan para la Vacunación, exponiendo a un incremento de contagios que conlleve a riesgos como la falta de atención oportuna por colapso del sistema ante el incremento del número de pacientes. 		
3	Caja Petrolera de Salud – Administración Regional Cochabamba	IX/GP12/A21-G7	Supervisión sobre la atención de Consultas a pacientes sospechosos y confirmados por contagio de Coronavirus
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> En el Hospital Seton se habilitó instalaciones para realizar pruebas de antígeno nasal, en el horario de 08:00 a 14:00; sin embargo, la atención se realiza con mucha demora, por lo que los afiliados deben permanecer varias horas en el recinto, en situación vulnerable, lo que podría agravar su enfermedad; esto a su vez incide en la cadena de contagio, por el tiempo que deben esperar, incrementando la carga viral y poniendo en riesgo a quienes no estarían infectados por COVID-19. Cuando se detecta infección por COVID-19, los pacientes reciben el tratamiento médico con la instrucción de retornar a la conclusión de la baja médica, para la valoración correspondiente; sin embargo, observamos que, al haberse cumplido el plazo de baja médica, el personal de salud, en forma verbal, indica a los pacientes que deben reincorporarse a su fuente laboral, sin realizar la verificación de las condiciones de salud. Cabe aclarar que también se indica que, de persistir los síntomas, deben acudir al Hospital Elizabeth Seton; no obstante, en el Hospital Seton, luego de que el paciente realiza una fila de más de tres horas, no recibe atención médica, argumentando que no se realizan reconsultas. Los comunicados publicados en el Policlínico Central no se actualizan y se mantienen aquellos de la gestión anterior, que ya no están vigentes; tampoco se actualiza la página web de la entidad; esta situación genera confusión o desorientación entre los afiliados. 		
4	Caja Nacional de Salud – Regional La paz	IX/GP31/Y21-G2	Supervisión sobre la atención de Consultas a pacientes sospechosos y confirmados de Coronavirus COVID-19.
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> La cuarta ola de pandemia del coronavirus COVID-19 continúa generando una cantidad importante de nuevos casos de contagios de coronavirus COVID-19 en el Departamento de La Paz. Hemos evidenciado que en los Policlínicos 9 de abril y PAISE El Alto, los asegurados de la Caja Nacional de Salud con síntomas de haber contraído COVID-19, acuden a estos policlínicos a efectos de confirmar o descartar el mismo; sin embargo, deben realizar largas filas y, en algunos casos obtienen fichas de atención a realizarse al día siguiente, es decir que no son atendidos en el día. La Caja Nacional de Salud ha establecido un cupo de atención diaria, situación que expone a que expone a los pacientes sospechosos y positivos a una situación totalmente vulnerable que agrava su enfermedad y, además, incide en la cadena de contagio, por el tiempo que deben esperar, incrementando la carga viral. 		
5	Corporación del Seguro Social Militar - COSSMIL	IX/GP31/Y21-G3	Supervisión sobre la atención de Consultas a pacientes sospechosos y confirmados de Coronavirus COVID-19.
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> Los asegurados de la Corporación del Seguro Social Militar con síntomas de haber contraído COVID-19 acuden al Hospital Militar Central a efectos de confirmar o descartar el mismo. Durante el tiempo de espera se incrementa la carga viral en el recinto, tornándolos vulnerables a un agravamiento de su enfermedad, además de incidir en la cadena de contagio. 		
6	Caja de Salud CORDES – Regional La Paz	IX/GP31/Y21-G4	Supervisión sobre la atención de Consultas a pacientes sospechosos y confirmados de Coronavirus COVID-19.
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> Ante la existencia de una cantidad importante de nuevos casos de contagios de Coronavirus en el Departamento de La Paz, se evidenció que asegurados de la Caja de Salud CORDES con síntomas de COVID 19 que acuden a la Clínica de la Regional La Paz, a efectos de confirmar o descartar el mismo, deben realizar largas filas para recibir atención 		

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
7	Caja Bancaria Estatal de Salud – Regional La Paz	IX/GP31/Y21-G5	Supervisión sobre la atención de Consultas a pacientes sospechosos y confirmados de Coronavirus COVID-19.
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> • Tomar acciones a efectos de evitar concentraciones de personas en los policlínicos y servicios de emergencia y atención inmediata de los pacientes, y de categorizar su estado de acuerdo con protocolos en vigencia: como sospechoso, confirmado o descartado, llenando su correspondiente ficha epidemiológica. • Disponer personal y áreas en diferentes puntos de la ciudad que permitan a los asegurados realizarse las pruebas de manera ambulatoria y entregarles los resultados de forma inmediata, gestionando simultáneamente las bajas correspondientes, a fin de no agravar el estado de salud de los pacientes y evitar contagios. • Disponer de personal médico y paramédico ambulatorio, para efectuar seguimiento y atención diaria a asegurados y beneficiarios afectados por coronavirus en sus diferentes estados, a fin de adoptar acciones para que superen la enfermedad en sus primeras fases y no colapsen los centros hospitalarios. • Contar con una base de datos en línea de todos los pacientes que acudieron a los Centros Médicos, en base a las fichas epidemiológicas citadas en el inciso a), realizando el acompañamiento y registro diario de su estado de salud, a efectos de contar con información actualizada de los pacientes. 		
8	Caja Petrolera de Salud – Regional Cochabamba	IX/GP33/Y21-G5	Supervisión sobre la estrategia de vacunación contra el COVID-19, a la población afiliada en la administración Regional Cochabamba, al 31 de diciembre de 2021.
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> • En Caja Nacional de Salud se habilitó espacios para realizar pruebas de antígeno nasal; sin embargo, se observa demora en la atención por lo que los afiliados deben permanecer varias horas, aglomerados y en situación vulnerable, con riesgo de agravar su enfermedad, incrementando la carga viral y poniendo en riesgo a quienes no están infectados por COVID-19. • A los pacientes que cumplieron el período de baja médica y que requieren una nueva prueba para confirmar o descartar la persistencia de la infección, se les instruye en forma verbal que deben reincorporarse a sus fuentes laborales, sin verificar sus condiciones de salud, generando la posibilidad de contagio en su entorno laboral y familiar. • Varias personas que requerían baja médica manifiestan que tuvieron que volver en reiteradas ocasiones, porque el documento no fue emitido oportunamente. • Los pacientes señalan que para acceder a una consulta médica deben esperar varios días y que muchas veces el horario de atención se reduce, cancelando la atención a varios de ellos. • Los comunicados publicados en la Caja Nacional de Salud y Hospital Obrero N° 2, no indican el horario de atención, lo cual genera confusión o desorientación entre los afiliados. 		
9	Caja Nacional de Salud – Regional Cochabamba	IX/GP33/Y21-G6	Supervisión sobre la estrategia de vacunación contra el COVID-19 a la población afiliada en la administración Regional Cochabamba, al 31 de diciembre de 2021
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de vacunación a la población afiliada • Horarios reducidos para atención en los puntos de vacunación • Puntos de vacunación insuficientes • Falta de información en puestos de vacunación • Falta de información estadística 		
10	Caja Petrolera de Salud – Administración Departamental Santa Cruz	IX/GP35/L21-G4	Supervisión sobre la vacunación contra el Covid-19 de la población asegurada en la Caja Petrolera de Salud Administración Departamental Santa Cruz, al 31 de diciembre de 2021.
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de vacunación a la población afiliada • Inconsistencias en la información de dosis de vacunas aplicadas • Inconsistencia de la Información entre el reporte del sistema “Sala Situacional” y el reporte Diario de Pruebas de la Unidad de Laboratorio Central. 		
11	Caja Petrolera de Salud – Administración Departamental Santa Cruz	IX/GP35/L21-G5	Supervisión sobre la vacunación contra el Covid-19 de la población asegurada en la Caja Petrolera de Salud Administración Departamental Santa Cruz, al 31 de diciembre de 2021.
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> • Metas no medibles establecidas en los planes de Vacunación Nacional y Regional de la Caja Nacional de Salud • Baja cobertura de vacunación a la población afiliada • Puntos de vacunación insuficientes 		
12	Caja Petrolera de Salud – Regional La Paz	EX/GP55/G19-G2	Supervisión sobre la atención de consultas a pacientes sospechosos y confirmados de coronavirus.
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> • Los asegurados que tienen síntomas de haber contraído el coronavirus, en algún caso con pruebas positivas que fueron elaborados en las Empresas donde trabajan, acuden a este nosocomio a efectos de confirmar o descartar el mismo; sin embargo, no son atendidos en el día, teniendo que esperar más de 24 horas, aspecto que fue confirmado por asegurados de las Empresas: Transporte de Cable mi Teleférico y la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento EPSAS S.A., que asistían a dicho Hospital. • Los pacientes sospechosos y positivos, ante la espera de la atención se encuentran en una situación totalmente vulnerable y que agrava su enfermedad, situación que a su vez incide en la cadena de contagio, por el tiempo que deben esperar, incrementando la carga viral. • Asimismo, se observa la existencia de aglomeración de personas en los servicios de atención para las pruebas COVID 19, así como en emergencias y atención inmediata, donde no aplican los protocolos en vigencia. 		

CUADRO N° 2
NOTAS ADMINISTRATIVAS DE SUPERVISIÓN

N°	ENTIDAD	NOTA ADMINISTRATIVA DE SUPERVISIÓN	DIRIGIDA AL (A LA)
1	Caja Petrolera de Salud – Regional Chuquisaca	IH/GP07/L21-W1	Director General Ejecutivo de la Caja Petrolera de Salud
		OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
		<ul style="list-style-type: none"> El Sub Comité de Bioseguridad no supervisa ni controla la implementación de las medidas de bioseguridad, definidas en el "protocolo de Bioseguridad laboral del Trabajador Administrativo para la Contención del COVID-19 en la Caja Petrolera de Salud. 	
2	Caja Petrolera de Salud – Regional Chuquisaca	IH/GP07/L21-W2	Director General Ejecutivo de la Caja Petrolera de Salud
		OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
		<ul style="list-style-type: none"> En el triaje instalado en la puerta de la Caja Petrolera de Salud, únicamente controlan la temperatura de los usuarios externos y les ofrecen alcohol en gel, exponiendo a riesgos potenciales de contagio al personal y pacientes que acuden a la CPS 	
3	Caja Petrolera de Salud – Regional Chuquisaca	IH/GP07/L21-W3	Director General Ejecutivo de la Caja Petrolera de Salud
		OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
		<ul style="list-style-type: none"> El área de ingreso de los trabajadores a las instalaciones de la CPS no cuenta con señalización. Algunos trabajadores de la CPS ingresan a la Institución por la puerta de salida y no así por las zonas de ingreso establecidas por la Entidad. 	
4	Caja Petrolera de Salud – Regional Chuquisaca	IH/GP07/L21-W4	Director General Ejecutivo de la Caja Petrolera de Salud
		OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
		<ul style="list-style-type: none"> Falta de remisión y registros de Contratos/Órdenes de Compra de procesos de contratación Directa a la Contraloría General del Estado 	
5	Ministerio de Salud y Deportes	EX/GP12/J19-W1	Viceministra de Seguros de Salud y Gestión del Sistema Único de Salud
		OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
		<ul style="list-style-type: none"> Las Cajas de Salud de Corto Plazo, han sido rebasadas en su capacidad por la cantidad de personas que requieren atención, a raíz de la segunda ola de la pandemia del coronavirus, por lo que se recomendó a la Viceministra que, de forma urgente: <ul style="list-style-type: none"> Gestione políticas de atención inmediata de categorización de pacientes sin necesidad de exponerlos y agravar su enfermedad; cortar las cadenas de contagio debido a que estos pacientes utilizan servicios de transporte público desde sus domicilios hasta los centros de emergencia. Generar una base de datos informática, al igual que un sistema de monitoreo y control de pacientes con coronavirus y sospechosos, a efectos de generar información confiable para tomar decisiones en forma oportuna. 	
6	Caja Petrolera de Salud – Regional Chuquisaca	EX/GP12/J19-W1	Director General Ejecutivo de la Caja Petrolera de Salud
		OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
		<ul style="list-style-type: none"> El Sub-Comité de Bioseguridad no supervisa ni controla la implementación de las medidas de bioseguridad, definidas en el "protocolo de Bioseguridad laboral del Trabajador Administrativo para la Contención del COVID-19 en la Caja Petrolera de Salud. 	
7	Caja Nacional de Salud	IX/GP33/Y21-W3	Gerente General de la Caja Nacional de Salud
		OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
		<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de documentos que respaldan las licencias especiales. Autorización de licencias especiales con fecha posterior al inicio de las mismas. "Reembolso de pasajes y té" durante el período de licencia especial y vacación. 	
8	Caja Nacional de Salud – Regional Cochabamba	IX/GP33/Y21-W4	Gerente General de la Caja Nacional de Salud
		OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
		<ul style="list-style-type: none"> Permisos especiales otorgados al personal de salud durante el período comprendido entre el 22 de marzo de 2020 y el 21 de abril de 2020, en contra de la normativa legal. Permiso especial otorgado a Carlos Ramiro Gutiérrez Flores sin cumplir el requisito de edad. Permiso especial otorgado por embarazo a personal que no cumple el requisito de período de gestación. Licencia especial otorgada a Nilza Quezada Aguilar sin cumplir el requisito de hijo menor a cinco años. 	

CUADRO N° 3
INFORMES CIRCUNSTANCIADOS DE SUPERVISIÓN

N°	ENTIDAD	INFORME CIRCUNSTANCIADO	OBJETIVO
1	Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico	IX/GP17/Y21-F1	Informe Circunstanciado de Hechos en AISEM sobre la utilización de los recursos otorgados en calidad de préstamo por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID al Estado Plurinacional de Bolivia
	RESULTADOS HECHOS REPORTADOS <ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. • Programa de Mejora en la Accesibilidad a los Servicios de Salud Materno y Neonatal en Bolivia. • Reglamento Operativo del Programa de Mejora de la Accesibilidad a los Servicios de Salud Materna y Neonatal en Bolivia. • Autorización del uso de recursos del Contrato de Préstamo N° 4612/BL-BO para la atención de la emergencia sanitaria COVID-19. • Procedimiento de Contratación Directa de Proveedores financiados con recursos del banco Interamericano de Desarrollo. TIPIFICACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Malversación • Resoluciones contrarias a la Constitución y la Leyes • Incumplimiento de Deberes • Incumplimiento de Contratos • Conducta Antieconómica 		
2	Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico	IX/GP17/Y21-F2	Informe Circunstanciado de Hechos en AISEM sobre la utilización de los recursos otorgados en calidad de préstamo por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID al Estado Plurinacional de Bolivia
	RESULTADOS HECHOS REPORTADOS <ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. • Programa de Mejora en la Accesibilidad a los Servicios de Salud Materno y Neonatal en Bolivia. • Reglamento Operativo del Programa de Mejora de la Accesibilidad a los Servicios de Salud Materna y Neonatal en Bolivia. • Autorización del uso de recursos del Contrato de Préstamo N° 4612/BL-BO para la atención de la emergencia sanitaria COVID-19. • Procedimiento de Contratación Directa de Proveedores financiados con recursos del banco Interamericano de Desarrollo. TIPIFICACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Malversación • Resoluciones Contrarias a la Constitución y a las Leyes. • Incumplimiento de Deberes. • Incumplimiento de Contratos. • Conducta Antieconómica 		
3	Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico	IX/GP17/Y21-F3	Informe Circunstanciado de Hechos en AISEM sobre la utilización de los recursos otorgados en calidad de préstamo por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID al Estado Plurinacional de Bolivia
	RESULTADOS HECHOS REPORTADOS <ul style="list-style-type: none"> • Suscripción del Convenio de Financiamiento – Crédito N° 6240-BO (Proyecto de Redes de Servicios de Salud) entre el estado Plurinacional de Bolivia y la Asociación Internacional de Fomento. • Suscripción de Contrato de Préstamo – Préstamo N° 8863-BO (Proyecto de Redes de Servicios de Salud) entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. • Suscripción de enmiendas al Contrato de Préstamo N° 8868-BO y al Convenio de Financiamiento N° 6248-BO, para la atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19. TIPIFICACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones contrarias a la Constitución y a la Leyes • Incumplimiento de Deberes • Incumplimiento de Contratos • Conducta Antieconómica • Malversación 		

SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE COVID-19

La Subcontraloría de Gobiernos Departamentales, dentro de sus principales actividades, realizó los trabajos de Supervisión relacionados con el COVID-19, con el objetivo de emitir pronunciamientos sobre el Monitoreo y Supervisión realizados por los Gobiernos Autónomos Departamentales a través de sus Servicios Departamentales de Salud. La supervisión se enfoca a las acciones ejecutadas en el marco del Plan para la Vacunación contra el Coronavirus COVID-19 (Plan Nacional), obteniendo los siguientes resultados:

**CUADRO N° 4
PROCESO DE VACUNACIÓN INFORMES DE SUPERVISIÓN**

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME
1	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	EB/GP20/Y21 G1
	RESULTADOS	
	<p>Monitoreo Ausencia de salas de análisis de situación y monitoreo de coberturas. - Vacunómetros no reportan información actualizada. - Falta información de la cantidad de población renuente a la vacuna contra el COVID-19.</p> <p>Supervisión Insuficiente Supervisión antes y durante la campaña de vacunación contra el COVID-19. - Vacunas reportadas como robadas en el municipio de Guayaramerín no dadas de baja. - Falta de Supervisión en el manejo de la cadena de frío.</p> <p>Microplan de vacunación Departamental Falta de aprobación del Plan Departamental de Vacunación.</p>	
2	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	EH/GP23/Y21 G1
	RESULTADOS	
	<p>Monitoreo Monitoreo parcial del proceso de vacunación COVID-19 Falta de evidencia documental de la ejecución de monitoreo. a) Falta de acciones correctivas por parte del PAI por desvíos detectados en el monitoreo de información del proceso de vacunación COVID-19. b) Falta de monitoreo sobre la cantidad de población objetivo de la primera fase de vacunación COVID-19. c) Incumplimiento de estrategia de vacunación, y aplicación de vacunas COVID-19 a personas que no estaban consideradas en la población objetivo de la primera fase.</p> <p>Supervisión Falta de supervisión al proceso de vacunación COVID-19 a) Falta de control en la cadena de frío en las redes de salud y puestos de vacunación. b) Falta de equipos de refrigeración en el PAI para el almacenamiento de vacunas a ser conservadas a -70°C. c) Falta de medidas de bioseguridad y distanciamiento social en puestos de vacunación.</p> <p>Otras observaciones relativas al monitoreo y supervisión Falta de formalización de procedimientos para la ejecución de monitoreo y supervisión en el marco del Plan para la Vacunación contra el COVID-19.</p>	

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME				
3	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	EC/GP19/Y21 G1				
	RESULTADOS					
	<p>Monitoreo</p> <p>Personal de Monitoreo designado con retraso y reportes con inconsistencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de elaboración de vacunómetros digitales y/o manuales. - Ausencia de sala de análisis de situación y monitoreo de coberturas. - Personal de Salud no vacunado al 100%. - Falta análisis e intervención del personal de Monitoreo a la información generada <p>VIGILANCIA DE ESAVIS</p>					
	<p>Supervisión</p> <p>Ausencia de Supervisión antes y durante el proceso de vacunación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de supervisión a la cadena de frío - Falta de equipos de supervisión. - La Gobernación no cuenta con un carro frigorífico propio, cuya falta de supervisión (a qué se refiere) no recomendó las acciones a seguir. 					
	<p>Deficiencias en Establecimientos de Salud y puntos masivos de vacunación, sin ser atendidas, debido a la falta de Supervisión.</p> <p>Falta de medidas de bioseguridad en puntos de vacunación.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Educación interpersonal impartida no asegura el apropiado consentimiento de la vacuna. b) Centro de Salud Condebamba con reducido espacio y capacidad insuficiente. c) Pacientes con enfermedad de base no demuestran su condición para recibir la vacuna. <p>Deficiencias no advertidas por el SEDES en el Seguro Social a Corto Plazo, por falta de Supervisión.</p>					
	<p>Deficiencias en la Administración Regional Cochabamba de la Caja Nacional de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Falta de información, organización y señalética en el proceso de vacunación. b) Oportunidad en la administración de vacunas a los afiliados. c) Información no actualizada e inconsistente sobre el acceso a la vacuna. d) Carencia de condiciones para cadena de frío. 					
	<p>LOGÍSTICA Y CADENA DE FRIO</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Proceso de vacunación a cargo de una sola persona. f) Inconsistencia de datos en la distribución de vacunas. g) Información incompleta en "Pedido Interno" sobre la distribución de vacunas. h) Datos incorrectos en Kárdex de existencia de vacunas. 					
	<p>Deficiencias en la Administración Departamental Cochabamba de la Caja Petrolera de Salud.</p> <p>Deficiencias en la Regional Cochabamba de la Caja de Salud de la Banca Privada.</p> <p>Deficiencias en la Caja de Salud CORDES.</p>					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>CÓDIGO DEL INFORME</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba</td> <td>EC/GP19/Y21 G2</td> </tr> </tbody> </table>		ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	EC/GP19/Y21 G2
	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME				
Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	EC/GP19/Y21 G2					
<p>RESULTADOS</p> <p>Los resultados de la evaluación son reportados en los siguientes acápite, organizados de acuerdo con los requerimientos realizados en las notas remitidas a cada uno de los Gobiernos Municipales del Departamento de Cochabamba: Planes de vacunación locales; Aseguramiento de recursos financieros y logísticos para el desplazamiento de brigadas móviles de vacunación contra COVID-19; y Plan de contingencia para el almacenamiento de las vacunas, en las siguientes Redes de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red de Salud I Cercado. - Red de Salud II Punata. - Red de Salud III Villa Tunari. - Red de Salud IV Ivirgarzama. - Red de Salud V Quillacollo. - Red de Salud VI Sacaba. - Red de Salud VII Capinota. - Red de Salud VIII Totora. - Red de Salud IX Aiquile. - Red de Salud X Mizque. - Red de Salud XI Independencia. - Red de Salud XII Tapacari. - Red de Salud XIII Arze Jordán. 						
4	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	EL/GP14/Y21 G1				
	<p>RESULTADOS</p> <p>Falta de aprobación de la Microplanificación Departamental.</p> <p>Inexistencia de monitoreo y supervisión en el SEDES La Paz.</p> <p>Monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> - El (SEDES) La Paz no cuenta con un Vacunómetro digital y/o manual. - Si bien se cuenta con el sistema VSSM (Vaccination Supplies Stock Management) y el Informe Mensual de uso de Vacunas, Jeringas y Cajas de Desecho Seguro, generados por los responsables de Logística del PAI, éstos se refieren al control de existencias y movimientos de las vacunas y no así al cumplimiento de metas de la vacunación. <p>Supervisión</p> <p>Equipos de Supervisión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias no advertidas en el almacenamiento, distribución y transporte de las vacunas anti-COVID-19, por la ausencia de Supervisión. - Falta de supervisión al cumplimiento del cronograma y metas de vacunación anti-COVID-19 en el departamento de La Paz. - La ausencia de Supervisión no permite subsanar la limitada cobertura del proceso de vacunación en las provincias del departamento de La Paz. - Deficiencias en el Pre-registro en las redes urbanas y rurales, no advertidas ni reconducidas por el SEDES debido a la falta de Supervisión. <p>Estrategias de comunicación y movilización social no efectivas para el logro de los objetivos de la vacunación, por la falta de supervisión.</p>					

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME
5	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/GP16/Y21 G1
	RESULTADOS Monitoreo - Inexistencia de información sobre el período y horario de vacunación - Falta de listado de la población a ser vacunada y sus características. Supervisión - Planilla de "Consentimiento Informado" incompleta. - Punto de vacunación masiva con espacio reducido. - Equipos de refrigeración en mal estado. - Equipos de refrigeración sin uso. - Falta de equipamiento. - Redes de Salud sin cadena de frío. - Emisión de instructivos para vacunación con información inconsistente. - Inoculación sin evidencia de verificación sobre la temperatura de las vacunas. - Inexistencia de un plan de difusión para el proceso de vacunación.	
6	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	EN/GP12/Y21 G1
	RESULTADOS - Ausencia de Supervisión del PAI al proceso de vacunación Covid-19 en el área rural. - Deficiente supervisión del SEDES a las actividades de comunicación y movilización social en el área urbana y área rural. - Plan Departamental de Vacunación contra el COVID-19, no aprobado. Deficiente supervisión del SEDES a la implementación de la cadena de frío en los Establecimientos de Salud del Departamento de Pando, para almacenamiento de vacunas SPUTNIK-V.	
7	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	EP/GP11/Y21 G1
	RESULTADOS - Falta de aprobación del Plan Departamental de Vacunación. - Falta de supervisión en el proceso de vacunación. Falta de supervisión a la Cadena de Frío a nivel departamental. La Falta de Supervisión no permitió advertir el incumplimiento del cronograma de entrega de vacunas a los Municipios.	
8	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	ES/GP24/Y21 G1
	RESULTADOS Monitoreo - Falta de validación de registros en el Sistema RNVE. Supervisión - Falta de supervisión al proceso de vacunación. a) Falta de control a la cadena de frío. b) Población vacunada sin pertenecer al grupo etario de vacunación según cronograma. c) Almacenamiento de vacunas contra el COVID-19 en refrigeradores compartidos. d) Falta de control de vacunas desperdiciadas. e) Falta de generador de energía eléctrica para cubrir contingencias. f) Falta de medidas de bioseguridad en los puestos de vacunación. g) Falta de seguimiento post vacunación. h) Falta de seguridad física en los puestos de vacunación. Otras observaciones Falta de aprobación del Plan de Vacunación Departamental.	
9	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	ET/GP13/Y21 G1
	RESULTADOS Observaciones en la Microplanificación de Vacunación COVID-19 y falta de aprobación a) Falta de aprobación de la Microplanificación Departamental b) Deficiencias en la elaboración de la Microplanificación Departamental c) En la Microplanificación de Vacunación COVID-19 se identificó aspectos considerados no acordes y/o no actualizados con el avance real de la campaña de vacunación, mismos que no permiten medir de manera objetiva ni hacer seguimiento oportuno al desarrollo del proceso de vacunación: Falta de ejecución de actividades de "monitoreo" al proceso de vacunación Deficiencias en la etapa de Supervisión del proceso de vacunación Deficiencias en la difusión de información relacionada al proceso de vacunación contra el COVID-19	

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL "ATENCIÓN COVID-19"

Con el objetivo de procurar el fortalecimiento institucional para atención de pacientes con COVID-19, el Gobierno Autónomo Departamental del Beni realizó la adquisición de equipamiento para los establecimientos de salud de su dependencia. Sin embargo, resultado de la auditoría especial realizada a dichas adquisiciones, se determinó que el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, en la gestión 2020, efectuó la compra de los bienes sin justificación objetiva ni evidencia de su utilización en los fines previstos, identificándose indicios de responsabilidad civil solidaria.

Asimismo, se realizó Auditoría Especial sobre los gastos por publicidad en la Emergencia Sanitaria Nacional por el Coronavirus (COVID-19), ejecutados por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, donde se determinó el incumplimiento del ordenamiento jurídico, identificándose indicios de responsabilidad civil solidaria contra los funcionarios que propiciaron los procesos de contratación; los que autorizaron y dispusieron los pagos; y los medios de comunicación, quienes se beneficiaron de los recursos públicos por la difusión de campañas educativas e informativas para la prevención y contención de la infección por el Coronavirus, ocasionando un presunto daño económico al Estado.

Ambos casos se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 5
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ATENCIÓN COVID - 19
1) INFORMES DE AUDITORÍA ESPECIAL – IMPACTO ECONÓMICO SOCIAL

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS / HALLAZGOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO Bs.
1	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	EB/EP43/O21 R1 AUESP sobre la adquisición de equipamiento para establecimientos de salud GAD BENI, para la atención de pacientes con COVID-19	En Cumplimiento (o es incumpliendo) de disposiciones legales en la adquisición de equipamiento para establecimientos de salud dependientes del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, así como inadecuado uso y destino de éstos, para la atención de pacientes con coronavirus (COVID-19), gestión 2020.	4.609.400,00
2	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	EL/EP22/A21 R1 AUESP sobre gastos por publicidad efectuados en la emergencia sanitaria Nacional por el Coronavirus (COVID-19), por el período comprendido entre el 7 de abril y el 31 de mayo de 2020	En Cumplimiento (o es incumpliendo) del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables a los gastos por publicidad efectuados durante la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19), por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en el período comprendido entre el 7 de abril y el 31 de mayo de 2020.	235.274,00
TOTAL DEL DAÑO ECONÓMICO				4.844.674,00

CUADRO N° 6
2) INFORMES DE SUPERVISIÓN
PROCESO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COVID-19

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
1	Seguro Social Universitario - Beni	EB/GP55/N21 G1	Emitir pronunciamiento sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la ejecución presupuestaria del Programa de Prevención, Control y Atención del Coronavirus (COVID-19), del Seguro Social Universitario - Beni, por la gestión 2020.
RESULTADOS			
<p>Normativa del Seguro Social Universitario desactualizada y sin aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes de Contingencia primera y segunda ola, sin medidas de "contención" y "mitigación" a ser implementadas. - Gastos del Programa "Prevención, Control y Atención del Coronavirus (Covid-19)", no son consistentes con los registros contables de egreso. <p>Deficiencias en la contratación de personal y servicios con recursos del Programa "Prevención, Control y Atención del Coronavirus (Covid-19)":</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compra de medicamentos, insumos y material de bioseguridad, combustible, productos químicos y farmacéuticos y otros bajo la modalidad de "Compras Menores", sin procesos de contratación. - Desembolsos de recursos a personas particulares sin evidencia de contraprestación de servicio en favor del Seguro Social Universitario-Beni. - Falta de pago de las retenciones Impositivas realizadas por el Seguro Social Universitario – Beni. - Recepción de medicamentos, materiales y suministros por personal no autorizado y sin evidencia de ingreso y salida de almacenes. - Servicios de fumigación y desinfección designados incorrectamente a la partida presupuestaria 34200 «Productos Químicos y Farmacéuticos» - Pago de viáticos bajo una "Escala de viáticos" que no corresponde. 			

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
2	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	EL/GP23/J21 G1	Emitir pronunciamiento sobre el cumplimiento de disposiciones legales y administrativas vigentes, en las acciones de prevención, contención y atención efectuadas por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en la adquisición y uso de oxígeno medicinal para afrontar la pandemia de coronavirus (COVID-19).
	RESULTADOS Inexistencia de una planta generadora de oxígeno medicinal en los hospitales dependientes del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz - Falta de medidas de previsión para garantizar el suministro continuo y oportuno de oxígeno medicinal. - Los hospitales de tercer nivel, dependientes de la Gobernación de La Paz, no cuentan con tanques propios de almacenamiento de oxígeno medicinal.		
3	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/GP23/O21 G1	Emitir pronunciamiento sobre la adquisición, disponibilidad y destino de equipamiento, insumos médicos, reactivos y otros para los pacientes con COVID-19, en el Hospital General San Juan de Dios Oruro y el Hospital Oruro Corea.
	RESULTADOS Adquisición - Contratos sin cláusula de penalidades. - Error en la elección de la modalidad de contratación para la compra de bienes Disponibilidad - Bienes sin asignación en el Centro de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria de Oruro (C.I.E.S.O). - Equipos médicos sin uso. - Inexistencia de Activos Fijos. - Falta de equipamiento en la Unidad de Terapia Intensiva COVID-19. - Inexistencia de equipos médicos entregados por la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM). - Equipos médicos sin mantenimiento. - Activos fijos en uso sin documentación de asignación. Destino - Equipo de computación sin identificación. - Falta de dotación de insumos.		
4	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	EN/GP52/O21 G1	Emitir opinión independiente sobre las acciones asumidas por el GAD de Pando, a través del SEDES, con relación a la administración de los recursos destinados a las actividades de prevención, atención y contención del Coronavirus (COVID-19), financiado con el Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera (FPIEEH), según la Ley N° 1307 del 29/06/2020, con alcance de julio de 2020 a agosto de 2021.
	RESULTADOS Falta de acciones efectivas orientadas a que las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios se enmarquen en la normativa emitida para el efecto.		
5	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	EP/GP87/S21 G1	Emitir pronunciamiento sobre el cumplimiento de las disposiciones que regulan los procesos de contratación, registro de contratos ante la Contraloría General del Estado y el destino del equipamiento, insumos médicos y otros adquiridos para la atención de pacientes infectados por Coronavirus (COVID-19).
	RESULTADOS - Falta de análisis del precio referencial para la adquisición de los equipos médicos - Inoportuno registro e información incompleta en los formularios 400 y 500 del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) - Falta de registro y remisión de contratos a la Contraloría General del Estado. - Falta de protocolización de Contratos. - Deficiencias en la evaluación de propuestas presentadas por los proponentes. - Deficiencias en la elaboración del Informe de la Comisión de Calificación. - Resolución de Adjudicación sin la información mínima requerida. - Falta de documentación de respaldo y omisión de registro de las entregas de insumos y otros.		
6	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	EC/GP67/S21 G1	Emitir pronunciamiento sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la ejecución presupuestaria de la categoría programática «40 0 150 Prevención, control y atención del Coronavirus», del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba.
	RESULTADOS - Baja ejecución presupuestaria de los recursos de la Categoría Programática «40 0 150 Prevención, Control y Atención del Coronavirus» - Demoras en la modificación presupuestaria de recursos para la compra de Carro Frigorífico - Demora en transferencias entre libretas (TRL) a las Direcciones Administrativas - Demora de registro de las modificaciones presupuestarias aprobadas, en el Sistema de Gestión Pública SIGEP		

SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES

INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE COVID-19

A continuación, se detalla los informes de auditoría y supervisión relacionados con la gestión de COVID-19, emitidos en la gestión 2021 y los resultados obtenidos:

**CUADRO N° 7
INFORME DE AUDITORÍA**

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO																																										
1	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	GL/EP19/G21 R1	Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales en el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Aislamiento COVID-19 - "H. N. PLAZA HOTEL S.R.L."																																										
	RESULTADOS																																												
	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE AISLAMIENTO COVID-19 - "H. N. PLAZA HOTEL S.R.L.", SIN SUSTENTO EN DISPOSICIONES LEGALES QUE AUTORICEN Y REGULEN EL MISMO																																												
	Conclusión																																												
	Las acciones y omisiones de las personas detalladas a continuación, establecidas en el curso de la auditoría y analizadas en el Informe Legal N° LX/XP21/D21, emitido por la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado, constituyen indicios de responsabilidad civil solidaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 inciso c) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales del 20 de julio de 1990, sujetos a la aplicación del artículo 77 inciso h) de la Ley del Sistema de Control Fiscal, por disposición arbitraria de bienes patrimoniales del Estado, para las personas cuyas acciones coadyuvaron a la suscripción de la Minuta de Contrato N° GAMLP – 702/2020 del 15 de abril de 2020, por el siguiente importe:																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombres y Apellidos</th> <th>N° Cédula de Identidad</th> <th>Cargo</th> <th>Importe Bs</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Luís Antonio Revilla Herrero</td> <td>2377636</td> <td>Alcalde del GAMLP</td> <td rowspan="10">4.721.327,16</td> </tr> <tr> <td>Boris Toranzo Suárez</td> <td>3323048</td> <td>Jefe de la Unidad de Coordinación Técnica de Redes Municipales de Salud</td> </tr> <tr> <td>Cristian José Antonio Pereira Stambuk</td> <td>181393</td> <td>Director de Salud de la Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes</td> </tr> <tr> <td>Verónica Beatriz Hurtado Lanza</td> <td>4277570</td> <td>Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes</td> </tr> <tr> <td>Andrés Alberto Aramayo Bejarano</td> <td>4313998</td> <td>Asesor en Promoción y Difusión de la Agencia Municipal para el Desarrollo Turístico La Paz Maravillosa</td> </tr> <tr> <td>María Patricia Grossman Sáenz</td> <td>3328744</td> <td>Directora de la Agencia Municipal para el Desarrollo Turístico La Paz Maravillosa</td> </tr> <tr> <td>Luis Fernando Velarde Campero</td> <td>4766280</td> <td>Director de Administración General del GAMLP</td> </tr> <tr> <td>Rubén Aspi Coronel</td> <td>6121539</td> <td>Jefe de la Unidad de Servicios Generales</td> </tr> <tr> <td>Iblin Carmiña Mena Revollo</td> <td>6119896</td> <td>Jefe de Unidad de Bienes Inmuebles</td> </tr> <tr> <td>Reyna Yujra Fernández</td> <td>7031806</td> <td>Asesora Legal de la Dirección de Administración General</td> </tr> <tr> <td>Tatiana Pilar Gutiérrez Garfias</td> <td>6116046</td> <td>Asistente Administrativo IV de Pago de Servicios USG-DAG</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>4.721.327,16</td> </tr> </tbody> </table>			Nombres y Apellidos	N° Cédula de Identidad	Cargo	Importe Bs	Luís Antonio Revilla Herrero	2377636	Alcalde del GAMLP	4.721.327,16	Boris Toranzo Suárez	3323048	Jefe de la Unidad de Coordinación Técnica de Redes Municipales de Salud	Cristian José Antonio Pereira Stambuk	181393	Director de Salud de la Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes	Verónica Beatriz Hurtado Lanza	4277570	Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes	Andrés Alberto Aramayo Bejarano	4313998	Asesor en Promoción y Difusión de la Agencia Municipal para el Desarrollo Turístico La Paz Maravillosa	María Patricia Grossman Sáenz	3328744	Directora de la Agencia Municipal para el Desarrollo Turístico La Paz Maravillosa	Luis Fernando Velarde Campero	4766280	Director de Administración General del GAMLP	Rubén Aspi Coronel	6121539	Jefe de la Unidad de Servicios Generales	Iblin Carmiña Mena Revollo	6119896	Jefe de Unidad de Bienes Inmuebles	Reyna Yujra Fernández	7031806	Asesora Legal de la Dirección de Administración General	Tatiana Pilar Gutiérrez Garfias	6116046	Asistente Administrativo IV de Pago de Servicios USG-DAG	Total			4.721.327,16
	Nombres y Apellidos	N° Cédula de Identidad	Cargo	Importe Bs																																									
	Luís Antonio Revilla Herrero	2377636	Alcalde del GAMLP	4.721.327,16																																									
	Boris Toranzo Suárez	3323048	Jefe de la Unidad de Coordinación Técnica de Redes Municipales de Salud																																										
	Cristian José Antonio Pereira Stambuk	181393	Director de Salud de la Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes																																										
Verónica Beatriz Hurtado Lanza	4277570	Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes																																											
Andrés Alberto Aramayo Bejarano	4313998	Asesor en Promoción y Difusión de la Agencia Municipal para el Desarrollo Turístico La Paz Maravillosa																																											
María Patricia Grossman Sáenz	3328744	Directora de la Agencia Municipal para el Desarrollo Turístico La Paz Maravillosa																																											
Luis Fernando Velarde Campero	4766280	Director de Administración General del GAMLP																																											
Rubén Aspi Coronel	6121539	Jefe de la Unidad de Servicios Generales																																											
Iblin Carmiña Mena Revollo	6119896	Jefe de Unidad de Bienes Inmuebles																																											
Reyna Yujra Fernández	7031806	Asesora Legal de la Dirección de Administración General																																											
Tatiana Pilar Gutiérrez Garfias	6116046	Asistente Administrativo IV de Pago de Servicios USG-DAG																																											
Total			4.721.327,16																																										
LSCF = Ley del Sistema de Control Fiscal.																																													

**CUADRO N° 8
INFORMES DE SUPERVISIÓN**

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
1	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (GAMSCS)	GS/GP23/L20 G1	<p>Los objetivos de la Supervisión, consistieron en:</p> <p>a) Verificar la implementación de acciones relativas a la prevención, control, atención y tratamiento de la emergencia de salud pública de importancia internacional provocada por la infección de coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia.</p> <p>b) Verificar que los procesos de contratación relacionados con la implementación de actividades para la prevención, control, atención y tratamiento de la emergencia de salud pública de importancia internacional provocada por la infección del coronavirus (COVID-19) cuenten con la documentación correspondiente; así como la recepción y la entrega de los bienes y servicios.</p>
<p>RESULTADOS</p> <p>Como resultado de la supervisión efectuada en el GAMSCS, se identificó 2 deficiencias de control interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE AISLAMIENTO. • FALTA DE FORMALIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES A SER REALIZADAS EN LA CODIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. 			
2	Gobierno Autónomo Municipal de Montero (GAMM)	GS/GP23/N20 G2	<p>Los objetivos de la Supervisión, consistieron en:</p> <p>a) Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención y tratamiento de la infección por COVID-19, en el marco de las disposiciones legales en vigencia.</p> <p>b) Verificar que los procesos de contratación relacionados con la implementación de actividades para la prevención, control, atención y tratamiento de COVID-19 cuenten con la documentación correspondiente; asimismo, la recepción y la entrega de los bienes y servicios y el control de asistencia de los Consultores Individuales de Línea.</p>
<p>RESULTADOS</p> <p>En la supervisión efectuada con relación al objetivo a) precedentemente citado, se identificó 1 deficiencia de control interno:</p> <p>FALTA DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INSUMOS DE BIOSEGURIDAD (CONFECCIONADOS) Y LOS INSUMOS MÉDICOS (MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destrucción sin respaldo de los Medios de Transporte Viral • Falta de control en los establecimientos de salud sobre la utilización de Medios de Transporte Viral para la toma de muestras • Falta de control de los insumos de bioseguridad confeccionados 			
3	Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia (GAMLG)	GS/GP24/N20 G5	<p>Los objetivos de la Supervisión, consistieron en:</p> <p>a) Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, contención y tratamiento de la infección por coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia.</p> <p>b) Verificar que los procesos de contratación relacionados con la implementación de actividades para la prevención, contención y tratamiento de la infección por coronavirus (COVID-19) cuenten con la documentación correspondiente; asimismo, la recepción y la entrega de los bienes y servicios, y el control de asistencia de los Consultores Individuales de Línea.</p>
<p>RESULTADOS</p> <p>Como resultado de la supervisión efectuada en el GAMLG, se identificó 1 deficiencia de control interno:</p> <p>FALTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LA EMERGENCIA Y/O DESASTRE MUNICIPAL POR EL BROTE DE CORONAVIRUS COVID-19.</p>			
4	Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas (GAMSL)	GH/GP90/O20 G1	<p>Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención y tratamiento de la "Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional", provocada por la infección de coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.</p> <p>Sobre la base del objetivo precedente se estableció los siguientes objetivos específicos:</p> <p>a) Comprobar que el Plan de Contingencia Municipal se enmarque en los lineamientos y herramientas formulados por el Ministerio de Defensa y que exista una articulación y concordancia con los Planes de Contingencia Departamentales.</p> <p>b) Verificar que las actividades, acciones y medidas de bioseguridad realizadas por la Municipalidad para la prevención, control, atención y tratamiento de la "Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional", provocada por la infección de coronavirus (COVID-19), se realicen en el marco de la normativa vigente.</p> <p>c) Comprobar que los recursos programados para el Coronavirus (COVID-19), así como su ejecución presupuestaria se hayan realizado en el marco de la normativa vigente.</p> <p>d) Verificar que los procesos de contratación para la atención de la emergencia sanitaria, se hayan realizado en el marco de la normativa vigente y cuenten con la documentación de respaldo correspondiente.</p>
<p>RESULTADOS</p> <p>En la Supervisión efectuada se identificó las siguientes deficiencias de control interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL "PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS", ELABORADO POR EL GAMSL NO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LOS "LINEAMIENTOS Y HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA ELABORAR EL PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL", FORMULADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA. • FALTA DE ARTICULACIÓN Y CONCORDANCIA DEL "PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS", ELABORADO POR EL GAMSL, CON EL "PLAN DE CONTINGENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA. 			

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
5	Gobierno Autónomo Municipal de Culpina (GAMC)	GH/GP87/O20 G1	<p>Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención y tratamiento de la "Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional" provocada por la infección de coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.</p> <p>Sobre la base del objetivo precedente, se estableció los siguientes objetivos específicos:</p> <p>a) Comprobar que el Plan de Contingencia Municipal se enmarque en los lineamientos y herramientas formulados por el Ministerio de Defensa y que exista una articulación y concordancia con los Planes de Contingencia Departamentales.</p> <p>b) Verificar que las actividades, acciones y medidas de bioseguridad realizadas por la Municipalidad, para la prevención, control, atención y tratamiento de la "Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional", provocada por la infección de coronavirus (COVID-19), se realicen en el marco de la normativa vigente.</p> <p>c) Comprobar que los recursos programados para el Coronavirus (COVID-19), así como su ejecución presupuestaria se hayan realizado en el marco de la normativa vigente.</p> <p>d) Verificar que los procesos de contratación para la atención de la emergencia sanitaria, se hayan realizado en el marco de la normativa vigente y cuenten con la documentación de respaldo correspondiente.</p>
RESULTADOS			
<p>En la Supervisión efectuada se identificó las siguientes deficiencias de control interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19, ELABORADO POR EL GAMC, NO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LOS "LINEAMIENTOS Y HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA ELABORAR EL PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL", FORMULADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA. • FALTA DE ARTICULACIÓN Y CONCORDANCIA DEL "PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID 19", ELABORADO POR EL GAMC, CON EL "PLAN DE CONTINGENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA. • INSUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO EN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, RELATIVAS A LA PREVENCIÓN, CONTROL, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS (COVID-19). • FALTA DE APLICACIÓN Y CONTROL DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN INSTALACIONES DEL GAMC. 			
6	Gobierno Autónomo Municipal de Camargo (GAMC)	GH/GP86/O20 G1	<p>Verificar implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención y tratamiento de la "Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional", provocada por la infección por el coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.</p> <p>Sobre la base del objetivo precedente, se estableció los siguientes objetivos específicos:</p> <p>a) Comprobar que el Plan de Contingencia Municipal se enmarque en los lineamientos y herramientas formulados por el Ministerio de Defensa y que exista una articulación y concordancia con los Planes de Contingencia Departamentales.</p> <p>b) Verificar que las actividades, acciones y medidas de bioseguridad realizadas por la entidad para la prevención, control, atención y tratamiento de la "Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional" provocada por la infección de coronavirus (COVID-19), se realicen en el marco de la normativa vigente.</p> <p>c) Comprobar que los recursos programados para el coronavirus (COVID-19), así como su ejecución presupuestaria se hayan realizado en el marco de la normativa vigente.</p> <p>d) Verificar que los procesos de contratación para la atención de la emergencia sanitaria, se hayan realizado en el marco de la normativa vigente y cuenten con la documentación de respaldo correspondiente.</p>
RESULTADOS			
<p>En la Supervisión efectuada se identificó las siguientes deficiencias de control interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL PLAN DE CONTINGENCIA "COVID – 19", ELABORADO POR EL GAMC NO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LOS "LINEAMIENTOS Y HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA ELABORAR EL PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL", FORMULADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA. • EL PLAN DE CONTINGENCIA "COVID-19", ELABORADO POR EL GAMC NO SE ENCUENTRA ARTICULADO Y EN CONCORDANCIA CON EL "PLAN DE CONTINGENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA. • EL "PLAN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA INMINENTE ALERTA DE CORONAVIRUS EN MUNICIPIO DE CAMARGO" DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, NO SE ENCUENTRA ARTICULADO Y EN CONCORDANCIA CON EL "PLAN DE CONTINGENCIA, PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 (CORONAVIRUS) EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA, 2020", DEL SEDES DE CHUQUISACA. • EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL GAMC ES LIMITATIVO EN LAS CONTRATACIONES QUE SE PUEDEN REALIZAR PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA INFECCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19). 			

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
7	Gobierno Autónomo Municipal de Icla (GAMI)	GH/GP88/O20 G1	<p>Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención, y tratamiento de la "Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional", provocada por la infección de coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.</p> <p>Sobre la base del objetivo precedente, se estableció los siguientes objetivos específicos:</p> <p>a) Comprobar que el Plan de Contingencia Municipal se enmarque en los lineamientos y herramientas formulados por el Ministerio de Defensa y que exista una articulación y concordancia con los Planes de Contingencia Departamentales.</p> <p>b) Verificar que las actividades, acciones y medidas de bioseguridad realizadas por la Municipalidad de Icla para la prevención, control atención y tratamiento de la "Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional", provocada por la infección del coronavirus (COVID-19) se realicen en el marco de la normativa vigente.</p> <p>c) Comprobar que los recursos programados para la prevención, control, atención y tratamiento de la "Emergencia de salud pública de importancia internacional", provocada por la infección de Coronavirus (COVID-19), así como su ejecución presupuestaria se hayan realizado en el marco de la normativa vigente.</p> <p>c) Verificar que los procesos de contratación realizados por la Municipalidad de Icla para la atención de la emergencia sanitaria se hayan realizado en el marco de la normativa vigente y cuenten con la documentación de respaldo correspondiente.</p>
RESULTADOS			
Como resultado de la Supervisión se identificó las siguientes deficiencias de control interno:			
<ul style="list-style-type: none"> • EL "PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA MUNICIPAL CONTRA EL COVID 19" DEL MUNICIPIO DE ICLA NO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LOS "LINEAMIENTOS Y HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA ELABORAR EL PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL", FORMULADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA. • FALTA DE ARTICULACIÓN Y CONCORDANCIA DEL "PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA MUNICIPAL CONTRA EL COVID-19" DEL GAMI CON EL PLAN DEPARTAMENTAL ELABORADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA. 			
8	Gobierno Autónomo Municipal de Machareti (GAMM)	GH/GP89/O20 G1	<p>Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención y tratamiento de la "Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional", provocada por la infección de Coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.</p> <p>Sobre la base del objetivo precedente se estableció los siguientes objetivos específicos:</p> <p>a) Comprobar que el Plan de Contingencia Municipal se enmarque en los lineamientos y herramientas formulados por el Ministerio de Defensa y que exista una articulación y concordancia con los Planes de Contingencia Departamentales.</p> <p>b) Verificar que las actividades, acciones y medidas de bioseguridad realizadas por la Municipalidad, para la prevención, control, atención y tratamiento de la "Emergencia de salud pública de importancia internacional", provocada por la infección de Coronavirus (COVID-19), se realicen en el marco de la normativa vigente.</p> <p>c) Comprobar que los recursos programados para el Coronavirus (COVID-19), así como su ejecución presupuestaria se hayan realizado en el marco de la normativa vigente.</p> <p>d) Verificar que los procesos de contratación realizados por la entidad para la atención de la emergencia sanitaria se hayan realizado en el marco de la normativa vigente y cuenten con la documentación de respaldo correspondiente.</p>
RESULTADOS			
Como resultado de la Supervisión se identificó las siguientes deficiencias de control interno:			
<ul style="list-style-type: none"> • EL PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MACHARETÍ NO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LOS "LINEAMIENTOS Y HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA ELABORAR EL PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL", FORMULADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA. • FALTA DE ARTICULACIÓN Y CONCORDANCIA ENTRE EL "PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL" DEL GAMM Y EL "PLAN DE CONTINGENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA. • INSUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO EN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN 2020 PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19. 			

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
9	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO)	GO/GP37/ G20 G1	Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención y tratamiento de la pandemia provocada por la infección de Coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.
	<p>RESULTADOS</p> <p>Como resultado de la supervisión, se identificó 12 deficiencias de control interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE INSUMOS Y EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ORURO. • PROVEEDORES QUE NO CUENTAN CON REGISTRO DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS ANTE LA AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS DE SALUD (AGEMED). • ASPIRINAS Y OMEGA 3 ENTREGADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ORURO, SIN FECHA DE VENCIMIENTO NI NÚMERO DE LOTE (RECOMENDACIONES NRS. R.5. Y R.6.) • OBSERVACIONES A LAS CÁMARAS DE DESINFECCIÓN Y A LAS ÁREAS DE AISLAMIENTO TRANSITORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ORURO. • OBSERVACIONES RELATIVAS AL LABORATORIO MUNICIPAL DE BIOLOGÍA MOLECULAR. • RESPIRADORES SIN INSTALACIÓN Y SIN FUNCIONAMIENTO EN SALAS DE TERAPIA INTERMEDIA DEL CENTRO DE AISLAMIENTO MUNICIPAL (CAM). • OBSERVACIONES EN EL CEMENTERIO GENERAL, RELATIVAS AL MANTENIMIENTO DE AMBIENTES, INEXISTENCIA DE VESTIDORES Y DEPÓSITOS DE CADÁVERES, Y LA FALTA DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. • FALLAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS HORNOS CREMATARIOS DEL CEMENTERIO GENERAL DEL GAMO. • FALTA DE CONTROL POR PARTE DEL GAMO A ENTIDADES QUE PRESTAN SERVICIOS FUNERARIOS Y A CEMENTERIOS PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ORURO. • FALTA DE REGISTRO EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES) DE LOS FORMULARIOS NRS. 400 Y 500 RELATIVOS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN MENOR Y DIRECTA. • FALTA DE REGISTRO, REMISIÓN, Y REMISIÓN FUERA DE PLAZO DE CONTRATOS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. • CONTRATOS SIN PROTOCOLIZACIÓN. 		
10	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo (GAMC)	GO/GP111/ S21 G1	Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención, tratamiento y mitigación de la pandemia provocada por la infección de Coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.
	<p>RESULTADOS</p> <p>Como resultado de la supervisión se identificó los siguientes hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBSERVACIONES EN LA DOTACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD Y MEDICAMENTOS. • OBSERVACIONES A LAS ÁREAS DE AISLAMIENTO TRANSITORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CARACOLLO. • EL GAMC NO PROCEDÍO AL TRASLADO DE PERSONAS FALLECIDAS CON COVID-19. 		

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
11	Gobierno Autónomo Municipal de Colcha "K" (GAMCK)	GP/GP11/O20 G1	<p>Los objetivos de la Supervisión estuvieron orientados a:</p> <p>a) Verificar si el Plan de Contingencia Municipal para la atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19 se enmarca en los Lineamientos formulados por el Ministerio de Defensa y es concordante con los Planes de Contingencia Nacional y Departamental y disposiciones legales.</p> <p>b) Verificar si las Leyes, Decretos Municipales y Ediles y Reglamentos emitidos por el GAMCK para la Atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19 se enmarcan en las disposiciones legales vigentes a nivel nacional y departamental.</p> <p>c) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la asignación de los recursos económicos para la atención de la Pandemia por el Coronavirus COVID-19.</p> <p>d) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la ejecución de los recursos económicos para la atención de la Pandemia por el Coronavirus COVID-19, (Compras menores directas y Procesos de Contratación Directa de bienes y servicios).</p> <p>e) Verificar si la integridad de las solicitudes de medicamentos, dispositivos médicos, insumos (batas, ropa, guantes, barbijo, lentes y otros), reactivos, equipamiento médico, y servicios de consultoría de personal en salud, han sido atendidas cumpliendo las disposiciones legales vigentes.</p> <p>f) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en las actividades, acciones y operaciones realizadas por el GAMCK, para el diagnóstico, control, atención y tratamiento de la pandemia por Coronavirus COVID-19.</p> <p>g) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales (como la Guía de Procedimientos para el Manejo y Disposición de Cadáveres de casos de Coronavirus COVID-19) en las actividades realizadas por el GAMCK para el manejo y disposición de cadáveres de personas infectadas con la enfermedad.</p>
RESULTADOS			
<p>Como resultado de la Supervisión efectuada en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcha "K", se estableció las siguientes observaciones de control interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DEL GAMCK NO ES CONCORDANTE CON EL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA Y ES INCOMPLETO EN SU CONTENIDO. • EL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19, DEL GAMCK, APROBADO EN MARZO Y ACTUALIZADO EN SEPTIEMBRE DE 2020, NO ES CONCORDANTE CON EL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 Y SUS EFECTOS, Y ES INCOMPLETO EN SU CONTENIDO. • NO SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES A EJECUTAR PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PREVISTAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19. • NO EXISTE EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE RESPALDE LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES A EJECUTAR PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PREVISTAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19. • INEXISTENCIA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE CADÁVERES POR CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID-19. 			
12	Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua (GAMLL)	GP/GP13/O20 G1	<p>Los objetivos de la Supervisión estuvieron orientados a:</p> <p>a) Verificar si el Plan de Contingencia Municipal para la atención de la Pandemia por el Coronavirus COVID-19, se enmarca en los Lineamientos formulados por el Ministerio de Defensa y es concordante con los Planes de Contingencia Nacional y Departamental y disposiciones legales.</p> <p>b) Verificar si las Leyes, Decretos Municipales y Ediles y Reglamentos emitidos por el GAMLL para la Atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19, se enmarcan en las disposiciones legales vigentes a nivel nacional y departamental.</p> <p>c) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la asignación de los recursos económicos para la atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19.</p> <p>d) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la ejecución de los recursos económicos para la atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19, (Compras menores directas y Procesos de Contratación Directa de bienes y servicios).</p> <p>e) Verificar si la integridad de las solicitudes de medicamentos, dispositivos médicos, insumos (batas, ropa, guantes, barbijos, lentes y otros), reactivos, equipamiento médico, y servicios de consultoría de personal en salud, han sido atendidas cumpliendo las disposiciones legales vigentes.</p> <p>f) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en las actividades, acciones y operaciones realizadas por el GAMLL, para el diagnóstico, control, atención y tratamiento de la pandemia por Coronavirus COVID-19.</p> <p>g) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales (como la Guía de Procedimientos para el Manejo y Disposición de Cadáveres de casos de Coronavirus COVID-19) en las actividades realizadas por el GAMLL para el manejo y disposición de cadáveres de personas infectadas con la enfermedad.</p>
RESULTADOS			
<p>Como resultado de la Supervisión efectuada en el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, se estableció las siguientes observaciones de control interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEFICIENCIAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA POR BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19) MUNICIPIO DE LLALLAGUA. • FALTA DE REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA DE LA GESTIÓN 2020. 			

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
13	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón (GAMV)	GP/GP12/O20 G1	<p>Los objetivos de la Supervisión estuvieron orientados a:</p> <p>a) Verificar si el Plan de Contingencia Municipal para la atención de la Pandemia por el Coronavirus COVID-19 se enmarca en los Lineamientos formulados por el Ministerio de Defensa y es concordante con los Planes de Contingencia Nacional y Departamental y disposiciones legales.</p> <p>b) Verificar si las Leyes, Decretos Municipales y Ediles y Reglamentos emitidos por el GAMV para la Atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19, se enmarcan en las disposiciones legales vigentes a nivel nacional y departamental.</p> <p>c) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la asignación de los recursos económicos para la atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19.</p> <p>d) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la ejecución de los recursos económicos para la atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19, (Compras menores directas y Procesos de Contratación Directa de bienes y servicios).</p> <p>e) Verificar si la integridad de las solicitudes de medicamentos, dispositivos médicos, insumos (batas, ropa, guantes, barbijos, lentes y otros), reactivos, equipamiento médico, y servicios de consultoría de personal en salud, han sido atendidas cumpliendo las disposiciones legales vigentes.</p> <p>f) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en las actividades, acciones y operaciones realizadas por el GAMV, para el diagnóstico, control, atención y tratamiento de la pandemia por Coronavirus COVID-19.</p> <p>g) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales (como la Guía de Procedimientos para el Manejo y Disposición de Cadáveres de casos de Coronavirus COVID-19) en las actividades realizadas por el GAMV para el manejo y disposición de cadáveres de personas infectadas con la enfermedad.</p>
RESULTADOS			
Como resultado de la Supervisión efectuada en el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, se estableció la siguiente observación de control interno: DEFICIENCIAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA POR BROTE DEL CORONAVIRUS COVID-19 MUNICIPIO DE VILLAZÓN.			
14	Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza (GAMT)	GP/GP09/O20 G1	<p>Los objetivos de la Supervisión estuvieron orientados a:</p> <p>a) Verificar si el Plan de Contingencia Municipal para la atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19 se enmarca en los Lineamientos formulados por el Ministerio de Defensa y es concordante con los Planes de Contingencia Nacional y Departamental y disposiciones legales.</p> <p>b) Verificar si las Leyes, Decretos Municipales y Ediles y Reglamentos emitidos por el GAMT para la Atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19, se enmarcan en las disposiciones legales vigentes a nivel nacional y departamental.</p> <p>c) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la asignación de los recursos económicos para la atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19.</p> <p>d) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la ejecución de los recursos económicos para la atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19, (Compras menores directas y Procesos de Contratación Directa de bienes y servicios).</p> <p>e) Verificar si la integridad de las solicitudes de medicamentos, equipamiento médico, insumos (Hisopos, pruebas rápidas, gorras, batas, overoles, ropa, guantes, barbijos, lentes y otros), personal en salud (médicos consultores de línea) y chofer, han sido atendidas cumpliendo las disposiciones legales vigentes.</p> <p>f) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en las actividades, acciones y operaciones realizadas por el GAMT, para el diagnóstico, control, atención y tratamiento de la pandemia por el Coronavirus COVID-19.</p> <p>g) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales (como la Guía de Procedimientos para el Manejo y Disposición de Cadáveres de casos de Coronavirus COVID-19) en las actividades realizadas por el GAMT para el manejo y disposición de cadáveres de personas infectadas con la enfermedad.</p>
RESULTADOS			
DEFICIENCIAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL PARA LA MITIGACIÓN Y CONTINGENCIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 ACTUALIZADO, GESTIÓN 20 – 21			
El Plan de Contingencia Municipal para la Mitigación y Contingencia del Coronavirus COVID-19 Actualizado, gestión 20 – 21", presenta las siguientes deficiencias:			
<ul style="list-style-type: none"> • NO ES CONCORDANTE CON EL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 Y SUS EFECTOS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 03/2020 DEL 13 DE ABRIL DE 2020 POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y/O EMERGENCIAS, POR CUANTO NO ESTÁ VINCULADO CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CITADO PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA. ADEMÁS, SU CONTENIDO ES INCOMPLETO. • LAS TAREAS ASIGNADAS A LAS COMISIONES DEL COEM, SE PRESENTAN EN FORMA GENERAL Y NO SE ACOMPAÑAN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR Y RESULTADOS A ALCANZAR QUE DEMUESTREN LA CONTRIBUCIÓN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 			

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
15	Gobierno Autónomo Municipal de Potosí (GAMP)	GP/GP14/O20 G1	<p>Los objetivos de la Supervisión estuvieron orientados a:</p> <p>a) Verificar si el Plan de Contingencia Municipal para la atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19 se enmarca en los Lineamientos formulados por el Ministerio de Defensa y es concordante con los Planes de Contingencia Nacional y Departamental y disposiciones legales.</p> <p>b) Verificar si las Leyes, Decretos Municipales y Ediles y Reglamentos emitidos por el GAMP para la Atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19, se enmarcan en las disposiciones legales vigentes a nivel nacional y departamental.</p> <p>c) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la asignación de los recursos económicos para la atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19.</p> <p>d) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la ejecución de los recursos económicos para la atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19, (Compras menores directas y Procesos de Contratación Directa de bienes y servicios).</p> <p>e) Verificar si la integridad de las solicitudes de medicamentos, dispositivos médicos, insumos (batas, ropa, guantes, barbijo, lentes y otros), reactivos, equipamiento médico, y servicios de consultoría de personal en salud, han sido atendidas cumpliendo las disposiciones legales vigentes.</p> <p>f) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en las actividades, acciones y operaciones realizadas por el GAMP, para el diagnóstico, control, atención y tratamiento de la pandemia por Coronavirus COVID-19.</p> <p>g) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales (como la Guía de Procedimientos para el Manejo y Disposición de Cadáveres de casos de Coronavirus COVID-19) en las actividades realizadas por el GAMP para el manejo y disposición de cadáveres de personas infectadas con la enfermedad.</p>
RESULTADOS			
<p>Como resultado de la Supervisión efectuada en el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, se estableció las siguientes observaciones de control interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEFICIENCIAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 Y PLAN MUNICIPAL DE SALUD EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN DE LA CUARENTENA A LA FASE DE POST CONFINAMIENTO. • FALTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ACCIONES A EJECUTAR PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PREVISTAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. 			
16	Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni (GAMU)	GP/GP10/O20 G1	<p>Los objetivos de la Supervisión estuvieron orientados a:</p> <p>a) Verificar si el Plan de Contingencia Municipal para la atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19 se enmarca en los Lineamientos formulados por el Ministerio de Defensa y es concordante con los Planes de Contingencia Nacional y Departamental y disposiciones legales.</p> <p>b) Verificar si las Leyes, Decretos Municipales y Ediles y Reglamentos emitidos por el GAMU para la Atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19, se enmarcan en las disposiciones legales vigentes a nivel nacional y departamental.</p> <p>c) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la asignación de los recursos económicos para la atención de la Pandemia por el Coronavirus COVID-19.</p> <p>d) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la ejecución de los recursos económicos para la atención de la Pandemia por Coronavirus COVID-19, (Compras menores directas y Procesos de Contratación Directa de bienes y servicios).</p> <p>e) Verificar si la integridad de las solicitudes de medicamentos, dispositivos médicos, insumos (batas, ropa, guantes, barbijos, lentes y otros), reactivos, equipamiento médico, y servicios de consultoría de personal en salud, han sido atendidas cumpliendo las disposiciones legales vigentes.</p> <p>f) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en las actividades, acciones y operaciones realizadas por el GAMU, para el diagnóstico, control, atención y tratamiento de la pandemia por Coronavirus COVID-19.</p> <p>g) Verificar el cumplimiento de disposiciones legales (como la Guía de Procedimientos para el Manejo y Disposición de Cadáveres de casos de Coronavirus COVID-19) en las actividades realizadas por el GAMU para el manejo y disposición de cadáveres de personas infectadas con la enfermedad.</p>
RESULTADOS			
<p>Como resultado de la Supervisión se estableció la siguiente observación de control interno:</p> <p>DEFICIENCIAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPUESTAS FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE UYUNI.</p>			
17	Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Moxos (GAMSIM)	GB/GP16/O21 G1	<p>Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en vigencia aplicables a los procesos de contratación y pago, sobre la adquisición de bienes y servicios, relacionados con la "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional", provocada por la infección de coronavirus (COVID-19).</p>
RESULTADOS			
<p>Como resultado de la supervisión se identificó el siguiente hallazgo:</p> <p>NO SE ADJUNTA EN SU INTEGRIDAD DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DEL PAGO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EJECUTADOS EN LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19).</p>			

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
18	Gobierno Autónomo Municipal de La Asunta (GAMLA)	GL/GP94/O20 G1	Verificar el cumplimiento del Plan de Contingencias Municipal de Prevención, Control y Atención de Coronavirus (COVID 19).
RESULTADOS			
En la supervisión efectuada se identificó las siguientes deficiencias de control interno:			
<ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE ADECUACIÓN DE AMBIENTE DE AISLAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD DE SIGUANI GRANDE. • FALTA DE ENTREGA, O ENTREGA PARCIAL DE MEDICAMENTOS EN EL CENTRO DE SALUD INTEGRAL DE LA ASUNTA. • DISMINUCIÓN EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA ASUNTA. 			
19	Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco (GAMM)	GL/GP75/O20 G1	Verificar el cumplimiento del "Plan de Manejo de Situación de COVID – 19, Municipio de Mocomoco".
RESULTADOS			
En la Supervisión efectuada se identificó las siguientes deficiencias de control interno:			
<ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL "PLAN DE MANEJO DE SITUACIÓN DE COVID – 19, MUNICIPIO DE MOCOMOCO". • EL GAMM NO ESTABLECIÓ CANALES DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR A LA POBLACIÓN DEL CITADO MUNICIPIO INFORMACIÓN SOBRE EL "PLAN DE MANEJO DE SITUACIÓN DE COVID – 19, MUNICIPIO DE MOCOMOCO"; ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDOS EN LOS DECRETOS MUNICIPALES NRS. 04/2020, 05/2020, 09/2020 Y 10/2020 DEL 20 Y 30 DE MARZO, 11 DE MAYO Y 1 DE JUNIO, RESPECTIVAMENTE, TODOS DE LA GESTIÓN 2020. • EL "PLAN DE MANEJO DE SITUACIÓN DE COVID – 19, MUNICIPIO DE MOCOMOCO", NO FUE EVALUADO NI ACTUALIZADO DE ACUERDO CON LA REALIDAD DE LA EMERGENCIA SANITARIA. • EL "PLAN DE MANEJO DE SITUACIÓN DE COVID – 19, MUNICIPIO DE MOCOMOCO" NO FUE EVALUADO NI ACTUALIZADO DE ACUERDO A LA REALIDAD DE LA EMERGENCIA SANITARIA. SE EVIDENCIA QUE NO DETALLA LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON CORONAVIRUS (COVID-19). • FALTA DE ACTIVIDADES DE CONTROL POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE SALUD PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CORONAVIRUS COVID-19. • EL GAMM NO ESTABLECIÓ ACTIVIDADES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE CORONAVIRUS (COVID-19), EN LA POBLACIÓN DE MOCOMOCO. 			
20	Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani (GAMP)	GL/GP93/O20 G1	Verificar que las acciones realizadas por la Municipalidad, para la prevención, control y atención de la "Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional", provocada por la infección del coronavirus (COVID-19), fueron efectuadas en el marco del "Plan Municipal de Respuesta al Coronavirus 2019 (COVID 19)" y de las disposiciones legales en vigencia.
RESULTADOS			
En la Supervisión efectuada se identificó las siguientes deficiencias de control interno:			
<ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL "PLAN MUNICIPAL DE RESPUESTA AL CORONAVIRUS (COVID-19)" • FALTA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO, TRASLADO E INHUMACIÓN DE PACIENTES FALLECIDOS CON COVID 19 			
21	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez (GAMPP)	GL/GP07/A21 G1	Verificar el cumplimiento del Plan de Contingencias, en el marco de la "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional", provocada por la Infección de Coronavirus (COVID-19).
RESULTADOS			
Como resultado de la supervisión, se identificó las siguientes deficiencias de control interno:			
<ul style="list-style-type: none"> • INSUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD, EQUIPAMIENTO Y PRUEBAS RÁPIDAS SEROLÓGICAS. • FALTA DE KÁRDEX Y NOTAS DE INGRESO Y SALIDA DE ALMACÉN, RELACIONADOS AL REGISTRO Y CONTROL DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD EN LOS ALMACENES DE LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO PÉREZ. • FALTA DE CODIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO (ACTIVOS FIJOS). • ÓRDENES DE COMPRA NO REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRATOS DE LA CGE. • FORMULARIO - 400 "INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES POR EXCEPCIÓN, POR EMERGENCIA, DIRECTAS Y OTRAS QUE NO REQUIERAN CONVOCATORIA" PUBLICADA FUERA DE PLAZO EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES). 			

CUADRO N° 9
NOTAS ADMINISTRATIVAS DE SUPERVISIÓN

N°	ENTIDAD	NOTA ADMINISTRATIVA DE SUPERVISIÓN	DIRIGIDA AL (A LA)
1	Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (GAMS)	GC/GP21/G20 W2	Viceministra de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional – Ministerio de Salud
	OBSERVACIÓN VENTILADORES INVASIVOS EN MAL ESTADO Y/O SIN FUNCIONAMIENTO, ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD AL HOSPITAL “SOLOMON KLEIN”		
2	Gobierno Autónomo Municipal de Vinto (GAMV)	GC/GP22/G20 W2	Presidente del Concejo, Gobierno Autónomo Municipal de Vinto
	OBSERVACIÓN BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN, CONTROL, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA INFECCIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19)		
3	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (GAMSCS)	GS/GP23/L20 W2	Alcalde Municipal del GAM Santa Cruz de la Sierra
	OBSERVACIÓN FALTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN		
		GS/GP23/L20 W3	Alcalde Municipal del GAM Santa Cruz de la Sierra
4	OBSERVACIÓN EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD, INEXISTENCIA DE BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR CORONAVIRUS (COVID-19)		
	Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo (GAMB)	GT/GP39/G20 W2	Alcalde Municipal del GAM Bermejo
	OBSERVACIONES • FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO E INCONSISTENCIAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS, PARA LA ATENCIÓN POR COVID-19 • INCUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES SICOES Y FALTA DE RESPALDO DE LOS MISMOS.		
		GT/GP39/G20 W3	Alcaldesa Municipal del GAM Bermejo
5	OBSERVACIÓN FALTA DE MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO Y PROTECCIÓN DE BIENES EN EL CENTRO DE AISLAMIENTO COVID-19 ARROZALES		
		GT/GP39/G20 W4	Presidente Concejo Municipal de Bermejo
	OBSERVACIÓN FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO E INCONSISTENCIAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN POR COVID-19		
5	Gobierno Autónomo Municipal de Camargo (GAMC)	GH/GP86/O20 W5	Alcalde Municipal del GAM Camargo
	OBSERVACIÓN OBSERVACIONES AL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE CADÁVERES DE PERSONAS FALLECIDAS CON COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO		
6	Gobierno Autónomo Municipal de Colcha “K” (GAMCK)	GP/GP11/O20 W3	Alcalde Municipal del GAM Colcha “K”
	OBSERVACIÓN INCUMPLIMIENTO DE PLAZO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE RECURSOS ENTREGADOS A SERVIDORES PÚBLICOS BAJO LA MODALIDAD DE “FONDOS EN AVANCE”, PARA REALIZAR GASTOS DE PREVENCIÓN POR COVID-19		
7	Gobierno Autónomo Municipal de Colquiri (GAMC)	GL/GP76/N20 W2	Alcalde Municipal del GAM Colquiri
	OBSERVACIÓN REGISTRO DE LOS FORMULARIOS NRS. 400 Y 500 EN EL SICOES, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO		
8	Gobierno Autónomo Municipal de Culpina (GAMC)	GH/GP87/O20 W5	Presidente del Concejo Municipal del GAM Culpina
	OBSERVACIÓN FALTA DE REGISTRO Y REMISIÓN DE CONTRATOS/ÓRDENES DE COMPRA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO		
9	Gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca (GAMJM)	GL/GP30/M21 W1	Alcalde Municipal del GAM Jesús de Machaca
	OBSERVACIÓN CONTRATOS ADMINISTRATIVOS NO REMITIDOS NI REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRATOS DE LA CGE		

N°	ENTIDAD	NOTA ADMINISTRATIVA DE SUPERVISIÓN	DIRIGIDA AL (A LA)
10	Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia (GAMLG)	GS/GP24/N20 W3	Alcalde Municipal del GAM La Guardia
	OBSERVACIÓN		
	PARA ATENCIÓN POR LA EMERGENCIA SANITARIA EN CENTROS DE SALUD INTEGRALES DEPENDIENTES DEL GAMG, COMPRA DE DOS EQUIPOS DE "RAYOS X ESTACIONARIOS" QUE NO SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO; ES DECIR QUE NO CONTRIBUYEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN AFECTADA POR COVID-19.		
		GS/GP24/N20 W6	Alcalde Municipal del GAM La Guardia
	OBSERVACIÓN		
	PAGO EN EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA, ADEMÁS DE CHEQUES GIRADOS EN FAVOR DE LA DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD		
11	Gobierno Autónomo Municipal de Llagua (GAMLL)	GP/GP13/O20 W2	Alcalde Municipal del GAM Llagua
	OBSERVACIONES		
	<ul style="list-style-type: none"> • INEXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL PARA LA COMPRA DIRECTA DE INSUMOS • FALTA DE ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA DISPOSICIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS A CAUSA DE CORONAVIRUS COVID-19 • FALTA DE REGISTRO Y REMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA DIRECTA SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL COVID-19 		
		GP/GP13/O20 W3	Presidenta Concejo Municipal del GAM Llagua
	OBSERVACIÓN		
	FALTA DE DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 20 0000 150, PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, FUENTES Y ORGANISMOS FINANCIADORES 41/111, 41/119 Y 42/230		
12	Gobierno Autónomo Municipal de Montero (GAMM)	GS/GP23/N20 W3	Alcalde Municipal del GAM Montero
	OBSERVACIÓN		
13	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO)	GO/GP37/G20 W2	Presidente del Concejo Municipal del GAM Oruro
	OBSERVACIONES		
	<ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE REGISTRO Y REMISIÓN DE CONTRATOS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO • CONTRATOS SIN PROTOCOLIZACIÓN 		
		GO/GP37/G20 W3	Alcalde Municipal del GAM Oruro
	OBSERVACIONES		
	<ul style="list-style-type: none"> • REMISIÓN FUERA DE PLAZO DE CONTRATOS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO • FALTA DE REGISTRO, EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES), DE LOS FORMULARIOS NRS. 400 Y 500, RELATIVOS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN MENOR Y DIRECTA 		
14	Gobierno Autónomo Municipal de Potosí (GAMP)	GP/GP14/O20 W3	Alcalde Municipal del GAM Potosí
	OBSERVACIONES		
15	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno (GAMPGM)	GN/GP81/O20 W2	Alcaldesa Municipal del GAM Puerto Gonzalo Moreno
	OBSERVACIONES		
	<ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE ASIGNACIÓN DE UN USUARIO PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRATOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO • FALTA DE REGISTRO EN LÍNEA DE LOS FORMULARIOS 400 Y 500, EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES) 		
16	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez (GAMPP)	GL/GP07/A21 W2	Presidente del Concejo Municipal del GAM Puerto Pérez
	OBSERVACIÓN		
	ÓRDENES DE COMPRA NO REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRATOS DE LA CGE		
		GL/GP07/A21 W3	Alcalde Municipal del GAM Puerto Pérez
OBSERVACIÓN			
FORMULARIO - 400 "INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES POR EXCEPCIÓN, POR EMERGENCIA, DIRECTAS Y OTRAS QUE NO REQUIERAN CONVOCATORIA" PUBLICADA FUERA DE PLAZO EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES)			

N°	ENTIDAD	NOTA ADMINISTRATIVA DE SUPERVISIÓN	DIRIGIDA AL (A LA)
17	Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta (GAMR)	GB/GP48/S21 W1	Alcaldesa Municipal del GAM Riberalta
	OBSERVACIONES <ul style="list-style-type: none"> • CONTRATOS, ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIOS, SUSCRITOS PARA CONTRARRESTAR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19), NO REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRATOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO • ACTIVOS FIJOS ENTREGADOS DURANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19), NO REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE LA MUNICIPALIDAD Y SIN CODIFICACIÓN DE LOS MISMOS, 		
18	Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Moxos (GAMSIM)	GB/GP16/O21 W2	Alcalde Municipal del GAM San Ignacio de Moxos
	OBSERVACIONES <ul style="list-style-type: none"> • PAGO POR LA COMPRA DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD REGISTRADO INCORRECTAMENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 4.3.4.0.0 "EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO" • PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N° 1 DEL MEJORAMIENTO DEL ÁREA OBSTÉTRICA DEL HOSPITAL 3 DE NOVIEMBRE, REGISTRADO INCORRECTAMENTE EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 2.4.1.1.0 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES" 		
19	Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo (GAMSL)	GN/GP83/O20 W2	Alcalde Municipal del GAM San Lorenzo
	OBSERVACIONES <ul style="list-style-type: none"> • OMISIÓN DEL REGISTRO, REPORTE Y REMISIÓN DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA EN EL "SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRATOS" DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. • FALTA DE REGISTRO EN LÍNEA DE LOS FORMULARIOS 400 Y 500, EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES). 		
20	Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas (GAMSL)	GH/GP90/O20 W5	Alcalde Municipal del GAM San Lucas
	OBSERVACIÓN ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS CENTROS DE ALBERGUE Y AISLAMIENTO HABILITADOS POR LA RED DE SERVICIO DE SALUD SOBRE EL CONTROL, PREVENCIÓN Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19), EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, QUE NO SE ENCUENTRAN PREVISTOS DENTRO DEL ALCANCE DEL DECRETO SUPREMO N° 4174		
	GH/GP90/O20 W6	Alcalde Municipal del GAM San Lucas	
OBSERVACIÓN FALTA DE REMISIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA DE CONTRATACIONES DIRECTAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO			
21	Gobierno Autónomo Municipal de Sena (GAMS)	GN/GP84/O20 W2	Alcalde Municipal del GAM Sena
	OBSERVACIÓN OMISIÓN DEL REGISTRO, REPORTE Y REMISIÓN DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA EN EL "SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRATOS" DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.		
22	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS)	GH/GP26/L20 W6	Alcalde Municipal del GAM Sucre
	OBSERVACIÓN ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO CUENTAN CON CERTIFICADO DE COMERCIALIZACIÓN O REGISTRO SANITARIO. <ul style="list-style-type: none"> - Dispositivos médicos y equipos biomédicos, cuyas especificaciones técnicas requieren el registro sanitario o certificado de comercialización. - Dispositivos médicos y equipos biomédicos, cuyas especificaciones técnicas no cuentan con el requerimiento del registro sanitario y/o certificado de comercialización, emitido por la AGEMED. 		
	GH/GP26/L20 W7	Gobernador del Departamento de Chuquisaca	
OBSERVACIÓN ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO CUENTAN CON CERTIFICADO DE COMERCIALIZACIÓN O REGISTRO SANITARIO. <ul style="list-style-type: none"> - Dispositivos médicos y equipos biomédicos, cuyas especificaciones técnicas requieren el registro sanitario o certificado de comercialización. - Dispositivos médicos y equipos biomédicos, cuyas especificaciones técnicas no cuentan con el requerimiento del registro sanitario y/o certificado de comercialización, emitido por la AGEMED. 			
GH/GP26/L20 W8	Alcalde Municipal del GAM Sucre		
OBSERVACIONES <ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE REMISIÓN DE CONTRATOS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO • FALTA DE REGISTRO EN LÍNEA DE LOS FORMULARIOS 400 Y 500, EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES) 			
GH/GP26/L20 W9	Presidente del Concejo Municipal del GAM Sucre		
OBSERVACIÓN FALTA DE REMISIÓN DE CONTRATOS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO			

N°	ENTIDAD	NOTA ADMINISTRATIVA DE SUPERVISIÓN	DIRIGIDA AL (A LA)
23	Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado (GAMT)	GT/GP05/S20 W2	Alcalde Municipal del GAM Tarija y la Provincia Cercado
	OBSERVACIONES <ul style="list-style-type: none"> FALTA DE REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA 20 0000 150 PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DE CORONAVIRUS. FALTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA 20 0000 150 PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DE CORONAVIRUS FALTA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL COEM INCUMPLIMIENTO DE PLAZO EN EL REGISTRO DE ÓRDENES DE COMPRA Y DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, E INEXISTENCIA DE REGISTROS EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES) 		
24	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad (GAMT)	GB/GP32/G20 W7	Alcalde Municipal del GAM Trinidad
	OBSERVACIÓN COMPRA DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y OTROS SIN CONSIDERAR EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES COVID-19		
25	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Nueva (GAMVN)	GN/GP82/O20 W2	Alcalde Municipal del GAM Villa Nueva
	OBSERVACIONES <ul style="list-style-type: none"> FALTA DE ASIGNACIÓN DE UN USUARIO PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRATOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO FALTA DE REGISTRO EN LÍNEA DE LOS FORMULARIOS 400 Y 500, EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES) 		
26	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón (GAMV)	GP/GP12/O20 W2	Alcalde Municipal del GAM Villazón
	OBSERVACIONES <ul style="list-style-type: none"> FALTA DE VERIFICACIÓN Y/O REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS COVID-19", SIN DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PRUEBAS RÁPIDAS COVID-19, ELABORADAS Y APROBADAS CON MARCA COMERCIAL 		
27	Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba (GAMY)	GT/GP38/G20 W2	Alcalde Municipal del GAM Yacuiba
	OBSERVACIONES <ul style="list-style-type: none"> DEFICIENCIAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD, INSUMOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA COVID-19 INCONSISTENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS EN ATENCIÓN POR COVID-19 		

GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA 2

IFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE COVID-19

A continuación, detallamos los informes de Supervisión relacionados con la gestión de COVID-19 emitidos en la gestión 2021 y los resultados obtenidos:

CUADRO N° 10
IFORMES DE SUPERVISIÓN

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
1	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	GL/EP19/G21 R1	Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales en el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Aislamiento COVID-19 - "H. N. PLAZA HOTEL S.R.L."
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> • ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE AISLAMIENTO COVID-19 - "H. N. PLAZA HOTEL S.R.L.", SIN SUSTENTO EN DISPOSICIONES LEGALES QUE AUTORICEN Y REGULEN EL MISMO <p>Como resultado de la auditoría especial sobre el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Aislamiento COVID-19 - "H. N. PLAZA HOTEL S.R.L.", efectuado por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), en función al objetivo y alcance de la auditoría, se evidenció el incumplimiento de disposiciones legales en el arrendamiento del citado inmueble, por cuanto los responsables de las acciones previas que gestionaron el arrendamiento del inmueble; así como aquellos que participaron en la suscripción de la Minuta de Contrato N° GAMLP – 702/2020 del 15 de abril de 2020, con "H. N. PLAZA HOTEL S.R.L." para el: "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE ANTE CONTINGENCIA EMERGENTE DEL CORONAVIRUS COVID-19 – GESTIÓN 2020-2021", sin contar con el sustento legal que autorice y regule el arrendamiento de inmuebles, han originado desembolsos de recursos por concepto de pago del canon mensual de arrendamiento, y servicios de energía eléctrica, agua, gas y plomería, que hacen un total de Bs4.721.327,16, los cuales constituyen daño económico al GAMLP y por ende al Estado.</p>		
2	Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani	GL/GP93/O20 G1	Verificar que las acciones realizadas por la Municipalidad, para la prevención, control y atención de la "Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional provocada por la infección de coronavirus (COVID-19), fueron efectuadas en el marco del "Plan Municipal de Respuesta al Coronavirus 2019 (COVID 19" y de las disposiciones legales en vigencia.
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL "PLAN MUNICIPAL DE RESPUESTA AL CORONAVIRUS (COVID-19)" <p>No se realizó el seguimiento al cumplimiento de las estrategias clave y enfoque, componentes de intervención, acciones urgentes y acciones para las operaciones de salud, establecidas en el "Plan Municipal de Respuesta al Coronavirus 2019 (COVID 19)", aprobado con Decreto Municipal M.A.E./G.A.M.P. N° 03/2020 del 19 de marzo de 2020; toda vez que se evidenció que no existe documentación que sustente el cumplimiento de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO, TRASLADO E INHUMACIÓN DE RESTOS DE PACIENTES FALLECIDOS CON COVID 19 <p>El GAMP no cuenta con un procedimiento para la disposición de personas fallecidas con COVID 19, que establezca procedimientos de bioseguridad en el manejo de cadáveres dentro de los establecimientos de salud, traslado al cementerio e inhumación y/o cremación en caso de que no se cuente con familiares, de acuerdo a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.</p>		
3	Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco	GL/GP75/O20 G1	Verificar el cumplimiento del "Plan de Manejo de Situación de COVID-19, Municipio de Mocomoco.
	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL "PLAN DE MANEJO DE SITUACIÓN DE COVID - 19, MUNICIPIO DE MOCOMOCO" <p>Los responsables de la implementación del "Plan de Manejo de Situación de COVID - 19, Municipio de Mocomoco", no establecieron canales de comunicación para difundir información del citado plan a la población del Municipio de Mocomoco, así como los protocolos de bioseguridad, establecidos en los Decretos Municipales Nrs. 04/2020, 05/2020, 09/2020 y 10/2020, todos del 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL "PLAN DE MANEJO DE SITUACIÓN DE COVID - 19, MUNICIPIO DE MOCOMOCO", NO FUE EVALUADO NI ACTUALIZADO DE ACUERDO CON LA REALIDAD DE LA EMERGENCIA SANITARIA <p>En los procesos de contratación proporcionados por la Municipalidad, no se evidenció la adquisición de medicamentos necesarios para la atención y tratamiento de pacientes con coronavirus (COVID-19).</p> <ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE ACTIVIDADES DE CONTROL POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE SALUD, PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CORONAVIRUS COVID-19 <p>No se tiene evidencia documental sobre las actividades de detección temprana realizadas por el personal de salud con la finalidad de identificar posibles casos sospechosos de coronavirus (COVID - 19), a objeto de tomar medidas efectivas para evitar o reducir el riesgo de contagio.</p>		

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
	Gobierno Autónomo Municipal de La Asunta	GL/GP94/O20 G1	Verificar el cumplimiento del Plan de Contingencias Municipal de Prevención, Control y Atención de Coronavirus (COVID -19)
	RESULTADOS		
	<ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE ADECUACIÓN DE AMBIENTE DE AISLAMIENTO <p>De la verificación a los ambientes de aislamiento en la población de Siguaní Grande, la Comisión de Auditoría advirtió que el mismo no cuenta con las condiciones para la atención a pacientes con COVID -19; al respecto, considerando que la adecuación de ambiente de aislamiento forma parte de las actividades de "Prevención" establecidas en el plan de contingencias del citado centro, se requiere que el mismo reúna todas las condiciones necesarias para ser utilizado como tal; consecuentemente, con el fin de subsanar los aspectos observados se emitió las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localizar ambientes adecuados con ventilación y acceso a servicios básicos que podrían ser desocupados y posteriormente implantados como posibles áreas de aislamiento. - Una vez localizados los ambientes adecuados, equiparlos con los insumos necesarios. 		
4			<ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE ENTREGA O ENTREGA PARCIAL DE MEDICAMENTOS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA ASUNTA <p>En la documentación relacionada con la entrega de medicamentos al citado Centro de Salud se observó que, de 40 ítems de medicamentos solicitados, sólo 9 fueron dotados en la cantidad solicitada, los restantes 31 no fueron dotados o fueron dotados parcialmente; al respecto, la mayor afluencia de pacientes positivos, sobre todo en el Centro de Salud de La Asunta, fue en el mes de julio de la gestión 2020; en consecuencia, correspondía que la "Primera Compra Trimestral Municipal COVID-19" del 23 de julio de 2020, efectuada por el Gobierno Autónomo Municipal de La Asunta (GAMLA), fuera entregada de forma íntegra y oportuna en el mes correspondiente; sobre lo observado se emitió la siguiente recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar las gestiones necesarias y oportunas para provisionarse de medicamentos e insumos necesarios, a efectos de contar oportunamente con los mismos en situaciones de emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • DISMINUCIÓN EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA ASUNTA <p>En la visita efectuada por la Comisión de Auditoría al Municipio de La Asunta, a efectos de verificar el cumplimiento en la aplicación de las medidas de bioseguridad, se evidenció que la mayoría de la población del Municipio ya no usa barbijo; al respecto, advertimos que el 28 de abril de 2020, el Concejo Municipal de La Asunta emitió la Ley Autonómica Municipal N° 048/2020 denominada "LEY MUNICIPAL DE USO DE OBLIGATORIO DE BARBIJO, DESINFECCIÓN Y DEMAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA ASUNTA"; en consecuencia, con el fin de subsanar lo observado, se emitió las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difundir y socializar el contenido de la Ley Autonómica Municipal N° 048/2020, haciendo conocer la sanción establecida. - En coordinación con el personal de salud, efectuar controles a la aplicación de medidas de bioseguridad, como el uso de barbijo, y documentar ésta actividad con fines de control interno y externo posterior. 		
	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez	GL/GP07/A21 G1	Verificar el cumplimiento del plan de Contingencias, en el marco de la "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional", provocada por la infección de Coronavirus (COVID-19)
	RESULTADOS		
	<ul style="list-style-type: none"> • INSUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD, EQUIPAMIENTO Y PRUEBAS RÁPIDAS SEROLÓGICAS. <p>De la revisión efectuada a los procesos de contratación de insumos, ropa de bioseguridad, equipamiento y pruebas rápidas serológicas al 31 de julio de 2020, se evidencia que las mismas no cuentan con documentación suficiente; consecuentemente, con el fin de subsanar lo observado se emitió la siguiente recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar en el Reglamento de Contratación Directa de Medicamentos, Dispositivos Médicos, Insumos, Reactivos, Equipamiento Médico y Servicios de Consultoría de Personal de Salud, actividades de control y supervisión de los documentos que respaldan los procesos de contratación, y remitirlo a instancias correspondientes para su aprobación y posterior difusión entre el personal de la entidad. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE KÁRDEX Y NOTAS DE INGRESO Y SALIDA DE ALMACÉN RELACIONADOS CON EL REGISTRO Y CONTROL DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD EN LOS ALMACENES DE LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO PÉREZ. <p>En la verificación efectuada a los centros de salud de Puerto Pérez se ha evidenciado que los almacenes no cuentan con kárdex y notas de ingreso y salida de almacén de los insumos de bioseguridad; consecuentemente, con el fin de subsanar la observación se emitió la siguiente recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar e incorporar en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la entidad procedimientos de supervisión a las tareas de Responsable de Almacenes y Activos Fijos, y Procedimientos de registro y control de insumos en almacenes de los centros de salud, relacionados con los ingresos y salidas de los mismos, y remitirlo a las instancias correspondientes para su aprobación y posterior difusión entre el personal de la entidad. 		
5			<ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE CODIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO (ACTIVOS FIJOS) <p>De la verificación física del equipamiento (Activos Fijos) entregado a los centros de salud, adquirido por el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez, se evidencia que el equipamiento no se encuentra codificado; consecuentemente, con el fin de subsanar la observación se emitió la siguiente recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el Manual de Administración de Activos Fijos, incorporando procedimientos de registro y control de los activos fijos y remitirlo a las instancias correspondientes para su aprobación y posterior difusión entre el personal de la entidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • ÓRDENES DE COMPRA REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRATOS <p>Las órdenes de compra suscritas por el Gobierno Autónomo Municipal Puerto Pérez al 31 de julio de 2020 no fueron registradas en el Sistema de Registro de Contratos; consecuentemente, con el fin de subsanar la observación se emitió la siguiente recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar usuario y contraseña para acceder al Sistema de Registros de Contratos de la CGE y registrar en los plazos establecidos los contratos, órdenes de compra y servicios suscritos por la entidad. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • FORMULARIO – 400 "INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES POR EXCEPCIÓN, POR EMERGENCIA, DIRECTAS Y OTRAS QUE NO REQUIERAN CONVOCATORIA" PUBLICADA FUERA DE PLAZO EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES). <p>De la revisión y análisis a los procesos de contratación de los insumos de bioseguridad, equipamiento y pruebas rápidas serológicas, se evidencia que los Formularios 400 fueron publicados fuera de plazo; consecuentemente, con el fin de subsanar la observación se emitió la siguiente recomendación:</p> <p>En el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la entidad incorporar procedimientos de control y supervisión, con el fin de publicar oportunamente en el SICOES la información de los procesos de contratación</p>		

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	EL/GP14/Y21 G1	Emitir pronunciamiento sobre el Monitoreo y Supervisión, realizado a Nivel Departamental por el Gobierno Autónomo Departamental a través del Servicio Departamental de Salud, a las acciones ejecutadas en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Coronavirus COVID-19.
RESULTADOS			
SISTEMA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN EN EL SEDES LA PAZ			
<ul style="list-style-type: none"> El Servicio Departamental de Salud (SEDES) La Paz no cuenta con un Vacunómetro digital y/o manual que identifique el cumplimiento de metas de forma diaria/semanal; ni con un registro a nivel departamental por municipio en el que se detalle de aplicación de las vacunas contra el Coronavirus COVID – 19. Asimismo, el SEDES La Paz no reporta en su página web oficial los datos de la cobertura y cifras de la vacunación diaria/semanal. Durante el período de enero al 12 de mayo de 2021, no se efectuó actividades de Supervisión (a través del Formulario de Supervisión Nivel Local), debido a la recarga laboral y personal insuficiente en el caso del área rural, y en el área urbana recién se iniciaría el 17 de mayo de 2021. Asimismo, el SERES El Alto durante la gestión 2021 (al 12 de mayo), no efectuó supervisiones a la cadena de frío de las Redes de Salud, habiéndose programado para el mes de mayo de 2021 efectuar actividades de supervisión, debido fundamentalmente a personal insuficiente y a que la funcionaria asignada se encontraría con recarga de labores. Personal insuficiente para el ejercicio de la supervisión a 24 redes de salud en el departamento de La Paz, aspecto que no permite al SEDES La Paz y SERES El Alto evaluar y recomendar sobre la calidad de los servicios de vacunación, logro de metas previstas, calidad de la información producida, toma de decisiones o acciones correctivas, incentivar al personal que cumple con sus compromisos y realizar nuevas programaciones según resultados obtenidos. 			
INCUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA Y METAS DE VACUNACIÓN ANTI COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ			
<ul style="list-style-type: none"> En el período comprendido entre el 1 al 16 de mayo de 2021, en el departamento de La Paz se alcanzó un promedio de 4.693 personas (dosis) inoculadas por día, cifra muy por debajo de las 25.000 personas vacunadas/día establecidas en el Plan para la Vacunación contra el Coronavirus COVID-19. No se ha cumplido el cronograma de vacunación en el departamento de La Paz, por cuanto en el mes de mayo aún se tiene un importante número de personal de salud, personas con enfermedades base y población mayor de 60 años que no recibió la vacuna anti COVID-19, quedando un margen del 61% (100%-39%) de personas no vacunadas. 			
LIMITADA COBERTURA DEL PROCESO DE VACUNACIÓN EN LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ			
<ul style="list-style-type: none"> Se distribuyó 38.878 vacunas para una población objetivo de 267.214, que representa el 14,55%, lo que significa que se destinó pocas dosis para cubrir al grupo de personas más vulnerables como son los adultos mayores de 60 años y personas con enfermedades de base. La inoculación a personas mayores de 60 años y con enfermedades de base sólo alcanzó al 37,66% de las vacunas distribuidas a las redes rurales, que representa un 5,48% de la población de este grupo vulnerable; cifras que están muy por debajo de lo requerido y programado. 			
DEFICIENCIAS EN EL PRE REGISTRO EN LAS REDES URBANAS Y RURALES			
<ul style="list-style-type: none"> El SEDES La Paz no pudo aplicar el pre registro por problemas de internet y problemas en su enlace con el RNVe (Registro Nominal de Vacunación Electrónica) según nos informan la Lic. Herminia Ancasi Peredo, Responsable del PAI SERES El Alto y la Lic. Maritza Peggi Ibáñez Cerrudo, Responsable del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) del SEDES La Paz. 			
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL NO EFECTIVAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA VACUNACIÓN			
6	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz no cuenta con un plan departamental de comunicación que incluya estrategias, acciones y actividades de sensibilización, visibilización, promoción de la vacunación y relacionamientos con medios de comunicación antes y durante el proceso de vacunación contra el COVID-19; aspectos que son esenciales para apuntalar la aceptabilidad y reducir la vacilación o renuencia a la vacunación. 		
DEFICIENCIAS EN EL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE LAS VACUNAS ANTI COVID-19			
<ul style="list-style-type: none"> En el SEDES La Paz (puerta de ingreso al PAI), las jeringas y otros insumos de vacunación COVID-19 se encuentran apilados en cajas en el ingreso de los predios (pasillo) del PAI, aspecto que denota la falta de espacio físico adecuado para el almacenamiento. En relación al sistema de refrigeración, cuentan con 3 cámaras frigoríficas con un rango de temperatura entre -18°C a +8°C, capaces de contener las vacunas SINOPHARM, ASTRAZENECA (+2°C), (+8°C) y SPUTNIK V (-18°C), pero para vacunas como la PFIZER, requieren temperaturas de (-70°C), para lo cual no se cuenta con los equipos "ultra congeladoras". El SEDES La Paz próximamente recibirá otra cámara frigorífica del Ministerio de Salud y Deportes; sin embargo, no cuenta con la infraestructura para su instalación, este aspecto repercutirá en la logística y oportunidad en la distribución masiva de las vacunas. El SEDES La Paz no cuenta con medios de transporte refrigerado para el traslado de las vacunas a las Redes y sus establecimientos de salud para mantener la cadena de frío. Tomando en cuenta la cantidad de vacunas a distribuir y la dispersión de las redes es imprescindible los medios de transporte refrigerado. El SERES El Alto, si bien cuenta con un transporte no refrigerado para el recojo de las vacunas, la misma tiene limitaciones en cuanto al tiempo de refrigeración y el nivel de temperatura. Actualmente, el transporte de las vacunas a los establecimientos de salud que conforman las Redes de la Regional El Alto, se lo realiza en transporte público, con el riesgo de que las vacunas se dañen y/o pierdan su efectividad. El SERES El Alto cuenta con 10 refrigeradores domésticos con un rango de temperatura del freezer hasta (-18°C) y la heladera entre +2°C a +8°C; una cámara frigorífica (hasta -25°C), esta última se encuentra en instalaciones del Hospital del Norte, debido a que el SERES El Alto no cuenta con el espacio correspondiente; consiguientemente, no cuenta con la infraestructura ni con las cámaras de refrigeración adecuadas, especialmente para vacunas anti COVID-19 que requieren temperaturas de -70°C. 			
		EL/EP22/A21 R1	Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables a los gastos por publicidad efectuados en la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19), por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en el periodo comprendido entre el 7 de abril y el 31 de mayo de 2020.
RESULTADOS			
Se determinó el incumplimiento del ordenamiento jurídico, identificándose indicios de responsabilidad civil solidaria contra los funcionarios que propiciaron los procesos de contratación, los que autorizaron, dispusieron los pagos; y a los medios de comunicación, quienes se beneficiaron de los recursos públicos por la difusión de campañas educativas e informativas para la prevención y contención de la infección por el Coronavirus, ocasionando un presunto daño económico al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.			
2.1 Pagos efectuados por concepto de publicidad, durante el período de declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por el Coronavirus (COVID-19), sin el respaldo legal y normativo			
Durante el período comprendido entre el 7 de abril al 31 de mayo de 2020, tiempo que duró la declaratoria de emergencia sanitaria nacional, se realizó la suscripción de contratos de carácter oneroso con distintos medios de comunicación (9 procesos de contratación de medios de comunicación (radial y televisiva)), en plena vigencia del Decreto Departamental N° 129, reglamentario a la Ley Departamental N° 187, que establecía la difusión de manera gratuita, además de obligatoria, de contenidos y mensajes de carácter educativo e informativo, producidos en el marco de la Estrategia Comunicacional, proporcionados por el Ministerio de Comunicación o el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, que efectivamente habría dado lugar a un posible daño económico.			

CUADRO N° 11
NOTAS ADMINISTRATIVAS DE SUPERVISIÓN

N°	ENTIDAD	NOTA ADMINISTRATIVA DE SUPERVISIÓN	DIRIGIDA AL (A LA)
1	Gobierno Autónomo Municipal de Colquiri	GL/GP76/N20 W2	Alcalde Municipal de Colquiri
	<p>OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES</p> <p>Supervisión sobre los procesos de contratación y uso de bienes adquiridos para la prevención, control, atención y tratamiento de la emergencia de salud pública, provocada por la infección de coronavirus COVID-19, entre el 1 de marzo y el 31 de julio de 2020, alcance ampliado al 10 de septiembre de 2020, para realizar la verificación física de la existencia y uso de los bienes adquiridos, de cuyo resultado se identificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de los Formularios Nrs. 400 y 500 en el SICOES fuera del plazo establecido. 		
2	Gobierno Autónomo Municipal Jesús de Machaca	CGE/GPA2 -540/2021 GL/GP30/M21 -W1	Alcalde Municipal de Jesús de Machaca
	<p>OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos Administrativos no remitidos ni registrados en el Sistema de Registro de Contratos de la CGE. <p>Los Contratos Administrativos de Servicios de Consultoría Individual de Línea y de Provisión de Alimentos suscritos por el Gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca (GAMJM), en el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de julio de 2020, para atender las tareas de desinfección, fumigación, control de temperatura y otros, relacionados con el área de salud del plan de contingencias; no fueron remitidos ni registrados en el Sistema de Registro de Contratos, administrados por la Contraloría General del Estado.</p> <p>Al respecto, mediante Memorándum CITE: GAMJM/FRM/MAE/N° 01/2017 del 3 de enero de 2017, Fidel Ramírez Mamani, en el ejercicio de las funciones de Alcalde del GAMJM designó a Javier Iván Ramos Escobar como Asesor Legal del GAMJ debiendo cumplir con las atribuciones y funciones establecidas en la Ley N° 1178 y las normas jurídicas vigentes y aplicables en el sector público.</p> <p>Por lo expuesto, a los fines previstos en el artículo 18 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A, modificado por el Decreto Supremo N° 26237, se solicitó a la autoridad competente (sumariante), disponga el proceso administrativo interno en contra de Javier Iván Ramos Escobar, en el ejercicio de las funciones de Asesor Legal del GAMJM, responsable de las mismas o se pronuncie en contrario con la debida fundamentación.</p>		
3	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez	GL/GP07/A21 W2	Alcalde Municipal de Puerto Pérez
	<p>OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Órdenes de compra no registradas en el Sistema de Registros de Contratos de la CGE. <p>Las órdenes de compra suscritas por el Gobierno Autónomo Municipal Puerto Pérez al 31 de julio de 2020, no fueron registradas en el Sistema de Registro de Contratos; corresponde aclarar que no existe evidencia documental de que Ramiro Pablo Alanoca, en las funciones de Alcalde Municipal del GAMPP, haya solicitado a la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado, el usuario y contraseña para acceder al Sistema de Registro de Contratos administrado por este ente de control gubernamental, para registrar, entre otros, las órdenes de compra suscritas por la entidad.</p> <p>Por lo expuesto, considerando que el Concejo Municipal es el ente fiscalizador del Alcalde Municipal, consiguientemente, es responsable de justificar y respaldar el inicio de sumario administrativo a Ramiro Pablo Alanoca Copa, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal del GAMPP, en tal sentido, con la finalidad de que su autoridad ponga en conocimiento de la autoridad legal competente las contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo expuestas en la presente nota, para que el mismo en el uso de las facultades conferidas por el inciso a) del artículo 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A y modificado por los Decretos Supremos Nrs. 26237 y 29820 del 29 de junio de 2001 y 26 de noviembre de 2008, respectivamente, disponga el inicio del proceso administrativo interno contra la citada autoridad responsable de las mismas o se pronuncie en contrario con la debida fundamentación.</p>		
4	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez	GL/GP07/A21 W3	Alcalde Municipal de Puerto Pérez
	<p>OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario – 400 “Información de Contrataciones por Excepción, por Emergencia, Directas y otras que no requieran convocatoria” publicada fuera de plazo en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES). <p>De la revisión y análisis a los procesos de contratación de los insumos de bioseguridad, equipamiento y pruebas rápidas serológicas, se evidenció que los Formularios 400 “Información de Contrataciones por Excepción, por Emergencia, Directas y otras que no requieran convocatoria” fueron publicados fuera del plazo establecido en el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).</p> <p>Sobre el particular, mediante acta de “REUNIONES SOSTENIDAS CON LA ENTIDAD SUJETO DE LA AUDITORÍA” del 26 de octubre de 2020, Gualberto Tiñini Calle, Director Administrativo Financiero del GAMPP, confirmó que es usuario administrador del SICOES; por tanto, es quien no publicó en los plazos establecidos los formularios FORM-400 sobre Contrataciones por Excepción, Desastres y/o Emergencias, Contrataciones Directas, Contrataciones Menores u otras modalidades que no requieran publicación de convocatoria.</p> <p>Por lo expuesto, las omisiones descritas precedentemente de Gualberto Tiñini Calle, Director Administrativo Financiero del GAMPP, constituyen posibles indicios de responsabilidad administrativa, por contravenir los incisos c) y n) del artículo 36 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas con el Decreto Supremo N° 0181 del 28 de junio de 2009, el numeral 7.2.11 del Manual de Operaciones del SICOES, aprobado con Resolución Ministerial N° 569 de 30 de julio de 2015 y los incisos a) y b) del artículo 8 de la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público.</p> <p>Por lo expuesto, a los fines previstos en el artículo 18 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A, modificado por el Decreto Supremo N° 26237, se solicitó a la autoridad competente (sumariante), disponga el proceso administrativo interno en contra de Gualberto Tiñini Calle, en las funciones de Director Administrativo Financiero del GAMPP, responsable de las mismas o se pronuncie en contrario con la debida fundamentación.</p>		

N°	ENTIDAD	NOTA ADMINISTRATIVA DE SUPERVISIÓN	DIRIGIDA AL (A LA)
5	Gobernador Autónomo del Departamental de La Paz	EL/GP23/J21 W2	Gobernador Autónomo del Departamental de La Paz
OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES			
Aspectos que incumplen el ordenamiento jurídico administrativo vigente del proceso de contratación de la "Adquisición de Planta Generadora de Oxígeno Criogénico del Proyecto Equip. Hospitales de Tercer Nivel Depto. La Paz" (CUCE: 21-0902-00-1124058-1-1):			
<ul style="list-style-type: none"> • Precio Referencial de la adquisición de la planta generadora de oxígeno criogénico, sin la información respaldatoria, el precio referencial determinado por Tec. Santos Luna Condori, Responsable de Electromedicina, que fueron de conocimiento de Tania Milenka Rocha Tapia, Jefe de Unidad de Gestión Hospitalaria, dirigido a Ramiro Narváez Fernández, Director Técnico del SEDES La Paz no está debidamente respaldado conforme determina el citado artículo 16 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios. • Proceso de adquisición de la Planta Generadora de Oxígeno iniciado sin contar con un Estudio de Diseño Técnico de Preinversión, Félix Patzi Paco, ex Gobernador del departamento de La Paz, no exigió que el proyecto de la adquisición de un planta generadora de oxígeno criogénico del Proyecto Equip. Hospitales De Tercer Nivel Depto. La Paz", esté respaldado con el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión que exige el artículo 7 del Reglamento Básico de Pre inversión, y era de su entera responsabilidad en calidad de máxima autoridad ejecutiva. • Inicio de proceso de adquisición de la Planta Generadora de Oxígeno Criogénico sin la inscripción en el Plan Operativo Anual 2021 del Gobierno Autónomo Departamental La Paz, el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública, Héctor Vladimir Aguilera Ignacio, no verificó que la contratación de la Planta Generadora de Oxígeno Criogénico se encuentre inscrita en el POA 2021 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. 			



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



7.

SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES

SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES

INTRODUCCIÓN

Por mandato constitucional y conforme a las previsiones de los artículos 213 y 217 de la Ley Fundamental, la Contraloría General del Estado ejerce el control gubernamental. Para tal cometido, dentro de su estructura cuenta con la Subcontraloría de Servicios Legales, cuya actuación tiene como base legal el artículo 48 del “Reglamento para el ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República”, aprobado por Decreto Supremo N° 23215 del 22 de julio de 1992, que prevé las principales funciones que corresponden a esta Subcontraloría.

Entre las funciones principales están: asesorar al Contralor General del Estado; elaborar informes legales que respaldan los informes de auditoría externa; realizar evaluación legal de los informes de auditoría interna con indicios de responsabilidad por la función pública de todas las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas; elaborar proyectos de Dictámenes de Responsabilidad para consideración del Contralor y hacer seguimiento a los mismos; verificar y controlar los registros realizados por las entidades del sector público de los contratos suscritos por el Estado y los procesos que tiene el Estado con personas naturales o jurídicas, así como verificar la información presentada sobre contrataciones directas y por excepción.

RESULTADOS

En ese marco normativo, la Subcontraloría de Servicios Legales durante la gestión 2021 realizó las siguientes actividades:

1. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA

Durante la gestión 2021, revisando y aportando con sugerencias a proyectos de distintas unidades de la entidad, se actualizó 14 documentos de la normativa interna de la Contraloría General del Estado, hecho que coadyuvó a la consecución de los fines institucionales.

1.1 Apoyo legal a los informes de Auditoría

Una de las principales actividades de la Subcontraloría de Servicios Legales es el análisis legal de los informes de auditorías especiales, los cuales pueden dar lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública. Con ese respaldo legal, en el informe de auditoría se fundamentan conclusiones para luego desarrollar el procedimiento de aclaración previsto en los artículos 39 y 40 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 23215, que una vez cumplido, da lugar a la emisión del informe complementario de auditoría, a fin de ratificar o modificar (cuando corresponda) los cargos inicialmente establecidos, siendo igualmente imprescindible el pronunciamiento legal previo, a través del informe legal correspondiente.

Por otra parte, se brinda apoyo legal a la evaluación de los Informes de Auditoría Interna con indicios de responsabilidad por la función pública. Estos informes son emitidos por las respectivas Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas y son aprobados o devueltos para su corrección, a fin de que dichas entidades asuman las acciones legales que correspondan.

En virtud de lo señalado, se otorgó el apoyo legal a los informes de Auditoría, tanto de Oficina Central como de las Gerencias Departamentales, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N°1
APOYO LEGAL A LOS INFORMES DE AUDITORÍA POR DEPARTAMENTO Y SUBCONTRALORÍA

GERENCIA	SC NIVEL CENTRAL	SC GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	SC. GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES	GPA	GPA2	SCEP	SCAT	UAIs	TOTALES
OFICINA CENTRAL	53	17	19	20	39	13	3	101	265
CBBA		5	13					4	22
SANTA CRUZ	7	9	13					4	33
CHUQUISACA		6	6					6	19
TARIJA		9	20					2	31
POTOSÍ		19	35					3	57
ORURO		20	19					5	44
BENI		5	7					5	17
PANDO	4	3	9					3	19
Totales	64	93	142	20	39	13	3	133	507

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

Como se puede evidenciar, en Oficina Central se realiza la mayor cantidad de los apoyos legales requeridos, debido a que en el departamento de La Paz se encuentra la mayoría de las entidades públicas auditadas.

1.2 Inspecciones

Otra actividad importante son las inspecciones a informes de apoyo legal que respaldan informes de Auditoría, consistentes en la revisión y verificación de los Informes Legales que respaldan los hallazgos con indicios de responsabilidad por la función pública establecidos en los informes de Auditoría realizados en las Gerencias de Servicios Legales de las Gerencias Departamentales y en Oficina Central. A continuación, se detalla las inspecciones efectuadas durante la gestión 2021:

CUADRO N° 2
INSPECCIONES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2021

TIPO DE INFORME	NÚMERO DE INSPECCIONES
Preliminares y/o Ampliatorios	72
Complementarios	42
Circunstanciados	21
Total	135

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales

1.3 Notificaciones

Una vez emitidos los informes de Auditoría que establecen indicios de responsabilidad por la función pública, los mismos son sometidos a procedimiento de aclaración conforme establecen los artículos 39 y 40 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 23215.

A fin de cumplir con este procedimiento, corresponde la notificación a cada uno de los involucrados con el informe preliminar, para que presenten por escrito sus aclaraciones y justificativos, adjuntando toda la documentación sustentatoria que tengan a su alcance, para la posterior evaluación minuciosa de cada uno de los argumentos, justificativos y/o documentos presentados por los involucrados.

Como resultado de la evaluación realizada, se emite el correspondiente informe complementario, el cual puede ratificar o modificar los indicios de responsabilidad inicialmente establecidos. En caso de ser ratificados los indicios de responsabilidad, concluidos y aprobados los informes de Auditoría, se elabora el respectivo Dictamen con Responsabilidad, el cual debe ser notificado a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la entidad y a los involucrados.

En el cuadro N° 3 se refleja el número de informes emitidos y el número de personas involucradas que fueron notificadas a nivel nacional, detalladas por Oficina Central y Gerencias Departamentales:

CUADRO N° 3
INFORMES Y PERSONAS NOTIFICADAS POR OFICINA CENTRAL Y DEPARTAMENTAL

GERENCIA	N° DE INFORMES	N° DE PERSONAS NOTIFICADAS
OFICINA CENTRAL	14	113
CBBA	12	43
SANTA CRUZ	10	110
CHUQUISACA	3	36
TARIJA	1	4
POTOSÍ	3	10
ORURO	3	17
BENI	12	72
PANDO	7	74
Totales	65	479

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales

Asimismo, la Contraloría General del Estado, a través de la Subcontraloría de Servicios Legales, efectuó la notificación de 94 dictámenes a un total de 765 involucrados, conforme se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 4
DICTÁMENES Y PERSONAS NOTIFICADAS POR OFICINA CENTRAL Y DEPARTAMENTAL

GERENCIA	N° DE DICTÁMENES	N° DE INVOLUCRADOS
Notificados		
OFICINA CENTRAL	20	327
CBBA	14	34
SANTA CRUZ	23	65
CHUQUISACA	3	9
TARIJA	5	27
POTOSÍ	11	144
ORURO	5	72
BENI	9	52
PANDO	4	35
Totales	94	765

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales

Como se observa en los cuadros N° 3 y 4, en Oficina Central se efectuó la mayor cantidad de notificaciones con informes y dictámenes de responsabilidad, en comparación con las Gerencias Departamentales.

1.4 Consultas legales internas y externas atendidas por la Subcontraloría de Servicios Legales

Gracias a la amplia experiencia y al prestigio alcanzado en los últimos años, la Contraloría General del Estado constituye una institución de referencia, es por ello que las distintas reparticiones estatales le consultan sobre diversas temáticas de la administración pública, que en su mayoría son de índole legal, razón por la cual la Subcontraloría de Servicios Legales las absuelve, evitando dar asesoramiento externo en la toma de decisiones, aspecto expresamente prohibido por Ley.

Consecuentemente, se realiza una labor de orientación, no de asesoramiento, tanto a servidores públicos externos como internos, razón por la que esta Subcontraloría atendió consultas internas y externas de entidades públicas, servidores públicos, ex servidores públicos e incluso personas jurídicas y particulares, con el debido cuidado de no incurrir en control previo, por impedimento normativo.

Estas consultas de carácter legal absueltas en el país llegaron a un total de 40.059, como se detalla en el cuadro N° 5.

CUADRO N° 5
NÚMERO DE CONSULTAS INTERNAS Y EXTERNAS ABSUELTAS POR OFICINA CENTRAL Y DEPARTAMENTAL

GERENCIA	CONSULTAS INTERNAS	CONSULTAS EXTERNAS	TOTALES
OFICINA CENTRAL	477	31.770	32.247
CBBA	99	929	1.028
SANTA CRUZ	238	2.905	3.143
CHUQUISACA	11	113	124
TARIJA	3	1.227	1.230
POTOSÍ	24	698	722
ORURO	19	724	743
BENI	29	679	708
PANDO	37	77	114
Total	937	39.122	40.059

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

1.5 Apoyo Legal a Informes Circunstanciados y Elaboración de Denuncias

La Constitución Política del Estado en su artículo 217 faculta a la Contraloría General del Estado ejercer la supervisión y el control externo posterior en todas las entidades públicas y en aquellas en las que el Estado tiene participación o interés económico.

Por su parte, el artículo 35 de la Ley N° 1178 señala que cuando los actos o hechos examinados presenten indicios de responsabilidad civil o penal, el servidor público o auditor los trasladará a conocimiento de la unidad legal pertinente y ésta, mediante la autoridad legal competente, solicitará directamente al Juez que corresponda las medidas precautorias y preparatorias de demanda a que hubiere lugar, o denunciará los hechos ante el Ministerio Público, disposición legal que concuerda con el artículo 286 del Código de Procedimiento Penal, el cual establece como obligación de todo servidor público denunciar los ilícitos penales que sean de su conocimiento.

En ese entendido, cuando, por la evidencia recopilada, se advierte la posible comisión de delitos, se debe presentar la denuncia respectiva de acuerdo con las precitadas disposiciones legales.

Considerando lo expuesto, durante la gestión 2021 se emitió 21 Informes Circunstanciados de hechos con la correspondiente opinión legal.

1.6 Sistema de Registro de Procesos y Contratos

Con la finalidad de efectivizar el papel que debe cumplir la Contraloría en la lucha contra la corrupción, coadyuvando al resarcimiento del daño económico ocasionado al Estado, durante la gestión 2021 se realizó la verificación y el control de los registros de acciones judiciales, requerimientos de pago y contratos efectuados por las Unidades Jurídicas de las Entidades Públicas y Empresas Estratégicas, de acuerdo con el siguiente detalle:

**CUADRO N° 6
VERIFICACIÓN DE PROCESOS EN LA GESTIÓN**

GERENCIA	N° DE VERIFICACIONES
CBBA	2.045
SANTA CRUZ	141
CHUQUISACA	359
TARIJA	681
POTOSÍ	756
ORURO	1.417
BENI	320
PANDO	174
SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES (Unidad de Registro)	7.690
Total	13.583

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

**CUADRO N° 7
VERIFICACIÓN DE CONTRATOS EN LA GESTIÓN**

GERENCIA	N° DE VERIFICACIONES
CBBA	4.725
SANTA CRUZ	531
CHUQUISACA	2.512
TARIJA	3.367
POTOSÍ	1.212
ORURO	4.399
BENI	1.843
PANDO	310
SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES (Unidad de Registro)	10.799
Total	29.698

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

1.7 Baja o Exclusiones de Registros

De conformidad a lo previsto en el “Reglamento para Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría”, aprobado por Resolución N° CGE/116/2013 del 16 de octubre de 2013, la baja de un registro procede cuando el involucrado acredita que ha existido resarcimiento del daño económico al Estado o sentencia ejecutoriada en su favor; cuando la Entidad o Empresa Pública u otra estatal es la que reporta la conclusión de un proceso o requerimiento de pago, ejecutoriado y/o extinguido por cualquiera de sus formas; y por último, cuando el proceso administrativo interno concluya y se acredite el cumplimiento de la sanción

correspondiente. Asimismo el Artículo 48 del mismo cuerpo legal, ha determinado dos (2) consideraciones adicionales concernientes a los procesos administrativos internos, que se detallan a continuación:

- a. Procesos Administrativos Internos con Auto Inicial y Resolución Final sin responsabilidad, registrados antes de entrar en vigencia el Reglamento N° RE/CE-027, debiéndose contar con el original o copia legalizada de la Resolución Final ejecutoriada, que establezca la no existencia de responsabilidad; o en su caso, la prescripción.
- b. En caso de encontrarse registrada una Resolución Final ejecutoriada, que establece responsabilidad administrativa, pero con sanción inaplicable por ser contra un ex servidor público, el interesado podrá solicitar la baja del registro del Sistema informático una vez cumplido el año de la fecha de emisión de la ejecutoria de la Resolución Final del proceso administrativo interno.

Por otra parte, de acuerdo con el “Instructivo para la Exclusión de Información en la Certificación sobre Solvencia con el Fisco”, aprobado por Resolución N° CGE/120/2015 de 10 de noviembre de 2015, se podrá excluir de la Certificación de Información sobre Solvencia con el Fisco, de manera temporal y no definitiva, toda acción judicial, proceso administrativo interno, u otro instrumento no constitutivo de deuda económica pendiente con el Estado.

Bajo ese orden, durante la gestión 2021 a nivel nacional se atendió un total de 6.123 solicitudes de baja y/o exclusiones, que se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 8
BAJAS O EXCLUSIONES DE REGISTROS EN LA GESTIÓN**

GERENCIA	N° DE SOLICITUDES DE BAJA
OFICINA CENTRAL	2.723
CBBA	1.047
SANTA CRUZ	262
CHUQUISACA	477
TARIJA	415
POTOSÍ	145
ORURO	215
BENI	753
PANDO	86
Total	6.123

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales

1.8 Seguimiento a Dictámenes

De acuerdo con los artículos 3, inc. ñ) y 48 inc. d) del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 23215, la Contraloría General del Estado debe ejercer el control del inicio de acciones legales emergentes de los Dictámenes pronunciados por el Contralor General del Estado; no obstante, la entidad pública en la cual se practicó la Auditoría es la encargada de iniciar y proseguir las acciones legales, como consecuencia del Dictamen de Responsabilidad emitido. Por tanto, el control al inicio de acciones en las entidades públicas durante la Gestión 2021 a nivel nacional alcanzó a 112 dictámenes, de acuerdo con la información que se detalla a continuación:

**CUADRO N° 9
SEGUIMIENTO A DICTÁMENES EN LA GESTIÓN**

GERENCIA	N° DE REPORTES
OFICINA CENTRAL	11
CBBA	5
SANTA CRUZ	8
CHUQUISACA	7
TARIJA	24
POTOSÍ	0
ORURO	10
BENI	36
PANDO	11
Total	112

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales

1.9 Tramitación de procesos judiciales a cargo de la CGE.

La Ley N° 1178 en su artículo 44 prevé: “La Contraloría General de la República podrá demandar y actuar en procesos administrativos, coactivos fiscales, civiles y penales relacionados con daños económicos al Estado. Su representación será ejercida por el Contralor General de la República o por quienes representen a la Contraloría en cada capital de departamento, los que tendrán poder para delegar estas facultades”.

En ese marco, la Contraloría General del Estado puede ser parte en procesos enmarcados en el indicado artículo 44. Por otra parte, como toda entidad pública, puede ser actor procesal en calidad de víctima; o también puede ser parte demandada, como cualquier persona jurídica, por lo que la Subcontraloría de Servicios Legales tiene a su cargo distintos procesos, conforme se especifica a continuación:

**CUADRO N° 10
TRAMITACIÓN DE PROCESOS EN LA GESTIÓN**

GERENCIA	N° DE PROCESOS
OFICINA CENTRAL	11
CBBA	9
SANTA CRUZ	34
CHUQUISACA	5
TARIJA	1
POTOSÍ	4
ORURO	1
BENI	3
PANDO	0
Total	68

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales

1.10 Contrataciones Directas y/o por Excepción

En el marco de lo dispuesto en los artículos 66 y 73 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por Decreto Supremo N° 0181, así como la normativa expresa (Decretos Supremos específicos) que dispone la contratación directa de obras, bienes y servicios, concordante con el Reglamento RE/CE-026 emitido por este Órgano de Control Gubernamental, vigente desde la gestión 2020, las Entidades Públicas, incluyendo las que tienen carácter estatal, que efectúen sus contrataciones

bajo las modalidades de contratación directa y/o excepción, tienen la obligación de informar y remitir la correspondiente documentación de sustento a la Contraloría en el plazo de diez (10) días hábiles computables desde el primer día hábil del mes siguiente de formalizada la contratación.

En ese marco, durante la gestión 2021, se procedió a la revisión de procesos de contratación directa y/o por excepción remitidos por las diferentes entidades, conforme se evidencia en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 11
CONTRATACIONES DIRECTAS Y/O POR EXCEPCIÓN EVALUADAS EN LA GESTIÓN

GERENCIA	N° DE EVALUACIONES
OFICINA CENTRAL	3.261
CBBA	1.028
SANTA CRUZ	12
CHUQUISACA	98
TARIJA	922
POTOSÍ	651
ORURO	1.417
BENI	157
PANDO	13
Total	7.629

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.
*Las contrataciones directas y/o por excepción de Empresas Públicas son remitidas a la Subcontraloría de Empresas Públicas y verificadas por la misma según normativa especial.

1.11 Emisión de Certificados de Solvencia con el Fisco.

El Decreto Supremo N° 24278 del 18 de abril de 1996, concordante con el artículo 27 inciso g) de la Ley N° 1178, otorga a la Contraloría General del Estado la facultad de emitir Certificados de Solvencia con el Fisco, tramitados por las Entidades del Sector Público, mismos que reflejan información respecto a la existencia de procesos judiciales o requerimientos de pago en contra de una determinada persona natural o jurídica.

En el cuadro N° 12 se muestra que en la gestión 2021 se emitió 61.360 certificados solicitados por personas naturales o jurídicas.

CUADRO N° 12
EMISIÓN DE SOLVENCIAS EN LA GESTIÓN

GERENCIA	N° DE REPORTES
OFICINA CENTRAL	22.730
CBBA	7.690
SANTA CRUZ	11.872
CHUQUISACA	4.427
TARIJA	3.519
POTOSÍ	3.542
ORURO	4.416
BENI	2.216
PANDO	948
Total	61.360

Fuente: Sistema de Solvencias de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales

1.12 Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR)

La Constitución Política del Estado en su artículo 235, numeral 3, establece como obligación de los servidores públicos: “Prestar Declaración Jurada de Bienes y Rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo”.

Por su parte, la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC), suscrita por el Estado Boliviano en Caracas - Venezuela y ratificada por Ley de la República N° 1743, establece en su artículo III numeral 4 entre las medidas preventivas, que los Estados parte adoptarán la implantación de Sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones públicas en los cargos que establezca la Ley y para la publicación de tales declaraciones cuando corresponda.

Ahora bien, dentro de las bases de la Norma Fundamental y las Convenciones Internacionales, la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público en su Título V, Capítulo Único, regula el Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, facultando a la Contraloría General del Estado administrar y dirigir este sistema, así como proponer al Órgano Ejecutivo la respectiva reglamentación, para su aprobación mediante Decreto Supremo.

En tal sentido, se emitió el Decreto Supremo N° 1233 del 16 de mayo de 2012, que tiene por objeto reglamentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, así como las atribuciones que respecto a esta obligación les corresponde ejercer a los servidores públicos, a las entidades públicas y a la propia Contraloría General del Estado.

Asimismo, considerando las potestades conferidas a este Órgano de Control Gubernamental, se emitió el “Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Renta de las Entidades Públicas”, aprobado por Resolución N° CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012, con el objetivo de reglamentar el control de Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las entidades públicas, para el oportuno cumplimiento de los servidores públicos.

Bajo ese orden, durante la gestión 2021 se recibió a nivel nacional un total de 232.494 declaraciones juradas, destacándose el departamento de La Paz (oficina central) con 92.441 declaraciones recibidas, seguido por Santa Cruz con 36.731 y Cochabamba con 33.744.

CUADRO N° 13
DECLARACIONES RECIBIDAS EN LA GESTIÓN

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
OFICINA CENTRAL	92.441
COCHABAMBA	33.744
SANTA CRUZ	36.731
CHUQUISACA	19.264
TARIJA	13.371
POTOSÍ	11.432
ORURO	12.162
BENI	9.296
PANDO	4.053
Total	232.494

Fuente: Sistema de DJBR de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales

Asimismo, a efectos de coadyuvar con las labores, que realiza el Estado, de juzgamiento e investigación de ilícitos, se atendió solicitudes de legalización provenientes principalmente de Juzgados, Ministerio Público, Unidad de Investigaciones Financieras y Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

En el cuadro N° 14 se detalla el total de solicitudes de Declaración Jurada de Bienes y Rentas por departamento:

CUADRO N° 14
SOLICITUDES DE DECLARACIONES LEGALIZADAS EN LA GESTIÓN

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
OFICINA CENTRAL	1.115
CBBA	590
SANTA CRUZ	3.294
CHUQUISACA	379
TARIJA	213
POTOSÍ	220
ORURO	1.329
BENI	733
PANDO	22
Total	7.895

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales

Así también, a requerimiento, se atendió solicitudes de baja de declaraciones juradas de bienes y rentas, conforme se describe a continuación:

CUADRO N° 15
SOLICITUDES DE BAJA DE DECLARACIONES EN LA GESTIÓN

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
OFICINA CENTRAL	611
CBBA	149
SANTA CRUZ	119
CHUQUISACA	76
TARIJA	29
POTOSÍ	57
ORURO	28
BENI	21
PANDO	5
Total	1.092

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales

1.13 Contrataciones

En el marco del apoyo legal que efectúa la Subcontraloría de Servicios Legales a las diferentes unidades de la entidad, durante la gestión 2021 se elaboró 673 Contratos Administrativos, los cuales se detalla a continuación:

CUADRO N° 16
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ELABORADOS EN LA GESTIÓN

MODALIDAD	TOTAL PARCIAL
Licitación Pública	1
Contratación ANPE – Servicios	12
Contratación ANPE – Bienes	15
Contratación – Menor	26
Contratos Menor de Consultoría por Producto	6
Contratos Administrativos	14
Contratación Directa	3
Menor – Contratos de Consultoría por Producto “CENCAP”	590
Contratos Modificatorios	2
Contratos de Disposición de Bienes	4
Total de Contratos realizados en la Gestión 2021	673

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales

Así también, en la gestión 2020 se inició la ejecución de la Auditoría especial al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario [SEMAPA] y se emitió el Informe Preliminar N° LX/EP16/S19 de fecha 19 de febrero de 2020, en el que se identifica un posible daño económico de Bs. 3.731.472,49 en relación al cual fueron presentados descargos que, por su amplitud y volumen, continúan siendo evaluados.



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



8.

SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍAS TÉCNICAS

SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍAS TÉCNICAS

GERENCIA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Auditoría Ambiental (GAA) se especializa en el control y la supervisión de la gestión ambiental en la administración pública, en el contexto del Desarrollo Integral para Vivir Bien y en armonía con la Madre Tierra. Es responsable de ejecutar auditorías ambientales, seguimientos a las recomendaciones, auditorías especiales en temas ambientales, la supervisión de la gestión ambiental y la capacitación en auditoría ambiental. Asimismo, dirige, controla e inspecciona los productos del profesional especialista en la temática ambiental en la Gerencia Departamental de Cochabamba.

RESULTADOS

En la gestión 2021, la GAA ha ejecutado las actividades detalladas en los cuadros incluidos a continuación.

CUADRO N° 1
PRODUCTOS EMITIDOS POR LA
GERENCIA DE AUDITORÍA AMBIENTAL EN LA GESTIÓN 2021

AUDITORÍA AMBIENTAL	INFORMES DE:		TOTAL PRODUCTOS EMITIDOS
	SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA AMBIENTAL	SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
2	2	17	21

CUADRO N° 2
PRODUCTOS DE IMPACTO EMITIDOS POR LA
GERENCIA DE AUDITORÍA AMBIENTAL EN LA GESTIÓN 2021

N°	ENTIDADES	CÓDIGO Y TIPO DE INFORME	IMPACTO
1	Ministerio de Medio Ambiente y Agua y el Ministerio de Minería y Metalurgia.	K2/AP01/F20-E1 Informe de auditoría ambiental sobre los pasivos ambientales mineros.	<p>La situación evidenciada mostró la falta de tratamiento de los pasivos ambientales mineros del país. Se contaba con información de un inventario parcial de pasivos en Bolivia que identificó cerca de 1200 residuos mineros, clasificados y caracterizados por su potencial de generación de drenajes ácidos, ninguno fue remediado. Asimismo, se realizó un inventario de pasivos ambientales mineros en áreas protegidas donde se identificó pasivos de riesgo muy alto, que tampoco fueron restaurados.</p> <p>Lo señalado implica impactos ambientales expresados en el desequilibrio de sistemas de vida y la contaminación de aire, suelo y recursos hídricos, entre otros; así como la existencia de riesgos a la salud de la población, por la toxicidad de metales pesados presentes en los pasivos.</p> <p>Es urgente el cumplimiento de las recomendaciones para iniciar la gestión de pasivos ambientales mineros que permita su restauración.</p> <p>RESUMEN DE LOS RESULTADOS</p> <p>Se evaluó el establecimiento de políticas, normas y competencias para la gestión ambiental de los pasivos ambientales mineros, la planificación para su restauración y su implementación en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Asimismo, se evaluó lo ejecutado para contar con un marco regulatorio específico y los instrumentos necesarios para la restauración de pasivos ambientales mineros, las acciones para la sistematización de información, la priorización y restauración de estos residuos; así como las estrategias para definir riesgos a la salud, las acciones para su reaprovechamiento y la participación y control social en su gestión.</p> <p>Los resultados de auditoría advierten avances conducentes a la restauración de los pasivos ambientales mineros relacionados con la ejecución del Proyecto de Gestión de Pasivos Ambientales en Áreas Protegidas y su influencia en el recurso hídrico, desarrollado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua. El Ministerio de Minería y Metalurgia elaboró una propuesta de Ley de Pasivos Ambientales Mineros y una propuesta de procedimientos para su gestión.</p> <p>La falta de acciones en el resto de temas evaluados restó capacidad para la restauración de pasivos ambientales mineros.</p> <p>Se formuló doce recomendaciones orientadas a iniciar la gestión de pasivos ambientales mineros que permita conducir a su restauración, conforme al Sistema de Planificación Integral del Estado.</p>

N°	ENTIDADES	CÓDIGO Y TIPO DE INFORME	IMPACTO
	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba y los Gobiernos Autónomos Municipales de Cochabamba, Colcapirhua, Quillacollo, Sacaba, Sipe Sipe, Tiquipaya y Vinto	K2/AP01/Y13/E1 (PF20/1) Informe de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría ambiental sobre la contaminación atmosférica en la región metropolitana Kanata de Cochabamba.	<p>La contaminación del aire en la región metropolitana Kanata de Cochabamba, la más poblada del departamento, es un tema vital, no sólo importante, por la afectación a la salud de las personas y otros seres vivos.</p> <p>El informe de seguimiento permitió conocer el grado de cumplimiento de las recomendaciones aceptadas, considerando que las entidades territoriales implicadas cuentan con autoridades nuevas, resultado de las elecciones subnacionales, que deben encarar el cumplimiento de las recomendaciones pendientes relativas a la contaminación del aire causada por el parque automotor, el mayor contaminante atmosférico.</p>
RESUMEN DE LOS RESULTADOS			
2			<p>El objetivo del seguimiento fue verificar el cumplimiento de veintinueve recomendaciones del informe de auditoría ambiental y el avance en la ejecución de las tareas comprometidas para cumplir tres recomendaciones, con fechas que estaban vigentes al inicio de la evaluación. Los resultados alcanzados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba: no cumplió una recomendación y dos se declararon inaplicables. • Gobierno Autónomo Municipal (GAM) de Cochabamba: cumplió dos recomendaciones, una inaplicable y una con avance no significativo. • GAM de Colcapirhua: cumplió una, no cumplió dos y tres inaplicables. • GAM de Quillacollo: incumplió una y la otra era inaplicable. • GAM de Sacaba: no cumplió dos y tres inaplicables. • GAM de Sipe Sipe: cumplió una, cuatro inaplicables y una con avance poco significativo. • GAM de Tiquipaya: cumplió una y no cumplió dos recomendaciones. • GAM de Vinto: cumplió una y no cumplió dos recomendaciones. <p>Las recomendaciones relativas a la reubicación, la adecuación ambiental y el control ambiental de las ladrilleras, yeseras y caleras, fueron declaradas inaplicables por cambios normativos. Se decidió encarar supervisiones a la gestión ambiental a cargo de mitigar los impactos de ese tipo de actividades, para coadyuvar a disminuir la contaminación del aire producida por las mencionadas actividades en los municipios de Cochabamba, Colcapirhua, Sacaba y Sipe Sipe.</p>
	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba y los Gobiernos Autónomos Municipales de Tiquipaya y Cochabamba.	K2/GP01/J21-G1 Informe de supervisión a la gestión de cuencas de atención prioritaria en los municipios de Tiquipaya y Cochabamba.	<p>La supervisión permitió conocer que no planificaron para prevenir y mitigar los riesgos y/o reducir los factores de riesgo ante las adversidades y desastres producto del cambio climático.</p> <p>La ausencia de una gestión de riesgos implica la omisión de acciones estratégicas vinculadas a prevenir y mitigar los riesgos, por ejemplo: tareas específicas de construcción de infraestructura de protección, diseño e implementación de mecanismos e instrumentos de regulación de habitabilidad en zonas de riesgo y/o elaboración de planes de atención a desastres a zonas habitadas.</p> <p>Las entidades supervisadas indicaron que cumplirán las recomendaciones, para minimizar el riesgo de sufrir eventos como los acaecidos en los años 2018, 2020 y 2021.</p>
RESUMEN DE LOS RESULTADOS			
3			<p>La supervisión se originó en los eventos de desbordes de ríos, mazamorra e inundaciones que se presentaron en febrero de 2018 y se repitieron en febrero de 2020 y enero de 2021 en la cuenca Taquiña y en otras, afectando a municipios como Tiquipaya y Cochabamba en el departamento de Cochabamba.</p> <p>Los resultados de la supervisión permitieron señalar que la formulación de los planes territoriales de desarrollo integral del departamento de Cochabamba y de los municipios de Tiquipaya y Cochabamba respecto de la gestión de cuencas de atención prioritaria o de sistemas de vida respecto de cuencas (para el caso del departamento), gestión de riesgos y cambio climático, no fue completa y congruente con la realidad y los problemas que los afectaban.</p> <p>Ante la inexistencia de estudios propios, no hubo una lectura completa por parte de los municipios de Tiquipaya y Cochabamba, particularmente del primero, de los antecedentes existentes acerca de la problemática que afectaba a las cuencas de atención prioritaria, a pesar de que existía información trabajada ampliamente por el entonces Programa de Manejo Integral de Cuencas (PROMIC).</p> <p>La planificación departamental estuvo enfocada en el manejo de cuencas pero con un enfoque agrícola y consecuentemente no contempló de manera integral a todas las cuencas del departamento, omitiendo la atención prioritaria a cuencas como las ubicadas en los municipios de Tiquipaya y Cochabamba. La planificación departamental tampoco incluyó a los planes directores como el de la cuenca del río Rocha, dejando de lado la atención de los problemas identificados en este plan, como era el asociado a las cuencas con problemas de erosión y falta o deficiencia en las obras de protección, como es el caso de las existentes en los municipios de Tiquipaya y Cochabamba.</p> <p>En cuanto a la gestión de cuencas, el trabajo de las entidades fue insuficiente y no priorizaron aquellas que requerían intervención inmediata. Por otra parte, respecto a la gestión de riesgos y cambio climático, ésta fue la menos trabajada, ninguna entidad logró contar con un plan o programa de gestión de riesgos y cambio climático. En la supervisión fue evidente la ausencia de coordinación en la formulación de la planificación departamental y municipal.</p> <p>La supervisión incluyó tres recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de cuencas de atención prioritaria y la gestión de riesgos y cambio climático asociado a las mismas.</p>

N°	ENTIDADES	CÓDIGO Y TIPO DE INFORME	IMPACTO
4	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y el Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado Oruro (SeLA)	K2/GP26/L21-G1 Informe de supervisión a la gestión ambiental encargada de mitigar los impactos generados por las aguas residuales en el municipio de Oruro.	<p>Un problema ambiental importante en la ciudad de Oruro es la contaminación del lago Uru Uru, siendo una de sus fuentes las aguas residuales del municipio de Oruro. Para que dicha contaminación sea reducida deben mitigarse los problemas desde la fuente de origen, como las aguas residuales generadas por la población, específicamente aquellas recolectadas por el servicio de alcantarillado sanitario, esto implica la gestión respecto al tratamiento de las aguas generadas en el municipio y también sobre el sistema mixto de alcantarillado.</p> <p>La supervisión y sus recomendaciones buscan coadyuvar a la solución de tan importante problema ambiental. Las entidades aceptaron implementar lo indicado en las recomendaciones de supervisión, se les indicó que debían realizarlo en el menor plazo, siendo responsabilidad de las entidades el cumplimiento de la normativa correspondiente.</p>
	<p>RESUMEN DE LOS RESULTADOS</p> <p>En el municipio de Oruro, históricamente vinculado a la actividad minera, todas sus aguas fluyen hacia el lago Uru Uru, las aguas residuales de aproximadamente el 80% de la población son eliminadas al sistema de alcantarillado que las transporta a la Planta de Tratamiento de las Aguas Servidas (PTAS), el resto llega al lago a través de los ríos de Oruro y los canales pluviales.</p> <p>La PTAS está ubicada al sudeste de Oruro, su funcionamiento no es continuo, lo que ocasiona que las aguas residuales sean descargadas sin tratamiento al lago Uru Uru, siendo una fuente de contaminación para su ecosistema. El año 2017 la planta fue entregada por el gobierno departamental a SeLA Oruro; quedando pendiente la transferencia de los terrenos y las estaciones elevadoras de la planta. El sistema de alcantarillado sanitario aún está administrado por el gobierno municipal de Oruro, cuando debía estar a cargo de SeLA.</p> <p>El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro no realizó acciones de control ambiental a las actividades industriales existentes en el municipio. El gobierno departamental no realizó el control ambiental a las actividades mineras de forma periódica.</p> <p>El drenaje pluvial, a cargo del gobierno municipal, tiene una fuerte influencia en la planta de tratamiento principalmente en época de lluvias debido a las conexiones cruzadas, es decir, las aguas pluviales entran al sistema de alcantarillado y viceversa, ocasionando que los emisarios colapsen y las aguas residuales no lleguen a la planta y sean desviadas directamente al lago Uru Uru. Algunos canales pluviales también arrastran lixiviados de los pasivos ambientales con la posibilidad que las aguas ácidas lleguen a la planta de tratamiento.</p> <p>Se formuló seis recomendaciones de supervisión que permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cumplimiento, por las entidades involucradas, de las obligaciones establecidas en el Convenio inter gubernativo de transferencia de la planta de tratamiento de aguas servidas y del sistema de alcantarillado sanitario a favor de SeLA, - La aprobación e implementación del plan de transición de transferencia del sistema de alcantarillado sanitario, del estudio de transición de tasa a tarifa de ese sistema, y del ajuste de precios y tarifas del servicio. - La licencia ambiental de la planta de tratamiento de aguas servidas, el monitoreo periódico de los efluentes y el control ambiental correspondiente. - La firma de convenios entre SeLA y los responsables de actividades industriales y mineras que eliminen sus efluentes al sistema de alcantarillado. - El control ambiental a las actividades industriales y mineras con generación de aguas residuales, por las entidades responsables. 		
5	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y la Empresa Municipal de Aseo Oruro	K2/GP19/N21-G1 Informe de supervisión a la situación ambiental de canales y cuerpos de agua en el municipio de Oruro, afectados por la acumulación de residuos sólidos.	<p>La supervisión incide directamente en la mejora de gestión que deben realizar las entidades para evitar la disposición de residuos en los canales y ríos, así como la mejora en su recolección. Combatir la fuente del problema, la inadecuada disposición de residuos sólidos, permitirá reducir los impactos ambientales en el lago Uru Uru y lograr paulatinamente su recuperación.</p>
	<p>RESUMEN DE LOS RESULTADOS</p> <p>El municipio de Oruro se encuentra en una zona altiplánica cuyas características hacen que todas sus aguas fluyan hacia el lago Uru Uru, a través de sus principales ríos y los canales artificiales. Aproximadamente el 2% de la basura generada al año en Oruro, que representa 900 toneladas, termina en sus canales y ríos.</p> <p>Los canales pluviales y los ríos del municipio de Oruro revelan una situación ambiental de gravedad, la basura depositada en ellos es arrastrada y acumulada, de a poco, en el lago Uru Uru, como se pudo constatar en su limpieza en abril de 2021. Sin acciones efectivas este escenario se mantendrá y se agravará en un corto plazo, con los riesgos al hábitat del lago y a la población cercana a los canales pluviales y ríos.</p> <p>Se emitió cuatro recomendaciones para superar las deficiencias observadas, referidas al establecimiento claro de las responsabilidades de ambas entidades respecto a la recolección de residuos sólidos en canales y ríos del municipio, la elaboración de su Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la planificación de acciones para mitigar la problemática existente, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado, y establecer estrategias educativas que consideren el tema supervisado.</p>		

CONCLUSIONES

La Gerencia de Auditoría Ambiental ha logrado una producción relevante en número y en impacto en la gestión 2021, mejorando un 50% en la cantidad de informes emitidos respecto del año anterior, además de incidir decisivamente en la mejora de importantes temas de la gestión ambiental, como la restauración de los sitios afectados por pasivos ambientales mineros, las áreas protegidas nacionales, la gestión integral de residuos, la contaminación ambiental de la producción de ladrilleras, yeseras y caleras, la restauración de cuerpos de agua de la cuenca del río Rocha, la contaminación causada por el ruido, la gestión de calidad del aire y la problemática ambiental de aguas residuales y basura en ríos y canales del municipio de Oruro.

GERENCIA DE AUDITORÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública (GAPIP) tiene por objetivo ejercer el control externo posterior y la supervisión en el ámbito de los proyectos de inversión pública relacionados con capital físico en las entidades públicas y en aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico.

Entre las funciones de la GAPIP se encuentran las siguientes:

- Ejecuta Auditorías de Proyectos de Inversión Pública.
- Ejecuta Seguimientos a las recomendaciones de Auditorías de Proyectos de Inversión Pública.
- Ejecuta Auditorías Especiales a Proyectos de Inversión Pública.
- Ejerce la función de Supervisión en el ámbito de Proyectos de Inversión Pública.

RESULTADOS

En la gestión 2021, la GAPIP realizó las siguientes actividades:

**CUADRO N° 1
PRODUCTOS EMITIDOS**

GERENCIA	PRODUCTOS DE:				TOTAL PRODUCTOS EMITIDOS
	AUDITORÍA ESPECIAL	AUDITORÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	SEGUIMIENTO	SUPERVISIÓN	
GAPIP	3	1	1	11	16

**CUADRO N° 2
PRODUCTOS DE IMPACTO Y/O RELEVANTES EMITIDOS
AUDITORÍA ESPECIALES**

N°	ENTIDADES	CÓDIGO Y TIPO DE INFORME	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO Bs.
1	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)	K1/EP05/G18 Auditoría Especial Sistema de Microriego Yaco (C1)	1.258.148,23
RESUMEN DE LOS RESULTADOS			
El informe complementario de auditoría especial emitido establece indicios de responsabilidad civil debido a que las obras de captación y aducción construidas no prestan servicio.			
2	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz	K1/EP01/D17 Auditoría Especial Construcción del plan de pavimentación de vías por distrito 3ra. etapa – Distrito 8 (C2)	24.132.446,38
RESUMEN DE LOS RESULTADOS			
El informe complementario de auditoría especial emitido establece indicios de responsabilidad civil debido a la existencia de ampliaciones de plazo sin sustento contractual.			
3	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	K1/EP11/G19 Auditoría Especial Mejoramiento Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz (C1)	3.637.643,64
RESUMEN DE LOS RESULTADOS			
El informe complementario de auditoría especial emitido establece indicios de responsabilidad civil debido a la existencia de ampliaciones de plazo sin sustento contractual y el pago en exceso por la provisión y colocación de barras pasajuntas.			

CUADRO N° 3
AUDITORÍAS Y SUPERVISIONES REALIZADAS EN EL SECTOR SALUD

N°	ENTIDADES	CÓDIGO Y TIPO DE INFORME	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO Bs.
1	Caja Nacional de Salud	K1/PP08/F21 K1 Auditoría de Proyectos de Inversión Pública a los procesos de preinversión de PIP en la Caja Nacional de Salud	---
	RESUMEN DE LOS RESULTADOS El informe de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública reportó deficiencias relacionadas con los procesos de preinversión en la Caja Nacional de Salud, emergiendo de ello nueve (9) recomendaciones.		
2	Ministerio de Salud	K1/GP01/O20 Supervisión a la Gestión de Proyectos con Financiamiento TGN del Plan de Hospitales para Bolivia a Cargo de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM	---
	RESUMEN DE LOS RESULTADOS El Plan de Hospitales para Bolivia, contempla 27 proyectos financiados con recursos TGN, entre los cuales se encuentran 12 establecimientos hospitalarios a ser ejecutados por la AISEM (construcción y equipamiento). Estos proyectos se ejecutan bajo la forma de contratación Llave en Mano. El informe de supervisión reportó que la AISEM no ha formalizado un manual de procesos y procedimientos que contemple toda la gestión de proyectos Llave en Mano, así como otras deficiencias en cuanto a sus procedimientos vigentes, trabajo del cual emergió una (1) recomendación tendiente a la mejora de la gestión de esta entidad.		
3	Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM	K1/GP14/S21 Supervisión al proyecto "Construcción con el equipamiento del Instituto Gastroenterológico de cuarto nivel en Salud en el Departamento de La Paz"	---
	RESUMEN DE LOS RESULTADOS El proyecto es parte del Plan de Hospitales para Bolivia, con un monto de contrato para su ejecución de Bs701.730.000,00. El informe de supervisión alertó a la entidad sobre deficiencias en el control del plazo de ejecución de la obra, demora y deficiencias en la coordinación para la elaboración del plan de formación y capacitación de RRHH y demoras en los trámites de actualización de los documentos de catastro y folio real del predio.		

CUADRO N° 4
SUPERVISIONES REALIZADAS EN EL SECTOR TRANSPORTE

N°	ENTIDADES	CÓDIGO Y TIPO DE INFORME	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO Bs.
1	Administradora Boliviana de Carreteras – Vías Bolivia	K1/GP09/F21 Supervisión al Control de pesaje en las vías de la Red Vial Fundamental	---
	RESUMEN DE LOS RESULTADOS El informe de supervisión sobre el control de pesaje en las vías de la Red Vial Fundamental reportó ausencia de una planificación estratégica, así como la carencia de estándares para la construcción de infraestructura y el equipamiento requerido en el marco de lo establecido por la Ley de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en la RVF, trabajo del cual se desprendieron 2 recomendaciones dirigidas a la ABC y a Vías Bolivia.		
2	Administradora Boliviana de Carreteras	K1/GP13/A21 Supervisión a la Conservación Vial del Tramo Río Seco - Desaguadero	---
	RESUMEN DE LOS RESULTADOS El informe de supervisión reportó la postergación de las necesidades de conservación del tramo vial, así como deficiencias respecto al control que ejercen tanto la Supervisión como la Fiscalización asignada al tramo, con relación a los contratos de conservación vial en curso. Asimismo, se reportaron deficiencias normativas en lo que refiere a las normas de ejecución de las actividades desarrolladas por las microempresas y los procedimientos para el manejo del Sistema de Administración – Provia (SIA – PRO)		
3	Administradora Boliviana de Carreteras	K1/GP06/J21 Supervisión a la Conservación Vial del Tramo Tiquina - Kasani	---
	RESUMEN DE LOS RESULTADOS El informe de supervisión reportó la postergación de las necesidades de conservación del tramo vial, así como deficiencias respecto al control que ejercen tanto la Supervisión como la Fiscalización asignada al tramo, con relación a los contratos de conservación vial en curso. Asimismo, se reveló la alta rotación del personal de la Fiscalización.		
4	Administradora Boliviana de Carreteras	K1/GP15/S21 Supervisión a la conservación vial del Tramo: Oruro- Challapata / Cr. Machacamarquita - Llagagua	---
	RESUMEN DE LOS RESULTADOS El informe de supervisión reportó la postergación de las necesidades de conservación del tramo vial. Asimismo, se reportaron deficiencias en el control de los contratos de conservación en curso, por lo que se hizo notar que tanto la Supervisión Vial como la Fiscalización asignada no están efectuando el control necesario ni exigiendo el cumplimiento a cabalidad de los términos contractuales y los procedimientos establecidos para el proceso de conservación vial.		

N°	ENTIDADES	CÓDIGO Y TIPO DE INFORME	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO Bs.
5	Administradora Boliviana de Carreteras	K1/GP04/J21 Supervisión a la "Conservación Vial del tramo LP11: Viacha – Hito IV"	---
	RESUMEN DE LOS RESULTADOS El informe de supervisión reportó un período de ausencia de supervisión externa con dedicación exclusiva requerida. Asimismo, se revelaron deficiencias en el control de las actividades de conservación a cargo de la Empresa Contratista y las Microempresas, haciendo notar que tanto la Supervisión Vial como la Fiscalización asignada al tramo en conservación, no están efectuando el control necesario ni exigiendo el cumplimiento a cabalidad de los términos contractuales y los procedimientos establecidos para el proceso de conservación vial.		
6	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	K1/GP17/J21 Supervisión al Proyecto Construcción Carretera Viacha – Collana (Tramo I)"	---
	RESUMEN DE LOS RESULTADOS El monto de contrato para la ejecución del proyecto asciende a Bs24.872.409,44 (\$us.3.693.062,92). El informe de supervisión alertó sobre deficiencias en el control ejercido por la Supervisión y la Fiscalización en la ejecución del proyecto de construcción, las cuales ponen en riesgo la ejecución de la obra en los plazos y calidad previstos contractualmente. Se informó también que estas deficiencias tienen relación principalmente con la ausencia del personal de Supervisión en el lugar de la ejecución de las obras y la rotación del personal de Fiscalización.		
7	Administradora Boliviana de Carreteras	K1/GP14/A21 Supervisión al proyecto "Construcción de la Doble Vía El Alto – Viacha, Tramo II: Viacha – Progresiva 5.1"	---
	RESUMEN DE LOS RESULTADOS El monto de contrato para la ejecución del proyecto asciende a \$us.27.510.500,00. El informe de supervisión reportó deficiencias en el control ejercido por la ABC en la ejecución del proyecto de construcción, las cuales ponen en riesgo la ejecución de la obra en los plazos y calidad previstos contractualmente. Se informó también que estas deficiencias tienen relación principalmente con la alta rotación de personal del equipo de Control y Monitoreo y la falta de profesionales especialistas		
8	Administradora Boliviana de Carreteras	K1/GP05/J21 Supervisión al proyecto "Construcción carretera Nazacara – Hito IV, Tramo III: Santiago de Machaca – Hito IV"	---
	RESUMEN DE LOS RESULTADOS El monto de contrato para la ejecución del proyecto asciende a \$us.56.036.953,73. El informe de supervisión reportó las deficiencias en el control del proyecto, que permitieron: el retraso en la ejecución de la obra, que la empresa Contratista reincida en los incumplimientos observados y la ralentización de los trabajos del Contratista, con el consiguiente perjuicio en la ejecución de la obra.		
9	Administradora Boliviana de Carreteras	K1/GP02/N21 W1 Supervisión al proyecto "Construcción del tramo Acherál – Choere"	---
	RESUMEN DE LOS RESULTADOS El monto de contrato para la ejecución del proyecto asciende a \$us.34.570.893,10. Se evidenció deficiencias en la calibración de los equipos de laboratorio de la Supervisión y Contratista, por lo que debido a la urgencia de alertar sobre esta situación, se emitió la nota administrativa N° CGE/SCAT/GAIP-092/2021.		

CONCLUSIONES:

La Gerencia de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública, en la gestión 2021 efectuó 3 Auditorías Especiales, 1 Auditoría de Proyectos de Inversión Pública, 1 Seguimiento y 11 Supervisiones.

Con relación a las Auditorías Especiales, se emitieron informes complementarios que establecieron indicios de responsabilidad en tres proyectos, por un monto total de Bs29.028.238,25

Asimismo, y conforme a la línea estratégica trazada para el quinquenio, se han desarrollado actividades de Auditoría y Supervisión de Proyectos de Inversión Pública en los sectores de Salud y Transportes.

En cuanto al sector de Salud, se realizó una Auditoría de Proyectos de Inversión Pública a los procesos de preinversión de proyectos en la Caja Nacional de Salud, trabajo que resultó en la emisión de 9 recomendaciones tendientes a la mejora de la gestión de esta entidad en cuanto a estos procesos.

Adicionalmente, se realizó una supervisión en el Ministerio de Salud, con relación a la Gestión de Proyectos con Financiamiento TGN del Plan de Hospitales para Bolivia a Cargo de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, trabajo que permitió retroalimentar a esta entidad con relación a la gestión de los 12 establecimientos hospitalarios bajo la forma de contratación Llave en Mano a su cargo, recomendándose diseñar y formalizar un proceso de gestión de proyectos bajo la mencionada forma de contratación, que permita establecer suficientes controles en el ciclo de los mismos.

Finalmente, se realizó una supervisión al proyecto Construcción y equipamiento del Instituto Gastroenterológico de cuarto nivel en Salud en el Departamento de La Paz, que forma parte del Plan de Hospitales para Bolivia, con un monto de contrato para su ejecución de Bs701.730.000,00. El informe emitido alertó a la entidad sobre deficiencias que ponen en riesgo la conclusión del proyecto en los plazos previstos.

Respecto al Sector Transporte, se realizó actividades de supervisión principalmente en la Red Vial Fundamental (RVF) a cargo de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC). En este marco, las acciones realizadas se enfocaron por un lado en la conservación de la red y en relación con ésta, el control de pesaje realizado en la misma; y por otra parte, en la construcción de importantes proyectos carreteros.

Con relación a la conservación vial, se emitieron 5 informes de supervisión. Uno de los informes, alertó a la ABC y Vías Bolivia, sobre las deficiencias que tienen en cuanto a la planificación estratégica y estándares para la construcción y equipamiento de la infraestructura necesaria para el control de pesos y dimensiones en la RVF. Los restantes informes, se enfocaron en la conservación vial de vías correspondientes a los departamentos de Oruro y La Paz, alertándose a la ABC sobre deficiencias en cuanto a la planificación de estas actividades, así como en el control que se realiza a los contratos de conservación en curso.

Con relación a la supervisión a proyectos de construcción de carreteras, se realizaron supervisiones en 4 importantes proyectos en ejecución en los departamentos de La Paz y Tarija, cuyo monto de contrato de construcción asciende a un total de \$us.121.811.409,75. Emergente de estas supervisiones, se alertó a la ABC y el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, sobre deficiencias en el control ejercido por las instancias a cargo (Supervisión y Fiscalización) y los riesgos que éstas significan para el logro del proyecto en los plazos establecidos y la calidad prevista, a efecto de que apliquen las acciones correspondientes.

GERENCIA DE APOYO EN AUDITORÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (GAAPIP)

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo solicitado mediante Comunicación Interna (CI) N°SCG/CI-065/2022, a continuación, se expone las principales funciones y objetivos de la GAAPIP de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Contraloría General del Estado.

Funciones generales de la GAAPIP

- a. Planifica, organiza, dirige y controla las actividades de su unidad.
- b. Dirige, controla e inspecciona los productos de las actividades de los ingenieros de las Gerencias Departamentales de la CGE.
- c. Apoya en la evaluación de informes de auditoría a proyectos de inversión pública, elaborados por la Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, cuando éstos incluyen informes técnicos de respaldo.
- d. Apoya técnicamente, en el área de su competencia, a otras unidades de la CGE.
- e. Participa en los procesos de capacitación en los temas relacionados a los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, cuando corresponde.
- f. Asegura el cumplimiento de la normativa vigente y participa en la elaboración y ajuste de la misma, relacionada al ámbito de su competencia.

Objetivo de la GAAPIP

Ejercer el control externo posterior y la supervisión a través del apoyo técnico especializado en el ámbito de los proyectos de inversión pública relacionados con capital físico en las entidades públicas y en aquéllas en las que el Estado tiene participación o interés económico.

RESULTADOS

Los resultados de la GAAPIP alcanzados durante la gestión del 2021 se detallan a continuación, de acuerdo al siguiente resumen:

**CUADRO N° 1
RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN 2021**

GERENCIA, UNIDAD CGE O ENTIDAD	PRODUCTOS DE:				TOTAL PRODUCTOS EMITIDOS
	INSPECCIÓN INFORMES GER. DPTALES.	EVALUACIÓN INFORMES UAI'S	APOYO TÉCNICO UNIDADES CGE	SUPERVISIÓN A PIP	
GDB				1	1
GDH	1		6	1	8
GDC	2		1		3
GPA			4		4
GDO	9				9
GDN	1				1
GDP	4				5
GDS	2				2
GDT	2				2
DAF Org. Judic.		3			3
MDRyT		1			1
AEV		1			1
GADLP		2			2
FPS		3			3
TOTAL	21	10	11	2	45

Productos emitidos por la Gerencia de Apoyo en Auditoría de Proyectos de Inversión Pública en la gestión 2021

Acción de Supervisión a Proyectos de Inversión Pública

**CUADRO N° 2
SUPERVISIÓN A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

N°	INFORMES EMITIDOS	TEMAS EXAMINADOS	FECHA DE EMISIÓN
1	K4/GP95/S21	Construcción Tratamiento Superficial Doble y Drenajes D1 –D8 Municipio de Trinidad.	24/12/2021
2	K4/GP29/O21	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental Chuquisaca.	31/12/2021

Inspección de informes de las Gerencias Departamentales

Como resultado de las funciones correspondientes a la inspección de los informes elaborados por los ingenieros de las Gerencias Departamentales de la CGE, la GAAPIP puede devolver dichos informes para su corrección, a través de comunicaciones internas, o emitir los Informes de aprobación correspondientes, aspecto que se detalla en el cuadro a continuación:

CUADRO N° 3
INSPECCIÓN DE INFORMES DE LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES

N°	INFORMES EMITIDOS	TEMAS EXAMINADOS	FECHA DE EMISIÓN
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA			
1	GH/EP05/E17 C5	Aprobación del Informe de Opinión Técnica sobre Construcción Presa Tambo Aqkachila Inspección, corrección, complementación y aprobación del Informe de Opinión Técnica OD/01/R21	07/07/2021
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORURO			
2	EO/EP12/S21 R3	Aprobación del Informe de Opinión Técnica sobre Construcción Canchas de Césped Sintético Paquete 7 – Cancha Corque. Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	17/11/2021
3	EO/EP25/A21 R3	Aprobación del Informe de Opinión Técnica sobre Construcción Canchas de Césped Sintético Paquete 4 – Canchas Aroma y Avaroa. Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	20/09/2021
4	EO/EP25/A21 R4	Aprobación del Informe de Opinión Técnica sobre Construcción Canchas de Césped Sintético Paquete 6 – Canchas Sora Kollpaña y Machacamarcá. Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	20/09/2021
5	CI: SCAT/GAAPIP/CI-017/2021	Devolución del Informe N°GO/EP03/L17 correspondiente a Descargos sobre Construcción Núcleo Educativo Max Fernández Ventilla Pongo – Municipio de Caracollo Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	19/04/2021
6	GO/EP03/L17	Aprobación del Informe Técnico de Descargos sobre Construcción Núcleo Educativo Max Fernández Ventilla Pongo – Municipio de Caracollo. Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	25/08/2021
7	EO/EP25/A21 R1	Aprobación del Informe de Opinión Técnica sobre Construcción Canchas de Césped Sintético Paquete 2 – Cancha Huayña Pasto Grande. Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	20/07/2021
8	OD/01/R21-GO/EP23/M18 C2	Aprobación del Informe Técnico de Descargos sobre la Construcción de Puesto de Salud Viluyo – Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni	11/06/2021
9	OT/05/GR21-EO/EP25/A21 R5	Aprobación del Informe de Opinión Técnica sobre Construcción Canchas de Césped Sintético Paquete 10 –Gerencia Departamental de Oruro	05/10/2021
10	EO/EP25/A21 R2	Aprobación del Informe de Opinión Técnica sobre Construcción Canchas de Césped Sintético Paquete 3 – Cancha San Pedro de Condo. Gerencia Departamental de Oruro	20/07/2021
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE PANDO			
11	OH/015/R21 – EN/EP01/S20 (de devolución)	Devolución del Informe de Inspección del informe de opinión técnica N° OH/001/R20 - EN/EP01/S20, sobre la obra “Construcción del Centro de Salud de la Regional Cobija COSSMIL”	22/07/2021
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ			
12	GP/EP06/S09 C2	Aprobación del Informe Técnico de Descargos sobre Construcción puente peatonal Huanacoma. Gobierno Autónomo Municipal de Caripuyo	25/08/2021
13	GP/EP28/S20	Aprobación del Informe de Opinión Técnica sobre Construcción coliseo San Juan del Rosario Gobierno Autónomo Municipal de Colcha K	26/07/2021
14	GP/EP30/S20	Aprobación del Informe de Opinión Técnica sobre Construcción Coliseo Municipal FERECOMINSUR ATOCHA Gobierno Autónomo Municipal de Atocha	19/01/2021
15	C.I. SCAT/GAAPIP/CI-69/2021	Devolución informe OT/01/R21-GP/EP17/L21 Construcción Colegio Nacional Chaquí	15/12/2021
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ			
16	ES/EP20/Y19 C1	Aprobación del Informe Técnico de Descargos sobre Construcción del camino Mairana Quirusillas Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	28/06/2021
17	ES/EP105/E20	Aprobación del Informe de Opinión Técnica sobre Reparación infraestructura Piscina Olímpica SCZ Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	7/01/2021
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TARIJA			
18	GT/EP18/G19 C1	Aprobación del Informe de Opinión Técnica del proyecto de Construcción Coliseo Deportivo Entre Ríos Inspección, corrección, complementación y aprobación del Informe de Opinión Técnica OD/01/R21	23/09/2021
19	GT/EP20/D19	Aprobación del Informe de Opinión Técnica del Proyecto de Construcción Hito de promoción turística en el Distrito N° 7 de la ciudad de Tarija Inspección, corrección, complementación y aprobación del Informe de Opinión Técnica OH/001/R21	30/09/2021
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA			
20	CI: SCAT/GAAPIP/CI-021/2021	Devolución del informe EC/EP59/S19 correspondiente a la Unidades de consulta externa emergencias administración y servicios del Seguro Social Universitario.	23/06/2021
21	CI: SCAT/GAAPIP/CI-006/2021	Devolución del informe Proyecto de Vivienda Nueva Autoconstrucción en el Municipio de Vito-fase XIII	16/03/2021

CUADRO N° 4
EVALUACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

N°	INFORMES EMITIDOS	TEMAS EXAMINADOS	FECHA DE EMISIÓN
1	OE/036/A21	Auditoría Especial al Proceso de Contratación, Supervisión y Construcción de la Casa de la Justicia de Villazón con indicios de responsabilidad civil	9/11/2021
2	OE/012/A21	Auditoría Especial a la Supervisión y Construcción de la Casa de la Justicia de Corque Provincia Carangas del Distrito Judicial de Oruro	20/07/2021
3	OE/011/A21	Auditoría Especial de la Construcción de Viviendas de emergencia en el Municipio de Curva – La Paz con indicios de responsabilidad civil	20/07/2021
4	OE/037/A21	"Auditoría Especial Construcción del Museo de la Revolución Democrática y Cultural Orinoca – Oruro (bloque quirquincho)" con indicios de responsabilidad civil.	10/11/2021
5	OE/028/A21	Evaluación del Informe Técnico de la UAI del MDRyT; "Apertura de Vías de Acceso de Camino y Desmonte (Plan Patuju)"; Aud. Esp. MDRYT/UAI/AUD.ESP N°01/20	23/09/2021
6	OE/007/A21	Evaluación del Informe Técnico de la UAI del GADLP Preliminar Reformulado N° AIT-45/2018 e informe técnico de descargos AIT-20/2019; "Construcción de Bateria Sanitaria en la Unidad Educativa República de Cuba"; Aud. Esp. AIE-026/2011 (C1) Y AIE-006/2012 (C1)	31/03/2021
7	OE/038/A21	Evaluación del Informe Técnico de la UAI del FPS reformulado N° AI/T-014/2019; "ConstSist de Microriego Comunidades Alisos, Piedras Blancas, Monteagudo y el Surtidor del Municipio de Samaipata Santa Cruz"; Aud. Esp. AI/004/2015 C1	16/11/2021
8	OE/016/A21	Evaluación del Informe Técnico N° EAGP-ATE-ECSJP-01/18 que respalda al informe INFUNAI-POT-OJ N°009/2019 (Preliminar) de la UAI de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial del estado plurinacional: "Auditoría Especial Sobre la Construcción y Supervisión del Edificio de la Corte Superior de Justicia Potosi"	11/8/2021
9	OE/018/A21	Evaluación del Informe Técnico AIT-24/2019 de la UAI del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: "Auditoría Especial sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales y disposiciones legales aplicables a la Minuta de Contrato N° GMLP-1.595/2009 Construcción Mercado Mallasa "	12/8/2021
10	OE/034/A21	Evaluación del Informe Técnico AI/T-010/2020 que respalda al informe preliminar de Auditoría N°AI/007/2020 de la UAI del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social: Auditoría Especial Cumplimiento de Plazo del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO MENOR CHIJMUNI (SICA SICA)"	25/10/2021

CUADRO N° 5
APOYOS TÉCNICOS

N°	INFORMES EMITIDOS	TEMAS EXAMINADOS	FECHA DE EMISIÓN
1	K4/GP07/F21	Const. Complejo cultural y Administrativo de Cochabamba en predios ex - CORDECO". Elaboración del Informe de Opinión Técnica N° K4/GP07/F21	23/04/2021
2	EH/EP36/G18 C1	Construcción Centro Internacional de Convenciones y Cultura. Elaboración del Informe de evaluación de descargos al Informe Preliminar N° EH/EP36/G18-R1	05/10/2021
3	K4/EP07/Y21 - GH/EP/07/S17 A2	APOYO TÉCNICO: "Construcción Sistema de Agua Potable y Aducción Limón Naranjos Machareti"; GAM de Machareti	22/07/2021
4	OH/004/A21 S/C F1	APOYO TÉCNICO: "Construcción y Habilitación Aeroportuaria de Ixiamas"; GADLP	04/02/2021
5	GAAPIP/06/21	APOYO TÉCNICO: "Construcción Curvas Norte y Sur Stadium Andino Cosmos 79 (Fase I)"; GAMEA	04/11/2021
6	GAAPIP/01/21	APOYO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA CAPTACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA AL DEPARTAMENTO DE LA PAZ", POZO DE LA COMUNIDAD PARINA VILLA AJAVI	2/9/2021
7	GAAPIP/02/21	APOYO: "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN AEROPORTUARIA DE IXIAMAS" (VISITA A OBRAS ABANDONADAS)	2/9/2021
8	GAAPIP/07/21	APOYO: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO PAYACOTA DEL CARMEN"	14/12/2021
9	GAAPIP/03/21	APOYO: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD URBANIZACIÓN LA PLATA	15/09/2021
10	GAAPIP/04/21	APOYO: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD BARRIO VILLA SAN MANUEL	15/09/2021
11	GAAPIP/05/21	APOYO: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD BARRIO VIRGEN DE GUADALUPE	15/09/2021

Productos de impacto en la gestión 2021, a cargo de la Gerencia de Apoyo en Auditoría de Proyectos de Inversión Pública (GAAPIP)

Las actividades de impacto corresponden a dos supervisiones efectuadas, una en el Departamento de Beni y otra en el Departamento de Chuquisaca, de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO N° 6
ACTIVIDADES DE IMPACTO**

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS/HALLAZGOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO Bs.
SUPERVISIÓN				
1	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad	K4/GP95/S21	<p>Construcción Tratamiento Superficial Doble y Drenajes D1 –D8 Municipio de Trinidad.</p> <p>Los controles implementados con relación a los plazos de ejecución, modificación de contrato, calidad y certificación de planillas de avance de obra, tienen deficiencias que no permitirán alcanzar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, debido especialmente a que la magnitud del proyecto constituido por aproximadamente 81 cuadras en toda la ciudad de Trinidad, y cuyo monto alcanza los Bs.24.820.484,23, rebasa la capacidad del control que se debe efectuar de la Supervisión de Obra, al ser realizada por un sólo profesional, que no cuenta con el suficiente apoyo técnico para lograr implementar estos controles; asimismo, se observa que no se tienen claras las funciones y responsabilidades de la Fiscalización de Obra, que deberían estar plasmadas en manuales de procedimientos, que establezcan las tareas y plazos de los controles implementados, lo que está ocasionando que la obra presente atrasos considerables, no se tenga la certeza de que las modificaciones de contrato se encuentren claramente justificadas, ni que se esté certificando y aprobando cantidades realmente ejecutadas y con la calidad requerida en las especificaciones técnicas.</p>	
2	Servicio Departamental de Caminos Chuquisaca	K4/GP29/O21	<p>Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental Chuquisaca.</p> <p>Se observa que las funciones asignadas por el Director Técnico a los Jefes de Unidad de Estudios y Proyectos Viales y de Fiscalización y Supervisión, relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento vial, no son concordantes con los objetivos establecidos en el MOF y DP vigente para estas unidades, por lo que, el SEDCAM-CH debe ver la pertinencia de efectuar una evaluación al respecto.</p> <p>En cuanto al proceso de planificación, se observa que se basa en el "Manual del Sistema de Administración de Mantenimiento de Carreteras (SAM)", que no está aprobado formalmente; adicionalmente, no se describe una secuencia lógica del proceso de planificación; tampoco se identifica un procedimiento para la elaboración del Cronograma de Trabajo; no se considera la planificación de actividades de mantenimiento periódico y mejoramiento limitado; no existe un procedimiento para efectuar el inventario de características viales en el que se establezca la oportunidad, cantidad y calidad del estado de la red vial departamental, ni tampoco existe evidencia de su elaboración; en cuanto a los niveles de mantenimiento citados en el manual, se observa una redacción muy confusa, sin embargo, se infiere que el nivel de mantenimiento de las vías está supeditado al presupuesto asignado, no existiendo una metodología técnica para la definición de estos niveles de mantenimiento. La planificación, según el manual, se plasma en una Programación consistente en un Calendario de Trabajo y una Programación Mensual, documentos no presentados como resultado del proceso de planificación.</p> <p>Respecto a la ejecución de los trabajos, las deficiencias de la planificación del mantenimiento rutinario repercuten en su ejecución, evidenciándose la falta de respaldos en los documentos: SAM 1, Hoja de control de ripeado, SAM 6, Redistribución de Cantidades y Orden de Trabajo, aspecto que demuestra que no existen instancias técnicas de control que permitan evaluar la cantidad y calidad de los trabajos en los tramos intervenidos en el mantenimiento vial, para implementar, si corresponde, acciones correctivas y preventivas con el fin de realizar una retroalimentación, evaluar el impacto obtenido, y garantizar una confiabilidad razonable de los gastos efectuados.</p>	

GERENCIA DE AUDITORÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Auditorías de Tecnologías de Información y Comunicación (GATIC) tiene la función de ejercer el Control Externo Posterior y Supervisión de la gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las entidades públicas.

Realiza relevamientos de información, auditorías de tecnologías de información y comunicación, seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes de auditoría, realiza acciones de supervisión, asimismo, presta apoyo técnico a otras unidades de la entidad en exámenes que comprendan temas de competencia de TIC.

RESULTADOS

En la gestión 2021 la GATIC realizó las siguientes actividades:

CUADRO N° 1
CUADRO GENERAL DE PRODUCTOS EMITIDOS EN LA GESTIÓN 2021

GERENCIA	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN	SEGUIMIENTO	SUPERVISIÓN	APOYO TECNICO	EVALUACIÓN DE INFORMES DE UAI	TOTAL PRODUCTOS
GATIC	0	1	0	2	8	11

CUADRO N° 2
CUADRO DE PRODUCTOS EMITIDOS DE IMPACTO Y/O RELEVANTES

N°	ENTIDADES	CÓDIGO Y TIPO DE INFORME	IMPACTO
1	Ministerio de Salud y Deportes - Unidad del Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS)	K3/IP02/J13/Q1 (PF21/3) Seguimiento a recomendaciones	La entidad mejoró en base a las recomendaciones sugeridas: controles para el desarrollo de sistemas; implementación de pistas de auditoría; controles para garantizar la integridad y confiabilidad de la información almacenada en la base de datos de las aplicaciones informáticas; y controles para la seguridad en el proceso de transferencia de información de los establecimientos de salud a la Unidad SNIS-VE.
	RESUMEN DE LOS RESULTADOS		
Seguimiento a las recomendaciones R7 y R9 (últimas dos recomendaciones pendientes de implementar de las doce recomendaciones emitidas) del informe de Auditoría TIC K3/IP02/J13 sobre las aplicaciones informáticas desarrolladas por la Unidad del Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS), dependiente del Ministerio de Salud y Deportes, con el resultado de que esas recomendaciones fueron cumplidas, dando por finalizado el seguimiento a esta entidad al haber verificado el cumplimiento a las doce (12) recomendaciones emitidas del informe de auditoría.			
2	Consejo Nacional de Vivienda Policial (COVIPOL)	K3/XP03/A21-Y1 K3/XP03/A21-Y2	Apoyos técnicos que coadyuvaron a la unidad solicitante a sustentar sus observaciones en la supervisión efectuada.
	RESUMEN DE LOS RESULTADOS		
Se realizó dos apoyos técnicos en TIC a la Gerencia Principal de Auditoría (GPA) en la supervisión que realizó al Consejo Nacional de Vivienda Policial (COVIPOL): el primero, para la obtención de información registrada en bases de datos informáticos que administran la información relacionada con la otorgación de préstamos; y el segundo, al cumplimiento de la cláusula QUINTA (Obligaciones de las partes) del contrato suscrito entre COVIPOL y la empresa de Servicios de Ingeniería Multidisciplinaria S.R.L. (SIM) para la implementación del Sistema Integral de Préstamos (SIP)			

N°	ENTIDADES	CÓDIGO Y TIPO DE INFORME	IMPACTO
3	Gerencia Principal de Auditoría (GPA)	<ul style="list-style-type: none"> • SE/05/A21 • SE/06/A21 • SE/07/A21 • SE/01/A21-GPA/3205/20C • SE/02/A21-GPA/3206/20C • SE/03/A21-GPA/072/21C • SE/04/A21-GPA/243/21C 	Evaluaciones técnicas a informes de Auditoría TIC realizada por las UAI del Banco Central de Bolivia (BCB) y Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT). Evaluaciones que permiten a las entidades mejorar sus procesos de auditoría TIC en futuros trabajos de similar naturaleza.
	Subcontraloría de Nivel Central (SCNC)	<ul style="list-style-type: none"> • SE/08/A21 	
RESUMEN DE LOS RESULTADOS			
<p>De enero a julio de 2021, se emitió ocho informes de evaluación técnica a informes de Auditoría TIC realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) del Banco Central de Bolivia (BCB) y el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), donde se realizó las siguientes observaciones: las observaciones realizadas no están bien identificadas (causas con efectos y recomendaciones); las recomendaciones emitidas no eliminan las causas identificadas; la conclusión del informe de auditoría es contradictoria al indicar que el control interno es eficaz cuando existen cinco hallazgos de deficiencia de control interno; las recomendaciones emitidas no cubren todos los hallazgos, además de existir recomendaciones contradictorias, y el criterio utilizado no se relaciona con seguridad de información.</p> <p>Se realizó las siguientes recomendaciones: las causas deben estar bien identificadas y relacionadas con la condición planteada, en base a los criterios utilizados para que estén orientadas a eliminar o minimizar el factor que las origina; en los hallazgos, el auditor deberá: evitar la omisión de información que infiera en la recomendación, adoptar criterios de evaluación que tengan relación con el hallazgo identificado y no emitir recomendaciones contradictorias.</p>			

CONCLUSIONES

En la gestión 2021, el personal de la Gerencia de Auditoría en Tecnologías de Información y Comunicación (GATIC) fue rotado a otras unidades de la CGE, y dos funcionarios presentaron renuncia a sus cargos, por lo que las actividades programadas en el POA 2021 se realizaron parcialmente. Se efectuó el último informe de seguimiento al informe de auditoría TIC K3/IP02/J13 sobre las aplicaciones informáticas desarrolladas por la Unidad del Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS), dependiente del Ministerio de Salud y Deportes, emitiendo el informe K3/IP02/J13/Q1 (PF21/3) con fecha 14 de junio de 2021, con el resultado de que las recomendaciones R7 y R9 fueron cumplidas, dando por finalizado el seguimiento a esta entidad al haber verificado el cumplimiento a las doce (12) recomendaciones emitidas del informe de auditoría.

Se realizó dos apoyos técnicos en TIC a la Gerencia Principal de Auditoría (GPA) a la supervisión que realizó al Consejo Nacional de Vivienda Policial (COVIPOL), el primero, para la obtención de información registrada en bases de datos informáticos que administran la información relacionada con la otorgación de préstamos que realiza COVIPOL emitiendo el informe K3/XP03/A21-Y1 de fecha 28 de mayo de 2021; y el segundo, al cumplimiento de la cláusula QUINTA (Obligaciones de las partes) del contrato suscrito entre COVIPOL y la empresa de Servicios de Ingeniería Multidisciplinaria S.R.L. (SIM) para la implementación del Sistema Integral de Préstamos (SIP), emitiendo el informe K3/XP03/A21-Y2 de fecha 31 de mayo de 2021.

De enero a julio de 2021, se emitió ocho informes de evaluación técnica a informes de Auditoría TIC realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) del Banco Central de Bolivia (BCB), y Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), que se encuentran en archivos de la Subcontraloría y no son registrados en el sistema CONAUD.



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



9.

SUBCONTRALORÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS

SUBCONTRALORÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS

INTRODUCCIÓN

En el marco del mandato Constitucional y la Ley N° 1178, la Contraloría General del Estado (CGE), por intermedio de la Subcontraloría de Empresas Públicas, efectuó el Control Externo Posterior, mediante las siguientes actividades:

- a. Supervisiones y Auditorías (Especiales y Financieras) de las Empresas Públicas del Nivel Central, Territorial y Entidades de Gestión Empresarial y de Fortalecimiento de las Empresas.
- b. Evaluación de Consistencia, en la cual se verifica la cualidad de solidez del cumplimiento de las Normas de Auditoría aplicadas en la planificación, ejecución y comunicación de resultados (Dictamen e Informe de Control Interno) de la Auditoría Financiera de los Estados Financieros efectuados por las Firmas de Auditoría Externa, enmarcada en los Términos de Referencia, Propuesta Técnica, Contrato, Dictamen y/o Informes entre sí.
- c. Evaluación de los Procesos de Contratación Directa de Bienes, Obras y Servicios, ejecutados por las Empresas Públicas del Nivel Central, analizando la pertinencia, oportunidad, relevancia y cumplimiento de disposiciones legales, en la información remitida en soporte magnético por las empresas públicas del Nivel Central.
- d. Emisión de Instructivos para la elaboración del Plan Anual de Actividades de las Unidades de Auditoría Interna en el ámbito de su competencia y controlar su ejecución, promoviendo exámenes relevantes sobre áreas y operaciones donde sea factible la identificación de riesgos.
- e. Supervisión y verificación de la calidad técnica de resultados emitidos y, si corresponde, de los papeles de trabajo que respaldan los exámenes efectuados por Auditoría Interna, a través de su evaluación, concluyendo, cuando es necesario, con medidas conducentes a subsanar las deficiencias y evitarlas en el futuro, tal como lo reflejan los Informes emitidos en la gestión 2021:

**CUADRO N° 1
SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE RESULTADOS EMITIDOS**

TIPO DE INFORME	CANTIDAD
Auditorías Operacionales	45
Auditorías Especiales	55
Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros	43
Declaración Jurada de Bienes y Rentas	19
Informes de Revisión de F-3008 Procesos de Contratación	21
Programas Operativos Anuales	60
Informes Semestrales	17
Informes Anuales	30
TOTAL	290

- f. Coordinar y asistir técnicamente sobre la implantación del control interno a las Máximas Autoridades Ejecutivas, Directores, Jefes o Responsables de Auditoría Interna de las empresas y entidades de gestión empresarial públicas

Es así que, en el Plan de Operaciones Anual (POA) de la Subcontraloría de Empresas Públicas gestión 2021, fueron programadas actividades enmarcadas en el logro de los objetivos institucionales.

RESULTADOS

Las actividades ejecutadas en la Gestión 2021, fueron las siguientes:

**CUADRO N° 2
ACTIVIDADES EJECUTADAS**

PRODUCTOS	CANTIDAD
Auditoría Especial	1
Evaluación de Consistencia	12
Evaluación de Procesos de Contratación	1019 (*)
Nota Administrativa	28
Informes pronunciamiento EEFF	20
Supervisiones	8
Auditoría Financiera	2
Directrices para la Elaboración del Plan de Actividades de la UAI	1
Informes Significativos UAIs	290
TOTAL	1.381

(*) Procesos de Contratación Directa enviados por las empresas públicas del Nivel Central y evaluados por la SCEP en el marco del Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de Contratación Directa en Empresas Públicas y Procedimiento para la evaluación de Procesos de Contratación Directa, labor registrada en el Sistema CONAUD en actividades varias.

**CUADRO N° 3
SUPERVISIONES**

N°	EMPRESA	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
1	EMAPA	P5/GP12/D20-F1	Construcción, equipamiento e instalación del complejo industrial arrocero de EMAPA
	OBSERVACIONES		
2	EMAVRA	P5/GP44/D21 G1	Capacidad financiera que le permita continuar indefinidamente con el desarrollo de sus operaciones.
	OBSERVACIONES		
3	EMSA	P5/GP45/D21 G1	Capacidad financiera que le permita continuar indefinidamente con el desarrollo de sus operaciones.
	OBSERVACIONES		
4	VINTO	P5/GP04/N19 F1	Proceso de Contratación
	OBSERVACIONES		

N°	EMPRESA	CÓDIGO DEL INFORME	OBJETIVO
5	YPFB	P5/GP11/D20 W1	Proceso de Contratación
	OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Inconsistencias en datos expuestos en las especificaciones técnicas. - Póliza de seguro de todo riesgo presentada por la empresa adjudicada no cubre el período del servicio contratado. - Ausencia de emisión del Informe de Evaluación y Recomendación final. 			
6	YPFB	P5/GP13/D20 F1	Proceso de Contratación
	OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Modalidad de contratación de emergencia amparada en disposiciones legales que no corresponden. - Contradicción entre el análisis de selección del proveedor y el contrato modificatorio. - Errónea aplicación del principio de transparencia en análisis de propuestas. - Recomendaciones a empresa sin sustento. - Documentos requeridos para la formalización del proceso con propósito diferente a lo establecido en normativa vigente. 			
7	YPFB	P5/GP45/S20 F1	Proceso de Contratación
	OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de normativa que prevea la provisión de servicios de alimentación. - Inobservancia del documento de contratación directa (CDC) en la calificación de propuestas y adjudicación. - Inobservancia de normas de alimentación saludable. - Precios unitarios diferentes a los fijados en contrataciones similares - Proceso de contratación sin autorización del Director. - Precio referencial sin respaldo. - Estimación de volúmenes de hidrocarburos requeridos sin documentación de respaldo. 			
8	EMAPA	P5/GP70/N20 F1	Proceso de Contratación por emergencia
	OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de contratación si autorización del Directorio. - Precio referencial sin respaldo. - Estimación de volúmenes de hidrocarburos requeridos sin documentación de respaldo. 			

CUADRO N° 4 AUDITORÍA FINANCIERA

N°	EMPRESA	CÓDIGO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN
1	ESABOL	P5/FP04/F21 D1	Informe del Auditor
	OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Opinión con salvedades - Desviaciones significativas 			
2	ESABOL	P5/FP04/F21 I2	Informe de Control Interno
	OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Registros de obligaciones impositivas que corresponden a la gestión anterior: 2019. - Aeronave sin registros en Estados Financieros. - Registro contable de servicios prestados inoportunamente declarado ante el SIN. - Estructura organizacional no acorde a la capacidad de gestión empresarial de ESABOL. 			

CUADRO N° 5 AUDITORÍA ESPECIAL

N°	EMPRESA	CÓDIGO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN
1	SERGAS	P5/EP11/D21 R1	Informe Preliminar.
	OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Pronunciamiento del Auditor. - Incumplimiento de contratos de venta de gas natural por falta de pago de facturas emitidas en el plazo establecido. - Intereses por mora en el pago de facturas, establecidos en los contratos por venta de gas natural. 			

**CUADRO N° 6
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA**

N°	EMPRESA	CÓDIGO DEL INFORME	FIRMA DE AUDITORÍA
1	QUIPUS	P5/QP48/N20 51	Auditoría Consultores de Gerencia Asociados Ltda
	OBSERVACIONES - Deficiencias en la exposición y respaldo de las Salvedades. - Análisis insuficiente del Inventario de Materias Primas e Inventarios de Productos. - Falta de análisis y observación de las Cuentas a Cobrar a Corto Plazo. - Salvedades que no exponen los efectos sobre los Estados Financieros. - Diferencia en el registro de la cuenta amortización activo intangible no analizada por la Firma de Auditoría - Salvedades no reveladas en el Informe de Control Interno. - Ausencia de evaluación de las Cuentas de Orden. - Deficiencias en la revisión de la Cuenta del Patrimonio. - Falta de observación a la exposición de las Notas de los Estados Financieros. - Observaciones a las deficiencias contenidas en el Informe de Control Interno. - Inexistencia de determinación de muestreo en el Memorándum de Planificación de Auditoría. - Falta de definición de objetivos y procedimientos en el programa de trabajo orientado a verificar las afirmaciones de Gerencia.		
2	EMAV-S	P5/QP26/D20 51	Firma "SO.AD.FI" Consultores Asociados Soluciones Administrativas Financieras S.R.L.
	OBSERVACIONES - Deficiencias no detectadas por la Firma. - Falta de realización de pruebas de consistencia. - Respaldos insuficientes en la revisión y análisis de la cuenta Activos Fijos. - Incorrecta formulación de la información financiera no advertida por la Firma. - Análisis insuficiente en las cuentas contables. - Estructura de Informe no conforme a las Normas de Auditoría Financiera. - Deficiencias en la elaboración del Informe de Control Interno. - Memorándum de Planificación de Auditoría sin el contenido mínimo exigido.		
3	ASP-B	P5/QP17/O21 51	Firma Gutiérrez & Thompson
	OBSERVACIONES - Observaciones a la Opinión emitida en el Dictamen del Auditor Independiente. - Asunto de énfasis no considerado por la Firma como salvedad. - Eventos no reportados por la Firma como salvedades. - Falta de obtención de evidencia sobre la razonabilidad de transacciones por Ventas de Servicios. - Falta de obtención de evidencia adicional por ausencia de Carta de Gerencia hasta la fecha de emisión del Dictamen. - Conclusiones no fundamentadas sobre la razonabilidad de los saldos de cuentas contables. - Observaciones al Memorándum de Planificación y Estrategia de Auditoría. - Programas de Trabajo no orientados a alcanzar los objetivos del examen. - Deficiencias en los hallazgos reportados.		
4	EMAVRA	P5/QP62/O21 51	Firma Gutiérrez & Thompson Auditores S.R.L. G&T a
	OBSERVACIONES - Insuficiente análisis y evaluación de Estados Financieros. - Salvedades no reportadas en Dictamen de la Firma de Auditor. - Inobservancia de la actualización de los Resultados Acumulados. - Falta de registro del crédito y débito fiscal. - Ejecución con análisis insuficiente. - Gastos: Partida 121-Personal Eventual. - Observaciones en la Planificación de Auditoría.		
5	ELAPAS	P5/QP97/S21 51	Consultores S.R.L.
	OBSERVACIONES - Análisis insuficiente de diferencias en ingresos. - Inadecuada exposición del párrafo de alcance y opinión. - Efectos de las salvedades no reveladas. - Insuficiente evaluación ejecutada en cuentas del Activo Fijo. - Ausencia de análisis de la documentación legal de propiedad de Bienes Inmuebles. - Análisis de proceso de contratación sin considerar la integridad de normativa. - Falta de análisis del pago de refrigerios con normativa desactualizada. - Observaciones de Control Interno al margen del objetivo de auditoría. - Planificación de Auditoría con deficiencias.		
6	ABE	P5/QP98/S21 51	Delta Consult LTDA
	OBSERVACIONES - Salvedades no reportadas - Opinión sin respaldo sobre determinados Estados Financieros - Procedimientos de auditoría en Programas de Trabajo no ejecutados - Ausencia de papeles de trabajo que permitan comprobar afirmaciones de Gerencia - Cuenta y partida sin evidencia de revisión suficiente - Evaluación de saldos iniciales sin respaldo suficiente - Inadecuada revisión del Grupo Servicios Personales - Observaciones al Memorándum de Planificación de Auditoría - Procedimientos de auditoría no definidos en programas de trabajo - Observaciones en la elaboración de deficiencias de control interno - Deficiencias en el contenido del Dictamen		

N°	EMPRESA	CÓDIGO DEL INFORME	FIRMA DE AUDITORÍA
7	MI TELEFÉRICO	P5/QP03/D21 51	Firma Gutiérrez & Thompson Asociados S.R.L. G&T.
	OBSERVACIONES - Salvedad reportada en párrafo de énfasis. - Observación advertida por la Firma de Auditoría no considerada en la opinión emitida. - Ausencia de pronunciamiento sobre la falta de exposición de la Deuda Pública Externa. - Falta de pruebas de consistencia. - Ausencia de evaluación de la capacidad para continuar con el normal desarrollo de sus operaciones, no analizada. - Observación en el análisis de ingresos no revelada. - Incorrecta apropiación de gastos por vacaciones no utilizadas. - Aspectos inadvertidos por la Firma, que afectan la exposición de los Estados Financieros. - Planificación de Auditoría con deficiencias. - Inexistencia de identificación de potenciales áreas de riesgo en base al historial de auditoría. - Errónea aplicación de normativa para emisión de informes.		
8	SAMAPA	P5/QP62/N21 51	Firma de Auditores y Consultores Delta Consult Ltda.
	OBSERVACIONES - Ausencia de análisis de los Resultados Acumulados de Gestiones Anteriores - Falta de programas o procedimientos orientados a analizar la consistencia entre estados financieros - Ventas registradas al 100% sin la desagregación del 13% no advertidas - Estados Financieros expuestos de forma incompleta y errónea en la opinión del auditor - Falta de análisis del pago de Bono de antigüedad - Diferencia registrada en el Anexo 1 del ITC, inadvertida por la Firma - Ausencia de análisis del objeto de contratación del personal eventual - Información incompleta en la Nota 16 de los Estados Financieros - Contenido incompleto en el Memorándum de Planificación de Auditoría - Observaciones en los Programas de Trabajo - Observaciones al Informe de Evaluación de Control Interno - Seguimiento a las recomendaciones de la gestión 2019, al margen del contrato administrativo		
9	VINTO	P5/QP60/N21 51	VISOR Asociados S.R.L.
	OBSERVACIONES - Asuntos de salvedad no identificados - Estructura de Dictamen y alcance no acordes a las Normas de Auditoría Financiera - Incumplimiento en la aplicación de procedimientos establecidos en programa de trabajo - Observaciones al Memorándum de Planificación de Auditoría - Observaciones en programas de trabajo y procedimientos - Objetivo del Informe de control interno inconsistente con la Norma de Auditoría Financiera - Deficiencias de control interno con deficiencias en su redacción		
10	AAPOS	P5/QP22/D21 51	Firma PCGA Consultores S.R.L
	OBSERVACIONES - Insuficiente sustento y análisis de las limitaciones - Incompleta valoración del Resultado Acumulado de Gestiones Anteriores - Falta de análisis de los rubros Disponible, Activos Fijos y Patrimonio - Observaciones del exigible a corto plazo no advertidas - Objetivo del Control Interno no acorde a las Normas de Auditoría Financiera - Observaciones de Control Interno sin relación principal con el sistema contable - Deficiencias e inconsistencia en el contenido del Memorándum de Planificación		
11	MISICUNI	P5/QP61/N21 51	Firma AUDITORES INTEGRADOS GL S.R.L
	OBSERVACIONES Desviación a Principios de Contabilidad Integrada, no reportada como salvedad. - Salvedad no acorde a las Normas de Auditoría Financiera. - Ausencia de la Carta de Gerencia. - Falta de evidencia sobre la aplicación de procedimientos definidos en Programas de Trabajo. - Diferencias por actualización de cuentas de Activos Fijos y Patrimonio, no advertidas por la Firma. - Diferencias en Ventas de Servicios, no cuantificadas ni advertidas por la Firma. - Párrafo de énfasis sin sustento. - Observaciones en el contenido del Memorándum de Planificación de Auditoría (MPA). - Programas de Trabajo con observaciones. - Contenido de las deficiencias de control interno observado. - Observación en notas a los Estados Financieros, no advertida por la Firma.		
12	TAB	P5/QP96/S21	Firma SAFICO S.R.L
	OBSERVACIONES - Salvedad expuesta incorrectamente como asunto de énfasis - Análisis insuficiente de rubros y cuentas a) Rubro Disponible b) Rubro Exigible a Corto Plazo c) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros d) Inversiones Financieras a Largo Plazo – EP TAM e) Activo fijo - Equipo de Transporte, Tracción y Elevación - Inadecuada aplicación del factor UFV en la Re expresión de cuentas no monetarias y de moneda extranjera, no observados por la Firma - Inconsistencia no observada entre Recursos y Gastos Corrientes, respecto a Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos OBSERVACIONES QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL TRABAJO DE LA FIRMA - Estructura del Informe no acorde a la Norma de Auditoría Financiera - Informe de Control Interno que no incluye la integridad de atributos de auditoría de las deficiencias reportadas - Planificación del examen con deficiencias		

CUADRO N° 7
REVISIÓN DE LOS FORMULARIOS F-3008 Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DIRECTA EJECUTADAS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL NIVEL CENTRAL

N°	EMPRESA	CANTIDAD PROCESOS	INFORME	OBSERVACIONES
1	MI TELEFÉRICO	6 6 7 9 2	CGE/SCEP/INF-181/2021 CGE/SCEP/INF-180/2021 CGE/SCEP/INF-137/2021 CGE/SCEP/INF-182/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - A la remisión incompleta de la información - Al precio referencial - A la invitación a potenciales proponentes - Al Certificado de Solvencia con el Fisco - A las especificaciones técnicas - Al Contrato - Al Informe de Justificación - A los Certificados de no Adeudo al Sistema Integral de Pensiones y S.S.O. - A la certificación presupuestaria - A la Propuesta - A la Garantía - Al cronograma del proceso - Al registro del Formulario 400 SICOES - Al método selección y adjudicación
2	BOLIVIA TV	5	CGE/SCEP/INF-171/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - Al precio referencial - A la invitación a potenciales proponentes - A las propuestas - Al Contrato u Orden de Compra - Al Informe de Justificación - A los Certificados de no Adeudo al Sistema Integral de Pensiones y S.S.O. - A la certificación presupuestaria - A la Propuesta - Al registro del Formulario 400 SICOES - Al método de selección y adjudicación - Al Informe de Comisión de Verificación - Al Plan Anual de Contrataciones - A las Especificaciones Técnicas - A la Nota de Adjudicación - A la remisión de Información - A la Garantía
3	EMAPA	79 1 7 18 2	CGE/SCEP/INF-199/2021 CGE/SCEP/INF-125/2021 CGE/SCEP/INF-162/2021 CGE/SCEP/INF-198/2021 CGE/SCEP/INF-197/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - Al precio referencial - A la invitación a potenciales proponentes - A las especificaciones técnicas - A la Propuesta - Al Contrato - Al Informe de Justificación - A la certificación presupuestaria - Al registro del Formulario 400 SICOES - A la evaluación del proceso
4	YPFB	63 80	CGE/SCEP/INF-155/2021 CGE/SCEP/INF-195/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - Al precio referencial - Al Certificado de Solvencia con el Fisco - Al Contrato - Al Informe de Justificación - A la solicitud - A la certificación presupuestaria - A la Propuesta - Al Programa Anual de Contrataciones
5	YLB	17 2	CGE/SCEP/INF-093/2021 CGE/SCEP/INF-172/2021	<ul style="list-style-type: none"> - A la Certificación de Solvencia con el Fisco
6	ASP-B	2 4 1	CGE/SCEP/INF-92/2021 CGE/SCEP/INF-102/2021 CGE/SCEP/INF-175/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - Al inicio del proceso de contratación - A la certificación de Información sobre Solvencia con el Fisco - Al precio referencial - A la Justificación - A los Certificados de no Adeudo al Sistema Integral de Pensiones y S.S.O. - Al Programa Anual de Contrataciones - Al registro del Formulario 400 del SICOES - A la Orden de Compra - A la evaluación de propuestas
7	EASBA	4 8 19	CGE/SCEP/INF-91/2021 CGE/SCEP/INF-216/2021 CGE/SCEP/INF-219/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - Al precio referencial - A las especificaciones técnicas - Al contrato - A la Calificación de la Propuesta - Al registro del Formulario 400 del SICOES - Al contrato - Al Programa Anual de Contrataciones - A la Solicitud de Compra

N°	EMPRESA	CANTIDAD PROCESOS	INFORME	OBSERVACIONES
8	TAB	1 24 3	CGE/SCEP/INF-100/2021 CGE/SCEP/INF-203/2021 CGE/SCEP/INF-106/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - A las notas de invitación y Especificaciones Técnicas - Al precio referencial - A los Certificados de no Adeudo al Sistema Integral de Pensiones y S.S.O. - A las especificaciones técnicas - Al certificado RUPE - Al proceso de contratación - Al Certificado de Solvencia con el Fisco - A la Propuesta - A la evaluación de propuestas
9	ABE	31	CGE/SCEP/INF-109/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - Al Contrato - A los Certificados de no Adeudo al Sistema Integral de Pensiones y S.S.O. - A la propuesta - Al precio Referencial - A las Especificaciones Técnicas - Al registro del Formulario 400 en el SICOES - Al registro FUNDEMPRESA
10	QUIPUS	2 2 4	CGE/SCEP/INF-90/2021 CGE/SCEP/INF-101/2021 CGE/SCEP/INF-177/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al certificado de Solvencia con el Fisco - A la selección del proponente adjudicado - A la certificación presupuestaria
11	BOLTUR	4	CGE/SCEP/INF-104/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - A la propuesta - Al contrato - A la Certificación Presupuestaria - A las especificaciones técnicas - A la falta de documentación
12	BOA	42 51 27 15	CGE/SCEP/INF-151/2021 CGE/SCEP/INF-200/2021 CGE/SCEP/INF-220/2021 CGE/SCEP/INF-201/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - A la remisión de la información - A la Contratación - A la Certificación Presupuestaria - Al Programa Anual de Contrataciones - A la Solicitud
13	EBC	17 3	CGE/SCEP/INF-122/2021 CGE/SCEP/INF-161/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - A la Justificación - Al precio referencial - A la Contratación - A la Certificación Presupuestaria - Al Programa Anual de Contrataciones - A las Especificaciones Técnicas - Al registro del formulario 400 en el SICOES - A los plazos del DBC - A los términos de referencia
14	VINTO	11 3 2	CGE/SCEP/INF-112/2021 CGE/SCEP/INF-160/2021 CGE/SCEP/INF-159/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - A la justificación - Al precio referencial - A la Especificaciones Técnicas - A la Propuesta - Al Certificado SENAPE - A la solicitud - A la certificación presupuestaria
15	YACANA	1	CGE/SCEP/INF-176/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - A la solicitud de inicio - A la remisión de información - Al precio Referencial - A la Certificación Presupuestaria - Al Informe de Justificación - A las Especificaciones Técnicas - Al Certificado de Solvencia con el Fisco - Al tiempo de la ejecución del proceso - A la presentación de los documentos para la formalización - A la suscripción del contrato - A la Orden de Compra
16	EDITORIAL	1	CGE/SCEP/INF-173/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - A la solicitud de inicio - Al precio referencial - A las especificaciones técnicas - A las Certificaciones Presupuestarias - Al Programa Anual de Contrataciones - A los Informes Técnicos
17	EBA	44 17 69	CGE/SCEP/INF-370/2021 CGE/SCEP/INF-371/2021 CGE/SCEP/INF-368/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - Al plazo de presentación de los documentos a la CGE - Al Programa Anual de Contrataciones - A la Certificación Presupuestaria - Al precio Referencial - A la Falta de Información - Al registro del formulario 400 en el SICOES - A las especificaciones técnicas - A la documentación que respalda el Contrato

N°	EMPRESA	CANTIDAD PROCESOS	INFORME	OBSERVACIONES
18	DAB	1	CGE/SCEP/INF-149/2020	- Al registro y llenado de los Formularios F-3008 - A las Especificaciones Técnicas - Al Precio Referencial - A la Certificación Presupuestaria - A la presentación de los documentos para la formalización del contrato - Al contrato - A la Autorización del Proceso - A la contratación
19	COFADENA	29	CGE/SCEP/INF-147/2021 CGE/SCEP/INF-148/2021	- Al Contrato

Control Interno Posterior

Además, la Subcontraloría de Empresas Públicas en el marco de la Ley N° 1178 y el Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (ahora del Estado) aprobado con Decreto Supremo N° 23315 de 22 de julio de 1992, realizó las siguientes actividades:

CUADRO N° 8
AUDITORÍAS ESPECIALES (EJEMPLOS)

N°	EMPRESA	CÓDIGO DEL INFORME	CONCLUSIÓN
1	YPFB	P5/R001/S21	Aprobado
2	YPFB	P5/R002/S21 W1	Aprobado
3	YPFB	P5/RO03/O21	Rechazado
4	YPFB	P5/R004/O21 P	Aprobado
5	YPFB	P5/R006/O21 W5	Subsanar observaciones
6	YPFB	P5/R009/N21 W1	Subsanar observaciones

CUADRO N° 9
EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS

N°	EMPRESA	CÓDIGO DEL INFORME	OBSERVACIONES A LA:			
			OPINIÓN	PLANIFICACIÓN	EJECUCIÓN	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
1	SELA	P5/DP99/S21	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2	SEDEM	P5/DP110/S21	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
3	YLB	P5/DP20/O21	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4	GESTORA	P5/DP106/S21	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5	TAB	P5/DP21/O21	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
6	EPDEOR	P5/DP11/L21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
7	EMAVERDE	P5/DP09/S21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
8	EMAPA	P5/DP23/N21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
9	GERES	P5/DP10/J21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
10	SENATEX	P5/DP20/N21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
11	EMAVÍAS	P5/DP22/N21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
12	SEMAPA	P5/DP109/S21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
13	EMSA	P5/DP100/S21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
14	MISICUNI	P5/DP22/L21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
15	YPFB	P5/DP59/N21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
16	VINTO	P5/DP108/S1 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
17	COMIBOL	P5/DP22/Y21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

N°	EMPRESA	CÓDIGO DEL INFORME	OBSERVACIONES A LA:			
			OPINIÓN	PLANIFICACIÓN	EJECUCIÓN	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
18	SETAR	P5/DP10/S21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
19	BOA	P5/DP101/S21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
20	MI TELEFÉRICO	P5/DP23/L21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
21	SAMAPA	P5/DP59/N21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
22	EMTAGAS	P5/DP107/S21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
23	ENDE	P5/DP11/J21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
24	BOLIVIA TV	P5/DP102/S21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
25	COFADENA	P5/DP103/S21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
26	DAB	P5/DP39/Y21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
27	OFEP	P5/DP21/Y21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
28	ENFE	P5/DP12/J21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
29	QUIPUS	P5/DP57/N21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
30	TAM	P5/DP04/D21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
31	EDITORIAL	P5/DP21/N21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
32	EBIH	P5/DP10/L21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
33	AAPOS	P5/DP105/S21	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
34	EASBA	P5/DP03/Y21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
35	EMAVRA	P5/DP24/L21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
36	ELAPAS	P5/DP21/J21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
37	EBC	P5/DP115/S21	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
38	TAM	P5/DP28/Y21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
39	ASP-B	P5/DP04/Y21	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
40	EBA	P5/DP104/S21	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
41	ABE	P5/DP05/Y21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
42	EMAPAS	P5/DP20/J21 B1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
43	MUTÚN	P5/DP22/O21	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

**CUADRO N° 10
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS**

N°	EMPRESA	CÓDIGO DEL INFORME	OBSERVACIÓN
1	ABE	CGE/SCEP/INF-215/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
2	SEDEM	CGE/SCEP/INF-251/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
3	TAB	CGE/SCEP/INF-247/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
4	EMTAGAS	CGE/SCEP/INF-009/2022	• Al contenido expuesto en el Informe
5	EASBA	CGE/SCEP/INF-241/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
6	EMAVERDE	CGE/SCEP/INF-2672/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
7	EBA	CGE/SCEP/INF-228/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
8	DAB	CGE/SCEP/INF- 168/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
9	EMAPA	CGE/SCEP/INF-302/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
10	MI TELEFÉRICO	CGE/SCEP/INF-166/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
11	BOA	CGE/SCEP/INF-270/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
12	YLB	CGE/SCEP/INF-949/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
13	EPDEOR	CGE/SCEP/INF- 382/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
14	MUTUN	CGE/SCEP/INF-/2212021	• Al contenido expuesto en el Informe
15	OFEP	CGE/SCEP/INF-244/2021	• Al contenido expuesto en el Informe

CUADRO N° 11
INFORMES DE REVISIÓN DE F-3008 PROCESOS DE CONTRATACIÓN

N°	EMPRESA	CÓDIGO DEL INFORME	CONCLUSIÓN
1	EASBA	CGE/SCEP/INF-157/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
2	EBC	CGE/SCEP/INF-383/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
3	YFPB	CGE/SCEP/INF-207/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
4	YFPB	CGE/SCEP/INF-139/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
5	EMV	CGE/SCEP/INF-322/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
6	YFPB	CGE/SCEP/INF-423/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
7	YLB	CGE/SCEP/INF-119/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
8	YLB	CGE/SCEP/INF-175/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
9	GESTORA	CGE/SCEP/INF-144/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
10	DAB	CGE/SCEP/INF- 118 /2021	• Al contenido expuesto en el Informe
11	DAB	CGE/SCEP/INF-149/2021	• Al contenido expuesto en el Informe
12	COMIBOL	CGE/SCEP/INF- 230 /2021	• Al contenido expuesto en el Informe
13	VINTO	CGE/SCEP/INF- 232 /2021	• Al contenido expuesto en el Informe
14	BOLIVIA TV	CGE/SCEP/INF- 117 /2021	• Al contenido expuesto en el Informe
15	EBA	CGE/SCEP/INF- 435 /2021	• Al contenido expuesto en el Informe
16	ABE	CGE/SCEP/INF- 193 /2021	• Al contenido expuesto en el Informe
17	BOA	CGE/SCEP/INF- 321 /2021	• Al contenido expuesto en el Informe
18	BOA	CGE/SCEP/INF- 373 /2021	• Al contenido expuesto en el Informe
19	QUIPUS	CGE/SCEP/INF- 098 /2021	• Al contenido expuesto en el Informe
20	EDITORIAL	CGE/SCEP/INF- 387 /2021	• Al contenido expuesto en el Informe
21	MI TELEFÉRICO	CGE/SCEP/INF- 329 2021	• Al contenido expuesto en el Informe

SEGUIMIENTOS

En la revisión de los trece (13) Informes de Seguimiento se consideró la Norma General de Auditoría Gubernamental 219, advirtiéndose que no todos los Informes de Auditoría Interna observaron la citada disposición.

CORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Se coordinó y asistió técnicamente a las Máximas Autoridades Ejecutivas, Directores, Jefes o Responsables de Auditoría Interna de las empresas y entidades de gestión empresarial públicas sobre la implantación del control interno.

CUADRO N° 12
EXPOSICIÓN DE PRODUCTO EMITIDO QUE SE CONSIDERA DE IMPACTO

AUDITORÍA ESPECIAL - SERGAS
<p>INFORME CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL</p> <p>Donde se concluyó que: Las acciones y omisiones descritas precedentemente, establecidas en el curso de la auditoría y analizadas en el Informe Legal N° LX/XP25/D21, adjunto, emitido por la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado, constituyen indicios de responsabilidad civil en contra de la Empresa de Servicios de Gas Santa Cruz Sociedad Anónima Mixta (SERGAS S.A.M.), en la persona de su actual Representante Legal, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 31 de la Ley N° 1178 por el importe de Bs32.485.309,07, sujeto a la aplicación del artículo 77, inciso e) de la Ley del Sistema de Control Fiscal, por concepto de incumplimiento de contratos administrativos, de ejecución de obras, servicios públicos, suministros y concesiones.</p>

SUPERVISIÓN A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMAVRA

Como resultado del trabajo efectuado se identificó observaciones que están expuestas en el numeral 2 del Informe de Supervisión. A continuación detallamos los puntos en los cuales se explican las mismas:

- Falta de solvencia financiera
 - Ilquidez para afrontar deudas en el corto plazo
 - Incremento del Pasivo que compromete los activos de la empresa
 - Patrimonio Neto con saldo deudor

SUPERVISIÓN A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMSA

Como resultado del trabajo efectuado se identificó observaciones que están expuestas en el numeral 2 del Informe de Supervisión. A continuación detallamos los puntos en los cuales se explican las mismas:

- Falta de solvencia financiera
- Disminución del capital de trabajo
 - Incremento del Pasivo a Largo Plazo que compromete los activos de la empresa
 - Disminución del saldo del Patrimonio Neto.

**CUADRO N° 13
VISITA E INSPECCIÓN A LAS EMPRESAS**

N°	EMPRESA	DEPARTAMENTO	CONCLUSIÓN
1	EMAPA	ORURO	Inspección al funcionamiento de la Planta de almacenamiento y transformación.
2	DAB	CARACOLLO	Inspección al Recinto aduana interior Pasto Grande.
3	EMAPA - EBA	SANTA CRUZ	Inspección física de los proyectos
4	BENI	EMAPA	Verificación de Obras
5	SUCRE	FANCESA	Reunión con el Directorio y la Gerencia



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



10.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General del Estado, en el marco del Artículo 15 de la Ley N° 1178, tiene por objetivo principal examinar y evaluar la adecuada y eficiente aplicación de los sistemas de control interno incorporados en cada uno de los sistemas de administración, la confiabilidad de la información financiera velando por la preservación de la integridad del patrimonio y la eficiencia de las operaciones, proponiendo a la Máxima Autoridad Ejecutiva las acciones correctivas pertinentes. No participa en ninguna operación ni actividad administrativa.

Ejecuta el control interno posterior, asignado por la Ley N° 1178 procurando mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos, de la confiabilidad de la información generada, los procedimientos para que las autoridades ejecutivas rindan cuenta oportuna de los resultados de su gestión, y la capacidad de impedir o comprobar el manejo inadecuados de los recursos de la entidad.

Fortalecer y mejorar el control interno gubernamental, para promover el acatamiento de las normas legales, la protección de los recursos contra irregularidades, fraudes y errores, la obtención de información operativa, financiera útil, confiable y oportuna, la eficacia de las operaciones y actividades, así como el cumplimiento de los planes y presupuesto, en concordancia con las políticas y metas propuestas por la entidad.

Conforme a la estructura organizacional de la Contraloría General del Estado, la Unidad de Auditoría Interna está ubicada a nivel staff, dependiente del Contralor General del Estado, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución. La Unidad de Auditoría Interna, cuenta con recursos humanos con alta experiencia en la ejecución de auditorías gubernamentales.

Asimismo, mediante la aprobación y difusión de la Declaración de Propósito Autoridad y Responsabilidad (Declaración PAR) por la Máxima Autoridad Ejecutiva, se ha conferido a la Unidad de Auditoría Interna, autoridad con relación al acceso total e irrestricto a toda documentación y archivos correspondientes relacionados a los exámenes de auditoría que realiza, así como el respaldo a la independencia al trabajo de la UAI que le permite coadyuvar en el logro de la misión institucional.

La Unidad de Auditoría Interna ejecuta sus actividades dentro el alcance establecido en el Artículo 15 de la Ley N° 1178, con independencia, imparcialidad, calidad profesional y confidencialidad sobre la información obtenida. Asimismo, dispone de oficinas y equipos con las condiciones de seguridad necesarias que permiten un nivel adecuado de protección y confidencialidad de la información.

RESULTADOS

Los productos emitidos, concordantes y definidos en el POA – 2021 de la Unidad de Auditoría Interna, se exponen a continuación:

CUADRO N° 5
CUADRO GENERAL DE PRODUCTOS EMITIDOS

CÓDIGO POA	OBJETIVO DE GESTIÓN	PRODUCTOS DE:			TOTAL PRODUCTOS EMITIDOS
		AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD Y SEGUIMIENTOS	AUDITORÍA OPERACIONAL, RELEVAMIENTOS Y SEGUIMIENTOS	AUDITORÍA ESPECIAL	
07.2711001.1001.01	Mantener la tasa de cumplimiento de confiabilidad de los estados financieros de la CGE nivel nacional.	4			4
07.2711001.1001.02	Emitir informes de auditorías operacionales y/o seguimiento al cumplimiento de recomendaciones a nivel nacional.		2		2
07.2711001.1001.03	Emitir informes de auditoría especial de la CGE a nivel nacional.			3	3
TOTAL ACTIVIDADES CON CÓDIGO POA 2021		4	2	3	9

Conforme a los objetivos de gestión 2021, los productos emitidos por la Unidad de Auditoría Interna sobre las actividades programadas y ejecutadas, fueron los siguientes:

- Informe N° AL/CP02/E21 W1, del Auditor Interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Contraloría General del Estado, al 31 de diciembre de 2020.
- Informe N° AL/CP02/E21 W3, del Auditor Interno, Ampliatorio. En el que se ratifica la Opinión del Auditor sobre la confiabilidad de de los Registros y Estados Financieros de la Contraloría General del Estado, al 31 de diciembre de 2020.
- Informe N° AL/CP02/E21 V2 con observaciones relevantes al control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Contraloría General del Estado, al 31 de diciembre de 2020.
- Informe N° AL/CP02/E20 V2 (PM 21/1) de seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe de control interno N° AL/CP02/E20 V2 emergente del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros de la Contraloría General del Estado al 31 de diciembre de 2019.
- Informe N° AL/EP19/S21 L1 relativo al pago de vacaciones en la Contraloría General del Estado, por las gestiones 2019, 2020 y de enero a mayo de 2021.
- Informe N° AL/EP18/S21 L1, sobre Ingresos similares o superiores al máximo permitido de las servidoras y servidores públicos de la Contraloría General del Estado, por la gestión 2020.
- Informe N° AL/EP54/O21 L1 sobre el Examen Anual al Cumplimiento del Procedimiento de Control Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de la CGE, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Informe N° AL/OP04/Y18 O1 (PN21/1) de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° AL/OP04/Y18 O1 emitido por la Unidad de Auditoría Interna, emergente de la auditoría operacional del Sistema de Contabilidad Integrada de la CGE.
- Informe N° AL/OP04/J20 O1 (PN21/1) de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° AL/OP04/J20 O1 emitido por la Unidad de Auditoría Interna, emergente de la auditoría operacional al Proceso de Administración y Control de los Bienes de Uso de la CGE.

Asimismo, fueron emitidos los siguientes informes internos:

- Informe Anual de Actividades N° UAI-001/2021 de la Unidad de Auditoría Interna, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Informe Semestral de Actividades N° UAI-003/2021 de la Unidad de Auditoría Interna, del 1° de enero al 30 de junio de 2021.
- Programa Operativo Anual N° UAI-004/2021 de la Unidad de Auditoría Interna por la gestión 2022.



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



11.

CENTRO DE CAPACITACIÓN CENCAP

GERENCIA DE CAPACITACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Capacitación “CENCAP”, es la unidad funcional de la Contraloría General del Estado (CGE) que, en el marco de la normativa legal vigente, es responsable de administrar el proceso de capacitación y especialización en los sistemas de Administración y Control Gubernamentales, dirigido a servidores públicos, consultores de línea y personal eventual del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, y por mandato de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, también capacita a los representantes del Control Social.

La capacitación que otorga la Contraloría General del Estado mediante el Centro de Capacitación - CENCAP se sustenta en metodologías interactivas de enseñanza-aprendizaje que propician compartir capacidades y experiencias de los participantes para generar conocimientos significativos.

A través de los procesos de capacitación: se fomenta la mejora continua y se impulsa la construcción de una conciencia ciudadana basada en el buen uso de los recursos públicos; se promueve iniciativas de participación y vigilancia de la gestión pública, a fin de garantizar la transparencia en el uso de dichos recursos para favorecer el desarrollo de una gestión pública eficiente y eficaz y la vinculación de la ciudadanía al Control.

RESULTADOS

La Contraloría General del Estado, en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, tiene como uno de sus objetivos:

“Coadyuvar a incrementar del 5% al 20% la tasa de desempeño laboral de los Servidores Públicos capacitados por el CENCAP a nivel nacional al 2025”.

En este marco, conforme a lineamientos institucionales de la CGE, el CENCAP desarrolló actividades de capacitación y especialización de acuerdo con las directrices de capacitación que se describen a continuación:

GRÁFICO N° 1
DIRECTRICES CURSOS DE CAPACITACIÓN



Bajo estas directrices, durante la gestión 2021 el CENCAP ejecutó 1.148 eventos de capacitación, con una participación de 44.390 servidores públicos, personal eventual y consultores de línea, 2 módulos de especialización con 54 participantes, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 1
EJECUCIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN**

N°	DIRECTRIZ	N° DE EVENTOS	N° DE PARTICIPANTES
1	CURSOS INTRODUCTORIOS	1.048	40.264
2	CURSOS GENERALES	18	692
3	CURSOS FOCALIZADOS	53	1.876
4	SEMINARIOS	28	1.558
TOTAL		1.148	44.390

N°	EVENTO	N° DE EVENTOS	54
1	MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN	2	54

A continuación detallamos información específica por cada directriz

1. CURSOS INTRODUCTORIOS Y GENERALES

Los Cursos Introdutorios y Generales tienen por objetivo dotar a los servidores públicos de conocimientos y herramientas necesarias que les ayuden a comprender el Modelo de Gestión Pública que se aplica en el Estado Plurinacional de Bolivia, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia, economía y/o efectividad de las Operaciones del sector público, facilitando así la rendición de cuentas, no sólo de los objetivos a los que fueron destinados los recursos, si no de la forma y resultados de su aplicación.

Los resultados alcanzados en la gestión 2021 relacionados a cursos introductorios y generales, fueron los siguientes:

**CUADRO N° 2
CURSOS INTRODUCTORIOS**

N°	NOMBRE EVENTO	N° DE EVENTOS	N° DE PARTICIPANTES
1	LEY N° 1178	303	10.906
2	POLÍTICAS PÚBLICAS	552	21.904
3	RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	193	7.454
TOTAL		1048	40.264

**CUADRO N° 3
CURSOS GENERALES – SISTEMAS DE LA LEY N° 1178**

N°	NOMBRE EVENTO	N° DE EVENTOS	N° DE PARTICIPANTES
1	ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO	1	39
2	ASPECTOS GENERALES DEL SUBSISTEMA DE CONTRATACIONES	3	119
3	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1	58
4	SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	2	86
5	SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES	11	390
TOTAL		18	692

CUADRO N° 4
SEMINARIOS

N°	NOMBRE EVENTO	N° DE EVENTOS	N° DE PARTICIPANTES
1	CONFIABILIDAD SOBRE ESTADOS DE EJECUCIÓN DE RECURSOS Y GASTOS	6	510
2	PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y CORTO PLAZO PARA FINES DE CONTROL GUBERNAMENTAL	1	10
3	POLÍTICAS PÚBLICAS	4	129
4	FORMULACIÓN DEL POA – PRESUPUESTO	1	54
5	FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA - GESTIÓN 2021	1	58
6	NORMAS DE AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS	9	601
7	RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	1	19
8	LEY N° 1178	1	22
9	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	1	56
10	CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO	1	55
11	MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL	1	35
12	MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL Y CONTROL SOCIAL	1	9
TOTAL		28	1.558

2. CURSOS FOCALIZADOS

Son eventos de capacitación definidos por las diferentes áreas organizacionales (Subcontralorías) de la Contraloría General del Estado en base a un análisis de necesidades y problemas recurrentes de la gestión pública en el ámbito de su competencia.

Buscan otorgar a los servidores públicos conocimientos y herramientas necesarias que les ayuden a comprender y aplicar los aspectos conceptuales, metodológicos y procedimentales en temáticas específicas de los sistemas de administración y control gubernamental. En este sentido, el Centro de Capacitación CENCAP, en la gestión 2021 realizó los siguientes eventos de capacitación focalizados:

CUADRO N° 5
CURSOS FOCALIZADOS

N°	NOMBRE EVENTO	N° DE EVENTOS	N° PARTICIPANTES
1	COMITÉ DE CONTROL INTERNO	10	285
2	CONTRATACIONES POR EXCEPCIÓN Y DIRECTAS EN EL MARCO DE LAS NB-SABS, SU APLICACIÓN Y POSIBLE RESPONSABILIDAD	3	104
3	DELITOS POR LA FUNCIÓN PÚBLICA - INFORME CIRCUNSTANCIADO	7	265
4	DETERMINACIÓN DE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	5	180
5	EJECUCIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y SU POSIBLE RESPONSABILIDAD	5	185
6	PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y CORTO PLAZO PARA FINES DE CONTROL GUBERNAMENTAL	11	449
7	PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PROCESOS, CONTRATOS, PRESENTACIÓN Y CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS	5	167
8	PROCESO DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO	7	241
TOTAL		53	1876

3. PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Los Programas de Especialización tienen por objetivo proporcionar a los funcionarios conocimientos y herramientas específicas que permitan garantizar la aplicación de la normativa legal en la gestión de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales que tienen bajo su cargo, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia, economía y/o efectividad de las Operaciones del sector público. Con este cometido, en la gestión 2021 el Centro de Capacitación (CENCAP) ejecutó módulos de especialización que son parte del Programa de Especialización en Planificación Gubernamental de Mediano y Corto Plazo:

**CUADRO N° 6
PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN**

N°	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	MÓDULO	N° DE PARTICIPANTES
1	MARCO CONCEPTUAL, NORMATIVO DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO EN EL MARCO DEL SPIE	1	54
2	MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL DE LAS INSTITUCIONES DEL NIVEL CENTRAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	2	
TOTAL		2	54

CONCLUSIÓN

Acorde a lo señalado precedentemente en la gestión 2021, el Centro de Capacitación (CENCAP) logró cumplir las metas establecidas a nivel de la ejecución de eventos de capacitación y programas de especialización.



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



12.

GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

INTRODUCCIÓN

El presupuesto para la Contraloría General del Estado Gestión fiscal 2021, aprobado mediante Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020 es de Bs103.432.169.- (Ciento Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Ciento Sesenta y Nueve 00/100 Bolivianos) distribuido de la siguiente manera:

CUADRO N° 1
PRESUPUESTO 2021 POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

FTE.	ORG.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO EN EL SIGEP	DIFERENCIA
41	111	Transferencias TGN	84.202.662,00	-8.701.493,00
20	230	Recursos Específicos	19.229.507,00	0,00
42	230	Transferencias de Recursos Específicos (*)		
TOTAL			103.432.169,00	-8.701.493,00

(*) Recursos utilizados para el pago de la cuota anual por membresía a OLACEFS e INTOSAI

El mencionado presupuesto, considera una disminución de Bs8.701.493.- (Ocho Millones Setecientos Un Mil Cuatrocientos Noventa y Tres 00/100 Bolivianos) en la Fuente y Organismo Financiador 41-111 “Transferencias TGN”, de los cuales Bs8.326.059 (Ocho Millones Trescientos Veintiséis Mil Cincuenta y Nueve 00/100 Bolivianos) corresponden a Servicios Personales y Bs375.434.- (Trescientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos) a “Resto de Gastos”

Mediante nota MEFP/VTCP/DGPOT/UOTGN/N°493/2021, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comunica a la CGE las restricciones en el gasto, respecto a la Clase de Gasto 6 “Activos Fijos”; asimismo, el Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N° 007/2021 de Política de Austeridad, señala que las entidades del sector público deben racionalizar sus gastos de funcionamiento en la adquisición de bienes y servicios a lo estrictamente necesario.

Por otra parte, mediante Decreto Supremo N° 4272, se restringe el uso de recursos en el gasto corriente, debiendo priorizarse los pagos relacionados con la emergencia sanitaria nacional del Coronavirus (COVID-19).

RESULTADOS

De acuerdo con el Manual de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución N° CGE/023/2019 de 13 de febrero de 2019, la misión de la Gerencia Nacional Administrativa Financiera (GNAF) es el logro de los objetivos institucionales referidos a las funciones administrativas, financieras, y de sistemas informáticos y tecnológicos.

A continuación, se presenta las principales actividades desarrolladas por la GNAF a través de la Subgerencia de Administración y Finanzas, y la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Redes.

1. ÁREA ADMINISTRATIVA

a) UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

BIENES DE USO - ACTIVOS FIJOS

Las restricciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas limitaron la adquisición de los activos fijos programados a lo estrictamente necesario en la entidad.

En ese contexto, en la gestión 2021, se adquirió y registró 254 bienes para la Contraloría General del Estado de acuerdo con lo siguiente:

**CUADRO N° 2
DETALLE DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS**

GRUPO CONTABLE	CANTIDAD	MONTO Bs.
ACTIVOS INTANGIBLES	12	99.993,00
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	13	29.900,00
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	153	1.345.650,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	59	211.271,00
EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	3	5.095,00
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	14	15.852,02
TOTAL	254	1.707.761,02

Asimismo, se realizó la baja de 851 Activos Fijos, de acuerdo con siguiente cuadro:

**CUADRO N° 3
BAJA DE ACTIVOS FIJOS**

GRUPO CONTABLE	CANTIDAD
ACTIVOS INTANGIBLES	92
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	323
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	85
EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	326
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	17
TOTAL	851

BIENES DE CONSUMO – ALMACENES

En la gestión 2021, adicionalmente a la adquisición de material de escritorio, se realizó la compra de material de bioseguridad para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 en la CGE, de acorde a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad aprobado en la entidad.

Se emitió 614 formularios de ingreso a nivel nacional, de acuerdo con lo siguiente:

CUADRO N° 4
FORMULARIOS DE INGRESO A ALMACÉN A NIVEL NACIONAL

LUGAR	N° DE FORMULARIOS DE INGRESO
LA PAZ (OFICINA CENTRAL)	238
BENI	109
CHUQUISACA	71
COCHABAMBA	34
ORURO	26
PANDO	32
POTOSÍ	41
SANTA CRUZ	33
TARIJA	30
TOTAL	614

b) UNIDAD DE ADQUISICIONES

Durante la Gestión 2021, se efectuó 964 procesos de contratación en la Contraloría General del Estado, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N°0181 de 28 de junio de 2009 de acuerdo con lo siguiente:

CUADRO N° 5
PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR MODALIDAD

MES	LICITACIÓN PÚBLICA	ANPE	CONTRATACIÓN MENOR	CENCAP	CONTRATACIÓN DIRECTA	TOTAL PROCESOS EJECUTADOS
ENERO		4	10			14
FEBRERO		2	22			24
MARZO		5	30	15	1	51
ABRIL		5	52	52		109
MAYO		1	23	55		79
JUNIO		0	18	34	1	53
JULIO		1	17	80		98
AGOSTO		0	37	102		139
SEPTIEMBRE		1	47	83		131
OCTUBRE		0	22	76		98
NOVIEMBRE	1	6	61	76		144
DICIEMBRE		6	16		2	24
TOTAL	1	31	355	573	4	964

Fuente de Información: Registros Internos

c) PASAJES Y VIÁTICOS

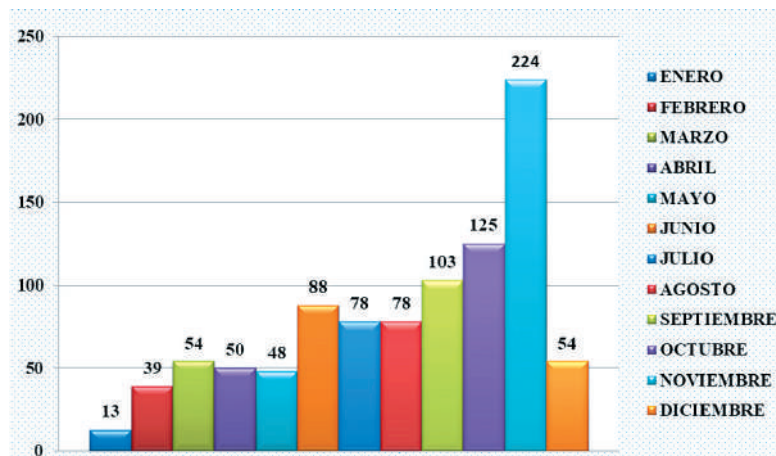
Debido a las restricciones establecidas por la pandemia, se atendió 954 solicitudes de pasajes y viáticos a nivel nacional para el desplazamiento del personal de la CGE al interior y exterior del país, a efecto de lograr el cumplimiento de objetivos institucionales, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO N° 6
SOLICITUDES DE PASAJES Y VIÁTICOS POR OFICINA

DETALLE	CANTIDAD
OFICINA CENTRAL	542
GERENCIA DEPARTAMENTAL COCHABAMBA	51
GERENCIA DEPARTAMENTAL ORURO	42
GERENCIA DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ	17
GERENCIA DEPARTAMENTAL CHUQUISACA	19
GERENCIA DEPARTAMENTAL BENI	64
GERENCIA DEPARTAMENTAL PANDO	16
GERENCIA DEPARTAMENTAL POTOSI	138
GERENCIA DEPARTAMENTAL TARIJA	65
TOTAL:	954

A continuación, se presenta el siguiente gráfico que muestra la atención de solicitudes de pasajes y viáticos, atendidos por meses:

GRÁFICO N° 1
SOLICITUDES DE PASAJES Y VIÁTICOS ATENDIDOS POR MES



d) MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE INMUEBLES DE LA CGE

Durante la gestión 2021 se realizó 64 trabajos de mantenimiento y/o refacción en las Gerencias Departamentales a nivel nacional, así como en Oficina Central, los mismos que representaron un importe total de Bs1.099.318, 87 (Un Millón Noventa y Nueve Mil Trescientos Dieciocho 87/100 Bolivianos).

OFICINA CENTRAL LA PAZ:

El Edificio de la Contraloría General del Estado comprende 14 plantas, de las cuales 9 están ocupadas por la CGE y 5 por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

- Mantenimiento de la sala de reuniones de la Planta 5° piso, consistente en la readecuación de los ambientes, mejoramiento del sistema de iluminación y ventilación, así como el mantenimiento de cielos y muros.
- Mantenimiento del Hall principal, del cajón de escaleras de salida de emergencia e instalación de sensores de movimiento.
- Cambio de la cubierta de policarbonato del ingreso principal.
- Limpieza del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Mantenimiento del área de la carpintería, así como la habilitación de espacios para el resguardo de material.

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORURO:

- Refuerzo del envigado del piso de madera del primer piso del edificio ubicado en la calle Caro N° 307, entre Pagador y Potosí.
- Mantenimiento preventivo de las instalaciones del edificio ubicado en Calle 6 de Octubre N° 6259, entre Sucre y Murguía.

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ:

- Cambio y mejoramiento de artefactos sanitarios.
- Cambio de pisos y revestimiento de cerámica.

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA:

- Mantenimiento de la infraestructura de la Gerencia consistente en la impermeabilización de losa de tanque con lámina asfáltica con aluminio.
- Varios trabajos de Plomería.

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA:

- Remodelación del área de baños, generando mayor espacio.
- Pintado e impermeabilización del pasillo de ingreso, eliminando la humedad que se presentaba.
- Cambio y mejoramiento del sistema de energía eléctrica.

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TARIJA:

- Refacción de las áreas húmedas en las oficinas de la Gerencia Departamental.
- Pintura general de las oficinas.
- Cambio y mejoramiento del sistema de energía eléctrica.

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE PANDO:

- Cambio de la cubierta del techo para evitar filtraciones de agua.
- Pintado general de las oficinas de la Gerencia.
- Mantenimiento de las tuberías de cobre del sistema de aire acondicionado.

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BENI:

- Mantenimiento del sistema de agua potable y pluvial en la Gerencia.

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ:

- Mantenimiento general de las oficinas.
- Habilitación de espacios para el área legal.
- Pintado de la fachada de los jardines interiores.

A continuación, se presenta un resumen de los trabajos de mantenimiento y/o remodelación efectuados por mes durante la gestión 2021 a nivel nacional:

**CUADRO N° 7
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

MESES	COSTO TOTAL POR MES	CANTIDAD MANTENIMIENTOS
FEBRERO	12.130,50	3
MARZO	7.363,18	2
ABRIL	1.720,50	1
MAYO	83.554,91	7
JUNIO	6.768,83	4
JULIO	181.431,92	5
AGOSTO	177.877,65	3
SEPTIEMBRE	132.659,55	12
OCTUBRE	135.957,57	5
NOVIEMBRE	115.826,74	10
DICIEMBRE	244.027,52	12
TOTAL	1.099.318,87	64

e) MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA CGE A NIVEL NACIONAL

Durante la gestión 2021, a nivel nacional se efectuó 43 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor, de los cuales 15 fueron realizados en Oficina Central y 28 en Gerencias Departamentales, ejecutando un presupuesto de Bs235.922,85 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Veintidós 85/100 Bolivianos), como se detalla a continuación:

**CUADRO N° 8
MANTENIMIENTO VEHICULAR POR MESES**

MESES	CANTIDADES			MONTO (Bs)
	OFICINA CENTRAL	GERENCIAS DEPARTAMENTALES	TOTAL	
MARZO	1	4	5	19.427,58
ABRIL	3	2	5	34.799,79
MAYO		3	3	20.029,00
JUNIO	2		2	6.302,00
JULIO	1	2	3	7.013,00
AGOSTO	3	3	6	33.069,00
SEPTIEMBRE	1	3	4	22.757,00
OCTUBRE		3	3	17.141,00
NOVIEMBRE	4	5	9	64.295,48
DICIEMBRE		3	3	11.089,00
TOTAL	15	28	43	235.922,85

f) SOPORTES DE ATENCIÓN SOLICITADOS A TRAVÉS DE SISTEMA

En la gestión 2021 se atendió 487 solicitudes referidas a temas eléctricos, sanitarios, carpintería, movimiento de mamparas, pintura, arreglo de persianas y otros, mismos que son detallados a continuación:

**CUADRO N° 9
DETALLE DE ATENCIÓN SOLICITADOS**

MESES	SOLICITADOS	ATENDIDOS
ENERO	25	25
FEBRERO	33	33
MARZO	73	73
ABRIL	62	62
MAYO	43	43
JUNIO	28	28
JULIO	20	20
AGOSTO	31	31
SEPTIEMBRE	59	59
OCTUBRE	44	44
NOVIEMBRE	31	31
DICIEMBRE	38	38
TOTAL	487	487

Fuente de Información: Registros del Sistema de Soportes Interno

2. ÁREA FINANCIERA

a) RECURSOS

Para la Gestión Fiscal 2021, la Contraloría General del Estado inscribió un presupuesto total de Bs103.432.169.- (Ciento Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Ciento Sesenta y Nueve 00/100 Bolivianos) distribuidos de la siguiente manera:

- Recursos Propios fuente de financiamiento 20 Recursos Específicos: generados por la venta de servicios que presta la Contraloría General del Estado, como ser: solicitudes de Certificados de Solvencia con el Fisco; Certificados por Cursos de Capacitación; Venta de Textos; Legalizaciones y otros, mismos que fueron inscritos para la gestión fiscal 2021 en el Rubro 12200 "Venta de Servicios de las Administraciones Públicas" por Bs14.202.507.- (Catorce Millones Doscientos Dos Mil Quinientos Siete 00/100 Bolivianos). Asimismo, se incorporó el Rubro 16300 "Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos" por Bs27.000.- (Veintisiete Mil 00/100 Bolivianos) y el Rubro 35110 "Disminución de Caja y Bancos" por Bs5.000.000.- (Cinco Millones 00/100 Bolivianos).
- Recursos TGN fuente de financiamiento 41 Transferencias del Tesoro General de la Nación: que fueron asignados a la Contraloría General del Estado por un importe total de Bs84.202.662.- (Ochenta y Cuatro Millones Doscientos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Dos 00/100 Bolivianos), destinados al pago de sueldos y resto de gastos.

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos aprobados que fueron previstos e inscritos para la gestión 2021:

**CUADRO N° 10
INGRESOS (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	PRESUPUESTO	%
RECURSOS PROPIOS				19.229.507,00	18,59%
12.2.00	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	20	230	14.202.507,00	13,73%
16.3.00	Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos	20	230	27.000,00	0,03%
35.1.10	Disminución de Caja y Bancos	20	230	5.000.000,00	4,83%
RECURSOS T.G.N.				84.202.662,00	81,41%
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones (Grupo 10000 Servicios Personales)	41	111	77.069.417,00	74,51%
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones (Resto de Gasto)	41	111	7.133.245,00	6,90%
TOTAL GENERAL INGRESOS				103.432.169,00	100,00%

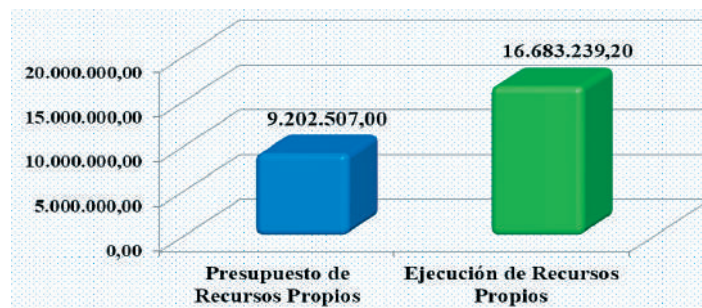
De acuerdo a reunión sostenida con personal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el 11 de enero de 2021, y mediante Resolución N° CGE/020/2021 de 24 de febrero de 2021, se aprueba la disminución en el rubro 12200 “Venta de Servicios de las Administraciones Públicas” por Bs5.000.000.- (Cinco Millones 00/100 Bolivianos) incrementando el rubro 35110 “Disminución de Caja y Bancos” con el fin de incrementar la disponibilidad de recursos para ejecución de los gastos programados.

La recaudación de Recursos Propios en la gestión 2021, registrados en la Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador 20-230, correspondiente a la venta de servicios prestados por la CGE, es expuesta en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 11
PRESUPUESTO DE RECURSOS PROPIOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Presupuesto Vigente de Recursos Propios	9.202.507,00
Ejecución de Recursos Propios	16.683.239,20
DIFERENCIA (SUPERÁVIT)	7.480.732,20

**GRÁFICO N° 2
PRESUPUESTO DE RECURSOS PROPIOS**



Asimismo, se gestionó la inscripción de presupuesto adicional conforme a lo siguiente:

- Mediante Resolución N° CGE/039/2021 de 31 de mayo de 2021, se autorizó la inscripción de recursos de Donación Externa proveniente de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) por Bs 412.012 (cuatrocientos doce mil doce^{00/100} bolivianos) financiados con fuente y organismo 80-729 “Donación Externa- Otros Organismos Financiadores Externos”.
- Mediante Nota CGE/GNAF/OF-0159/2021 de 08 de abril de 2021, se remite la Resolución N° CGE/031/2021 de la misma fecha a efecto de solicitar el incremento del presupuesto para la CGE por un monto de Bs 3.911.362 (tres millones novecientos once mil trescientos sesenta y dos^{00/100} bolivianos), sin embargo, el MEFP, realiza el registro por Bs 2.204.798 (dos millones doscientos cuatro mil setecientos noventa y ocho^{00/100} bolivianos), misma que fue aprobada mediante Ley N° 1393 de 13 de septiembre de 2021.

En consecuencia, el presupuesto de recursos está compuesto de la siguiente manera:

CUADRO N°12
ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS - GESTIÓN FISCAL 2021
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN	SALDOS
122	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	14.202.507,00	9.202.507,00	16.683.239,20	181,29%	-7.480.732,20
1591	Multas			28.058,76	0,00%	-28.058,76
1599	Otros Ingresos no Especificados			76.152,00	0,00%	-76.152,00
163	Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos	27.000,00	27.000,00	32.030,00	118,63%	-5.030,00
18221	Monetizable		412.012,00	91.579,19	22,23%	320.432,81
19211	Por Subsidios o Subvenciones	84.202.662,00	84.202.662,00	79.978.049,04	94,98%	4.224.612,96
3511	Disminución de Caja y Bancos	5.000.000,00	12.204.798,00		0,00%	12.204.798,00
	TOTALES	103.432.169,00	106.048.979,00	96.889.108,19	91,36%	9.159.870,81

b) GASTOS

El presupuesto vigente de la Contraloría General del Estado asciende a Bs106.048.979 (ciento seis millones cuarenta y ocho mil novecientos setenta y nueve^{00/100} bolivianos) de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, se ejecutó Bs 92.276.817,36 (noventa y dos millones doscientos setenta y seis mil ochocientos diecisiete^{36/100} bolivianos) equivalente al 87,01% de acuerdo con lo siguiente:

Ejecución por Fuente de financiamiento

CUADRO N° 13
EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO - GESTIÓN 2021
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	SALDO
20	Recursos Específicos	19.229.507,00	21.379.305,00	12.200.559,42	57,07%	9.178.745,58
41	Transferencias TGN	84.202.662,00	84.202.662,00	79.993.672,28	95,00%	4.208.989,72
42	Transferencia de Recursos Específicos	0,00	55.000,00	46.585,66	84,70%	8.414,34
80	Donación Externa	0,00	412.012,00	36.000,00	8,74%	376.012,00
	TOTAL	103.432.169,00	106.048.979,00	92.276.817,36	87,01%	13.772.161,64

Ejecución por Grupo de Gasto

CUADRO N° 14
ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO CGE (RE-TGN-DON. EXT.) POR GRUPO DE GASTO
GESTIÓN 2021
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	SALDO
1	Servicios Personales	77.069.417,00	77.069.417,00	73.624.433,13	95,53%	3.444.983,87
2	Servicios No Personales	26.362.752,00	15.247.809,80	9.113.536,96	59,77%	6.134.272,84
3	Materiales y Suministros	0,00	5.871.866,20	4.764.675,87	81,14%	1.107.190,33
4	Activos Reales	0,00	5.026.574,00	1.971.083,38	39,21%	3.055.490,62
6	Servicios de la Deuda Pública	0,00	55.000,00	47.991,46	87,26%	7.008,54
7	Transferencias	0,00	55.000,00	46.585,66	84,70%	8.414,34
8	Impuestos, Regalías y Tasas	0,00	2.720.046,00	2.707.310,90	99,53%	12.735,10
9	Otros Gastos	0,00	3.266,00	1.200,00	36,74%	2.066,00
TOTAL		103.432.169,00	106.048.979,00	92.276.817,36	87,01%	13.772.161,64

Es necesario señalar que la ejecución de gastos al 31 de diciembre de 2021 fue afectada por las restricciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, debido a la emergencia sanitaria nacional del Coronavirus (COVID-19), por lo que no fue posible cumplir con la programación de compras de bienes y contratación de servicios.

3. SUBGERENCIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES (SGSIR)

El objetivo de la SGSIR es lograr la eficacia y eficiencia en la administración de sistemas informáticos, infraestructura de datos, comunicaciones y servicios relacionados a las TIC, a nivel nacional, así como el diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos acordes a la normativa y lineamientos establecidos en el sector público, vinculados al logro de los objetivos institucionales de la CGE.

La SGSIR está compuesta por Desarrollo de Sistemas, Base de Datos, Redes e Infraestructura de Datos, Hardware - Soporte Técnico y Seguridad Informática, instancias que desarrollaron varias actividades a lo largo de la gestión 2021, siendo las más relevantes:

a) Desarrollo de Sistemas

Los trabajos realizados están referidos al desarrollo, mantenimiento y actualización de sistemas, atendiendo las solicitudes de modificación y/o corrección de datos que llegan de diferentes unidades solicitantes.

- **Desarrollo de nuevos sistemas**

- Sistema de facturación en línea, aplicando interoperabilidad con el Servicio de Impuestos Nacionales.
- Sistema de pagos en línea, con notificación a través de la pasarela de Pago de Trámites del Estado de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Sistema de reportes gerenciales.

- Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas en modalidad tradicional y digital.
- Sistema de consultas a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
- Sistema de Digitalización de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
- Buzón digital de la CGE.
- Módulo de registro de Pasajes y Viáticos, relacionado con el sistema de planillas.

• Modificación de Sistemas de Producción

Durante la gestión 2021, el personal de desarrollo recibió 29 solicitudes de modificación a los sistemas de Registro de Contratos, Gestión Académica, Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Planillas, Activos Fijos, Almacenes, Facturación por Ciclos, Pagos en Línea, Facturación Computarizada, Control de Auditorías - CONAUD, Portal Externo, Autenticación CGE. En el siguiente cuadro se expone las cantidades de solicitudes por cada sistema:

**CUADRO N°15
SOLICITUDES POR CADA SISTEMA**

SISTEMAS	CANTIDAD
REGISTRO DE CONTRATOS	5
GESTIÓN ACADÉMICA - SIGA	9
DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS - DJBR	1
PLANILLAS	8
ACTIVOS FIJOS	1
ALMACENES	1
FACTURACIÓN POR CICLOS Y PAGOS EN LÍNEA	1
FACTURACIÓN COMPUTARIZADA	1
CONAUD	1
PORTAL EXTERNO	1
AUTENTICACIÓN CGE	1
TOTAL	29

Las tareas de implementación de nuevos servidores (Base de Datos, Aplicaciones y Servicios) fueron trabajadas en coordinación con el Encargado de Redes e Infraestructura de Datos.

b) Base de Datos

El área tiene a su cargo toda la información que se registra y genera en la Contraloría General del Estado a través de los sistemas informáticos de la institución.

Las actividades que permiten el funcionamiento de los diferentes sistemas son las siguientes:

- Mantener las copias de respaldo de las bases de datos.
- Habilitar instancias de desarrollo de bases de datos, para efectuar pruebas de las solicitudes de modificación solicitadas por las diferentes áreas y unidades, y posteriormente ejecutarlas en la instancia de producción.
- Coordinar con el área de desarrollo el diseño de bases de datos para los sistemas que están en desarrollo.

- Habilitar los permisos de acceso a las bases de datos, para la atención de soportes o desarrollo de nuevas funcionalidades a los sistemas, previa solicitud.
- Monitorear el funcionamiento de los servidores de base de datos, verificando la disponibilidad de espacio de almacenamiento para almacenar respaldos de las bases de datos.
- Atender los requerimientos de reportes solicitados por las diferentes áreas y unidades.
- Apoyar en la publicación de los sistemas en producción, con relación a los accesos de bases de datos y usuarios.

c) Redes e Infraestructura de Datos

El área tiene la función de administrar, monitorear y brindar soporte a la infraestructura tecnológica de la Contraloría General del Estado a nivel nacional, dentro de la misma se encuentra: la red de datos institucional; almacenamiento central de datos (Storage); Servidores físicos y servidores virtuales implementados en los servidores BLADE; equipos de seguridad para repeler los accesos no deseados (Firewall); el control de toda la configuración de la red de dominio; Unidades de Energía Ininterrumpida (UPS); sistemas de aire de precisión para mantener la temperatura del equipamiento del Centro de Procesamiento de Datos.

Dentro de toda esta infraestructura tecnológica se tienen instalados los servicios y sistemas informáticos tanto internos (uso de funcionarios de la CGE) como externos (uso de usuarios externos de la CGE).

En este marco, el Área de Redes e Infraestructura de Datos, ha realizado en la Gestión 2021 las siguientes actividades:

- Monitoreo continuo de la infraestructura tecnológica y enlaces de comunicación (internet y VPN) de la CGE a nivel nacional, a través de la herramienta de monitoreo PRTG.
- Mantenimiento y reorganización de cableado y conexiones en los gabinetes de comunicación de diferentes pisos de la Oficina Central. Asimismo, se realizó el mantenimiento preventivo a dispositivos de comunicación de los Gabinetes de piso.
- Administración de la plataforma de videoconferencias Zoom: mediante la adquisición de 12 licencias en versión Profesional, para la atención de solicitudes del personal de la CGE a nivel nacional.
- Configuración de nueva plataforma de escritorios y aplicaciones virtuales en la Oficina Central: con la optimización de recursos, incluyendo la actualización de aplicaciones e instalación de antivirus en los escritorios individuales y compartidos.
- Optimización de la interconexión del Core Principal de la CGE: con la instalación de un nuevo balanceador de carga WAN (Fortigate 101e) redundante, para incrementar y asegurar la disponibilidad de todos los servicios que brinda la CGE con un factor de disponibilidad n+1.
- Configuración de dispositivos de comunicación (switch, firewall, balanceador) y servidores (físicos y virtuales) que intervienen en la comunicación mediante VPN GRE con las Gerencias Departamentales, para la optimización de la comunicación principal y redundante.
- Administración de la plataforma de telefonía analógica e IP a nivel nacional, asimismo se actualizó a una nueva versión la plataforma de telefonía de voz sobre IP a nivel nacional, eliminando las vulnerabilidades de las versiones obsoletas.
- Administración de los servidores físicos, sistemas de almacenamiento y plataformas de virtualización para proveer los recursos y servicios tecnológicos con los que cuenta la CGE: se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo del chasis unificado UCS (Blade), sistema de almacenamiento central (Storage) y red de centro de datos (Nexus - SAN).

- Actualización de virtualizador VMware de versión 5.0 a 5.5 en el cluster de producción, para uniformar las versiones.
- Migración de Servidor de administración de servidores virtuales VCenter de versión 5.5 a versión 6, debido a la falla de disco duro del servidor físico donde se encontraba instalado.
- Reordenamiento de particiones virtuales del Storage Principal y asignación al cluster de producción VMware, para mejorar la seguridad de la información almacenada; así como la recuperación del espacio de almacenamiento distribuido.
- Para evitar vulnerabilidades de Sistema Operativo obsoleto se realizó la migración de servidores Active Directory de Sistema Operativo Windows Server 2008 R2 a Windows Server 2012 y cambio de plataforma de virtualización de Hyper-V a VMware.
- Instalación del servicio Moodle en un servidor de la CGE, que actualmente está en funcionamiento y es usado por los participantes de los eventos del CENCAP.
- Capacitación en la administración y uso de la herramienta Moodle a los funcionarios del CENCAP de la CGE.

d) Hardware - Soporte Técnico

El área tiene a su cargo el apoyo y soporte tecnológico a nivel de usuario en la Contraloría General del Estado, con respecto a los nuevos sistemas operativos y aplicaciones. Dentro de las principales actividades realizadas en la gestión 2021 están las siguientes:

- Se realizó el mantenimiento preventivo del equipamiento tecnológico del sistema de videovigilancia y grabación de los videos de seguridad, efectuando la reparación, adición y reubicación de cámaras IP
- Mantenimiento de los biométricos de lectores de huella de las Gerencias Departamentales de la CGE.
- Elaboración e implementación de propuesta para la renovación tecnológica, configuración y reasignación de los equipos portátiles.
- Monitoreo de los equipos de grabación del funcionamiento de las cámaras IP y analógicas de la CGE, así como de los dispositivos de marcado y asistencia.
- Atención a 1.143 solicitudes de soporte técnico de las diferentes áreas organizacionales de la Contraloría General del Estado a nivel nacional.

e) Seguridad Informática

Las actividades más relevantes realizadas en la gestión 2021 son las siguientes:

- Registro de incidentes de seguridad detallado de los sistemas y servicios de la CGE con la solución aplicada.
- Registro detallado de incidentes relacionados con el correo electrónico de correos SPAM y usuarios que comprometieron sus cuentas.
- Monitoreo del antivirus en servidores administrados por la solución Kaspersky Security Center a nivel nacional.

- Publicación de comunicados, en el portal intranet, dirigidos a los funcionarios de la CGE para evitar el robo de información.
- Elaboración de procedimientos relativos a acceso a redes y servicios de red.

f) Soportes Atendidos

Los soportes atendidos, registrados mediante el sistema HelpDesk y solicitados a través de hojas de ruta y correos electrónicos en la gestión 2021, relacionados a Software, Hardware y Redes, se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 16
CANTIDAD DE SOPORTES ATENDIDOS

MES	CANTIDAD
ENERO	193
FEBRERO	121
MARZO	152
ABRIL	100
MAYO	172
JUNIO	159
JULIO	167
AGOSTO	204
SEPTIEMBRE	287
OCTUBRE	217
NOVIEMBRE	259
DICIEMBRE	289
TOTAL	2.320

**CUADRO N° 17
RESUMEN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - GESTIÓN 2021**

ACCION DE MEDIANO PLAZO	PRODUCTO RESULTADO AL PROGRAMA (Bienes o Servicios)	Descripción	INDICADOR DEL PROGRAMA		Medios de Verificación	LINEA BASE 2020	PROGRAMACIÓN DE METAS			Cod. Programa	Denominación	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			% Ejec
			Unidad de Medida	Formula			Progra- ma/ta	Ejecu- tada	Grado de Cumplimiento (%)			Presupuesto Vigente	Inver- sión	Total	
00	Mantener en un 100% la tasa de cumplimiento de Productos administrativos de la CGE a Nivel Nacional al 2021.	Tasa de Cumplimiento de Productos Administrativos (TCPA)	Tasa de Cumplimiento de Productos Administrativos (TCPA)	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de Productos Intermedios correspondientes a las Areas Administrativas de la CGE generados / N}^{\circ} \text{ de productos intermedios correspondientes a las Areas Administrativas de la CGE}}{\text{programados}} * 100$	Informe de Seguimiento al POA	0%	100%	91,50%	91,50%	00	Administración Central	40.458.060,53	30.096.444,88	30.096.444,88	74%
49	49.1.1. Mantener en un 100% la tasa de cumplimiento de Productos de Control Interiores a Nivel Nacional al 2021.	Tasa de Control Interno de Bolivia	Tasa de Control Interno de Bolivia	$\frac{\text{TCPI} = \text{N}^{\circ} \text{ de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Control Interno generados / N}^{\circ} \text{ de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Control Interno}}{\text{programados}} * 100$	Informes y Archivos de la CGE	0%	100%	97,05%	97,05%	49	Control Interno	81.112,50	53.497,90	53.497,90	66%
50	50.1.2. Mantener en un 100% la tasa de cumplimiento de Productos de Auditoría Operacional a Nivel Nacional al 2021.	Tasa de Cumplimiento de Productos de Auditoría Operacional (TCPAO)	Tasa de Cumplimiento de Productos de Auditoría Operacional (TCPAO)	$\frac{\text{TCPO} = \text{N}^{\circ} \text{ de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Auditoría Operacional generados / N}^{\circ} \text{ de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Auditoría Operacional}}{\text{programados}} * 100$	Informes y Archivos de la CGE	0%	100%	69,76%	69,76%	50	Auditoría Operacional	273.409,24	147.780,19	147.780,19	54%
51	51.1.3. Mantener en un 100% la tasa de cumplimiento de Productos de Auditoría Financiera a Nivel Nacional al 2021.	Tasa de Cumplimiento de Productos de Auditoría Financiera (TCPAF)	Tasa de Cumplimiento de Productos de Auditoría Financiera (TCPAF)	$\frac{\text{TCPF} = \text{N}^{\circ} \text{ de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Auditoría Financiera generados / N}^{\circ} \text{ de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Auditoría Financiera}}{\text{programados}} * 100$	Informes y Archivos de la CGE	0%	100%	67,19%	67,19%	51	Auditoría Financiera	8.802,00	2.769,20	2.769,20	31%

ACCION DE MEDIANO PLAZO	PRODUCTO RELACIONADO AL PROGRAMA (Bienes y Servicios)	INDICADOR DEL PROGRAMA		Medios de Verificación	LINEA BASE 2020	PROGRAMACIÓN DE METAS			Cod. Programa	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			% Ejec
		Descripción	Unidad de Medida			Fórmula	Progr- mada	Ejecu- tada		Grado de Cumplimiento (%)	Denominación	Presupuesto Vigente	
Cod	Denominación						Corriente	Inver- sión	Total	Corriente	Inver- sión	Total	
52	52.1.4. Mantener en un 100% la tasa de cumplimiento de Productos de Auditoría Especial y Supervisiones a Nivel Nacional al 2021.	Tasa de Cumplimiento de Productos de Auditoría Especial y Supervisiones (TCPAES)	Tasa de Cumplimiento de Productos de Auditoría Especial y Supervisiones (TCPAES)	TCPE = N° de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Auditoría Especial y Supervisión generados / N° de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Auditoría Especial y Supervisiones programados) *100	0%	100%	65,70%	65,70%	62.187.432,73	62.187.432,73	60.225.774,76	60.225.774,76	97%
53	53.1.5. Mantener en un 100% la tasa de cumplimiento de Productos de Servicios de Capacitación a Nivel Nacional al 2021.	Tasa de Cumplimiento de Servicios de Capacitación (TCPSC)	Tasa de Cumplimiento de Servicios de Capacitación (TCPSC)	TCPSC = N° de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Capacitación generados / N° de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Capacitación programados) *100	0%	100%	78,00%	78,00%	2.115.905,00	2.115.905,00	1.112.263,72	1.112.263,72	53%
54	54.1.6. Mantener en un 100% la tasa de cumplimiento de Productos de Servicios Legales a Nivel Nacional al 2021.	Tasa de Cumplimiento de Servicios Legales (TCPSL)	Tasa de Cumplimiento de Servicios Legales (TCPSL)	TCPSL = N° de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Servicios Legales generados / N° de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Servicios Legales programados) *100	0%	100%	86,01%	86,01%	652.146,00	652.146,00	524.249,09	524.249,09	80%
55	55.1.7. Mantener en un 100% la tasa de cumplimiento de Productos de Servicios Normativos a Nivel Nacional al 2021.	Tasa de Cumplimiento de Servicios Normativos (TCPSN)	Tasa de Cumplimiento de Servicios Normativos (TCPSN)	TCPSN = N° de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Normativa generados / N° de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Normativa) *100	0%	100%	100,00%	100,00%	332,00	332,00	-	-	0%
56	56.1.8. Mantener en un 100% la tasa de cumplimiento de Productos de Servicios de Comunicación Institucional a Nivel Nacional al 2021.	Tasa de Cumplimiento de Servicios de Comunicación Externos (TCPCE)	Tasa de Cumplimiento de Servicios de Comunicación Externos (TCPCE)	TCPE= N° de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Servicios de Comunicación Externos generados / N° de Productos y Productos Intermedios correspondientes a Servicios de Comunicación Externos) *100	0%	100%	94,40%	94,40%	149.295,00	149.295,00	9.933,00	9.933,00	7%



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



13.

GERENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

GERENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Los productos expresados en el Programa de Operaciones Anual 2021 reformulado correspondiente a la Gerencia Nacional de Recursos Humanos son los siguientes:

CUADRO N° 1

N°	COD. POA	PRODUCTOS
1	04.2411005.1005.01	Elaborar un programa anual de capacitación en base a los formularios DNC y la Evaluación Anual del Desempeño al 2021
2	04.2411005.1005.02	Mantener la tasa de ejecución del Programa Anual de Capacitación en un 100% a nivel nacional al 2021
3	04.2411005.1005.03	Mantener la tasa de ajuste a la Escala Salarial en cumplimiento a disposición expresa en un 100% a nivel nacional al 2021
4	04.2411005.1005.06	Mantener la tasa de actualización del manual de puestos de la CGE a través de POAls en un 100% a nivel nacional al 2021.
5	04.2411005.1005.07	Ejecución objetiva del proceso de Evaluación del Desempeño a nivel nacional al 2021
6	04.2411005.1005.08	Mantener la tasa de Dotación de personal en un 100% a nivel nacional al 2021
7	04.2411005.1005.09	Mantener la tasa de Movilidad del personal en un 100% a nivel nacional al 2021
8	04.2411005.1005.10	Mantener la tasa de Generación, Organización y Actualización de la información del personal de la institución en un 100% a nivel nacional al 2021
9	04.2411005.1005.12	Mantener la tasa de atención médica y de enfermería brindada a los servidores públicos de la CGE en un 100% al 2021
10	04.2411005.1005.13	Mantener la tasa de servicio de guardería en un 100% en oficina central al 2021
11	04.2411005.1005.14	Mantener la tasa de servicio de bienestar social a los servidores públicos de la CGE en un 100% a nivel nacional al 2021
12	04.2411005.1005.15	Emitir 4 informes trimestrales de cumplimiento oportuno de la DJBR a nivel nacional al 2021
13	04.2411005.1005.16	Mantener la tasa de organización y actualización del archivo de documentos de la GNRH en un 100% nivel nacional al 2021
14	02.22.001.1005.01	Cumplir con la coordinación y ejecución de actividades gerenciales
15	02.22.001.1005.01	Cumplir con la coordinación y ejecución de actividades administrativas

RESULTADOS

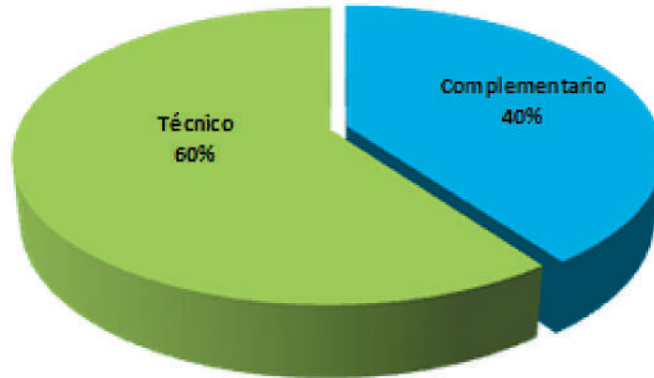
Resultados del Programa de Capacitación de Personal

- La Gerencia Nacional de Recursos Humanos, en lo que respecta a capacitación, elaboró un programa de capacitación institucional para la gestión 2021.

Eventos Programados y Ejecutados por Tipo de Conocimiento

- En el Programa Anual de Capacitación a nivel nacional de la Contraloría General del Estado se contempla un total de 25 cursos y seminarios, de los cuales 15 eventos de capacitación (60%) fueron del tipo de conocimiento técnico y 10 fueron complementarios (40%). Se llegó a ejecutar el 100% de lo programado.

GRÁFICO N° 1
EVENTOS DE CAPACITACIÓN EJECUTADOS
(POR TIPO DE CONOCIMIENTO)

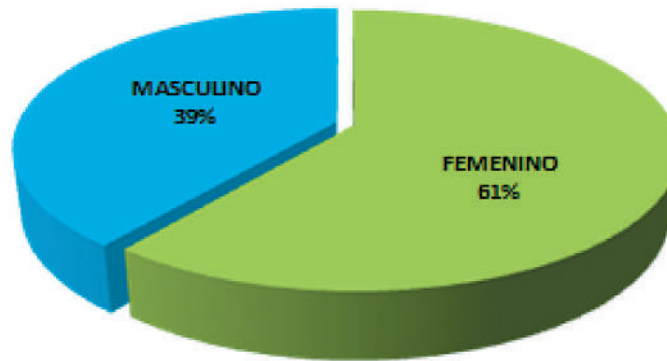


Fuente: Software SICARH – Base de Datos GNRH

Personal Capacitado por tipo de Género

En cuanto al personal capacitado en Oficina Central y las Gerencias Departamentales en registros se tiene que existieron 938 inscritos, de los cuales 569 son servidoras públicas que asciende al (61 %) del total y 369 corresponde a servidores públicos que asciende al (39%).

GRÁFICO N° 2
EVENTOS DE CAPACITACIÓN EJECUTADOS
(POR TIPO DE GÉNERO)

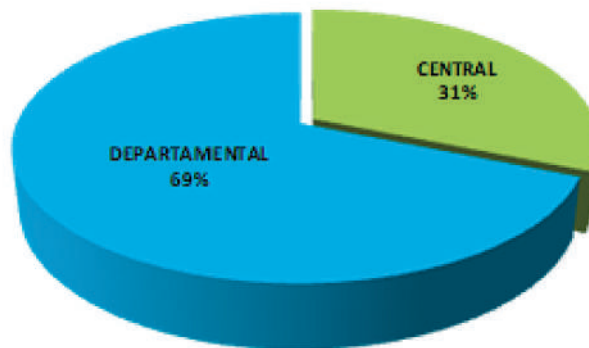


Fuente: Software SICARH – Base de Datos GNRH

Eventos de Capacitación distribuidos por niveles

En cuanto al personal capacitado en Oficina Central y las Gerencias Departamentales, se verificó un total de 938 inscritos en los eventos ejecutados, de los cuales 645 son servidores públicos de Gerencias Departamentales (69%) y 293 de Oficina Central (31%).

GRÁFICO N° 3
EVENTOS DE CAPACITACIÓN EJECUTADOS
(POR NIVEL)



Fuente: Software SICARH – Base de Datos GNRH

Resultados en términos de aprobación o reprobación de los eventos de capacitación ejecutados

Del total de 938 inscritos en todos los eventos de capacitación ejecutados se puede advertir que el 97% del personal inscrito aprobó o participó en los eventos de capacitación y el restante 3% reprobó o abandonó, o se retiró de los cursos o seminarios.

GRÁFICO N° 4
EVENTOS DE CAPACITACIÓN EJECUTADOS
(RESULTADOS DE CURSOS Y SEMINARIOS)



Fuente: Software SICARH – Base de Datos GNRH

Resultados del ajuste a la escala salarial

No se realizó el ajuste de la escala salarial y pago de retroactivos correspondientes a la gestión 2021 en razón a que la instancia competente no dispuso ningún incremento salarial en la gestión pasada.

Resultados de actualización de POAIs - Manual de Puestos

La Gerencia Nacional de Recursos Humanos, consolidó y registró los siguientes POAIs de las áreas organizacionales a nivel nacional:

- 601 POAIs Reformulados que conforman el Manual de Puestos gestión 2021 a nivel nacional, acorde a la Resolución N° CGE/080/2021.
- 601 POAIs Formulados que conforman el Manual de puestos para la gestión 2022 a nivel nacional, acorde a la Resolución N° CGE/104/2021.

Resultados de la Evaluación del Desempeño

Mediante Resolución N° CGE/034/2021 de fecha 20 de abril de 2021, el Contralor General del Estado Dr. Henry Lucas Ara Pérez, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva y en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley, resolvió aprobar la “Programación, Cronograma y Metodología para la Ejecución de la Evaluación del Desempeño – Gestión 2020”; a ser aplicados en los procesos de evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Contraloría General del Estado.

Al respecto, se expresa los resultados finales obtenidos en la Evaluación del Desempeño – Gestión 2020:

**CUADRO N° 2
RESULTADOS FINALES**

RANGOS DE DESEMPEÑO	N° DE CASOS	PORCENTAJE
EXCELENTE	169	36 %
BUENO	177	37 %
REGULAR	116	25 %
MINIMO	10	2 %
TOTAL	472	100%

Asimismo, el siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos por las diferentes Áreas Organizacionales de la Oficina Central y las Gerencias Departamentales de la CGE.

**CUADRO N° 3
RESULTADOS POR UNIDAD ORGANIZACIONAL**

AREA ORGANIZACIONAL	N° DE SERVIDORES PÚBLICOS			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MINIMO
DESPACHO DEL CONTRALOR	0	3	8	0
SECRETARIA GENERAL	10	1	0	0
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	1	3	0	0
SUBCONTRALORIA GENERAL	9	1	0	0
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	1	13	18	1
GERENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	0	7	5	0
SUBCONTRALORIA DE SERVICIOS LEGALES	7	21	13	0

AREA ORGANIZACIONAL	N° DE SERVIDORES PÚBLICOS			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MINIMO
SUBCONTRALORIA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	7	2	0	0
SUBCONTRALORIA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES	5	3	1	0
SUBCONTRALORIA DEL NIVEL CENTRAL	5	0	4	0
SUBCONTRALORIA DE AUDITORIAS TECNICAS	8	13	4	0
SUBCONTRALORIA DE				
EMPRESAS PUBLICAS	0	4	2	1
GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA	0	5	14	5
GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA 2	2	16	16	0
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BENI	7	13	0	0
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	5	11	9	2
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	25	6	9	0
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORURO	19	4	2	0
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE PANDO	1	10	6	0
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE POTOSI	18	11	2	0
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	16	21	3	1
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TARIJA	23	9	0	0
TOTAL	169	177	116	10

Resultados de la Dotación de Personal

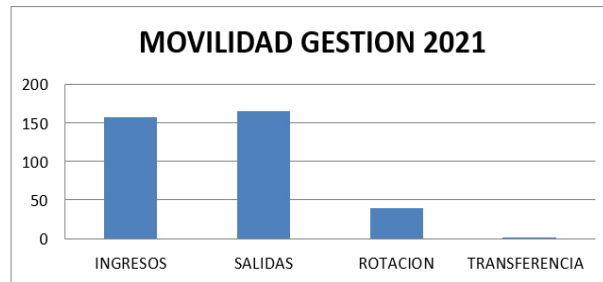
Durante la gestión 2021, la Contraloría General del Estado coordinó con la Dirección General del Servicio Civil para que los servidores públicos inicien el Servicio Social Comunitario convocado por esa instancia y cumplan con las 48 horas de éste durante el período de prueba, razón por la cual no se realizó convocatorias públicas en esta gestión, toda vez que en la gestión 2021 se tiene 16 servidores públicos con un promedio de 8 horas efectivas de este servicio. La Dotación de Personal, se realizó mediante interinatos que figuran en la movilidad de personal.

Resultados de la Movilidad de Personal

Respondiendo a la necesidad institucional, el movimiento interno de personal registrado durante la gestión 2021 en la Contraloría General del Estado incorporó: ingresos por designación; interinatos; retiros por renuncia y por conclusiones de interinato; y rotaciones de personal. Como resultado de la movilidad funcional, en la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, se registró los siguientes procesos:

- 157 procesos por ingresos.
- 165 procesos por desvinculación.
- 40 procesos por rotación
- 1 proceso por transferencia

GRÁFICO N° 5
MOVILIDAD GESTIÓN 2021



Resultados de la generación, organización y actualización de la información del personal de la CGE.

Durante la Gestión 2021 la Gerencia Nacional de Recursos Humanos trabajó, junto a la Subcontraloría General y la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Redes, la implementación de una nueva Boleta Censal digital, que será de gran apoyo en la actualización de la información del personal de la CGE.

Asimismo, se realizó 363 registros de Boletas Censales durante la gestión 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 4
REGISTROS DE BOLETAS CENSALES

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
39	50	36	31	43	40
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
32	31	23	9	24	5

Resultados de la Unidad de Bienestar Social

La Unidad de Bienestar Social tiene bajo su dependencia el Servicio Médico y el Centro Infantil “Niño Jesús”.

Orientados por el objetivo de brindar servicios en favor del bienestar del servidor público, los resultados logrados durante la gestión 2021 son los siguientes:

CUADRO N° 5
SERVICIO MÉDICO Y EL CENTRO INFANTIL

SERVICIOS	ACTIVIDAD	OBJETIVO	BENEFICIARIOS
ATENCIÓN MEDICA Y DE ENFERMERIA	Atender al servidor público en consultorio médico	mantener la salud del servidor público en el interior de la CGE	1854 servidores públicos atendidos en oficina central
	Elaborar Historias Clínicas en formato físico y digital.	Conformar el kárdex de historia clínica personal de cada servidor público de la Institución.	319 historias clínicas elaboradas.
	Controlar semestralmente el nivel de glicemia a los servidores públicos de oficina central	Prevenir la diabetes y sus complicaciones en los servidores públicos de la CGE	248 servidores públicos se realizaron el control de glicemia en oficina central
	Planificar, organizar y ejecutar campañas preventivas de salud	Cuidar y proteger la salud del servidor público de la CGE	Se realizó 5 campañas de salud.
	Realizar taller de evaluación de conocimiento y aplicación de casos COVID-19 en Gerencias Departamentales	Conocer el manejo adecuado de casos COVID-19 para prevenir contagios y re contagios, en los servidores públicos de la CGE	3 talleres virtuales realizados con las gerencias departamentales.
	Desinfectar ambientes de oficina central a través de ebullición de formol	Evitar infecciones y casos nuevos de COVID-19 en oficina central.	108 desinfecciones en la gestión realizadas una vez por mes
ATENCIÓN MEDICA Y DE ENFERMERIA	Se tomó pruebas de antígeno nasal en las oficinas departamentales de Tarija, Oruro, Chuquisaca y Potosí.	Detección precoz de contagios COVID-19 en las gerencias departamentales.	Servidores Públicos de gerencias departamentales.
	Educación en salud, de forma virtual.	Proporcionar información en aspectos de salud a los servidores públicos de la CGE	3 sesiones virtuales informativas sobre COVID-19, nutrición para personas con COVID-19, y el COVID-19 en niños.
	Controlar diariamente la temperatura y saturación de oxígeno a todo el personal de oficina central	Detectar precozmente signos y síntomas de COVID -19	Un promedio de 150 servidores públicos controlados diariamente en sus puestos de trabajo.
	Realizar procesos de dotación de material e insumos de bioseguridad	Mantener en stock todo el material necesario de bioseguridad	Prevenir infecciones por COVID-19 en los servidores públicos de la CGE.
	Preparar y esterilizar equipo y material de curaciones.	Brindar atención con todas las normas de asepsia y antisepsia.	Servidores públicos de oficina central de la CGE.
	Denuncias de accidentes de trabajo	Lograr la atención adecuada y oportuna de accidentes en horarios de trabajo	Servidores públicos que hayan sufrido accidente laboral
CENTRO INFANTIL "NIÑO JESÚS"	Inscribir y registrar a niños en el Centro Infantil	Conocer la cantidad de niños inscritos en el C.I.N.J.	12 niñas y niños inscritos por la Pandemia del COVID
	Realizar evaluación inicial a todos los niños	Conocer el nivel de desarrollo en que se encuentra cada niño	12 niñas y niños evaluados en una primera etapa
	Verificar y reportar diariamente el desarrollo psicomotriz y cognitivo de cada niño en el formulario	Evaluar el avance de crecimiento en cada niño	12 niñas y niños evaluados diariamente
SEGURO DE CORTO PLAZO	Afiliaciones al Seguro de Corto Plazo de nuevos servidores públicos	Proteger la salud integral del servidor público y su familia	
	Servidores públicos nuevos afiliados al seguro de salud		
	Bajas de seguro por retiro	Extender y tramitar bajas de seguro de corto plazo	Personal retirado
	Planillas de reembolso por incapacidad temporal	Solicitar reembolsos por incapacidad a Cajas de salud	12 planillas de reembolso presentadas
SEGUROS DE LARGO PLAZO	Exámenes pre ocupacionales para nuevos servidores públicos	Verificar el estado de salud del nuevo trabajador al ingresar a la institución	Nuevos servidores públicos que ingresan a la C.G.E.
	Afiliación de nuevos funcionarios sin registro a las AFPs	Garantizar el seguro de largo plazo en la AFP	Servidoras y servidores públicos de la C.G.E. oficina central
	Registro de novedades de ingreso y retiro	Reportar mensualmente formulario de novedades a las AFPs	24 formularios presentados
ASIGNACIONES FAMILIARES	Informes mensuales de asignaciones familiares para remuneraciones	Reportar a los beneficiarios de asignaciones familiares	12 informes de subsidios de prenatal, natalidad y lactancia
REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Identificación, verificación y registro de personas con discapacidad	Informar movimiento de personas con discapacidad y tutores	12 informes reportados al Ministerio de Trabajo
CERTIFICACIÓN DE APORTES	Búsqueda, verificación y registro de sueldos y descuentos de ley	Certificar salarios y descuentos de ley para calificación de años de servicio	Certificaciones realizadas y entregadas a los interesados

Resultados del Control de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR)

Durante la gestión 2021, en relación con el Control de Cumplimiento Oportuno de la DJBR de la Contraloría General del Estado, se alcanzó los siguientes resultados:

- 4 Informes Trimestrales de Control de Cumplimiento Oportuno de la DJBR remitidos a Despacho del Contralor.
- 36 Planillas generadas de Control de Cumplimiento Oportuno de la DJBR remitidas a Despacho del Contralor.
- 562 Formularios de DJBR y notas de acreditación revisados (Antes, Durante y Después del ejercicio del cargo).

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto precedentemente, se concluye que la Gerencia Nacional de Recursos Humanos ejecutó todas las actividades establecidas en el POA 2021 y otras adicionales que no estaban previstas.



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



14.

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Secretaría General tiene como estrategia la generación de servicios con estándares de calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, promoviendo el derecho al acceso a la información, transparencia institucional y relacionamiento internacional.

En este sentido, se convierte en el motor que genera el movimiento administrativo de la Contraloría General del Estado, al ser la unidad encargada de la gestión documental, así como de la emisión, dentro de los plazos establecidos por procedimientos vigentes, de las respuestas a peticiones que deben ser emitidas por el Contralor General del Estado, en coordinación con las diferentes Unidades Organizacionales de la Contraloría General del Estado.

En la gestión 2021, la Unidad de Secretaría General, por medio de sus instancias dependientes: Archivo Central; Oficina de Correspondencia; Instancia de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción; y Relacionamiento Internacional, ha interrelacionado sus actividades y orientado sus esfuerzos para garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información tanto a los usuarios externos e internos, así como la ciudadanía en general.

Asimismo, entre las actividades recurrentes establecidas en el Plan Operativo Anual - 2021 de la Unidad de Secretaría General, se encuentran: apoyo directo al Despacho del Sr. Contralor General del Estado; registro de Firmas de Auditoría y Profesionales Independientes; Emisión de Órdenes de Pago; Servicio Fedatario de la entidad; atención de Denuncias, Solicitudes y Peticiones de auditoría; Relacionamiento Internacional; Transparencia Institucional; Servicio de Correspondencia; Servicio de Courier; y Registro de Entidades en el SISGEN.

RESULTADOS

Operaciones ejecutadas en el marco de las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual – POA

Servicio Fedatario a nivel nacional, tanto a usuarios externos como internos

En el marco del Procedimiento vigente N° P/SI-056, “Legalización de Documentos”, hasta el 31 de diciembre de 2021 se atendió 1.764 trámites de legalizaciones, adicionalmente a la atención de las solicitudes efectuadas a través de Peticiones de Informes Escritos y Minutas de Comunicación enviadas por la Asamblea Legislativa Plurinacional, la Unidad de Investigación Financiera, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio Público, Órgano Judicial y otras entidades del sector público en apoyo y atención a Despacho del Sr. Contralor General del Estado.

Servicio de Registro de Firmas y Profesionales Independientes

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento vigente N° RE/CE-047 “Registro de Firmas y Profesionales Independientes de Auditoría Externa”, hasta el 31 de diciembre de 2021 se emitió 32 Certificados de Inscripción y Renovación de Registro, tanto de Firmas de Auditoría Externa como de Profesionales Independientes de Auditoría.

Emisión de Órdenes de Pago

Al 31 de diciembre de 2021, se procesó y atendió 1.443 órdenes de pago, emergentes de las peticiones de fotocopias legalizadas de documentos; certificados y formularios de declaración jurada de bienes y rentas; certificaciones de aportes emitidas por la Gerencia Nacional de Recursos Humanos y el Centro Nacional de Capacitación.

Atención al Despacho del Contralor General del Estado

Al 31 de diciembre de 2021, en la Unidad de Secretaría General se gestionó y emitió 462 notas de respuesta firmadas por el Sr. Contralor General del Estado, en atención a peticiones realizadas por: Ministerio Público, Órgano Judicial, Unidad de Investigaciones Financieras, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Asamblea Legislativa Plurinacional, Consejo de la Magistratura y otras.

Registro y actualización de Entidades en el Sistema de Registro de Entidades - SISGEN

Durante la gestión 2021, la Unidad de Secretaría General recibió y atendió solicitudes de registro y actualización de 84 entidades públicas a nivel nacional.

Tratamiento de solicitudes de Auditorías y/o Denuncias

La Contraloría General promueve la participación ciudadana y el control social para precautelar el buen uso de los bienes y recursos públicos. En forma permanente, recibe, evalúa y atiende las peticiones de auditorías y denuncias sobre presuntos hechos irregulares que contravienen la buena la administración pública.

En atención al valor público que la entidad otorga, se procesó, a través de la Unidad de Secretaría General, y en cumplimiento al procedimiento vigente PE/CE-084 – “*Procedimiento para el Tratamiento de Denuncias y/o solicitudes de Auditoría*”, hasta el 31 de diciembre de 2021, las siguientes solicitudes de auditoría y/o denuncias:

CUADRO N° 1
SOLICITUDES DE AUDITORÍAS Y/O DENUNCIAS
POR SECTORES Y DEPARTAMENTOS

PROCEDIMIENTO PE/CE-084	LA PAZ	COCHABAMBA	SANTA CRUZ	TARIJA	POTOSÍ	ORURO	BENI	PANDO	CHUQUISACA	TOTAL
GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	58	12	12	7	6	6	1	-	1	102
CONTROL SOCIAL	7	-	1	-	-	-	-	-	-	8
GOBIERNO CENTRAL	27	2	-	1	-	-	-	1	1	32
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
EMPRESAS PÚBLICAS ESTATALES	7	-	-	1	-	1	-	-	-	9
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES	2	8	2	4	-	2	-	-	-	19
OTROS	8	1	1	2	-	1	-	-	1	14
SOCIEDAD CIVIL	4	-	-	-	-	-	-	-	-	4
TOTAL	114	23	16	15	6	10	1	1	3	189

Transparencia Institucional

En la gestión 2021, con relación a la temática de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, la Unidad de Secretaría General, a través de la Instancia de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, ha gestionado un total de 5 denuncias, de las cuales cuatro (4) fueron por posibles actos de corrupción y una (1) por negación de acceso a la información dentro la entidad.

También participó en distintos cursos de capacitación vinculados a lucha contra la corrupción en eventos nacionales e internacionales.

Asimismo, incorporó la disponibilidad de información a la ciudadanía sobre la gestión documental - IDIGI-EFS 2021 – Buena Gobernanza, y en el marco de la ODS-16 se la incluyó en los Procesos de Contratación;

Por otra parte, como miembro pleno del Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas, la Contraloría General del Estado participó en las distintas reuniones ordinarias convocadas por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Finalmente, se ha elaborado la actualización del Código de Ética e Integridad de la CGE en el marco de los lineamientos que ha otorgado el Ministerio de Trabajo, Empleo y Provisión Social y en base a los principios desarrollados por la OLACEFS.

Servicio de Correspondencia

En el marco de una adecuada gestión documental, la Oficina de Correspondencia recibió la documentación en ventanilla única, la registró adosándole hojas de ruta de la entidad, la organizó y distribuyó al área organizacional encargada de atender el asunto, acorde a la estructura organizacional.

En este sentido, recibió y atendió para su tratamiento 31.022 Hojas de Ruta de documentación externa (procedente de entidades públicas, privadas, ciudadanía y público en general, y Gerencias Departamentales) y 16.180 oficios de correspondencia interna despachada mediante el servicio de Courier que presta la unidad para la remisión de correspondencia.

CUADRO N° 2
CORRESPONDENCIA EXTERNA A LA CGE – LA PAZ

MES	CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ENERO	2.466
FEBRERO	2.014
MARZO	3.087
ABRIL	2.605
MAYO	2.722
JUNIO	2.035
JULIO	2.783
AGOSTO	2.577
SEPTIEMBRE	2.840
OCTUBRE	2.334
NOVIEMBRE	2.730
DICIEMBRE	2.829
TOTAL	31.022

CUADRO N° 3
CORRESPONDENCIA INTERNA DESPACHADA DE LA CGE – LA PAZ
GESTIÓN 2021 (31/07/2021)

MES	CORRESPONDENCIA DESPACHADA
ENERO	1.714
FEBRERO	1.536
MARZO	1.161
ABRIL	1.316
MAYO	1.561
JUNIO	1.193
JULIO	1.360
AGOSTO	1.176
SEPTIEMBRE	1.116
OCTUBRE	1.084
NOVIEMBRE	1.073
DICIEMBRE	1.890
TOTAL	16.180

Archivo Central

La Unidad de Secretaría General, en la gestión 2021 tuvo como desafío la creación del Sistema Integrado de Archivos- SIA, por lo que impulsó la organización documental de los diferentes tipos de archivos (Gestión, Central, Intermedio e Histórico) con la finalidad de controlar el flujo de la documentación que custodia cada archivo. Asimismo, implementó el Sistema de Gestión Documental basado en la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD-G), que fue estructurada en 4 áreas y 14 campos de información descriptiva que identifican el contexto y el contenido sistematizado; brindando información oportuna, eficaz y eficiente para la toma de decisiones de las unidades organizacionales de la CGE.

Registro de unidades documentales en inventarios (base de datos en Excel) realizados por los Archivos de Gestión SCNC, GPA y GPA-2, dependientes de Secretaria General

En la gestión 2021, se registró 5870 unidades documentales en inventarios de descripción, basado en las normas ISAD-G, de las gestiones 2017 al 2021.

CUADRO N° 4
TOTAL DE REGISTROS EN EL ARCHIVO CENTRAL

N°	MES	CANTIDAD DE REGISTROS
1	SUBCONTRALORÍA DEL NIVEL CENTRAL - GPA	2712
2	SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES GPA-1	2368
3	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA GPA-2	790
TOTAL		5870

Registro de unidades documentales en el Sistema de Gestión Documental (SDG) realizado en el Archivo Central

Durante la gestión 2021 se registró 27.165 unidades documentales en el Sistema de Gestión Documental (SDG) de los sub fondos documentales: Secretaría General, Gerencia Nacional de Auditoría Interna, Asesoría General, Subcontraloría General, Subcontraloría de Control Interno, Subcontraloría de Servicios Técnicos y Gerencia Departamental de La Paz, correspondientes a gestiones de 1990 al 2016.

Datos estadísticos de registros realizados en el SGD de acuerdo a los subfondos y sus gestiones.

**CUADRO N° 5
REGISTROS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
POR SUBFONDOS**

GESTIÓN	SUBFONDOS	CANTIDAD DE REGISTROS
1993 - 2014	SG	470
1993 - 2013	GNAI	367
1994 - 2013	AG	143
1994 - 2011	SCG	711
1990 - 2014	GNAF	15880
1994 - 2014	SCST	1608
1990 - 2014	GDL	7986
TOTAL		27165

Transferencias Documentales

En la gestión 2021 se realizó la transferencia documental de las unidades organizacionales en la oficina central, mediante un cronograma e instructivo para los responsables de los archivos de gestión y oficina, estableciendo los procedimientos técnicos archivísticos para las transferencias documentales. Este procedimiento se ejecutó de forma organizada y estandarizada, posteriormente se trasladó la documentación al Archivo Central, para así registrarla en el SGD, las mismas oscilan entre las gestiones 2013 y 2018.

Datos estadísticos, transferencias documentales de los archivos de gestión al Archivo Central

**CUADRO N° 6
TRANSFERENCIA DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN
AL ARCHIVO CENTRAL**

GESTIÓN	SUBFONDOS	CANTIDAD DE REGISTROS
2018	DC	8
2014 - 2018	AG	2
2015	SG	5
2012 - 2014	SCG	3
2014 - 2016	UAI	11
2015	SCSL	25

GESTIÓN	SUBFONDOS	CANTIDAD DE REGISTROS
2015 - 2016	SCCI	90
2015 - 2016	SCGM	17
2015	SCST - SCAT	19
2015 - 2016	GDL - GPA-2	51
2011 - 2013	GNAF	30
2015	SCGD - GPA	35
2017	SCEP	8
TOTAL		304

Transferencia secundaria del Archivo Central al Archivo Intermedio

El Archivo Central, en la gestión 2021, realizó la transferencia documental de 8 subfondos en 674.82 metros lineales, los mismos se encuentran sistematizados e instalados en mobiliarios de conservación en los ambientes del Archivo Intermedio (GDO).

Datos estadísticos de las transferencias documentales del Archivo Central al Archivo Intermedio

CUADRO N° 7
TRANSFERENCIA DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL
AL ARCHIVO INTERMEDIO

GESTIÓN	SUBFONDOS	METROS LINEALES
1990 - 2006	SG	5,5
1990 - 2006	GNAI	5,5
1990 - 2006	AG	1,83
1990 - 2006	SCG	12,5
1990 - 2006	SCCI	108,16
1990 - 2006	SCST	39,83
1990 - 2006	GNAF	282
1990 - 2006	GDL	219,5
TOTAL		674,82

Ergonomía

La CGE genera bastante documentación como resultado del control gubernamental que ejerce. Por lo tanto, los archivos albergan gran magnitud de documentación según el ciclo vital del documento; precautelando la ergonomía en los ambientes del Archivo Central e Intermedio por las transferencias documentales que se realiza consecutivamente. En efecto, la habilitación de espacios e instalación de estantes metálicos optimiza la conservación y resguardo de los documentos.

Por lo mencionado, el Archivo Central en la gestión 2021, solicitó la adquisición de estanterías y cajas normalizadas de conservación, que fueron instaladas en los ambientes del Archivo Central e Intermedio.

La documentación organizada en el Archivo Central de los subfondos del 2007 al 2016, se encuentra instalada en 4.579 cajas, y abarca longitud de 763,08 metros lineales.

CUADRO N° 8
TRANSFERENCIA DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL
AL ARCHIVO INTERMEDIO

GESTIÓN	SUBFONDOS	CANTIDAD DE CAJAS	METROS LINEALES
2007 - 2014	SG	83	13,83
2007 - 2014	GNAI	148	24,66
2007 - 2014	AG	8	1,33
2007 - 2014	SCG	41	6,83
2007 - 2014	SCCI	1390	231,6
2007 - 2014	SCST	302	50,33
2007 - 2014	GNAF	1620	270
2007 - 2016	GDL	987	164,5
TOTAL		4579	763,08

La documentación organizada del Archivo Intermedio de los subfondos del 1990 al 2006, se encuentra instalada en 4049 cajas, y abarca longitud de 674,82 metros lineales.

CUADRO N° 9
DOCUMENTACIÓN ORGANIZADA, SISTEMATIZADA, CUANTIFICADA
POR CAJAS Y METROS LINEALES

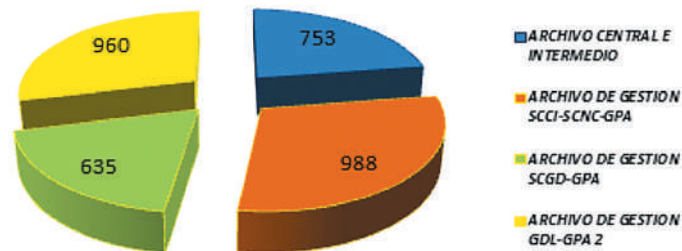
GESTIÓN	SUBFONDOS	CANTIDAD DE CAJAS	METROS LINEALES
1990 - 2006	SG	33	5,5
1990 - 2006	GNAI	33	5,5
1990 - 2006	AG	11	1,83
1990 - 2006	SCG	75	12,5
1990 - 2006	SCCI	649	108,16
1990 - 2006	SCST	239	39,83
1990 - 2006	GNAF	1692	282
1990 - 2006	GDL	1317	219,5
TOTAL		4049	674,82

Servicio de Préstamos Documentales

El servicio de Préstamos Documentales, en Archivos de Gestión (Subcontraloría de Gobiernos Departamentales-GPA, Gerencia Principal de Auditoría (GPA-2) y Subcontraloría de Nivel Central) dependientes de la Unidad de Secretaria General y Archivo Central e Intermedio, responden a las solicitudes de préstamos de los usuarios internos y externos con diligencia, prontitud, celeridad y efectividad.

El gráfico a continuación refleja el total de préstamos documentales por meses que se realizó en la gestión 2021 en los archivos de gestión y archivo central e intermedio:

CUADRO N° 10
TOTAL DE PRÉSTAMOS DOCUMENTALES EN ARCHIVO
DEPENDIENTES DE SECRETARÍA GENERAL



Elaboración de cartilla informativa sobre “Procedimiento para el llenado y firma del Formulario de Solvencia Institucional y Formulario de no adeudo de préstamos documentales”

Con la aprobación de la Resolución N° 074/2021 de fecha 29 de octubre de 2021, se incorporó en el Formulario de Solvencia Institucional de la CGE, una casilla denominada “Informe de Secretaría General- Devolución de Prestamos Documentales” en el Formulario F-1494 de la Oficina Central y el Formulario F-1495 para las Gerencias Departamentales. En ese entendido, se elaboró una cartilla informativa con los procedimientos para el llenado del “Formulario de no adeudo documental” que emite el Archivo Central, en el que valida el no adeudo documental de los servidores públicos que cesen sus funciones. Asimismo, las cartillas fueron distribuidas a las unidades organizacionales en la oficina central y las Gerencias Departamentales de la CGE.

Capacitaciones

El personal de Archivo Central en la gestión 2021, capacitó al personal administrativo de las diferentes unidades organizacionales: Gerencia Nacional de Recursos Humanos, Gerencia de Capacitación, Subcontraloría de Empresas Públicas, Archivo Intermedio (GDO), Gerencia Departamental de Potosí y la Gerencia Departamental de Pando.

Para la ejecución se elaboró un Plan de Capacitación con los siguientes contenidos:

- Organización Documental en los archivos de Gestión.
- Organización Documental en el Archivo Intermedio
- Tratamiento Archivístico
- Ciclo vital del documento
- Valoración Documental
- Transferencias Documentales

Las capacitaciones tuvieron la finalidad de uniformizar y estandarizar los procedimientos archivísticos de forma presencial y virtual a las unidades organizacionales y Gerencias Departamentales de la CGE.

Relacionamiento Internacional

Dentro del relacionamiento internacional se participó en 9 eventos con los organismos externos de control gubernamental y se gestionó 2 financiamientos.

De manera integral, la Unidad de Secretaría General lleva adelante el relacionamiento internacional, dirigido a fomentar y potencializar las iniciativas, prácticas de buena gobernanza y unificación de criterios y enfoques de fiscalización y control a nivel mundial.

La EFS Bolivia, es un miembro activo de diversos órganos de la organización, contribuyendo a sus diversos proyectos y tareas con opiniones técnicas, experiencias y apoyo a la elaboración de documentos técnicos. Para la Contraloría General del Estado, el ser parte de las Organizaciones de Fiscalización Superiores no es sólo nominal, puesto que se participa en las 12 actividades realizadas en las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo. Además, de manera coordinada y con financiamiento de la INTOSAI, se realizó 5 trabajos de auditorías cooperativas de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con las EFS de los países de la Región de Latinoamérica y el Caribe. Asimismo, a nivel EFSUR (MERCUSUR), bajo el enfoque de articulación de la planificación estratégica, se lleva adelante trabajos de auditoría operacional en el nivel central.

También se efectuó trabajos con las comisiones de prácticas de buena gobernanza, como la participación ciudadana y control social, en el marco del ordenamiento jurídico nacional, y una metodología de fiscalización y control gubernamental, a partir del producto de informes, bajo el seguimiento de recomendaciones, con financiamiento de la GIZ-OLACEFS.

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS, SE DECIDIÓ LA CONTINUIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE BOLIVIA COMO AUDITOR FINANCIERO DE LA OLACEFS

En cumplimiento a la designación realizada, la Contraloría General del Estado de Bolivia, en su condición de Auditor Financiero de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS, presentó el informe de la auditoría financiera a los estados financieros de la OLACEFS, por el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, ante el pleno de la LXXIII Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, durante la realización de XXX Asamblea General Ordinaria de la organización, llevada adelante en Cartagena de Indias - Colombia.

La presentación del informe de auditoría estuvo a cargo de la Subcontralora de Nivel Central, Lic. Olga Suárez Jiménez, quien refirió en primera instancia, que para la emisión del dictamen, la Contraloría General del Estado de Bolivia consideró a ser auditados los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Notas a los Estados Financieros; a partir de ello fueron expuestos los resultados de la auditoría financiera y explicadas las respectivas recomendaciones y seguimiento a las recomendaciones.

Asimismo, en el marco de la realización XXX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, los Miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS, por unanimidad, votaron por la continuidad de la Contraloría General del Estado de Bolivia como Auditores Financieros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS.

El Presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Econ. Nelson Shack Yalta, en sesión del Consejo Directivo estableció: “Felicitamos a la EFS de Bolivia por excelente labor que están llevando adelante como Auditores Financieros de la Organización”, asimismo, destacó la importancia de la labor del control de los recursos económicos de la Organización.

El Contralor General del Estado de Bolivia, Dr. Henry Lucas Ara Pérez, a tiempo de agradecer la re designación manifestó: “Me siento muy honrado como representante de la EFS de Bolivia de poder dar continuidad con la labor como Auditores Financieros de la OLACEFS, expresó además que “rendir cuenta por la administración y uso de los recursos públicos refuerza la transparencia de las operaciones

de la Organización, nuestro trabajo de auditoría a los estados financieros de la Organización se encuentra dispuesta en las plataformas de la OLACEFS, y está expresada de manera objetiva, clara y comprensible, para que todo miembro o ciudadano pueda acceder a ella”

De esa manera, y dando cumplimiento al programa del evento LXXIII Consejo Directivo de la OLACEFS en Cartagena de Indias – Colombia, donde participaron las EFS de Perú (Presidencia), Chile (Secretaría Ejecutiva), Colombia, El Salvador, Argentina, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Brasil, Colombia, México, Guatemala, Honduras y República Dominicana, además de la iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI – IDI, y la Cooperación Alemana GIZ.

LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE BOLIVIA ES DESIGNADO COMO MIEMBRO PLENO DEL CCC Y ES RECONOCIDO POR SU APORTE EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES DE LA OLACEFS

La Reunión Anual del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), que se llevó a cabo en Cartagena de Indias – Colombia, entre los días 29 y 30 de noviembre de 2021, contó con la participación de representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la OLACEFS, representantes de la GIZ y otros, finalizando con resultados positivos para la Contraloría General del Estado de Bolivia, ya que su inclusión como miembro pleno del CCC fue aprobada por la Presidencia del Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS.

Esta reunión fue organizada por la Contraloría General de la República de Colombia y coordinada por el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil, en su condición de presidente del Comité; en la inauguración oficial del evento, estuvieron presentes el Dr. Felipe Córdoba Larrarte, Contralor General de la República de Colombia, João Augusto Nardes, Ministro del TCU y Presidente del CCC; y Econ. Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República del Perú y Presidente de la OLACEFS, realizaron sus discursos de apertura, resaltando la importancia de la agenda técnica y el significativo número de asistentes.

El desarrollo de la agenda de trabajo incluyó exposiciones de dos especialistas sobre los temas de “Herramientas y Aplicaciones Tecnológicas para la capacitación virtual” y “Metodologías de Enseñanza para adultos, Nuevos Retos”. La reunión adoptó un formato innovador y dinámico para fomentar la interacción de los participantes, lo que generó una mayor integración entre los presentes.

En la denominada reunión se presentó el nuevo Proyecto OLACFES – GIZ y la creación de capacidades en la Región, el Plan de Capacitación de la OLACEFS para el período 2021-2023.

Asimismo, se realizó presentaciones de los líderes de las Fuerzas de Tarea y se conformó nuevas Fuerzas de Tarea. La EFS de Bolivia junto con la EFS de México lideran la Fuerza de Tarea 2 “Seguimiento de Desarrollo de cursos virtuales previstos en el Plan de Capacitación del Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS”; adicionalmente, por medio de la Presidencia del CCC se elevó reconocimientos por los trabajos desarrollados en beneficio de la OLACEFS, en el caso particular de la Contraloría General del Estado de Bolivia, se nos otorgó reconocimiento por “haber participado en las actividades de la Fuerza de Tarea denominada Herramientas de Auditoría de Desempeño con énfasis en ODS en el período 2019-2021”



Contraloría General del Estado

B O L I V I A



15.

GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Comunicación Institucional (GCI) forma parte de la estructura organizacional de la Contraloría General del Estado (CGE) como unidad dependiente de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

La gestión eficiente de la entidad está basada fundamentalmente en el óptimo desarrollo de sus actividades, acompañadas de la dinámica comunicativa dirigida a informar, promocionar y difundir todo el accionar interno y externo de la Contraloría, a fin de llegar de forma correcta y efectiva a las entidades, empresas y funcionarios públicos; medios de comunicación social; y población en general.

En este sentido, y en el marco de las atribuciones de la Contraloría General del Estado y de su Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2025), esta Gerencia desarrolla sus labores enfocadas en las tendencias actuales de incursión en redes sociales; medios impresos, digitales, audiovisuales, radiales y otros, constituyéndose en una institución moderna que coadyuva al proceso de desarrollo de la Entidad.

RESULTADOS

Durante la gestión 2021, la GCI cumplió los objetivos planteados acerca del fortalecimiento de la imagen institucional, de manera ágil, proactiva y adaptable a los cambios; utilizando canales de comunicación internos y externos tradicionales efectivos; e implementando el uso de redes sociales, dando preponderancia a productos comunicacionales, en soporte multimedia, dirigidos al público objetivo con el que se relaciona la Entidad y a sensibilizar a los ciudadanos respecto a la labor de la CGE.

Para identificar los principales hitos realizados y asegurar el seguimiento del cumplimiento de las actuaciones de comunicación, promoción y difusión, la Gerencia de Comunicaciones realizó actividades programadas en el PEI y el POA gestión 2021, las cuales detallamos a continuación.

1. MONITOREOS DE NOTICIAS Y NOTAS DE PRENSA

a) Monitoreo Diario de Noticias

Se elaboró 308 resúmenes diarios de noticias para la Máxima Autoridad Ejecutiva y personal de la entidad, publicados a través del portal interno y mediante la aplicación WhatsApp. Este monitoreo comprende las noticias relacionadas con las principales actividades y competencias de la Contraloría, difundidas en los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos, agencias de noticias y páginas digitales de otros medios de comunicación del país.

b) Boletines o Notas de Prensa

Fueron elaboradas y enviadas a los medios de comunicación, para su difusión, 33 notas de prensa sobre hechos relevantes de la Contraloría, concernientes a actividades internas y externas a nivel nacional, y notas especiales para entidades internacionales relacionadas con el control gubernamental. Además, estas notas de prensa fueron publicadas tanto en el sitio web institucional como en el portal interno, y la cobertura de cada evento fue difundida en tiempo real a través de aplicación de mensajería telefónica.

2. DIFUSIÓN DE PRODUCTOS IMPRESOS

a) Informe de Gestión

Acorde con el mandato constitucional que señala que la Contraloría General del Estado presentará cada año un informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional sobre su labor de fiscalización del Sector Público, se coordinó con las diferentes áreas de la CGE el contenido del Informe del Contralor para la Gestión 2020. El documento: diseñado, elaborado y editado por la Gerencia de Comunicación, fue presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional, entidades del Órgano Ejecutivo y otras reparticiones de Estado.

b) Boletines Institucionales

Se editó 5 boletines informativos conteniendo información trimestral de actividades internas de la entidad. Estos boletines fueron difundidos dentro de la institución y distribuidos a diferentes entidades del sector público, así como al público en general que se apersona a la Contraloría para efectuar trámites y/o requerir o brindar servicios.

c) Cartillas informativas

Se elaboró 4 cartillas informativas, cada una con edición digital, empleadas como recurso didáctico que facilita la comprensión de temáticas referidas a las actividades de la Contraloría General del Estado.

d) Revista institucional

Fueron editadas y publicadas 3 ediciones de la revista institucional, con contenidos de gestión corporativos, cada una con edición digital, distribuidas igual que los otros productos: a entidades del sector público por correo electrónico, en redes sociales y en la página web de la Contraloría.

e) Productos de apoyo y promoción

Con el objetivo de reforzar y visibilizar la imagen institucional, se diseñó e imprimió 9 productos internos de apoyo y promoción, entre ellos: cuadernos de trabajo, calendarios, planificadores, etc.

Para ayudar a identificar y prevenir contagios de COVID-19: se distribuyó bípticos y afiches con información de contención entre todo el personal de la CGE a nivel nacional; en las distintas gerencias departamentales se elaboró y exhibió paneles informativos con la misma temática; y en los diferentes espacios y pisos de oficina central se colocó la respectiva señalética.

3. DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE AUDIO Y VÍDEO

a) Producción y Difusión de cuñas radiales

Se elaboró guiones para la producción de 20 cuñas radiales hasta el mes de mayo, en diferentes temáticas referidas al Control Gubernamental y atribuciones de la Contraloría General del Estado, con especial énfasis en las campañas de prevención del COVID 19.

De igual manera, se creó y publicó jingles de mensajes educativos relacionados a la entidad y/o de interés público.

b) Vídeos Institucionales

Como herramienta comunicacional efectiva para posicionar la imagen institucional, se editó varios vídeos institucionales cortos, que fueron difundidos por redes sociales y página web del CENCAP y de la CGE.

4. SERVICIOS COMUNICACIONALES

a) Publicaciones de avisos en periódicos

En el marco de las atribuciones de la CGE, se gestionó la publicación en medios de prensa de invitaciones, edictos, dictámenes y otras solicitudes requeridas por las áreas legales de la entidad, a fin de efectuar las notificaciones necesarias, producto de los informes de Auditoría y dictámenes de responsabilidad emitidos por la CGE.

b) Diseño y diagramación de material

Considerando que el diseño y la diagramación son aspectos muy importantes para la elaboración de cualquier material informativo, la Gerencia de Comunicación Institucional atendió la solicitud de compra de todos los productos gráficos necesarios para la entidad.

c) Publicación de resultados por etapas de convocatorias de personal

Fueron publicados en el sitio web institucional los resultados de las diferentes etapas de los procesos de convocatorias externas de reclutamiento de personal.

d) Actualización del sitio web e intranet

En la gestión 2021, la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS y la Corporación Acción Ciudadana Colombia (AC-Colombia) realizaron la tercera medición del Índice de Disponibilidad de Información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - IDIGI-EFS, en el marco del convenio de cooperación suscrito para fortalecer la buena gobernanza.

El proyecto “Promoción de buenas prácticas para mejorar la presentación de información a través de los portales institucionales de las EFS – IDIGI-EFS 2021”, para la gestión, se implementó mediante tres acciones importantes:

- Se verificó la implementación de recomendaciones de mejora en los resultados de las mediciones 2017, 2018 y 2019.
- Se ajustó la metodología IDIGI-EFS incorporando un módulo de evaluación de la disponibilidad de información sobre la gestión fiscalizadora de la emergencia COVID-19.
- En la realización de la medición correspondiente a la gestión 2021, la Contraloría General del Estado obtuvo una puntuación de 91/100, a diferencia de los 72/100 puntos de la evaluación de la gestión 2019, mejorando ampliamente los requisitos e información disponible para todo el público.

e) Registro y cobertura de actividades

Como responsable de asesorar y coordinar los eventos y actividades en las que participa la MAE y otras autoridades de la entidad, la Gerencia de Comunicación obtuvo el registro respectivo de imágenes y audio que fueron difundidos a través de los portales digitales de la entidad y los medios de comunicación social.

f) Protocolo y apoyo logístico

La Gerencia de Comunicación Institucional facilitó la realización de actos institucionales y de cada una de las actividades oficiales nacionales e internacionales de la CGE, organizando y desarrollando la logística requerida para estas ocasiones.

g) Archivo Hemerográfico

La Gerencia de Comunicación Institucional cuenta con un archivo físico de publicaciones de los medios de prensa escrita y un archivo de páginas digitales a nivel nacional, ambos con temas vinculados a la entidad de control gubernamental.

h) Archivo fotográfico y de vídeo

Se cuenta con un archivo fotográfico y audiovisual de todos los actos oficiales desarrollados por la entidad.

i) Control de atención y orientación al público

La plataforma presencial de atención y orientación al público es atendida por servidores públicos de la Contraloría General del Estado en idiomas castellano, quechua y aymara, de acuerdo a la región.

CONCLUSIÓN

La gestión en sistemas de información y comunicación con la implementación de herramientas tecnológicas para el envío de documentos ha permitido mejorar la experiencia de los usuarios de los servicios que brinda la CGE, beneficiando de manera particular a los usuarios de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, participantes del CENCAP y auditores internos de las entidades.

Finalmente, cabe destacar que todas las labores se realizaron acordes a una visión comunicacional estratégica y planificada, que logró posicionar a la Contraloría en el ámbito nacional, como una institución caracterizada por brindar información transparente y accesible para todos los ciudadanos.

GLOSARIO

Auditoría

Es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y criterios establecidos.

Normas Generales de Auditoría Gubernamental NE/CE-011, Disposiciones Generales

Auditoría Especial

Es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales y, si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

El establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública, no es un fin u objetivo de la auditoría, sino el resultado de la misma, sin perjuicio de las excepciones previstas en las presentes normas.

Normas de Auditoría Especial NE/CE-015

Auditoría Financiera

La auditoría financiera es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de:

a) Emitir una opinión independiente respecto a si los estados financieros de la entidad auditada presentan razonablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento.

b) Determinar si: i) la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; ii) la entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos; y iii) el control interno relacionado con la presentación de estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos.

Normas de Auditoría Financiera NE/CE-012, páginas 12-13.155

Auditoría de Proyectos de Inversión Pública

La auditoría de proyectos de inversión pública es la acumulación y examen objetivo y sistemático de la evidencia con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el desempeño de todo o parte de un proyecto de inversión pública y/o de la entidad gestora del mismo.

Auditoría Operacional

La auditoría operacional es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia con el propósito de expresar una opinión independiente, de forma individual o en conjunto, sobre la eficacia de los sistemas de administración y control interno; eficacia, eficiencia, economía de las operaciones y/o de la evaluación de la efectividad.

Normas de Auditoría Operacional NE/CE-013

Control Social

Es un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, mediante el cual todo actor social supervisará y evaluará la ejecución de la Gestión Estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, materiales, naturales y la calidad de los servicios públicos y servicios básicos, para la autorregulación del orden social.

Ley N° 341, Artículo 5 numeral 2

Dictamen de Responsabilidad Civil

El dictamen de responsabilidad civil es una opinión técnica jurídica emitida por el Contralor General del Estado. Tiene valor de prueba preconstituida y contendrá la relación de los hechos, actos u omisiones que supuestamente causaron daño económico al Estado, fundamentación legal, cuantificación del posible daño e identificación del presunto o presuntos responsables.

Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 23318-A, Artículo 51.

Informe de Auditoría Ampliatorio

Documento mediante el cual, el auditor gubernamental comunica por escrito, que como resultado de la evaluación de la documentación de descargo presentada por los involucrados en el informe preliminar, se ha establecido la existencia de nuevos indicios de responsabilidad o nuevos involucrados sobre los hallazgos establecidos en el informe preliminar, que deben ser sujetos de un proceso de aclaración.

Instructivo - Estructura y Contenido de Informes de Auditoría Especial I/AU-061

Informe de Auditoría Complementario

Documento mediante el cual el auditor gubernamental comunica por escrito los resultados de la evaluación de la documentación de descargo presentada por los involucrados en el cual se ratificarán o modificarán los indicios de responsabilidad establecidos en el informe preliminar.

Instructivo - Estructura y Contenido de Informes de Auditoría Especial I/AU-061

Informe de Auditoría Preliminar

Es el documento mediante el cual el auditor gubernamental comunica por escrito hallazgos con indicios de responsabilidad que deben ser sujetos a proceso de aclaración.

En el caso de establecerse la existencia de indicios de responsabilidad penal, el informe no es sometido a proceso de aclaración.

Instructivo - Estructura y Contenido de Informes de Auditoría Especial I/AU-061

Inspección

Es la acción de verificar que los informes legales sustenten adecuadamente los informes de auditoría con hallazgos de los indicios de responsabilidad.

Procedimiento - Inspección de Informes Legales que respaldan Informes de Auditoría Especiales con Indicios de Responsabilidad P/SL-066

Proceso de Aclaración

Es el procedimiento establecido en el Artículo 39 del Reglamento aprobado por el D.S. N° 23215, por el cual la Contraloría General del Estado o las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, según sea el caso, hacen conocer los hallazgos de auditoría con indicios de responsabilidad al Máximo Ejecutivo de la Entidad y a las personas presuntamente involucradas de estas, quienes deben presentar por escrito sus aclaraciones y justificativos anexando la documentación sustentatoria.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 40 del Reglamento aprobado por el D.S. N° 23215, las personas involucradas tendrán un plazo de diez días hábiles o más, de acuerdo a instructivos emitidos y aprobados por la Contraloría General del Estado, a criterio debidamente justificado.

Instructivo I/AU-061 / Estructura y contenido de informes de auditoría especial.

Relevamiento de Información General

Consiste en la recopilación y evaluación de la información sobre las actividades y operaciones que realiza una entidad, con el fin de conocer su complejidad, magnitud y naturaleza de sus operaciones e identificar áreas críticas, para determinar la inclusión de las auditorías en el programa de operaciones anual elaborado por la organización de auditoría, cuando corresponda.

Relevamiento de Información Específica

Consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar del área, programa, convenio, contrato, actividad, operación o proceso objeto de la auditoría, a fin de determinar la auditabilidad.

Normas Generales de Auditoría Gubernamental NE/CE-011

Responsabilidad Administrativa

La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico-administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público. Se determinará por proceso interno de cada entidad que tomará en cuenta los resultados de la auditoría si la hubiere. La autoridad competente aplicará, según la gravedad de la falta, las sanciones de: multa hasta un veinte por ciento de la remuneración mensual; suspensión hasta un máximo de treinta días; o destitución.

Ley N° 1178, Artículo 29.

Responsabilidad Civil

La responsabilidad es civil cuando la acción u omisión del servidor público o de las personas naturales o jurídicas privadas cause daño al Estado valuable en dinero. Su determinación se sujetará a los siguientes preceptos:

a) Será civilmente corresponsable el superior jerárquico que hubiere autorizado el uso indebido de bienes, servicios y recursos del Estado o cuando dicho uso fuere posibilitado por las deficiencias de los sistemas de administración y control interno factibles de ser implantados en la entidad.

b) Incurrirán en responsabilidad civil las personas naturales o jurídicas que no siendo servidores públicos, se beneficiaren indebidamente con recursos públicos o fueren causantes de daño al patrimonio del Estado y de sus entidades.

c) Cuando varias personas resultaren responsables del mismo acto o del mismo hecho que hubiese causado daño al Estado, serán solidariamente responsables.

Ley N° 1178, Artículo 31.

Responsabilidad Ejecutiva

La responsabilidad ejecutiva emerge de una gestión deficiente o negligente así como del incumplimiento de los mandatos expresamente señalados en la Ley.

Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A, Artículo 34.

Responsabilidad Penal

La responsabilidad es penal cuando la acción u omisión del servidor público o de los particulares, se encuentra tipificada como delito en el Código Penal.

Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A, Artículo 60.

Responsabilidad por la Función Pública

La Responsabilidad por la Función Pública, consiste en la capacidad de las servidoras y servidores públicos responder por las acciones u omisiones en el ejercicio de la función pública, asumiendo las consecuencias de sus actos.

La responsabilidad por el ejercicio de la función pública, nace del mandato que la sociedad otorga a la administración pública, para que, en su representación, se administre los recursos públicos persiguiendo el interés común; bajo esa concepción, las servidoras y servidores públicos deben rendir cuentas por el manejo de los recursos financieros y no financieros que les han sido confiados.

Texto Responsabilidad por la Función Pública del Centro Nacional de Capacitación

Supervisión

Es una atribución privativa de la Contraloría General del Estado, que a denuncia, solicitud o de oficio, permite en cualquier momento evaluar el desarrollo de las operaciones y actividades de todas las entidades sujetas a Control Gubernamental; asimismo, sobre inversiones pública, adquisiciones, manejo y disposición de bienes y servicios estratégicos de interés colectivo; y, sobre aquellos que se consideren pertinentes, bajo criterios de legalidad u otros aplicables.

Subcontraloría de Servicios Legales

SIGLAS

- AASANA.-** Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea
- ABC.-** Administradora Boliviana de Carreteras
- AFP.-** Administración de Fondos de Pensiones
- ALADI.-** Auditoría Informática al Sistema Web de Información y Registro
- ANH.-** Agencia Nacional de Hidrocarburos
- ANPE.-** Apoyo Nacional a la Producción y Empleo
- BCB.-** Banco Central de Bolivia
- BID.-** Banco Interamericano de Desarrollo
- B-SISA.-** Boliviana de Sistema de Autoidentificación
- CAS.-** Calificación de Años de Servicio
- CENCAP.-** Centro de Capacitación
- CEVITA.-** Centro Vitivinícola de Tarija
- CGE.-** Contraloría General del Estado
- CICC.-** Convención Interamericana Contra la Corrupción
- CIMBOL.-** Cooperativa Indígena Minera no Metálica
- CNS.-** Caja Nacional de Salud
- COIN.-** Auditoría Informática al Sistema de Contabilidad Institucional
- COMIBOL.-** Corporación Minera de Bolivia
- CONAUD.-** Control de Auditorías
- CONTROLEG.-** Sistema de Control Legal
- CPE.-** Constitución Política del Estado
- CPP.-** Código de Procedimiento Penal
- CSBP.-** Caja de Salud de la Banca Privada¹⁶¹
-
- DAB.-** Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos
- DBC.-** Documento Base de Contratación
- DJBR.-** Declaración Jurada de Bienes y Rentas
- EEFF.-** Estados Financieros
- EFS.-** Entidad Fiscalizadora Superior
- EFSUR.-** Entidades Fiscalizadoras de los Países del Mercosur y Asociados
- EMAGUA.-** Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua
- EMALT.-** Empresa Municipal de Aseo de El Alto
- ENDE.-** Empresa Nacional de Electricidad
- EPSAS.-** Empresa Pública y Social de Agua y Saneamiento
- FAI.-** Firmas de Auditoría Independiente
- FOFIM.-** Fondo de Financiamiento para la Minería
- GAA.-** Gerente de Auditoría Ambiental
- GAAPIP.-** Gerencia de Apoyo en Auditoría de Proyectos de Inversión Pública
- GAC.-** Gerencia de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales
- GADSC.-** Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz

GAE.- Gerencia de Auditoría Externa
GAM.- Gobierno Autónomo Municipal
GAPIP.- Gerencia de Auditoría en Proyectos de Inversión Pública
GATIC.- Gerencia de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación
GDB.- Gerencia Departamental del Beni
GDC.- Gerencia Departamental de Cochabamba
GDH.- Gerencia Departamental de Chuquisaca
GDO.- Gerencia Departamental de Oruro
GDP.- Gerencia Departamental de Pando¹⁶²
GDP.- Gerencia Departamental de Potosí
GDS.- Gerencia Departamental de Santa Cruz
GDT.- Gerencia Departamental de Tarija
GNAF.- Gerencia Nacional de Administración y Finanzas
GNRH.- Gerencia Nacional de Recursos Humanos
GPA.- Gerencia Principal de Auditoría
IDH.- Impuesto Directo a los Hidrocarburos
INASES.- Instituto Nacional de Seguros de Salud
INTOSAI.- Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior
LÁCTEOSBOL.- Empresa Pública Productiva Lácteos de Bolivia
MAE.- Máxima Autoridad Ejecutiva
MERCOSUR.- Mercado Común del Sur
MUSERPOL.- Mutual de Servicios al Policía
ODS.- Objetivo de Desarrollo Sostenible
OLACEFS.- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior
PAE.- Programa de Apoyo y Empleo
PAISE.- Policlínico de Atención Integral de Salud de Especialidades
PASA.- Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras)
PDES.- Plan de Desarrollo Económico y Social
PEI.- Plan Estratégico Institucional
PMA.- Programa Mundial de Alimentos (de Naciones Unidas)
PNUD.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA.- Programa Operativo Anual
POAI.- Programación Operativa Anual Individual
PRODASUB.- Proyecto de Desarrollo de Aguas Subterráneas 163
RUAT.- Registro Único para la Administración Tributaria Municipal
RUPE.- Registro Único de Proveedores del Estado
SABS.- Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios
SAFCI.- Salud Familiar Comunitaria Intercultural
SAYCO.- Sistemas de Administración y Control
SCAC.- Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales
SCAE.- Subcontraloría de Auditoría Externa

SCAT.- Subcontraloría de Auditorías Técnicas
SCCI.- Subcontraloría de Control Interno
SCEP.- Subcontraloría de Empresas Públicas
SCG.- Subcontraloría General del Estado
SCSL.- Subcontraloría de Servicios Legales
SEDCAM.- Servicio Nacional de Caminos
SEDECA.- Servicio Departamental de Caminos
SEDEGES.- Servicio Departamental de Gestión de Salud
SEDES.- Servicio Departamental de Salud
SEGIPI.- Servicio General de Identificación Personal
SENASAG.- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASIR.- Servicio Nacional del Sistema de Reparto
SEPSA.- Servicios Eléctricos Potosí
SERECL.- Servicio de Registro Civil
SICOES.- Sistema de Contrataciones Estatales
SIGEP.- Sistema de Información y Gestión del Empleo Público para el Estado
SIGMA.- Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa
SIGRH.- Sistema de Información de Recursos Humanos 164
SIREHIDRO.- Sistema de Registro del Sector de Hidrocarburos
SISNOR.- Sistema de Normatividad
SISUAI.- Sistema de Información para las Unidades de Auditoría Interna
SNC.- Servicio Nacional de Caminos
SOAT.- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
TAAC.- Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador
TAM.- Transporte Aéreo Militar
TGN.- Tesoro General de la Nación
TIC.- Tecnologías de Información y Comunicación
UAI.- Unidades de Auditoría Interna
UMRPSFXCH.- Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca
UMSA.- Universidad Mayor de San Andrés
UMSS.- Universidad Mayor de San Simón
UO-FAST.- Unidad Operativa del Fondo de Apoyo Social Territorial (Ministerio de Desarrollo y Economía Plural)
UTI.- Unidad de Terapia Intensiva
UTO.- Universidad Técnica de Oruro
YPFB.- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos



Contraloría General del Estado
B O L I V I A



Calle Colón esq. Indaburo, Edif. Contraloría
La Paz - Bolivia.



(591-2) 2177400 Fax: (591-2) 2000861;
Casilla: 432



cge_bolivia@contraloria.gob.bo